

**INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR EN LA
FORMACIÓN CIUDADANA DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIA
PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: NORMAL
SUPERIOR DE PASTO, CIUDAD DE PASTO, INEM “MARIANO OSPINA
RODRÍGUEZ”, NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y MI PEQUEÑO MUNDO –
GIMNASIO LOS ANDES DE LA CIUDAD SAN JUAN DE PASTO, MUNICIPIO
DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DURANTE EL AÑO ESCOLAR
2006 – 2007.**

AIDA CRISTINA CABRERA CHAMORRO

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
SAN JUAN DE PASTO
2010**

INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR EN LA FORMACIÓN CIUDADANA DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIA PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: NORMAL SUPERIOR DE PASTO, CIUDAD DE PASTO, INEM “MARIANO OSPINA RODRÍGUEZ”, NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y MI PEQUEÑO MUNDO – GIMNASIO LOS ANDES DE LA CIUDAD SAN JUAN DE PASTO, MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2006 – 2007.

AIDA CRISTINA CABRERA CHAMORRO

Presentación del Informe Final del Trabajo de Grado desarrollado en la modalidad de Monografía al Comité Curricular del Departamento de Sociología para optar al título de Socióloga.

**Asesora de Tesis:
ESPERANZA AGUILAR MARTÍNEZ**

**Directora Departamento de Sociología:
GLORIA MARÍA RIVAS DUARTE**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
SAN JUAN DE PASTO
2010**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Las ideas y conclusiones aportadas en este trabajo de grado, son responsabilidad exclusiva de sus autores.

Artículo 1 del acuerdo Número 32 de octubre 11 de 1966 emanado del Honorable Consejo directivo de la Universidad de Nariño

Nota de aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

San Juan de Pasto, Octubre de 2010

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a los profesionales y entidades cuyos aportes de carácter científico y logístico manifiesto en asesorías y suministro de información contribuyeron significativamente con el desarrollo de la presente investigación:

Doctora Esperanza Aguilar Martínez, asesora

Socióloga Gloria María Rivas Duarte, Directora Departamento de Sociología

Sociólogo Vicente Salas, docente Trabajo de Grado

Directores de las instituciones educativas seleccionadas en la investigación:

Hna. Hermana María Evelyn Cardona – Institución educativa Nuestra Señora del Carmen

Magíster Gloria Martínez Guerrero - Institución Educativa Mi Pequeño Mundo- Gimnasio Los Andes

José Rafael Paz Meneses - Institución Educativa Municipal Ciudad De Pasto

Magíster Jaime Parra Erazo Coordinador Pedagógico – Institución Educativa municipal la Normal Superior de Pasto

BOLÍVAR ARMANDO GONZÁLEZ - Institución educativa municipal la Normal Superior de Pasto

Coordinador Pedagógico del Ciclo Complementario – Coordinador Proyecto Círculos de Conciliación y del Servicio Social Obligatorio: Jaime Parra Erazo Institución educativa municipal la Normal Superior de Pasto.

Magíster Jaime Guerrero Vinuesa - Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”.

Magíster Nilse Erazo, Coordinadora del Departamento de Bienestar y Convivencia - Institución educativa Distrital INEM Mariano Ospina Rodríguez.

Coordinadores de las organizaciones juveniles:

Cruz Roja Juvenil, Francisco Soto

Brigadas Educativas - Cruz Roja, Alejandro Moreno

Jóvenes Educadores – Policía Nacional, Agente Eduardo Palma

SCOUT: Grupo No 6 Quillacingas – Oscar Cadena

SIMANA - Oficina de la Juventud: Lucía Hidalgo

Directora Oficina de la Juventud – Municipio, Natalie Burbano.

A los docentes, profesionales de apoyo en las instituciones, representantes estudiantiles y educandos en general que me permitieron acercarme a su cotidianidad en las instituciones, muchas gracias.

DEDICATORIA

En este punto del camino es preciso dar el reconocimiento adecuado a mis compañeros de ruta, tal vez las palabras no alcancen a expresar todo el sentimiento de agradecimiento, admiración y cariño que siento por cada uno de ustedes:

Dios y mi ángel de la guarda.

A mis padres: JORGE CABRERA SARASTI y GLORIA CHAMORRO BEDOYA, porque sus valiosas enseñanzas, su ejemplo de perseverancia y su apoyo incondicional fueron un pilar para alcanzar la meta.

A mis hermanas, Ana María y Lucía, dos maravillosas mujeres cuya vida es un ejemplo de valentía y fortaleza para alcanzar los sueños.

A mis cómplices, Diego Vásquez, Elizabeth Timarán y Alexandra Erasso, quienes con su particular forma de ver la vida me permitieron ser una mejor profesional y ser humano, gracias por creer en mí y nunca dejarme desfallecer.

A mi bella Elenna, quien representa la fe en los cambios.

RESUMEN

En el presente informe final se aborda desde la Sociología especializada en el área de la educación el tema de la participación de los educandos, los tipos de grupos u organizaciones escolares, y la manera como se relacionada con el trabajo pedagógico orientado a la formación ciudadana.

En la investigación se buscó identificar las formas como se consolidaron estas prácticas sociales así como su alcance o incidencia en la gestión institucional y la transformación del imaginario cultural, en espacios como el gobierno escolar, los proyectos pedagógicos de carácter académico, deportivo, cultural y comunitario, además de las organizaciones.

Mencionado ejercicio permite reflejar en el informe el contexto de las instituciones educativas públicas y privadas seleccionadas para la investigación, donde se percibe la complejidad inmersa en las relaciones sociales establecidas entre emisores y receptores pedagógicos, los factores externos que condicionan el trabajo pedagógico realizado, el imaginario cultural producto de las situaciones anteriores. Estos aspectos generan una influencia que puede llegar a fortalecer o debilitar la construcción de ciudadanía desde los procesos de reproducción cultural desarrollados en los entornos escolares.

ABSTRACT

In this final report is approached from the Sociology specializing in the area of education the issue of participation of students, types of groups or school organizations, and how it related to work-oriented teaching civic education.

In research aimed at identifying the ways in which these social practices were consolidated and their scope or impact on the governance and the transformation of cultural imagination, in areas such as school governance, educational projects for academic, sporting, cultural and community in addition to the organizations.

Mentioned exercise allows the report to reflect the context of public and private educational institutions selected for investigation, which is perceived complexity embedded in the social relations between senders and receivers teaching, external factors that influence the educational work done, the imaginary cultural product of the above situations. These aspects create an influence that can strengthen or weaken the construction of citizenship from cultural reproduction processes developed in school settings.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	19
1. FORMULACION DEL PROBLEMA.....	21
1.1 DESCRIPCION DEL PROBLEMA	21
1.2 JUSTIFICACIÓN	24
1.3 OBJETIVOS.....	25
1.3.1 Objetivo general.....	25
1.3.2 Objetivos específicos	25
2. MARCO REFERENCIAL.....	27
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	27
2.2 MARCO LEGAL.....	31
2.3 MARCO CONTEXTUAL	39
2.3.1 Aproximación geográfica.....	39
2.3.2 El servicio educativo en san Juan de Pasto.....	40
2.4 MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL.....	44
3. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	96
3.1 HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN.....	97
4. TIPOLOGÍA Y NIVELES DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA ESCUELA	103
4.1 TIPOS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA ESCUELA	110
4.1.1 La participación estudiantil en la Dimensión Administrativa – Directiva.....	110
4.1.1.1 Instancias de participación.....	111
4.1.1.1.1 Elección de representantes estudiantiles.....	112
4.1.1.1.2 Gestión de los representantes estudiantiles.	121
4.1.1.2 Canales Informales de participación estudiantil en la escuela.....	142

4.1.1.3 Mecanismos de participación estudiantil en la escuela.....	149
4.1.2 La participación estudiantil en la dimensión académica.	154
4.1.3 La participación estudiantil en la dimensión recreativa y artística.....	160
4.1.3.1 Proyectos pedagógicos de formación deportiva de participación estudiantil al interior de la escuela.....	161
4.1.3.2 Proyectos pedagógicos de formación artística y cultural como espacios de participación estudiantil al interior de la escuela.....	163
4.1.3.3 Experiencias de gestión del educand@ en la dimensión recreativa y cultural.	167
4.1.4 La participación del estudiante en la dimensión comunitaria.....	168
4.1.4.1 Prácticas Empresariales – Institución educativa municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”.....	174
4.2 NIVELES PARTICIPACIÓN DEL <i>RECEPTOR PEDAGÓGICO</i> EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	177
5. TIPOLOGÍA Y NIVELES DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LAS ORGANIZACIONES AL INTERIOR DE LA ESCUELA.....	186
5.1 TIPOS DE ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES.....	189
5.1.1 Grupo Scout No 6 “Quillacingas”.	190
5.1.2 Brigadas Juveniles – Cruz Roja Juvenil.....	190
5.1.3 Banda de Paz.....	191
5.1.4 Ballet “Ciudad de Pasto”.	191
5.1.5 Jóvenes educadores – Policía Nacional.....	191
5.1.6 Organización de Estudiantes Emprendedores – OE2.....	192
5.1.7 Unión Democrática de Estudiantes de Secundaria – UDES.....	192
5.1.8 Objetivo Pedagógico de las organizaciones estudiantiles y juveniles al interior de la escuela.....	193
5.1.2 Estructura y definición de roles al interior de las organizaciones estudiantiles identificadas en el ámbito escolar.....	205
5.1.3 Sistemas reguladores de comportamiento de l@s educand@s al interior de	

las organizaciones estudiantiles identificadas en el ámbito escolar.....	212
5.2 DIFICULTADES EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN AL INTERIOR DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES Y ESTUDIANTILES.....	217
5.2.1 Interpersonales.....	217
5.2.2 Psicológicas.....	218
5.2.3 Factores externos.....	218
5.3 NIVELES DE INTERVENCIÓN DEL RECEPTOR PEDAGÓGICO EN LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	219
5.3.1 Información.....	219
5.3.2 Consulta.....	220
5.3.3 Iniciativa.....	220
5.3.4 Concertación.....	221
6. LA FORMACIÓN CIUDADANA.....	223
6.1 MEDIOS DE INCULCACIÓN E IMPOSICIÓN DE LA FORMACIÓN CIUDADANA EN TÉRMINOS DE LA ACCIÓN PEDAGÓGICA.....	223
6.1.1 Libertad de expresión.....	224
6.1.2 Acceso a la información.....	224
6.1.3 Representación de la institución en eventos.....	224
6.1.4 Intervenir en la gestión institucional.....	224
6.1.5 Responsabilidades.....	225
6.2 LA FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA DESDE EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA ESCUELA.....	230
6.3 VALORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.....	237
6.4 SOBRE LAS MOTIVACIONES DEL ESTUDIANTE PARA PARTICIPAR.....	240
6.4.1 Macro-motivaciones.....	240
6.4.2 Micro-motivaciones.....	241
6.4.3 Motivaciones de compromiso.....	241
6.4.4 Causas de la no – participación.....	241

6.5 DIFICULTADES EN EL PROCESO DE FORMACIÓN CIUDADANA	243
6.5.1 Agentes externos	243
6.5.2 Sujetos	243
7. CONCLUSIONES	246
8. RECOMENDACIONES	252
BIBLIOGRAFÍA	258
NETGRAFÍA	262
ANEXOS	268

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Propuestas de I@s Personer@s Estudiantiles.....	114
Cuadro 2. Funciones de los representantes estudiantiles	122
Cuadro 3. Funciones de los representantes estudiantiles (continuación)	123
Cuadro 4. Desarrollo de las propuestas realizadas por I@s Personer@s Estudiantiles.....	129
Cuadro 5. Desarrollo de las propuestas realizadas por I@s Personer@s Estudiantiles (Continuación)	130
Cuadro 6. Desarrollo de las propuestas realizadas por I@s Personer@s Estudiantiles (Continuación)	131
Cuadro 7. Funciones de control de los representantes estudiantiles.....	136
Cuadro 8. Canales Informales de Gestión	143
Cuadro 9. Canales Informales de Convivencia	145
Cuadro 10. Canales Informales de Convivencia (continuación)	146
Cuadro 11. Proyectos Pedagógicos de Formación Deportiva	161
Cuadro 12. Proyectos Pedagógicos de Formación Artística y Cultural.....	164
Cuadro 13. Experiencias de Gestión estudiantil en la Dimensión Recreativa y Cultural	167
Cuadro 14. Proyectos pedagógicos diseñados para el desarrollo del Servicio Social Obligatorio por parte del educand@ en las áreas de formación ciudadana y gestión ambiental.....	169
Cuadro 15. Proyectos pedagógicos diseñados para el desarrollo del Servicio Social Obligatorio por parte del educand@ en las áreas de formación ciudadana y gestión ambiental (continuación).....	170
Cuadro 16. Proyectos pedagógicos diseñados para el desarrollo del Servicio Social Obligatorio por parte del educand@ en las áreas de gestión comunitaria y promoción de la salud	171

Cuadro 17. Proyectos pedagógicos diseñados para el desarrollo del Servicio Social Obligatorio por parte del educand@ en las áreas de uso del tiempo libre, cultura, pedagogía y apoyo administrativo.....	173
Cuadro 18. Proyectos de Prácticas Empresariales por Énfasis en la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”	175
Cuadro 19. Objetivo pedagógico en las organizaciones estudiantiles identificadas al interior de la escuela	193
Cuadro 20. Objetivo pedagógico en las organizaciones estudiantiles identificadas al interior de la escuela (continuación).....	194
Cuadro 21. Estructura y definición de roles al interior de las organizaciones estudiantiles identificadas en el ámbito escolar	207
Cuadro 22. Estructura y definición de roles al interior de las organizaciones estudiantiles identificadas en el ámbito escolar (continuación).....	208
Cuadro 23. Sistemas de regulación de comportamiento del educand@ al interior de las organizaciones estudiantiles identificadas en el ámbito escolar.....	214
Cuadro 24. Sistemas de regulación de comportamiento del educand@ al interior de las organizaciones estudiantiles identificadas en el ámbito escolar (continuación)	215

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Estudiantes de la sección 10 – 19 pertenecientes al Departamento de Promoción Social e integrantes del grupo de apoyo logístico del Centro de Conciliación. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007.....	147
Figura 2. Proyectos de los educand@s presentados en la I Feria Institucional de Ciencia, Cultura y Productividad “ <i>El Maíz Vida de América</i> ”. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto. Año escolar 2006 – 2007.....	159
Figura 3. Reunión de las Unidades de Calidad pertenecientes al Grupo Scout número seis “Quillacingas”. Año escolar 2006 – 2007.....	216

LISTA DE GRAFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Cualidades de un representante estudiantil	118
Gráfico 2. Satisfacción de Necesidades Psicológicas y Sociales de l@s educand@s por parte de las organizaciones juveniles	187

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Distribución de la población matriculada según los niveles de educación	42
Tabla 2. Distribución de la población estudiantil perteneciente al Nivel Media matriculada en las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”	99
Tabla 3. Opciones de Participación de los Estudiantes	106

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. DISEÑO DE LA ENCUESTA.....	269
Anexo B. DISEÑO DE ENTREVISTAS – REPRESENTANTES ESTUDIANTILES.....	274
Anexo C. DISEÑO DE LAS ENTREVISTAS: DOCENTES Y DIRECTIVOS.....	276
Anexo D. DISEÑO DE LAS ENTREVISTAS: PERSONAL DE APOYO.....	281
Anexo E. DISEÑO DE LAS ENTREVISTAS: PROYECTOS U ORGANIZACIONES JUVENILES	282
Anexo F. DISEÑO DE LAS HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN EL TALLER APLICADO A ESTUDIANTES: GUÍA DE TRABAJO	284
Anexo G. DISEÑO DE LAS HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN EL TALLER APLICADO A ESTUDIANTES: DINÁMICA # 1: CÍRCULOS DE PODER.....	299

INTRODUCCIÓN

La educación en la sociedad tiene como finalidad contribuir al desarrollo físico, psicológico y social del individuo, de igual manera a nivel colectivo permite reproducir los valores culturales y las normas de conducta de la sociedad, esta función individual y social hace de la educación un tema de interés de la sociología.

Analizar la educación como institución ha orientado a diferentes sociólogos a indagar a cerca de la incidencia de aspectos demográficos como el crecimiento poblacional, la tecnificación del proceso de enseñanza, las interacciones entre los individuos así como los procesos pedagógicos como la selección de contenidos que serían internalizados en las nuevas generaciones, los cuales son influenciados por teorías filosóficas, sociológicas y pedagógicas.

Siendo este un tema de relevancia para la sociología, dado que es en la escuela donde se dan los primeros procesos de formación formal del individuo, esta investigación se centrará en la incidencia de la participación y organización escolar en la formación ciudadana de los estudiantes de educación media de diversos colegios de la ciudad de Pasto, con el fin de realizar un estudio comparativo, el cual nos brindará las herramientas para generar mejores procesos de formación ciudadana.

Dentro de la temática anteriormente mencionada, está la participación democrática y la conformación de las organizaciones en la sociedad como prácticas sociales importantes para el ejercicio de la ciudadanía, las cuales son aprendidas en la escuela a partir de la *Acción Pedagógica*¹, categoría sociológica que comprende conocimientos, pautas de comportamiento e interiorización de valores manifiestos en experiencias de interacción de los *Agentes Sociales* donde es posible entrever el contraste de los modelos pedagógicos con la práctica pedagógica.

Lo anterior se observa en la manera como la participación estudiantil en las instancias del gobierno escolar, en los proyectos pedagógicos y en las organizaciones juveniles se complementa con los principios en los cuales se fundamenta la formación del ciudadano, ello constituye el objetivo principal del presente estudio donde se tuvo en cuenta aspectos como las relaciones entre los actores involucrados, las estrategias administrativas aplicadas en las cinco instituciones educativas observadas además de los contenidos impartidos, todos ellos con el ánimo de realizar una aproximación a los intereses, criterios, costumbres y prácticas que caracterizan de cierta forma la realidad de las

¹ BOURDIEU, Pierre y PASSERON, Jean Claude. La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Libro 1: Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica. Editorial Popular. España. 2001. ISBN: 84-7884-221-7. Disponible de Internet en: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Bourdieu%20y%20Passeron.pdf> [con acceso el 18-9-2008]

instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”.

La observación de estas cinco instituciones educativas permitió entrever que cada una de ellas posee sus particularidades de carácter pedagógico y metodológico pero todas ellas estaban sujetas a una normatividad general; en ese contraste se estudiaron las diferentes estrategias aplicadas para la formación de l@s ciudadan@s así como los aciertos y desaciertos que incidieron en la consolidación de procesos de intervención estudiantil al interior de la escuela.

1. FORMULACION DEL PROBLEMA

EL PROBLEMA Y SU CONTEXTO

¿Cómo inciden la participación y organización escolar en la formación ciudadana de los estudiantes del Nivel Media pertenecientes a las Instituciones Educativas: Normal Superior de Pasto, Ciudad de Pasto, INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, Nuestra Señora del Carmen y Mi pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes en la ciudad de San Juan de Pasto, Municipio de Pasto – Departamento de Nariño, durante el año lectivo 2006 - 2007?

1.1 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

El ejercicio de la ciudadanía en la escuela es el reflejo de una serie de prácticas sociales propias de una sociedad cuya dinámica estructurante y estructurada nos presenta la complejidad de procesos donde están inmersos en el modelo económico como factor determinante, los mecanismos de cohesión y control social, la regulación de carácter legal manifiesta en componentes jurídicos de orden nacional e internacional y de otra parte los de regulación de tipo moral – cultural, que descansan en los principios de igualdad, responsabilidad social, solidaridad, justicia, convivencia e identidad los cuales contribuyen a la integración social y a la construcción de una identidad colectiva.

Dentro de una sociedad como la colombiana regida por un Estado Social de Derecho y cuya característica básica según la Constitución Política de Colombia (Artículo 1) es la vivencia de la democracia, el ejercicio de la ciudadanía y la formación de ciudadanos constituyen prácticas sociales ligadas a criterios como la libertad de expresión y de pensamiento que son el reflejo de un pluralismo de tipo político y de una pluralidad ideológica, económica, poblacional y cultural.

Sin embargo, en el ejercicio de la misma encontramos grandes grupos poblacionales manipulados por una minoría a través de los medios de comunicación, la ignorancia de las mayorías, el clientelismo y la dominación económica, entonces esa “*posibilidad de exponer y desarrollar puntos de vista*” diferentes a los intereses de “*las mayorías*” son rechazados, segregados, excluidos y violentados. Este antagonismo es denominado por el sociólogo peruano Sinécio López como la *Ciudadanía Real* y la *Ciudadanía Imaginaria*².

² LÓPEZ, Sinécio. Ciudadanos reales e imaginarios: Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú. Instituto Diálogo y Propuestas. Lima. 1997. Citado por FERNÁNDEZ, Gabriela. La ciudadanía en el marco de las políticas educativas. En: Revista Iberoamericana de Educación. Mayo – Agosto 2001. No 26. ISSN: 1681-5653. Pp. 167 – 199. Disponible en Internet desde: <http://www.rieoei.org/rie26f.htm>. [con acceso 16-1-2009]

La escuela como institución social constituye una contradicción entre los principios idealistas y las prácticas regentes, por un lado están los nuevos parámetros y modelos derivados de los procesos de producción donde prima la cantidad de información, un mínimo de costos y de tiempo que se manifiesta en el entorno educativo en términos de eficiencia, eficacia, rentabilidad y economía; la segunda parte de la contradicción es la herencia y responsabilidad social de la educación, sobre ella recaen los más altos ideales de dignidad humana escondiendo la naturaleza contradictoria de estos ideales y de la misma humanidad, el antagonismo social presente a nivel macro con las clases sociales y grupos étnicos así como a nivel micro con las diversas interacciones busca una eufemización en la afamada “*educación en valores*” o “*formación ciudadana*”.

Esta situación ha despertado una alerta ante la presencia de comportamientos de l@s estudiantes en el ámbito escolar como los bajos niveles de rendimiento académico, las acciones violentas entre los diversos actores pertenecientes a la comunidad educativa (robos y peleas) además de una visión pasiva de la participación estudiantil al interior de las instituciones educativas manifiesta en la indiferencia ante las posibilidades de mejoramiento; mientras que a nivel individual se observa en l@s educand@s depresiones, el aumento de suicidios e intento de suicidios así como el consumo de alcohol, tabaco y diversas sustancias psicoactivas. Estas manifestaciones hacen imperativo el examen de los principios, mecanismos y garantías existentes para el óptimo ejercicio de la convivencia y de la ciudadanía al interior de los planteles educativos.

En la problemática mencionada anteriormente el incremento de la violencia entre l@s educand@s al interior de los planteles educativos constituye un asunto de “*seguridad y orden público*”, a nivel municipal el Juzgado Segundo de Menores de Pasto en calidad de instancia responsable de abordar y tramitar este tipo de sucesos catalogados infracciones presentó en su registro del año 2006³ trescientos noventa y seis eventos de los cuales trescientos treinta y cuatro (84.3%) fueron cometidos por niños y sesenta y dos por niñas (15.7%), los índices más altos de infracciones se deben a lesiones personales (25.5%) y hurto (34.84%); esta situación se tornó más crítica en el año 2007 con un total de quinientos veintinueve infractores de los cuales cuatrocientos cincuenta y cinco (86%) fueron niños y setenta y cuatro (14%) sucesos correspondió a niñas.

Semejantes manifestaciones de violencia entre los educand@s en complemento con la violencia intrafamiliar convierte a este sector poblacional en uno de los más vulnerables, de acuerdo con el registro desarrollado por el Observatorio del Delito de la Alcaldía del Municipio de Pasto en el año 2006 – 2007⁴ sobre la población herida y fallecida se observó que la mayor cantidad de casos se presentaron en

³ JUZGADO SEGUNDO DE MENORES DE PASTO. Registro de Infracciones realizadas por menores de edad. Años 2006 - 2007.

⁴ OBSERVATORIO DEL DELITO. Alcaldía del Municipio de Pasto. Informe: Sistema de Vigilancia de Lesiones de Causa Externa: Comparativo años 2006 – 2007. Hoja de cálculo. Microsoft Excel.

Los estudiantes, de los 5322 casos registrados 1069 víctimas pertenecen al rango de edad 15 – 19 años, el cual equivale al 21% de la totalidad de eventos ocurridos, la entidad menciona que la mayoría de estos sucesos ocurrieron cuando los involucrados consumían licor.

La violencia en la escuela se hace más evidente con el incremento de las riñas y en ciertos casos de los robos al interior de las instituciones educativas, muchas de ellas fuera del control de docentes y directivos por falta de información del suceso o de herramientas para establecer correctivos sin mencionar las fallas en las estrategias aplicadas para la prevención de estos sucesos al interior de los planteles.

Así lo registra el Observatorio del Delito de la Alcaldía del Municipio de Pasto en su reporte de agresiones personales correspondiente a los años 2006 y 2007⁵ al señalar que de los 2712 casos presentados en el municipio durante el año 2006, veintinueve de ellos (1.06%) fueron producto de riñas cuando la víctima estaba estudiando, los cuales, a pesar de la disminución de esta manifestación de violencia a 2610 casos en el año 2007, las víctimas catalogadas estudiantes incrementaron a 34 (1.3%); la entidad también señala en su informe que la escuela fue el escenario donde ocurrieron 74 (1.39%) manifestaciones de violencia interpersonal durante el período reportado.

De forma paralela a las manifestaciones de violencia entre los estudiantes al interior de la escuela, se generan significaciones de carácter depresivo que tornan más compleja la situación convirtiéndola en un tópico propio de la “salud pública” del municipio, el cual ha sido observado por entidades gubernamentales como el Observatorio del Delito de la Alcaldía Municipal de Pasto y el Instituto Departamental de Salud del Departamento de Nariño, en sus respectivos informes señalan que durante el año 2005 se notificaron ciento ocho intentos de suicidio en la ciudad de Pasto⁶ de los cuales noventa (83.33%) casos corresponde a estudiantes.

Mencionada situación sufrió un incremento en el año 2006 con doscientos cincuenta y siete intentos de suicidio ocurridos en la ciudad San Juan de Pasto, los cuales de acuerdo al reporte realizado por el Observatorio del Delito de la Alcaldía Municipal de Pasto aumentaron a doscientos setenta y siete eventos en el año 2007⁷, esta entidad también indicó que el grupo de edad con mayor frecuencia corresponde a los jóvenes entre los 15 y 19 años ya que durante el año 2006 setenta y un (27.62 %) personas intentaron suicidarse cifra que incrementó a ochenta y seis (31.04 %) en el año 2007.

⁵ Ibid., Hoja de cálculo. Microsoft Excel.

⁶ INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD. Informe: Caracterización del suicidio en el Departamento de Nariño – Año 2005.

⁷ OBSERVATORIO DEL DELITO. Alcaldía del Municipio de Pasto. Informe: Sistema de Vigilancia de Lesiones de Causa Externa. Comparativo años 2006 – 2007. Hoja de cálculo. Microsoft Excel.

A pesar de que los intentos de suicidio se presentaron con mayor frecuencia que el suicidio, éste no deja de ser un comportamiento alarmante para las familias y las escuelas, de acuerdo con el registro desarrollado por el Observatorio del Delito de la Alcaldía Municipal de Pasto⁸ durante los años 2006 – 2007 se presentaron ciento seis suicidios en este municipio, de los cuales veintiuno eventos (19.8%) corresponden a jóvenes entre los 15 y los 19 años, es decir el rango de edad de jóvenes que cursan el nivel Media en las instituciones educativas los cuales fueron registrados por la entidad como estudiantes.

Sobre este tema el Sistema de Salud Pública del Instituto Departamental de Salud cataloga el intento de suicidio y el suicidio como la “...*complicación psiquiátrica más severa y problema de salud pública...*”⁹ ya que tienen una connotación de tipo emocional, un desacuerdo social manifiesto en necesidades insatisfechas, sentimientos de desesperanza, desamparo, limitadas opciones, conflictos e intenso malestar psicológico, aspectos que convierten este comportamiento en “...*uno de los indicadores de la salud mental de la población, con su costo psicosocial para la comunidad y para el entorno socio familiar de las víctimas y el impacto negativo sobre la esperanza de vida individual y colectiva...*”¹⁰.

Las situaciones anteriormente mencionadas constituyen aspectos de una realidad social que han cuestionado el papel de las instituciones socializadoras como la familia y la escuela principalmente, ya que son los espacios por excelencia en los cuales el joven se forma como ciudadan@ e interviene en la dinámica de éstos grupos sociales porque es ahí donde se construyen acciones sociales de carácter participativo.

En este orden de ideas la formación ciudadana y su efectividad contribuyen en la construcción integral de los seres humanos como integrantes de la sociedad, ello implica reflexionar sobre la participación de l@s estudiantes en las instancias del gobierno escolar, los proyectos pedagógicos y las organizaciones al interior de las instituciones educativas, prácticas consideradas el fundamento del ejercicio ciudadano así como indicadores de la identidad del individuo con la comunidad a la cual pertenece.

1.2 JUSTIFICACIÓN

La pertinencia de este tipo de estudios está en la revisión de los procesos de participación en los diferentes espacios escolares y de las organizaciones existentes en su interior donde se valora la capacidad de intervención de los *Agentes Sociales* pertenecientes a la comunidad educativa en la planeación,

⁸ *Ibíd.*, Hoja de cálculo. Microsoft Excel.

⁹ INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD. Informe: Caracterización del suicidio en el Departamento de Nariño – Año 2005. Pp. 4.

¹⁰ *Ibíd.*, Pp. 5.

regulación y decisión de la gestión escolar, todos estos procesos catalogados como una experiencia de coexistencia en los cuales se forma el ser político.

La mencionada caracterización posibilita identificar las formas como se reproduce la participación de los estudiantes que durante el año escolar 2006 – 2007 cursaron el Nivel Media y Ciclo Complementario en las instituciones educativas: Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”; este ejercicio tuvo en cuenta las instancias del gobierno escolar, proyectos pedagógicos de carácter científico, deportivo y artístico, así como las organizaciones juveniles existentes al interior de los mencionados planteles educativos.

Este tipo de prácticas sociales constituyen una posible proyección al ejercicio de la participación ciudadana en la sociedad; igualmente ofrece la posibilidad de indagar sobre los proyectos pedagógicos en los cuales se involucra la población estudiada y cuyo desarrollo propende por la apertura de espacios a l@s educand@s así como la prevención y disminución de problemáticas relacionadas con la violencia en el ámbito escolar. Dicha aproximación al ejercicio de la participación de l@s educand@s que durante el año escolar 2006 – 2007 cursaron el Nivel Media y Ciclo Complementario en las instituciones educativas observadas, constituye para la sociología una oportunidad de involucrarse en el análisis de los modelos de formación ciudadana y relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo general. Diagnosticar los procesos de participación y organización en el ámbito escolar de la formación ciudadana de los estudiantes del Nivel Media pertenecientes a las instituciones educativas: Normal Superior de Pasto, Ciudad de Pasto, INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, Nuestra Señora del Carmen y Mi pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes en la Ciudad San Juan de Pasto, Municipio de Pasto – Departamento de Nariño, durante el año lectivo 2006 - 2007.

1.3.2 Objetivos específicos:

- ✓ Identificar y describir los tipos de participación presentes en los estudiantes del Nivel Medio pertenecientes a las instituciones educativas antes mencionadas.
- ✓ Caracterizar los tipos de organizaciones escolares y las dinámicas de las mismas, existentes en las instituciones educativas antes mencionadas.

- ✓ Analizar los mecanismos empleados en las instituciones educativas antes mencionadas para la vivencia de los lineamientos de formación ciudadana en los estudiantes del Nivel Medio.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación se presentarán las investigaciones desarrolladas por egresados y profesionales de la Universidad de Nariño y la Universidad Mariana las cuales permitieron hacer un primer acercamiento a la participación estudiantil en el gobierno escolar, proyectos pedagógicos y organizaciones juveniles al interior de la escuela; esta temática ha sido analizada desde diferentes ramas de las ciencias sociales como la psicología, la educación, la sociología, la economía, la política y el derecho, sus aportes desde cada disciplina nos presentan una imagen de la realidad a estudiar lo cual enriquece la presente monografía.

Dentro de las monografías realizadas en la Universidad de Nariño, encontramos algunas de posgrado en Administración Educativa cuyos aportes se concentran en experiencias orientadas al fomento de la formación ciudadana y del ejercicio de la participación estudiantil en la escuela; en primer lugar está el estudio realizado en el año 2002 denominado *“Escuela para la democracia, los Derechos Humanos y la paz en la Comunidad Educativa Colegio nacional PIO XII”* presentado por los profesionales José Otto Troncoso, María Ofelia Osorio Montoya y Doris Díaz Solarte el cual constituye el relato del proceso de enseñanza sobre Derechos Humanos en la Institución Educativa PIO XII ubicada en el Municipio de Mocoa, cuyo objetivo era lograr una mejor forma de convivencia a partir del conocimiento y práctica democrática de los derechos y responsabilidades de los educandos en el plantel. Como resultado de la mencionada experiencia se presentan dos módulos: el primer módulo se concentra en el estudio de los derechos humanos y la justicia desde el marco legal y contextual, también se abordan los conceptos de justicia y responsabilidad estatal, concluye con la reflexión sobre el desarrollo de acciones para la defensa de los derechos humanos. El segundo módulo dedicado a la gestión pública y la gobernabilidad trata temáticas como el Estado, la función pública, la gestión pública y de los procesos de participación además del análisis sobre la gobernabilidad.

Además de la investigación cuya temática aborda la participación y la organización escolar titulada: *“La escuela como fuente para la democracia participativa en el Colegio Nacional Sucre”*, desarrollada por los profesionales Vilma Patricia Rosero, Álvaro Jaime Unigarro, Jesús Arturo Chalapud en el año 2000, en la cual se emplea una metodología de carácter cualitativo, donde los profesionales indagaron acerca de los factores que obstaculizan o posibilitan la práctica de la democracia participativa, producto de esta búsqueda reflexionan sobre los referentes conceptuales y conductuales de los docentes relacionados con la autoridad, seguido por el desapego hacia las prácticas de convivencia pacífica además de las fallas en los manuales de convivencia.

Otra de las investigaciones, fue la realizada por los profesionales de la educación Amanda Lucía Morillo García, Sandra Isabel Nipaz Oliva y Juan Homero Goyes Acosta en el año 2001 denominada *“Una manera de lograr la participación democrática de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el gobierno escolar del Instituto Nocturno Libertad, Colegio Mixto Cooperativo de Funes y Colegio Nuestra Señora de Fátima de Sandoná”*, la cual persigue la finalidad de aportar una propuesta para construir una alternativa fundamentada en la participación democrática y la cotidianidad del aula y de la escuela; involucra por igual a docentes, estudiantes, padres de familia y directivos en la transformación del sistema escolar concebido como el resultado histórico de las formas de control infantil y juvenil.

Por otro lado desde el Programa de Psicología, la aproximación a la temática estudiada en la presente investigación descansa en el trabajo de grado titulado *“Efectos de un programa cognitivo comportamental de entrenamiento en habilidades para la resolución de conflictos interpersonales en adolescentes de la Escuela Normal Superior de San Juan de Pasto”* realizado por las egresadas July Andrea Enríquez Mora y Ángela Rosa Revelo Rosero. Pretende ser una alternativa a la reproducción de los modelos violentos en las interacciones cotidianas de los adolescentes como pandillismo, drogadicción, delincuencia y suicidios entre otras.

En el Programa Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales de la Facultad de Educación un interesante estudio denominado *“Escuela y Familia una interrelación indispensable en el proceso de aprendizaje de los estudiantes del Grado Quinto del Colegio Básico “Pedro Shumacher”* llevado a cabo por las egresadas Amanda Juanita Díaz Melo, Ruby Margoth Ortega García, Ruth Alicia Pérez Yela, fue desarrollado durante el año 2006 en el Municipio de Samaniego con la finalidad de indagar sobre el grado de compromiso y participación de la familia y la escuela en el proceso de aprendizaje de los estudiantes del grado quinto. Bajo el enfoque cualitativo esta investigación de tipo etnográfico nos remite a la problemática del escaso sentido de pertenencia en el proceso de aprendizaje de los educandos por parte de los padres, los profesionales catalogan estas actitudes como las cimentadoras de ambientes que conducen al fracaso y que no contribuyen a la construcción de la convivencia social.

Esta problemática también es analizada en la investigación *“Escuela de Líderes en la Básica Primaria de la Normal Superior Sagrado Corazón de Jesús – San Pablo, Nariño”* llevada a cabo por los profesionales Doris Aleyda Fernández, Magnolia Núñez Muñoz y Yaqueline de Carmen Muñoz Lasso, fue desarrollada en el Municipio de San Pablo durante el año 1998 con el fin de optar al título de especialistas en *Orientación Educativa y Desarrollo Humano*, el resultado de la investigación es una guía para generar un proceso de mejoramiento institucional a partir de una escuela de líderes desarrollada bajo la corriente metodológica

Investigación – Acción y con el apoyo de l@s estudiantes de cuarto de primaria de la Escuela Normal.

Dentro del Departamento de Sociología, encontramos el trabajo de grado realizado por la egresada Gladis Andrea Montenegro Vallejo en el año 2005 y titulado *“Familia e Institución Educativa Municipal INEM Pasto en el proceso de adaptación escolar de sus estudiantes del grado sexto de secundaria”*, en el cual indagó sobre la influencia ejercida por agentes educativos como la familia y la institución educativa en los procesos de adaptación social de los estudiantes que ingresan al grado sexto de secundaria de la Institución Educativa INEM *“Mariano Ospina Rodríguez”*. Describiendo las percepciones y vivencias de esos mundos al interior del aula, la autora hace una recopilación de los procesos de socialización de los principales agentes educativos familia y escuela, los cuales a partir de las experiencias cotidianas permiten el acercamiento o distanciamiento del *“deber ser”*, el relativismo de esta figura obedece a la multiculturalidad social en el cual entran en contradicción mencionados esquemas.

El segundo trabajo de grado del Programa de Sociología cuya temática está relacionada con las variables participación, organización y consolidación del proceso de formación ciudadana en el ámbito escolar se denomina *“El papel del Liceo Integral del Bachillerato de la Universidad de Nariño en la formación democrática y participativa de sus estudiantes”* es llevado a cabo por las egresadas Carolina Herrera Guerrero y Carmen Elena Martínez Moreno en el año 2002. Teniendo en cuenta la pertinencia de temáticas como la democracia y la participación dentro de la escuela las investigadoras indagan sobre las maneras como el Liceo Integral del Bachillerato de la Universidad de Nariño forman sus educand@s en la participación y la democracia.

Los aspectos a tener en cuenta son la relación docente – discente, la planeación y ejecución del Proyecto Educativo Institucional, la formulación y ejecución del manual de convivencia, el clima en el cual se desenvuelven los estudiantes, las organizaciones escolares, entre otros. En su razonamiento teórico mencionan la importancia de la participación en los procesos de planificación ya que permiten contextualizar las necesidades y de esta manera trascender a la contextualización de los aprendizajes cuyo producto es la formación de personalidades con la capacidad de vivir y construir formas de convivencia a partir de la democracia. También afirman que la participación requiere de un mínimo de condiciones subjetivas y objetivas, un ejemplo de ello son: la existencia de un conjunto de derechos consagrados, la creación de un clima propicio para hacer efectiva la intervención de l@s estudiantes.

En las investigaciones realizadas por la Universidad Mariana, podemos citar algunas consideradas como relevantes para el desarrollo de esta investigación a las desarrolladas por la Facultad de Educación como opciones de grado, las cuales están relacionadas con los procesos de formación ciudadana desde

experiencias de participación y organización estudiantil, sus aportes nos permitieron observar las experiencias desde otros enfoques.

Del Programa de Contaduría y Comercio *“La Calidad Educativa Institucional generada por la forma de organización y funcionalidad del Gobierno Escolar de la Escuela Simón Bolívar del Corregimiento de Santa Bárbara del Municipio de Sandoná”* realizada por la egresada Jacqueline Francese Tello Verdesoto en el Año 2000, se indagan los procesos participativos para la conformación efectiva del gobierno escolar manifiestos en el conocimiento y aplicación de las funciones del Consejo Directivo y Académico, el nivel de compromisos de sus miembros, la efectividad del manual de convivencia además del apoyo y asesoría del personero; estos aspectos son para la investigadora una forma de organización y funcionalidad del gobierno escolar cuya dinámica inciden en la calidad educativa institucional. A nivel general la autora menciona el desconocimiento de las necesidades e intereses de la comunidad así como del plan de estudios debido a las falencias en el proceso de comunicación e información de los docentes, situación que incide en el limitado alcance de las acciones emprendidas por las instancias pertenecientes al gobierno escolar, lo cual no ha contribuido de manera significativa al mejoramiento de la calidad educativa institucional.

En el Programa de Licenciatura en Educación Primaria se consideraron pertinentes los aportes del estudio: *“Incidencia del Gobierno Escolar en la formación de la socialización de los niños de la Escuela No 4 Pérez Pallares de Ipiales”* realizada por los egresados Myriam Pepinosa, Clemencia Rivera y Nelson Solarte en el Año 1993. La monografía descriptiva de tipo cualitativo se desarrolló con el objetivo de buscar los factores que componen la estructura del gobierno escolar, los cuales fueron abordados como una estrategia pedagógica de disciplina y comportamiento social en l@s estudiantes. Producto de su investigación los egresados señalan que no hay capacidad suficiente en los docentes para la enseñanza del funcionamiento y finalidad del gobierno escolar y por parte de l@s educand@s y padres de familia no hay el suficiente conocimiento.

Finalmente vale la pena mencionar un estudio realizado por el investigador Fernando Gil Vila patrocinado por el Ministerio de Educación Español con el objetivo de analizar la efectividad de los órganos creados para garantizar la formación democrática en los centros de enseñanza de este país. Parte de los resultados de ese estudio fueron plasmados en el libro *“La Participación Democrática en la Escuela. De cómo los Agentes Educativos se las Ingenian para Gobernarse”*¹¹ publicado para Madrid en el año 1995 y para Colombia en el año 1997. Esta investigación sobre los modelos de participación se desarrolló en seis centros de enseñanza con el apoyo de tres becarios quienes durante seis meses

¹¹ GIL VILA, Fernando. *La Participación Democrática en la Escuela. De cómo los Agentes Educativos se las Ingenian para Gobernarse*. Santafé de Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. Colección Mesa Redond, ISSN: 958-20-0050-3. 1997

contribuyeron a la recopilación de las experiencias que permitieron comparar el grado de participación real detectado en la muestra seleccionada.

El objetivo general se concentró en la búsqueda de estrategias para que los centros de enseñanza funcionen democráticamente lo cual implica la participación en el gobierno escolar mediante los representantes elegidos, para ello el autor considera preciso establecer fórmulas de administración y gestión participativa. Según Gil Villa los obstáculos para el ejercicio de la participación democrática se concentraron en la arbitrariedad de la distribución de las “cuotas de poder” que permiten intervenir a l@s educand@s en la toma de decisiones, en los procesos de planeación además de la consecución de recursos y beneficios.

2.2 MARCO LEGAL

Teniendo en cuenta la pertinencia del proceso de socialización del individuo en la sociedad la educación es reconocida como un derecho fundamental de los menores de edad en el ámbito nacional e internacional, los cuales están estipulados en los artículos cuarenta y cuatro y sesenta y siete¹² de la Constitución Política de Colombia y en la Declaración de los Derechos del Hombre, emanada por la convención de Ginebra en el artículo veintiséis¹³.

Su núcleo esencial se desarrolla en el campo de la *disponibilidad, acceso, permanencia y calidad*, a nivel jurídico su característica de “fundamental” depende de la siguiente condición: “...*si cuenta con mecanismos reforzados de protección, es decir, si ante su vulneración por la acción u omisión del Estado o de los particulares es procedente la acción de tutela. Esta definición no admite solo la posibilidad del reconocer como derechos fundamentales, a partir de una interpretación armónica de la Carta.*”¹⁴, semejante condición se aplica en dos situaciones la primera consiste en la prestación de un servicio al menor de edad y la segunda se refiere a la acción de prevenir la amenaza o la vulneración de otro derecho de carácter fundamental como la igualdad, el libre desarrollo de la personalidad o el debido proceso. De acuerdo con ello, la educación abarca dos connotaciones, la primera se refiere a la satisfacción de necesidades de carácter colectivo e individual y la segunda a su concepción como derecho fundamental – servicio público, este último aspecto apunta al cumplimiento de una función social de la cual depende el progreso de la sociedad y la legitimidad de sus estados.

¹² COLOMBIA, ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991. ARTICULO 67. Disponible desde Internet en:

http://cmap.upb.edu.co/servlet/SBReadResourceServlet?rid=1144355635078_522302548_686

¹³ ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DE GINEBRA 1948. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE. Artículo 26. Ginebra 1948.

¹⁴ DEFENSORÍA DEL PUEBLO; El derecho a la Educación: En la Constitución, La Jurisprudencia y Los Instrumentos Internacionales. Bogotá DC, 2003. Pág. 34. cita original Corte Constitucional Sentencia T-994 de 2000.

Ello implica que el nuevo papel del Estado Colombiano como un Estado Social, Democrático y Participativo de Derecho adquiere la responsabilidad de desarrollar las actividades que regulen y proporcionen la continuidad a esta función social en calidad obligatoria y gratuita para los menores de edad.

En relación a ello, los *Fines de la Educación* definen unos lineamientos generales para el desarrollo de la formación el individuo, los cuales limitan el perfil del ciudadano@, en el caso colombiano se encuentran estipulados en la Ley 115 de 1994 – artículo quinto donde se menciona que de acuerdo al artículo sesenta y siete Constitución Política de Colombia la educación se desarrollará teniendo en cuenta:

...El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos; la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad; la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; la formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios; la adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber; el estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad; el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones; la creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe; el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país; la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación; la formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social; la formación para la

*promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y la promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo*¹⁵.

Estos aspectos determinan unos estándares de calidad educativa que proporcionan al individuo los conocimientos, habilidades y actitudes requeridos para adaptarse a la sociedad al convertirse en un ciudadano partícipe de los procesos políticos, económicos y culturales propios de la colectividad además de una persona que contribuirá a la protección de los recursos naturales y humanos. La enseñanza de la democracia se concentra en la transmisión de valores como la solidaridad, convivencia, justicia, equidad entre otros, de actitudes como el respeto a la autoridad y la participación en procesos sociales, económicos y políticos además de la formación para el estudio y comprensión crítica de aspectos culturales, todo ello encaminado al fomento de la unidad y soberanía nacional, por ello la Constitución Política en su artículo cuarenta y uno declara esta acción pedagógica obligatoria.

Este compromiso del Estado Colombiano se cumple de manera principal a través de las instituciones educativas y la familia, por lo tanto formar ciudadanos implica deberes y derechos donde las personas son preparadas para cumplir las responsabilidades delimitadas por la Constitución Política de Colombia en su artículo noventa y cinco: “a) Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios; b) Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas; c) Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales; d) Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica; e) Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país; f) Propender al logro y mantenimiento de la paz; g) Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia”.¹⁶

Mencionadas responsabilidades son interiorizadas en las instituciones educativas a través de la denominada formación ciudadana que abarca la transmisión de conocimientos y regulación de actitudes donde la participación de los educand@s en las instancias del gobierno escolar, los proyectos pedagógicos de carácter académico, deportivo y artístico además de las organizaciones juveniles. La formación para la ciudadanía forma parte de los estándares de *calidad* de la

¹⁵ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. LEY 115 DE 1994 (08-02-1994). Por la cual se expide la Ley General de Educación. Diario Oficial, Bogotá D.C. 8 de febrero de 1994. Disponible desde Internet en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf. Artículo 5: FINES DE LA EDUCACIÓN

¹⁶ COLOMBIA, ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991. Disponible desde Internet en: http://cmap.upb.edu.co/servlet/SBReadResourceServlet?rid=1144355635078_522302548_686. Artículo 95.

educación orientada al logro de los objetivos y fines consagrados en la Constitución Política y la Ley 115 de 1994 por parte del educand@ independientemente de sus condiciones socio-económicas o culturales, otro aspecto propio de la optimización del proceso pedagógico se remite al desarrollo de las capacidades como persona lo cual implica la generación de estrategias para que la escuela se convierta en un espacio óptimo para la prestación del servicio educativo tanto a nivel físico como interpersonal y cognoscitivo, es decir que exista una armonía tanto entre derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; por medio de ella se busca suprimir cualquier práctica lesiva de la dignidad del estudiante que ponga en peligro su libertad de desarrollarse óptimamente dentro de la esfera física y psicológica.

Mencionadas prácticas sociales relacionan el derecho de la educación con la necesidad de permitir el desarrollo de la personalidad bajo unos parámetros de relativa libertad, aspecto reconocido en los ámbitos del derecho civil y político que posee el Derecho a la Educación, siendo prevalentes los derechos de libertad y el derecho a la participación. Consecuentemente estos derechos de libertad se han desarrollado paralelamente con la idea de la limitación de poder catalogadas por las Teorías de Estado como una forma de organización política, mencionadas libertades están orientadas al desarrollo de la autonomía de los seres humanos y de los pueblos además de proporcionar la posibilidad real de elegir entre distintas opciones vitales y de actuar en consecuencia, todo ello en protección de la dignidad humana. Se clasifican en: Libertades Físicas (Libertad Personal y Libertad de Circulación y Residencia), Libertades de la Esfera Interna de la Persona (Libre Desarrollo de la Personalidad, Libertad de Religión o Culto y la Libertad de Conciencia) y Libertades de Actuación en el Plano Social (Libertad de Expresión e Información, Libertad de Asociación, Libertad de Enseñanza, Aprendizaje, Investigación y Cátedra, Libertad de Escoger Profesión u Oficio).

Los derechos de libertad y el derecho a la educación están enmarcados en la esfera interna de la persona y sobre su actuación en el plano social, permitir el desarrollo de la autonomía constituye una de las obligaciones de las instituciones para así hacer posible el crecimiento de las personas de manera integral.

Son estos los derechos de libertad en los cuales se enmarca el ejercicio de la participación en la escuela transformando el papel del educand@ de una pasividad a proporcionar oportunidades de intervención que lo conviertan en principal actor de su formación como ciudadan@, este aspecto es referido en las sentencias T-524 de 1992, T-476 de 1997, T-065 de 1993 y T-248 de 1996 proferidas por de la Corte Constitucional, las cuales fueron unificadas en la Sentencia Unificada SU- 641 de 1998, con ponencia del Magistrado Doctor Carlos Gaviria Díaz en la cual se sienta una única doctrina constitucional acerca de temas propios de la dinámica educativa remitidos al alcance del papel del educador, el manual de convivencia y la relación entre este reglamento y demás derechos constitucionales que no pueden ser desconocidos. El Magistrado concluye en

desarrollar cual debe ser el nuevo rol que desempeñe el estudiante como miembro de la comunidad educativa y el poder que le faculta la constitución de 1991 de participar en todas las decisiones que le afecten a este como individuo y también contemplando el bienestar colectivo.

La nueva carta de derechos constitucionales desarrolla una filosofía sobre el deber ser de la educación desechando la figura de *autoridad* y transformándola al imponerla como una *actividad formativa* que busca en sus alumnos *seres humanos activos, creativos y participantes*, incentivados a realizar el cambio de las instituciones sobre el rol pasivo, repetidor y sumiso del educand@. Así la constitución la ha enmarcado como un deber social que debe ejercer todo ciudadano, este nuevo rol también enmarca al educador el cual es referido por la Corte como el guía ilustrado y respetuoso encargado de brindar las fuentes de información relevantes propias y propicias para proporcionar calidad educativa, acompañada siempre por un plan de estudios capaz de contribuir a la construcción de eficacia y eficiencia de un proceso pedagógico adaptado a las capacidades y aptitudes de los estudiantes.

Tomando como referente su pertinencia en la formación ciudadana la participación de l@s educand@s constituye un derecho – deber por parte de los individuos y una obligación del Estado, en calidad de principio esta práctica contribuye al mantenimiento de la democracia “...expresa no solo un sistema de toma de decisiones, sino un modelo de comportamiento social y político, fundamentado en los principios del pluralismo, la tolerancia. El concepto de democracia participativa no comprende simplemente la consagración de mecanismos para que los ciudadanos tomen decisiones en referendos, consultas populares, revocación del mandato de quienes han sido elegidos, sino que implica adicionalmente que el ciudadano puede participar permanentemente en los procesos decisorios que incidirán significativamente en el rumbo de su vida. Se busca así fortalecer los canales de representación, democratizarlos y promover un pluralismo más equilibrado y menos desigual...”¹⁷.

Esta afirmación sobre la pertinencia de la participación ciudadana en la consolidación del Estado Colombiano toman como fundamento los lineamientos proferidos en la Constitución Política en su artículo cuarenta, ciento tres donde se mencionan los mecanismos para hacerla efectiva y cuarenta y cinco en el cual se fomenta la intervención de los jóvenes¹⁸. Mencionados lineamientos se extienden a las instituciones educativas, la Constitución Política en su artículo sesenta y ocho¹⁹ estipula la libertad de la sociedad civil para conformar un

¹⁷ COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia CC C-585 de Diciembre 7 de 1995. M.P. Hernando Herrera Vergara. Diario oficial, Bogotá D.C. (7-12-1995) Internet:

http://www.superservicios.gov.co/basedoc/corte_constitucional.shtml?x=54737 . [Con acceso el 2-2-2009].

¹⁸ COLOMBIA, ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991. Disponible desde Internet en: http://cmap.upb.edu.co/servlet/SBReadResourceServlet?rid=1144355635078_522302548_686. ARTICULO 45.

¹⁹ Ibid. ARTICULO 68.

establecimiento educativo y dentro de ella la participación de l@s educand@s y padres de familia en el establecimiento y mejoramiento de mencionado plantel, el alcance de este derecho se explica en la Ley 115 de 1994 en el artículo trece²⁰ donde se determina esta práctica social como uno de los objetivos comunes de la educación, el cual es desarrollado en las diferentes instancias que conforman el gobierno escolar, ente institucional legalizado en el artículo ciento cuarenta y dos de la Ley General de Educación y donde deben ser consideradas las iniciativas de estudiantes, docentes, administrativos y padres de familia en aspectos como la modificación del manual de convivencia, la organización de actividades de carácter deportivo, cultural, artísticas y comunitarias así como la conformación de organizaciones juveniles al interior del plantel educativo.

Mencionadas intervenciones de la comunidad educativa se realizan a través de instancias establecidas en la Ley 115 de 1994 como el Consejo Directivo en el artículo ciento cuarenta y tres y ciento cuarenta y cuatro, el Consejo Académico una instancia dedicada a la gestión del proceso pedagógico impartido así como la respuesta de los educand@s a las estrategias emprendidas por los docentes y directivos, la participación de l@s estudiantes en el gobierno escolar se legaliza en la General de Educación y se hace efectiva con el nombramiento de representantes ante instancias como el Consejo Directivo (artículo 93) con el fin de presentar peticiones, sugerencias y recibir información sobre el funcionamiento de la Institución de igual manera se elige un Personero Estudiantil (artículo 94) en el cual descansa la responsabilidad de promover los derechos y deberes de l@s educand@s; otra manera de participar son los Foros Educativos realizados con la finalidad de reflexionar sobre el estado de la educación.

Acorde con las posibilidades de participación estudiantil ofrecidas en el marco de la Ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994 cumple con el objetivo de regular y estipular las funciones de los representantes estudiantiles al interior de las instancias de participación establecidas en el gobierno escolar como el Consejo de Estudiantes en el artículo veintinueve, la Personería Estudiantil en el artículo veintiocho; además la Corte Constitucional manifiesta en la Sentencia T-337 de 1995 el derecho de l@s estudiantes para participar en calidad de integrantes de la comunidad educativa en las decisiones que les afecta, aspecto considerado un requisito para el fomento de las prácticas democráticas orientadas al aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. Este tipo de intervención se consolida en la elaboración de los manuales de convivencia bajo los siguientes aspectos:

- *“Que la potestad hace parte del desarrollo normativo del derecho a la participación.*

²⁰ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. LEY 115 DE 1994 (08-02-1994). Por la cual se expide la Ley General de Educación. Diario Oficial, Bogotá D.C. 8 de febrero de 1994. Disponible desde Internet en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf ARTÍCULO 13.

- *Que el manual de convivencia obliga a todos los miembros de la comunidad educativa.*
- *Que para cada categoría de sus integrantes se regulan allí funciones, derechos y deberes.*
- *Que se obligan voluntariamente el alumno, padres y establecimiento educativo en los términos de ese manual en el acto de la matrícula.*
- *Que ese es un contrato por adhesión y el juez de tutela puede ordenar que se inaplique y modifique cuando viole los derechos fundamentales.*
- *Que el derecho de participación del estudiante debe ser celosamente aplicado cuando se trata de crear o modificar el manual de convivencia del establecimiento en el que el joven se educa”.*²¹

De igual manera en la Sentencia T-124 de 1998²² se menciona la posibilidad de l@s estudiantes a disentir y manifestar opiniones diferentes a través de los mecanismos institucionales, por ello es deber de las instituciones educativas establecer un procedimiento claro y expreso en los manuales de convivencia que les permita ejercer ese derecho. Este tipo de grupos sociales son reconocidos por la Constitución Política de Colombia como un derecho de l@s ciudadan@s el cual es legalizado en el artículo treinta y nueve donde se proporciona al ciudadano la facultad para fundar o integrar de manera formal agrupaciones de carácter permanente con propósitos concretos, este derecho fundamental se deriva de la libertad de expresión colectiva que incluye la posibilidad de formar sindicatos, asociaciones y partidos políticos; mencionada práctica social es ratificada por la Corte Constitucional en las Sentencias C-606 de 1992²³ y T-454 de 1992²⁴.

Así como en la sociedad existe la posibilidad de conformar organizaciones en el ámbito escolar los docentes y directivos a través del gobierno escolar poseen la responsabilidad de proporcionar los mecanismos para la promoción de organizaciones integradas por los padres de familia y estudiantes, aspectos mencionados en el artículo ciento treinta y nueve de la Ley 115 de 1994 así como en el artículo veintitrés del Decreto 1860 de 1994 respectivamente. También conocidos como reglamentos institucionales constituyen un compendio de las

²¹ COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-337 (26, julio, 1995). M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz. Expediente T- 66859. Bogotá D.C. Disponible desde Internet en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 3-2-2009].

²² COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T – 124 (31, marzo, 1998). M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero. Expediente T-148977. Diario Oficial Santafé de Bogotá. Marzo 31 de 1998. Disponible desde Internet: en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso 3-2-2009].

²³ COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C – 606 (1992). M.P. Dr. Ciro Angarita Barón. Radicación D-044. Santafé de Bogotá. Disponible desde Internet en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/>. [Con acceso el 8-2-2009].

²⁴ COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T – 454 (13, julio, 1992). M.P. Dr. Jaime Sanín Greiffenstein. Expediente No 1282. Santafé de Bogotá (16, julio, 1992). Disponible desde Internet en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

normas que regulan la convivencia social al interior de los establecimientos educativos, la Ley 115 de 1994 en su artículo ochenta y siete²⁵ establece su conformación de carácter obligatorio donde se definen los derechos y deberes de los estudiantes, los cuales serán aceptados por los padres y los educandos al firmar la matrícula.

Por ello la Corte Constitucional en la Sentencia SU-641 de 1998 considera preciso establecer que *“Los manuales de convivencia de los establecimientos educativos no pueden establecer reglas ni compromisos contrarios a la Constitución, ni imponer obligaciones desproporcionadas, ni contrarias a la razón o contrarias a su dignidad. Deben ajustarse a dos condiciones: la primera, conforme a lo dicho, su contenido debe respetar los preceptos constitucionales, en especial los derechos fundamentales; la segunda, su elaboración debe contar con la participación de la comunidad educativa de cada plantel, conformada por estudiantes, padres, docentes y administradores.”*²⁶ El éxito de estos documentos se suscribe a la capacidad que tengan para resolver los conflictos al interior de los establecimientos educativos, los cuales están relacionados con la imposición de patrones estéticos donde se evalúa el alcance de la educación en sus usos y valores sociales²⁷, la administración de la autoridad en las relaciones entre estudiantes y docentes²⁸, la clasificación de la gravedad de las faltas y los

²⁵ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. LEY 115 DE 1994 (8, febrero, 1994). Por la cual se expide la Ley General de Educación. Diario Oficial, Bogotá D.C. 8 de febrero de 1994. Disponible desde Internet: en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf. [Con acceso el 8-2-2009]. ARTÍCULO 87.

²⁶ COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia SU-461 (5, noviembre, 1998). M.P. Dr. Carlos Gaviria Díaz. Expediente No. 163536. Santafé de Bogotá. Disponible desde Internet en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

²⁷ Temática analizada y tipificada en las siguientes sentencias:

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-021 (22, enero, 1999). M.P. Dr. Antonio Barrera Carbonell. Expediente No T-181111. Santafé de Bogotá. Disponible desde Internet en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-793 (11, diciembre, 1998). M.P. Dr. Alfredo Beltrán Sierra. Expediente No. T-186938. Santafé de Bogotá. Disponible desde Internet en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-636 (28, noviembre, 1997). M.P. Dr. Hernando Herrera Vergara. Expediente No. 144705. Santafé de Bogotá. Disponible desde Internet en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T – 476 (19, octubre, 1995). M.P. Dr. Fabio Morón Días. Expediente No T-78872. Bogotá D.C. Disponible desde Internet: en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 3-2-2009].

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-248 (3, junio, 1996). M.P. Dr. Jorge Arango Mejía. Expediente No T-94752 y T-94754. Santafé de Bogotá. Disponible desde Internet en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-207 (14, mayo, 1998). M.P. Dr. Fabio Morón Díaz. Expediente No 153011. Santafé de Bogotá. Disponible desde Internet en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-179 (23, marzo, 1999). M.P. Dr. Vladimiro Naranjo Mesa. Expediente No T-187367. Santafé de Bogotá. Disponible desde Internet: en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

²⁸ Temática analizada y tipificada en las siguientes sentencias:

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-329 (12, agosto, 1993). M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz. Expediente No. 12275. Santafé de Bogotá. Disponible desde Internet: en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-362 (5, agosto, 1997). M.P. Dr. Carlos Gaviria Díaz. Expediente No 134456. Santafé de Bogotá. Disponible desde Internet: en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-259 (27, mayo, 1998). M.P. Dr. Carlos Gaviria Díaz. Expediente No 154208. Santafé de Bogotá. Internet: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

correctivos de carácter pedagógico aplicados²⁹, la prevención y rechazo de actos discriminatorios³⁰, los derechos y deberes de los estudiantes, las funciones de los integrantes del gobierno escolar (Estudiantes, Docentes, Padres de Familia) el respeto al debido proceso y uno de los fundamentos del reglamento, la administración de la disciplina³¹.

2.3 MARCO CONTEXTUAL

2.3.1 Aproximación geográfica. Ubicada al sur occidente colombiano, la ciudad San Juan de Pasto pertenece al Municipio de Pasto y es la capital del Departamento de Nariño, cuenta con un área de de 26.4 kilómetros cuadrados, según proyección del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE para el año 2006 existen 317583 habitantes, un equivalente al 81.77% de la población del Municipio la cual incrementó en el año de 2007 a 322790 habitantes (81.91%).

San Juan de Pasto fue y es el centro vital del municipio, fundada el 13 de enero de 1537 por el conquistador Sebastián de Belalcázar, la ciudad es producto de un proceso social histórico y de la interacción con el entorno regional ya que constituye a nivel Municipal y Departamental un epicentro de la vida social, económica, cultural y política. La ciudad está dividida en 12 comunas y es rodeada por los corregimientos El Encano, La Laguna, Nariño, Catambuco y las inspecciones de policía de Anganoy, Bajo Casanare, Buesaquillo, Cujacal, Mapa, Obonuco, Mocondino, Santa Bárbara, Motilón y Santa Rosa.

²⁹ Temática analizada y tipificada en las siguientes sentencias:

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-256 (30, junio, 1993). M.P. Dr. Fabio Morón Díaz, Dr. Jorge Arango Mejía y Dr. Vladimiro Naranjo Mesa. Expediente No. T-10282 Santafé de Bogotá. Disponible desde Internet: en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-092 (3, marzo, 1994). M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero. Expediente No. 24503. Santafé de Bogotá. Disponible desde Internet en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-043 (5, febrero, 1997). M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz. Expediente No. T 111136. Santafé de Bogotá. Disponible desde Internet en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

³⁰ Temática analizada y tipificada en las siguientes sentencias:

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-386 (31, Agosto, 1994). M.P. Dr. Antonio Barrera Carbonell. Expediente No 36390. Santafé de Bogotá. Internet: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-459 (24, septiembre, 1997). M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz. Expediente No 131274. Santafé de Bogotá. Disponible desde Internet en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T – 211 (12, mayo, 1995). M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero. Expediente No T-65732. Bogotá D.C. Internet: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 3-2-2009].

³¹ Temática analizada y tipificada en las siguientes sentencias:

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-167 (2, abril, 1997). M.P. Dr. Vladimiro Naranjo Mesa. Expediente No. T 108.331. Santafé de Bogotá. Disponible desde Internet en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-225 (5, mayo, 1997). M.P. Dr. Antonio Barrera Carbonell. Expediente No. T 117989. Santafé de Bogotá. Internet: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

En el entorno nacional San Juan de Pasto es considerado un centro poblacional de carácter intermedio condicionado por un modelo de crecimiento económico concentrado en los denominados “polos de desarrollo”, situación desfavorecedora para el departamento la cual repercute en el crecimiento económico de la ciudad, la cual se deriva de la actividad agrícola, el comercio de bienes y servicios además de la pequeña y mediana industria, en este último campo se destaca el procesamiento de alimentos y bebidas además de las artesanías como la talla de madera, barnices, muebles, cerámicas.

2.3.2 El servicio educativo en san Juan de Pasto. Está constituido por instituciones que ofrecen un servicio educativo de carácter *Formal, No Formal e Informal*. Para el presente estudio se tendrá en cuenta la Educación Formal, la cual es definida en la Ley 115 como “...*aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular en ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos*”³².

El objeto de la Educación Formal es formar al estudiante en los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores que fundamenten su desarrollo integral de manera permanente, para ello está organizada en tres niveles:

Preescolar: Son los grados -2, -1 y cero, de acuerdo con la Ley General de Educación “...*corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo, y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas*”³³.

Básica: definida por la Ley General de Educación y la Constitución Política de Colombia, como la educación obligatoria que corresponde a los ciclos de primaria y secundaria, está comprendida por nueve (9) grados y está estructurada en torno a un currículo común conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y la actividad humana. El Ciclo de Primaria corresponde a los niveles primero, segundo, tercero, cuarto y quinto tiene por objetivo la formación en valores para la convivencia democrática, el fomento del deseo de saber, el desarrollo de habilidades comunicativas y de los conocimientos matemáticos, la comprensión del medio físico, social y cultural, la asimilación de conceptos científicos, la valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo, la protección de la naturaleza, la formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre, el desarrollo de valores civiles, éticos y morales, la formación artística, la iniciación en el conocimiento de la Constitución Política y la adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad. El

³² COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. LEY 115 DE 1994 (8, febrero, 1994). Por la cual se expide la Ley General de Educación. Artículo 10. Diario Oficial, Bogotá D.C. 8 de febrero de 1994. Disponible desde Internet en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf. [Con acceso el 8-2-2009].

³³ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. LEY 115 DE 1994 (8, febrero, 1994). Por la cual se expide la Ley General de Educación. Artículo 15. Diario Oficial, Bogotá D.C. 8 de febrero de 1994. Disponible desde Internet en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf. [Con acceso el 8-2-2009].

Ciclo Secundaria está comprendido por los grados sexto, séptimo, octavo y noveno; su finalidad es desarrollar en el estudiante los conocimientos y las habilidades relacionadas con la comprensión lectora, la valoración de la lengua, la comprensión de sistemas numéricos, el estudio de los avances científicos y sus aplicaciones, la conservación de la naturaleza, la formación en derecho y deberes, apreciación artística, la utilización del sentido crítico así como la participación y organización juveniles.

Nivel Media: estipulada por la Ley General de Educación como la formación que permitirá al educando profundizar en un campo específico de las ciencias, artes o humanidades así como acceder a la educación superior, comprende los grados décimo y once las cuales se orientan a la profundización en diferentes campos permite el desarrollo de énfasis en los bachilleratos: técnico, académico y pedagógico.

Dentro de la Educación Formal están contempladas dos modalidades de aprendizaje, la primera se denomina *Aceleración del Aprendizaje y Educación para Adultos* estipulada por la Ley General de Educación. La segunda *Modalidad de Atención Educativa a Poblaciones* ofrecida por el Estado Colombiano es la *Educación para Personas con Limitaciones o Capacidades Excepcionales* amparada en la Ley 115 de 1994.

En el Municipio de Pasto de acuerdo con la Oficina de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto en el período académico 2006 – 2007 habían matriculados 92778 educand@s de los cuales 16746 jóvenes están matriculados en establecimientos privados (18%), 68997 jóvenes están matriculados en instituciones oficiales (74.5%), 1078 estudiantes corresponden a la Matrícula de Régimen Especial (1%) y 5957 alumnos pertenecen a la categoría de Matrícula Contratada por Banco de Oferentes (6.5%), para la presente investigación se consideró necesario omitir la población correspondiente a la Matrícula de Régimen Especial y a la Matrícula Contratada por Banco de Oferentes debido a la dificultad de encontrar las instituciones vinculadas a estos programas promovidos por la Alcaldía de Pasto. Consecuentemente, se puede decir que la población matriculada oficialmente en establecimientos de carácter oficial y privado corresponde a 85743 estudiantes.

Según la Oficina de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto en el período académico 2006 – 2007 habían registrados 166 Establecimientos que ofrecían el servicio educativo a 85743 estudiantes, de estas instituciones 52 (31.35%) son de carácter Oficial y 114 (68.67%) de carácter Privado. Teniendo en cuenta la incidencia del entorno en la dinámica escolar los colegios son clasificados de acuerdo a su ubicación: En la Zona Rural se encontró 24 establecimientos educativos oficiales y dos privados y en la Zona Urbana donde se concentra la mayoría de las Instituciones habían registrados 23 planteles de carácter Oficial y 112 de carácter privado. Debido a los procesos de unificación

de las escuelas, centros, institutos e instituciones oficiales que fueron llevados a cabo por la Secretaría de Educación Municipal existen algunas instituciones que poseen sedes principales en la ciudad y otras en las veredas o corregimientos, por ello fueron clasificadas por la Oficina de Planeación Educativa³⁴ de este ente gubernamental como Rural – Urbano, son cinco planteles los que cumplen con ésta condición.

Para el desarrollo del presente trabajo nos concentramos en el área urbana del municipio, la ciudad de San Juan de Pasto en el año lectivo 2006 – 2007 poseía 135 Instituciones (81.32%) que atendieron a 71956 habitantes es decir el 83.92% de la población matriculada la cual se clasifican en los siguientes niveles:

Tabla 1. Distribución de la población matriculada según los niveles de educación

Tipo de matrícula	Matricula oficial	Matricula privada	TOTAL	Porcentaje
Niveles				
Pre - escolar	4023	3791	7814	10.6%
Básica Primaria	22815	5594	28409	39.48%
Básica Secundaria	18738	6968	22706	31.55%
Media Vocacional	6986	1785	8771	12.19%
Ciclos	3025	1231	425	5.91%
TOTAL	55587	16369	7194	100%

FUENTE: Registro de Matrícula Privada y Oficial Año Lectivo 2006 – 2007. Oficina de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto.

Con la finalidad de describir la variedad de los niveles ofrecidos mencionados instituciones educativas fueron divididas en Oficiales y Privadas, la educación impartida por planteles de tipo particular constituía el 82.96% de la totalidad del servicio educativo existente en la ciudad de San Juan de Pasto, el cual equivale a 112 establecimientos donde se encontraron 16369 educand@s matriculados en el año lectivo 2006 - 2007 apenas un 22.74% de la población matriculada en la zona urbana. A pesar de que las instituciones educativas privadas constituyen una mayoría en la Ciudad de Pasto las instituciones oficiales tienen una mayor cobertura, ello se debe al proceso de unificación realizado con la finalidad de mejorar la calidad de este servicio. En la zona urbana del Municipio de Pasto existen 55587 estudiantes matriculados un equivalente al 77.25% en 23 Instituciones Educativas (17%).

De acuerdo con la Tabla No 1 la distribución de l@s educand@s de acuerdo a los niveles de educación impartidos señalan una mayor demanda en los niveles de

³⁴ OFICINA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA – Secretaría de Educación Municipal (SEM). Municipio de Pasto. Registro de Matrícula Privada y Oficial Año Lectivo 2006 – 2007.

Básica Primaria y Secundaria la cual se podría calificar como una respuesta a las políticas departamentales y municipales de esos períodos gubernamentales cuya prioridad era el incremento de la cobertura en el servicio educativo, sin embargo en el Nivel Media la transición de la secundaria a este nivel tiene un notable índice de deserción escolar debido a dificultades de tipo económico que obligan a l@s jóvenes vincularse laboralmente, acompañado por factores como el embarazo en adolescentes, la falta de interés en las temáticas impartidas y los conflictos entre los educand@s y el personal de los planteles educativos.

Ello nos permite cuestionar sobre la vulnerabilidad de esta población a nivel social al encontrarse en una etapa en la cual no son adultos ni son niños, a nivel económico al tener la edad para vincularse al mundo laboral pero aún no poseen la preparación adecuada para la cual carecen de recursos y de tiempo, ello involucra una vulnerabilidad de carácter cultural y educativo ya que la mayoría de ellos no terminan su bachillerato y apenas 5.91% de éstos jóvenes tienen la oportunidad de realizar su bachillerato por ciclos en la modalidad de Aceleración del Aprendizaje.

Vale la pena mencionar que en el nivel Preescolar para el año lectivo 2006 – 2007 habían inscritos 7814 niños y niñas, es decir un 10.86% de la población matriculada con la particularidad de poseer el mayor número de establecimientos dedicados al préstamo de éste servicio: a nivel oficial en las 23 instituciones educativas existe un centro educativo, escuela o jardín y en los establecimientos de educación pertenecientes a particulares existen 72 planteles entre preescolares, salas cunas, centros de estimulación que equivale a un total de 95 establecimientos es decir el 70% de la totalidad de la oferta educativa.

Por lo tanto se noto la existencia de una alta cantidad de establecimientos educativos en relación al número de estudiantes que requieren de este servicio, sin embargo también vale la pena contemplar que el cuidado de los niños y niñas de estas edades requiere de centros con un reducido número para así garantizar el proceso de formación.

Otro aspecto que permite la proliferación de éstos centros son los recursos que requieren mencionados planteles los cuales al ser comparados con los otros niveles como la Básica Primaria, Secundaria y Media son inferiores al tener en cuenta la planta de docentes, las instalaciones y laboratorios. Por otro lado dentro de las modalidades de educación ofrecidas por las instituciones está la Aceleración del Aprendizaje y Educación para Adultos, la Oficina de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto en el período académico 2006 – 2007 registró a 4256 educand@s matriculados que equivale al 5.91% del total de la población, de acuerdo con el registro de matrícula oficial y privada existen siete instituciones de carácter privado y a nivel oficial esta modalidad es obligatoria en todas las instituciones educativas oficiales.

2.4 MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL

En el presente capítulo se desarrollará una exploración sociológica de carácter teórico – conceptual sobre la participación estudiantil a nivel de instancias y organizaciones así como los procesos de formación ciudadana que se vivencian en el ámbito escolar, la cual se complementa con la revisión teórica desde el análisis sociológico sobre la institución de la educación, la escuela y la ciudadanía.

Para realizar un acercamiento al tema de la participación y organización escolar en la formación ciudadana de los estudiantes, es preciso partir de la concepción de acción organizativa, entendida según el pedagogo Álvarez y el equipo de Investigación Pedagógica de la Universidad del Valle³⁵, como un tipo de práctica social propia de los grupos de interés, en el cual se fortalecen las estructuras y las bases del grupo social con las cuales se reinterpreta el campo social.

Por otra parte Pierre Bourdieu explica los procesos de reproducción cultural a través de espacios socializadores como la escuela; el sociólogo y pedagogo Gustavo Téllez Iregui en su obra *“Pierre Bourdieu: Conceptos básicos y construcción socioeducativa”* explica este concepto como el *“...trabajo efectuado por los agentes sociales (individuos, grupos, instituciones), para inculcar a otros agentes las significaciones (contenidos simbólicos) propias de un cierto arbitrario cultural, lo que implica generalmente alguna forma de violencia simbólica”*³⁶.

Por lo tanto la Acción Pedagógica a criterio de Pierre Bourdieu consiste en una expresión de la *“...violencia simbólica en tanto que imposición por un poder arbitrario, de una arbitrariedad cultural...”*³⁷, la cual se fundamenta en tres principios básicos, el primero se refiere a las interacciones sociales, el segundo principio de la Acción Pedagógica se remite a la selección de contenidos y finalmente el autor en su tercer principio hace mención de la reproducción de las relaciones de poder propias de la sociedad en la cual se desarrollan.

Dentro de este concepto, Bourdieu presenta a los agentes sociales, como una categoría conceptual empleada para caracterizar al individuo y su relación con el entorno social a través del Habitus. Esta interacción individuo – sociedad posibilita ésta conformación estructurada que mantiene la dinámica del campo social donde Bourdieu los precisa como integrantes de un grupo social: *“...los agentes sociales determinarán activamente, sobre la base de estas categorías de percepción y de apreciación social e históricamente constituidas, la situación que las determina. Se*

³⁵ ÁLVAREZ, Adolfo; ARCILA Gloria E.; MONEDERO, Javier y PEREIRA Amparo. Gobierno y Justicia en la escuela: democracia a medio camino. Santiago de Cali. Universidad del Valle. ISBN: 958-670-257-X. 2002. Pp. 23.

³⁶ TÉLLEZ IREGUI, Gustavo. Pierre Bourdieu. Conceptos básicos y construcción socioeducativa. Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional. ISBN: 958-9097-70-7. 2002. Pp. 201.

³⁷ BOURDIEU, Pierre y y PASSERON, Jean Claude. Libro 1: Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica. Editorial Popular. En: La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. España. Editorial popular. ISBN: 84-7884-221-7. 2001. Disponible desde Internet en: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Bourdieu%20y%20Passeron.pdf>. [Con acceso 23-02-09]. Pp. 5.

*podría decir incluso que los agentes sociales son determinados sólo en la medida en que se determinan a sí mismos...*³⁸.

Otro de los conceptos desarrollados por Pierre Bourdieu fue el Arbitrario (Cultural), con el fin de explicar las relaciones de poder propias de las interacciones entre los *Agentes Sociales* y éstos con el *Campo Social*, cuyo producto es la reproducción de la Violencia Simbólica.

Con el ánimo de aclarar la presente noción el sociólogo y pedagogo Gustavo Téllez Iregui en su obra *“Pierre Bourdieu: Conceptos básicos y construcción socioeducativa”* analiza el arbitrario cultural como el *“...conjunto de significaciones (códigos y sistemas simbólicos) que definen objetivamente la cultura de un grupo, es arbitrario en la medida en que una estructura y función no pueden deducirse de ningún principio universal: físico, biológico o espiritual...”*³⁹.

Como fenómeno propiamente simbólico en el Campo Social Bourdieu relaciona el principio y funcionalidad de este concepto con la reproducción cultural: *“...la cultura dotada de la legitimidad dominante, no es más que la arbitrariedad cultural dominante, en la medida en que se desconoce su verdad objetiva de arbitrariedad cultural y de arbitrariedad cultural dominante...”*⁴⁰, la cual es interiorizada por el *Habitus*.

Se enfatiza de igual manera en la autonomía como principio moral que destaca la posibilidad de libre elección a nivel individual en los planes de vida y adopción de ideales de excelencia humana así como la posibilidad de elegir los medios y estrategias para mejorar las condiciones de calidad de vida, todo ello con el propósito de garantizar por medio de los Derechos Humanos la autonomía para formar individuos y pueblos con la capacidad de proyectar, analizar, modificar y desarrollar sus planes de vida y sus modelos de excelencia.

La autoridad pedagógica, término usado en la obra de Pierre Bourdieu (con fundamento en la teoría weberiana) para explicar la manera como el *Arbitrario Cultural* se reproduce a través de la *Acción Pedagógica*, la cual se fundamenta en el discurso y en el reconocimiento de las relaciones de poder existente entre los *Agentes Sociales* al interior de la escuela. Para el autor este tipo de relación y significación posee unos requerimientos: *“...para que el discurso profesoral habitual, enunciado y recibido como algo evidente, funcione, hace falta una relación de autoridad – creencia, una relación entre un emisor autorizado y un receptor dispuesto a recibir lo que se dice, dispuesto a creer que lo que se dice*

³⁸ *Ibid.*, Pp. 199.

³⁹ TÉLLEZ IREGUI, Gustavo. Pierre Bourdieu. Conceptos básicos y construcción socioeducativa. Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional. ISBN: 958-9097-70-7. 2002. Pp. 201.

⁴⁰ BOURDIEU, Pierre y PASSERON, Jean Claude. Libro 1: Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica. Editorial Popular. En: La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. España. Editorial popular. ISBN: 84-7884-221-7. 2001. Internet: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Bourdieu%20y%20Passeron.pdf> . [Con acceso 23-02-09]. Pp 10.

*merece ser dicho. Es preciso que se produzca un receptor dispuesto a recibir, y no es la situación pedagógica la que lo produce. Recapitulando de forma rápida y abstracta, la comunicación en situación de autoridad pedagógica supone emisores legítimos, receptores legítimos, una situación legítima, un lenguaje legítimo...*⁴¹.

En el ámbito escolar y en ese pleno reconocimiento como autoridad legítima, los *emisores pedagógicos* o docentes poseen la facultad de transmitir, inculcar y sancionar mediante medios especializados unos contenidos recomendados, por otra parte, los *receptores pedagógicos* o estudiantes deben reconocer la legitimidad de los emisores, de la información recibida y del proceso en sí.

Otro de los términos empleados por Bourdieu, es la autoridad escolar, para diferenciar la delegación de poder proporcionada a un *Agente Social* de una institución como lo constituye la escuela, se refiere a “...una autoridad delegada, o sea, de una autoridad escolar (AuE), forma institucionalizada de la AuP, por una delegación a dos niveles que reproduce en la institución la delegación de autoridad de la que se beneficia la institución, el SE produce y reproduce las condiciones necesarias tanto para el ejercicio de una AP institucionalizada como para la realización de su función externa; de reproducción, puesto que la “legitimidad de institución” dispensa a los agentes de la institución de conquistar y confirmar continuamente su AuP...”⁴².

La importancia de este tipo de poder otorgado a las instituciones educativas se remite a la validez que posea como institución socializadora en la sociedad: “...legitimidad de función que le garantiza la institución que es socialmente objetivada y simbolizada en los procedimientos y reglas institucionales que definen la formación, los títulos que la sancionan y el ejercicio legítimo de la profesión...”⁴³

Bourdieu hace mención a las construcciones simbólicas que entran en juego al interior del Campo Social, las cuales le proporcionan significado a la estructura social además del capital y su distribución en la sociedad; estos espacios pueden variar de acuerdo a los intereses de los individuos y al tipo de capital, por ello a lo largo de sus obras se observa el Campo Político, Campo Cultural, Campo Deportivo, Campo de Poder y el Campo Educativo, este último con la responsabilidad de reproducir las estructuras y significaciones a través de los procesos de formación donde desde la *Acción Pedagógica* se construye el *Habitus*.

Semejantes significaciones toman como referente fundamental el poder, por ello Bourdieu diversifica el *Campo Social* del *Campo de Poder*, consecuentemente las estrategias presentes entre los *Agentes Sociales* se caracterizan por: “...el espacio de las relaciones de fuerza entre los diferentes tipos de capital o, con

⁴¹ BOURDIEU, Pierre. Cuestiones de Sociología. España. ISTMO. ISBN: 84-7090-379-9. 2000. Pp. 103

⁴² *Ibíd.*, Pp. 55.

⁴³ *Ibíd.*, Pp. 56.

mayor precisión, entre los agentes que están suficientemente provistos de uno de los diferentes tipos de capital para estar en disposición de dominar el campo correspondiente y cuyas luchas se intensifican todas las veces que se pone en tela de juicio el valor relativo de los diferentes tipos de capital (por ejemplo la «tasa de cambio» entre el capital cultural y el capital económico); es decir, en particular, cuando están amenazados los equilibrios establecidos en el seno del campo de las instancias específicamente encargadas de la reproducción del campo del poder (y en el caso francés, el campo de las escuelas universitarias selectivas)...⁴⁴.

Un concepto relacionado con la capacidad de los seres humanos para vivir en comunidad, es la convivencia, donde el desarrollo de esta facultad requiere de la adaptación de los individuos a sistemas reguladores propios de la sociedad como la cultura y la moral, los cuales obedecen a un contexto histórico y a unos intereses de carácter colectivo. Donde la democracia es una forma de organización de carácter político propio de las sociedades modernas determinada por un principio que profesa el acatamiento de los intereses de una minoría a la voluntad de las mayorías con la finalidad de reconocer la libertad e igualdad como derechos de los ciudadanos; sin embargo, es visible que está regida por las relaciones de producción y encaminada a la representatividad de esas interacciones y modos de producción.

La Doctora Laura Baca Olamendi visualiza la democracia desde una doble dimensión, la primera de carácter idealista presente en las normas y valores y la segunda referente a su funcionamiento así como a las prácticas concretas propias de ese principio. Fundamentada en Norberto Bobbio la autora menciona que estas dos caras de la moneda, las instituciones y los ideales son complementarias ya que las primeras forman parte de los segundos, o sea son el medio para lograr el ideal democrático, el verdadero objetivo de la democracia es la relación individuo – sociedad en la formación de “*sujetos democráticos en su acción política*”, Baca Olamendi considera que “...desde el punto de vista político, esto significa que las diferentes identidades colectivas pueden emerger mediante un proceso de discusión y argumentación pública en el cual los diferentes ideales pueden ser articulados y reformulados en condiciones de igualdad”⁴⁵ donde el sujeto político es un elemento determinante.

Un análisis más crítico de la Democracia lo realiza el Maestro Estanislao Zuleta en su ensayo denominado “*La participación Democrática y su relación con la Educación*”, para él la democracia a nivel general es entendida como “el gobierno de las mayorías” cuya práctica se traduce en una manipulación de las minorías por medios económicos, informáticos y culturales, por ello plantea este concepto como

⁴⁴ Ibíd. Pp. 55.

⁴⁵ BACA Olamendi Laura. DIÁLOGO Y DEMOCRACIA. Tercera Edición. México. Instituto Federal Electoral. ISBN: 968-6581-86-3. Diciembre 2001. Disponible desde Internet en: <http://info5.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=508>. [Con acceso 23-02-09]. Pp. 27.

un “...derecho del individuo a diferir contra la mayoría; a diferir, a pensar y a vivir distinto, en síntesis, el derecho a la diferencia. Democracia es derecho a pelear por esa diferencia, contra la idea de que la mayoría, porque simplemente ganó, puede acallar a la minoría o al diferente...”⁴⁶.

Desde el plano institucional el derecho a la educación, constituye un servicio público con una clara función social y desde la perspectiva individual es la garantía del desarrollo integral del ser humano.

Consecuentemente, la Sociología de la Educación aborda el análisis de las instituciones y los aspectos sociales relacionados con este tema como la institución y la acción formativa, unos de los sociólogos que más han abordado esta temática es Emilio Durkheim que define este fenómeno social así: “...La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que aún no han alcanzado la madurez para la vida social. Su objeto es suscitar y desarrollar en los niños el número de hábitos físicos, intelectuales y morales que exigen de ellos tanto la sociedad política en su conjunto como el medio concreto al que están especialmente destinados...”⁴⁷.

Esta relación de tipo individual para el sociólogo francés se proyecta en una función social apuntando a la reproducción cultural del sistema social, así lo menciona en su ensayo “La educación como Fenómeno Social” publicado en la *L'Année Sociologique*, al hacer mención de esta característica: “...la educación es una cosa eminentemente social. Es social por su fin. Lejos está de que tenga por objeto realizar la naturaleza individual del hombre en general; ella varía de una sociedad a otra. Primero, en el momento en que las sociedades han conseguido un cierto grado de diferenciación, se la ve diferenciarse en sí misma siguiendo las clases, las profesiones...esta educación común es función del estado social; pues cada sociedad busca realizar en sus miembros, por la vía de la educación, un ideal que le es propio...”⁴⁸.

Continuando con esta visión Bourdieu dentro de su teoría integradora de la acción y la estructura visualiza la educación como un sistema educativo (SE) cuyas “...características específicas de su estructura y de su funcionamiento al hecho de que le es necesario producir y reproducir, por los medios propios de la institución, las condiciones institucionales cuya existencia y persistencia (auto-reproducción de la institución) son necesarias tanto para el ejercicio de su función propia de inculcación como para la realización de su función de reproducción de una arbitrariedad cultural de la que no es el productor (reproducción cultural) y cuya

⁴⁶ ZULETA, Estanislao. EDUCACION Y DEMOCRACIA. Un campo de combate. Bogotá. Corporación Tercer Milenio, ISBN: 9589697917. octubre 1995. Pp. 75

⁴⁷ DURKHEIM, Emilie. EDUCACIÓN Y SOCIOLOGÍA. Bogotá. Editorial Babel, 1976. Pp. 10.

⁴⁸ DURKHEIM, Emilie. LA EDUCACIÓN COMO FENÓMENO SOCIAL. Publicado originalmente en *L'Année Sociologique*, vol VII, 1904, pp. 684 - 686. En: Revista Colombiana de Educación, primer semestre - 1988, no 19. Bogotá D.C., 1988. Disponible desde Internet en: http://www.pedagogica.edu.co:8080/w3/storage/rce/articulos/19_05text.pdf . [Con acceso el 2-2-2009]. Pp. 1.

*reproducción contribuye a la reproducción de las relaciones entre los grupos o las clases (reproducción social)...*⁴⁹.

Pierre Bourdieu creó la categoría de espacio social para superar las falencias presentes en el *Campo Social* para explicar la reproducción de capital y las estrategias de los *Agentes Sociales* la cual está condicionada por una jerarquización de carácter económico como lo son las clases sociales. Así como el estado, que es el que constituye una forma de organización política propia de las sociedades en general y de la clase económica dominante en particular, su finalidad es el control social, mantenimiento del orden y aplacar la resistencia de las otras clases.

Dentro de esta formación ciudadana y dentro del sistema educativo, se pretende que el estudiante se forme de manera integral, tanto socialmente, como en su identidad, es por ello como producto de la ley 115 de 1994, se instaura la necesidad de que exista en las instituciones educativas una forma de organización escolar, con el fin de optimizar la planeación y administración de los establecimientos educativos, el cual en la dinámica se convierte en “...*un sistema que facilita la participación activa de los alumnos en el manejo de las diversas actividades de la escuela, como la disciplina, el mantenimiento del local, la organización de las áreas de trabajo dentro y fuera del aula y los actos culturales y religiosos que se llevan a cabo en el transcurso del año lectivo. Los alumnos asumen la responsabilidad en forma democrática, el desempeño de ciertas funciones, y con la orientación del maestro realizan sus trabajos. El Gobierno Escolar también incluye la participación de los padres de familia en muchas de estas actividades*”⁵⁰

Según los pedagogos Bacharach y Mundell tomado por referente la teoría sociológica weberiana, la macro política se refiere a “...*la forma en que los grupos de interés del entorno tratan de imponer sus lógicas de acción en la organización*”⁵¹, el análisis de estas acciones posibilita abordar estas relaciones de poder, fenómeno social en el ámbito escolar para explicar cómo las acciones sociales de carácter político creadas por determinados grupos de interés externos influyen en la organización escolar. Según Bardisa esta dimensión abarca el entorno legislativo, político, social y económico lo cual permite comprender la relación entre la escuela y el entorno. Además de complementar en ejercicio de la micropolítica entre los integrantes de la comunidad educativa.

⁴⁹ *Ibíd.* Pp. 48.

⁵⁰ PEPINOSO Myriam, RIVERA Clemencia, SOLARTE Nelson. Incidencia del Gobierno Escolar en la formación de la socialización de los niños de la Escuela No 4 Pérez Pallares de Ipiales. Trabajo de grado de Licenciatura en Educación Primaria. Universidad Mariana. Facultad de Educación. Licenciatura en Educación Primaria. 1993. Pp. 73.

⁵¹ BARDISA RUIZ, Teresa. Teoría y Práctica de la Micropolítica en las Organizaciones Escolares. En: REVISTA DE EDUCACIÓN OEI. Septiembre – Diciembre, 1997, no 15, p. 13-52. ISSN: 1681-5653. Disponible desde Internet en: <http://www.rieoei.org/oeivirt/rie15a01.pdf>. [Con acceso 23-02-09]. Pp. 23.

Debido a ello se constituye en las instituciones educativas un manual de convivencia, que constituye un conjunto de actos reglamentarios (Deberes y Derechos), principios y pautas de comportamiento, fundamentados en la Declaración de los Derechos Humanos, Constitución Política de Colombia de los cuales se regularizan diversos aspectos en la Ley 115 de 1994 así como el Decreto 1860 de 1994 con el fin de: a) Facilitar las actividades y relaciones de los integrantes de la comunidad educativa; b) explicar las instancias y canales de comunicación así como los derechos, deberes y compromisos de los miembros de la comunidad educativa y c) presentar modos para conciliar intereses y necesidades dentro de un ambiente armonioso, pacífico y productivo.

Forman parte de lineamientos fundamentales del Proyecto Educativo Institucional – PEI en calidad de manuscrito que institucionaliza la *Autoridad Pedagógica* propia de los planteles.

Y la micropolítica, como la categoría conceptual desarrollada por los pedagogos Bacharach y Mundell a partir de la teoría sociológica weberiana para explicar el contraste de intereses propios de los miembros de una comunidad educativa así como las acciones emprendidas para la consecución de sus fines, la micropolítica es “...la confluencia de diferentes lógicas de acción dentro de la organización...”⁵² manifiesta en estrategias por las cuales los individuos y grupos en contextos organizativos tratan de usar sus recursos de poder e influencia para conseguir sus intereses mediante el aprovechamiento de los espacios, instancias, canales informales y mecanismos.

El Sociólogo Joseph H. Fitcher se refiere a las organizaciones como grupos secundarios en los cuales “...las personas individualmente entran en estas relaciones secundarias por su propia voluntad... están reguladas por el derecho y la justicia, las costumbres y los acuerdos formales... en el cual, las personas formalmente organizadas y se reconocen como miembros de una asociación...”⁵³. A nivel escolar es posible añadir que las asociaciones pueden ser reguladas de igual manera por acuerdos informales, teniendo en cuenta que los acuerdos formales se consolidan en el manual de convivencia.

Debido a ello en los planteles educativos la Participación Escolar, constituye una *Acción social* de carácter *racional* manifiesta a través de las posibilidades de representación, intervención y decisión de l@s educand@s en el ámbito escolar, como *disposición* de carácter político es adquirida a través del proceso de socialización desarrollado a través del trabajo pedagógico al interior de los planteles educativos.

⁵² BARDISA RUIZ, Teresa. Teoría y Práctica de la Micro política en las Organizaciones Escolares. En: REVISTA DE EDUCACIÓN OEI. Septiembre – Diciembre, 1997, no 15, p. 13-52. ISSN: 1681-5653. Disponible desde Internet en: <http://www.rioei.org/oeivirt/rie15a01.pdf>. [Con acceso 23-02-09]. Pp. 22

⁵³ FICHTER, Joseph H. SOCIOLOGÍA. Barcelona: Herder, ISBN: 84-254-0927-6.1993. Pp. 119.

Dentro del proceso de formación ciudadana de la escuela la participación estudiantil contribuye a la *Acción Pedagógica* ya que permite la construcción de espacios de consolidación de los fines del currículo oculto, el fortalecimiento de lo público en las instituciones educativas, lo cual implica el desarrollo de competencias comunicativas, cognoscitivas, cognitivas, afectivas – emocionales, las cuales son necesarias para jugar las diferentes estrategias como *Agentes Sociales* en el ámbito escolar en los diferentes espacios de interacción social.

Como en la participación y representación, las cuales constituyen la institucionalización del ejercicio participativo, en la dinámica escolar, a partir de la creación de las instancias escolares los estudiantes tienen la posibilidad de acceder a información, de crear iniciativas, tener voz y voto (aparente) en la vida escolar, ésta acción social se formaliza en el Gobierno Escolar y se manifiesta a través de proyectos, colectivos nivel recreativo y cultural, en los dos casos se menciona la necesidad de unas facultades o competencias necesarias para acceder a éstas instancias (poseen cuotas de poder).

Siendo el poder denominado por el sociólogo Max Weber como la *“probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”*⁵⁴. De igual manera, Weber resalta las relaciones de poder, para aproximarse al análisis de esta significación propia de las interacciones sociales, la cual constituye *“...la capacidad de unos individuos o grupos para influir, determinar, condicionar u obligar el comportamiento y el pensamiento de otros individuos o grupos, es el resultado de la acción social...”*⁵⁵.

De acuerdo con Javier Escalera este tipo de relaciones están determinadas por las diferencias existentes entre los seres sociales las cuales se manifiestan en aptitudes, capacidades y características físicas, aspectos propios de la vida humana en todos los niveles, desde las relaciones familiares y de pareja hasta las relaciones entre los estados.

La manifestación de estas relaciones consideradas por Pierre Bourdieu como relaciones de fuerza, las cuales en el ámbito escolar se convierte en el reconocimiento de las formas bajo las cuales se rige la *Autoridad Pedagógica* *“...la fuerza propiamente simbólica de las sanciones físicas o simbólicas, positivas o negativas, jurídicamente garantizadas o no, que aseguran, refuerzan y consagran*

⁵⁴ WEBER, Max. *Economía y Sociedad*. Esbozo de sociología comprensiva I. Traducción de: José Medina Echavarría, Juan Roura Parella, Eugenio Ímaz, Eduardo García Máynez y José Ferrater Mora. Santafé de Bogotá, D.C., Colombia. Fondo de Cultura Económica. ISBN: 958-38-0038-4. 1997. pp. 43

⁵⁵ ESCALERA Reyes, Javier. *SOCIABILIDAD Y RELACIONES DE PODER*. En: Revista Virtual KAIROS, segundo semestre – 2000, no 6. Sevilla. Universidad De Sevilla. ISSN: 1514-9331. Disponible desde Internet en: <http://www.revistakairos.org/k06-02.htm> . [Con acceso el 2-2-2009]. Pp. 1.

*de forma duradera el efecto de una AP es mayor en la medida en que se aplican a grupos o clases mejor dispuestos a reconocer la AuP que se les impone...*⁵⁶.

Bourdieu define los símbolos como "...instrumentos por excelencia de la "integración social": en cuanto que instrumentos de conocimiento y de comunicación (cf. el análisis durkeimniano de la festividad), hacen posible el *consenso* sobre el sentido del mundo social, que contribuye fundamentalmente a la reproducción del orden social: la integración "lógica" es la condición de la integración moral..."⁵⁷; en este proceso de reproducción se involucra de manera directa el poder, el cual constituye un "...*poder subordinado, es una forma transformada —es decir, irreconocible, transfigurada y legitimada—, de las otras formas de poder: no se puede superar la alternativa de los modelos energéticos que describen las relaciones sociales como relaciones de fuerza y de los modelos cibernéticos que hacen, de ellas, relaciones de comunicación, sino a condición de describir las leyes de transformación que rigen la transmutación de las diferentes especies de capital en capital simbólico, y, en particular, el trabajo de disimulación y de transfiguración (en una palabra, de eufemización) que asegura una verdadera transubstanciación de las relaciones de fuerza haciendo desconocer-reconocer la violencia que ellas encierran objetivamente, y transformándolas así en poder simbólico, capaz de producir efectos reales sin gasto aparente de energía.*"⁵⁸.

El trabajo pedagógico, término empleado por Bourdieu y Passeron en "*La Reproducción*" para explicar el proceso de reproducción cultural a través de la Acción Pedagógica, se define como el "...*trabajo de inculcación con una duración, suficiente para producir una formación duradera, o sea, un habitus como producto de la interiorización de los principios de una arbitrariedad cultural capaz de perpetuarse una vez terminada la AP y, de este modo, de perpetuar en las prácticas los principios de la arbitrariedad interiorizada...*"⁵⁹.

Tomando como referente los aportes de los investigadores González y Velásquez quienes crean el concepto de voluntad institucional a partir de la manera como las instituciones públicas promueven y fortalecen la participación ciudadana en la sociedad civil, de acuerdo con los investigadores la *Voluntad Política* tiene que ver con la capacidad de "... *diseñar una estrategia orgánica de promoción y apoyo a la participación que la convierta en un ingrediente importante de la gestión pública. Esa estrategia sería un instrumento vital para poner en marcha la amplia*

⁵⁶ BOURDIEU, Pierre y PASSERON, Jean Claude. Libro 1: Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica. Editorial Popular. En: *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. España. Editorial popular. ISBN: 84-7884-221-7. 2001. Disponible desde Internet en: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Bourdieu%20y%20Passeron.pdf> . [Con acceso 23-02-09]. Pp. 19.

⁵⁷ BOURDIEU, Pierre. Sobre el Poder Simbólico. En: *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires. Eudeba. ISBN: 950-23-1043-8 2000. p. 65-73. Traducción de Alicia Gutiérrez – Universidad de Buenos Aires / UBA. Internet: http://sociologiac.net/biblio/Bourdieu_SobrePoderSimbolico.pdf . [Con acceso 23-02-09]. Pp. 2.

⁵⁸ Ibid. Pp. 6.

⁵⁹ BOURDIEU, Pierre. Estrategias de reproducción y modos de dominación. Traducción de Miguel A. Casillas. En: Colección Pedagógica Universitaria. No 37 – 38. Enero – Junio / Julio – Diciembre 2002. Universidad Veracruzana. México. Disponible desde Internet en: http://www.uv.mx/cpue/coleccion/N_3738/C%20Bourdieu%20estrategias%20dominacion.pdf . [Con acceso 23-02-09]. Pp. 8.

infraestructura participativa... existe un diseño institucional y unos espacios de participación ya reglamentados, pero falta... estrategias y acciones del gobierno nacional, tales espacios van perdiendo vida y pueden perder legitimidad y atractivo para la gente...”⁶⁰

Dentro de las conclusiones sobre el papel de la participación en la gestión pública y el mantenimiento de la democracia los investigadores afirman: “...es preciso que los agentes gubernamentales estén dispuestos a promover la participación y a crear las condiciones para su ejercicio, basados en la consideración de que ella es una condición necesaria para enfrentar los asuntos colectivos. Esto es lo que algunos han llamado la “voluntad política de los gobernantes” para promover la participación.”⁶¹

En el ámbito escolar es factible hablar de la manera como las instituciones educativas influyen en los procesos de participación de los *Agentes Sociales* inmersos en el entorno escolar, está definida por las estrategias desarrolladas por las instituciones educativas las cuales pueden simplemente ceñirse a una formalidad donde se limite e instrumentalice esta práctica o por el contrario se contribuya a la creación y fortalecimiento de los espacios de intervención estudiantil.

En el presente aparte analizaremos la teoría de Bourdieu sobre la reproducción cultural a partir de la practica social, de igual manera se analizará la ciudadanía como fenómeno social en el contexto nacional y regional, para ello se desarrollará una aproximación sobre el concepto, las dimensiones, así como los tipos de ciudadanía identificados en el ejercicio sociológico y en las investigaciones desarrolladas por profesores de diferentes áreas en América Latina, a demás se abordará determinados fenómenos sociales propios de la dinámica política en la sociedad su incidencia en Colombia y específicamente en Pasto.

A partir de la ciudadanía es posible analizar ese vínculo presente entre el ser humano y la comunidad política a partir de un atributo jurídico otorgado por el Estado, en el cual se consolida una condición de derechos y un proceso de carácter moral y cultural cuyo objetivo es el afianzamiento de la identidad y “conformidad” del individuo con los medios y fines de la colectividad, condición necesaria para la integración y regulación de la sociedad. Abordar esta relación individuo – sociedad desde las significaciones sociales implica concebirla como un principio y con ello reconocer a los individuos su calidad de agentes morales – racionales producto de la estructuración al interior de un grupo social y consecuentemente, estructurado y estructurador de la misma; el objetivo de este principio es fundamentar los derechos de participación política como una dimensión de carácter público y social del ser humano con el ánimo de ofrecer una

⁶⁰ VELÁSQUEZ, Fabio; GONZÁLEZ, Esperanza. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá. Fundación Corona. ISBN: 958-97199-7-X. 2003. Pp. 122

⁶¹ *Ibid.* Pp. 373.

respuesta al problema de la estratificación social presente en una comunidad y en la sociedad general, según Jesús González en su ensayo *“Concepto y Fundamento de los Derechos Humanos”* la ciudadanía desde la perspectiva axiológica establece una relación entre los Derechos Humanos y la soberanía popular.

Este punto intermedio establece el puente entre los derechos de carácter político y los derechos de carácter social ya que se justifica en la estrecha relación entre la autonomía moral y la autonomía política así como la consideración de la democracia como la continuación o el afianzamiento del discurso moral. Consecuentemente la ciudadanía es definida de la siguiente manera: *“...Los individuos deben contar con la capacidad de ser miembros plenos de la comunidad en la que viven, lo cual se traduce, al menos, en la capacidad de defender sus pretensiones, juzgar la de los otros, y debatirlas todas en el ámbito público...”*⁶², la defensa de los intereses como grupo y clase comprenden el ejercicio de derechos políticos con temáticas propiamente sociales y culturales.

Por lo tanto surge la necesidad de abarcar problemáticas de tipo social y cultural que nos acercan a los derechos sociales y culturales, caracterizados por una mayor cobertura en los aspectos ideológicos, culturales y ecológicos principalmente, las problemáticas a tratar son la desigualdad de bienestar social, los altos niveles de contaminación y el peligro económico – político para el mantenimiento de los derechos y saberes de las comunidades como herencia social, estas demandas se gestan como tal desde mediados del siglo XX con políticas cuyo objetivo es plantear alternativas para un desarrollo de medidas de protección a la población de bajos recursos así como la regulación de la distribución equitativa del capital económico, social y cultural.

Las dimensiones en la temática de derechos mencionados anteriormente constituyen los ejes que permiten abordar de diversas maneras la ciudadanía, las cuales se han estudiado de acuerdo a diferentes situaciones y aspectos que trastocan la complejidad de la dinámica social, según la investigadora Flor A. Cabrera Rodríguez en su ensayo *“Hacia una Nueva Concepción de Ciudadanía en una Sociedad Multicultural”*⁶³ la temática requiere ser analizada desde el campo de los derechos, las relaciones sociales, las estructuras de la sociedad y el imaginario que se construye alrededor de una condiciones histórico – sociales, es por ello que facilita unos tipos ideales de ciudadanía, estas son La ciudadanía Cosmopolita, la ciudadanía Global, la ciudadanía Responsable, la ciudadanía

⁶² GONZÁLES, AMUCHASTEGUI Jesús. *Concepto y Fundamento de los Derechos Humanos*. Bogotá D. C. Defensoría del Pueblo. 2003. Pp. 38.

⁶³ CABRERA, Rodríguez Flor A. *Hacia una Nueva Concepción de Ciudadanía en una Sociedad Multicultural*. En: BARTOLOMÉ, Pino Margarita. *Identidad y ciudadanía: un reto a la educación intercultural*. España. Narcea. ISBN: 84-277-1388-6. 2002. Pp. 79 – 104. Disponible desde Internet en: http://books.google.com.co/books?id=frpk7Q9Cq9MC&pg=PA7&lpg=PA7&dq=FLOR+A+CABRERA+RODRIGUEZ+%2B+Hacia+una+Nueva+Concepci%C3%B3n+de+Ciudadan%C3%ADa+en+una+Sociedad+Multicultural&source=bl&ots=olvLUN2i_Z&sig=zfGWu3LEKcp6XwOpLa8yUG3WDyc&hl=es&ei=fHQsBaBF4jEyQWx_9jYQCQ&sa=X&oi=book_result&resnum=7&ct=result#PPA79,M1 . [Con acceso el 23 – 03 – 2009].

Multicultural, la ciudadanía Activa, la ciudadanía Crítica, la ciudadanía Social – Responsable, la ciudadanía Intercultural, la ciudadanía Diferenciada y la ciudadanía Económica, donde cada uno de ellos toma diferentes aspectos; sin embargo con el ánimo de proporcionar una mayor claridad a la temática se considera que la clasificación realizada por Cabrera gira alrededor de los ejes Económico, Político, Grupal – Comunitario y Cultural, pero para la presente investigación sólo se desarrollará el contenido de los ejes Político y Cultural.

- ✓ **Político:** En este eje encontramos todo el contenido propio del ejercicio ciudadano en el campo político así como con los procesos de las colectividades involucrados con la toma de decisiones y la garantía de derechos. Generalmente se presenta al interior de un Estado – Nación, pero también puede estar presente en uniones de tipo político – económico que trasciende del ámbito nacional al transnacional como es el caso de la Unión Europea.
- ✓ **Cultural:** Este eje constituye el complemento, el integrador así como el reproductor ya que hace referencia a los imaginarios y sus transformaciones en cuanto a la identidad, la validez de las instituciones, los procesos de enseñanza, profesionalización y asociación. Los aspectos referenciados en el presente eje se concentran en la globalización cultural, es decir la categoría de “*Ciudadanía Global*” que caracteriza al *ciudadan@* como un ser humano con conciencia de la amplitud del mundo y su papel en él, manifiesto en el respeto y valoración de la diversidad además de buscar de una sociedad más equitativa y sostenible.

Este eje cultural abarca las consecuencias de fenómenos sociales presente en los sistemas sociales como los procesos migratorios, el crecimiento de las ciudades y de polos de desarrollo, dentro del actual paradigma constructivista la cultura así como los demás componentes son constructos sociales, por lo tanto el proceso migratorio gesta en estas zonas receptoras la existencia del Multiculturalismo, esa coexistencia de varias culturas que se reconocen como diferentes conviviendo en un mismo espacio.

El objetivo es lograr la estabilidad de las sociedades modernas al legitimar sus instituciones políticas así como la formación y transformación de un *Habitus Ciudadano* caracterizado por: el ejercicio de la tolerancia, la participación en procesos políticos y sociales en accionar conjunto con la responsabilidad personal; estas medidas con la finalidad de promover y vigilar tanto el bien público como el mantenimiento de la justicia y compromiso con la distribución equitativa de recursos.

Un proceso complementario es la aceptación de una diversidad cultural, producto de la dinámica de las comunidades contemporáneas cuyo canal son migraciones y los medios de comunicación, esa inclusión – exclusión que conlleva a unas

ciudades interculturales y a un@s ciudadan@s que de manera directa e indirecta participan dentro de diversos sistemas culturales flexibles y abiertos. Es así como la *“Ciudadanía Multicultural”* se complementa con la *Interculturalidad*, comprendida como la confluencia de diversos grupos sociales en una comunidad con un territorio definido, donde las interacciones generan procesos de construcción social y cultural, procesos en los cuales se juegan dinámicas de integración, reconocimiento de grupos sociales y de sus identidades como parte de la comunidad, los juegos de poder y el establecimiento de redes sociales (comerciales, políticas). Una *“Ciudadanía Intercultural”* propone: a) *“No asimilar las culturas dominantes sino posibilitar que conserven su adhesión a identidades culturales diversas; b) No recrearse en la diferencia por la diferencia, sino asegurar una convivencia auténtica, ya que las diferencias pueden ser expresión de la autenticidad personal y cultural, pero no toda diferencia es respetable; c) Respetar la elección de las personas a elegir su identidad cultural; d) Valorar la comprensión de las otras culturas como medio para comprender la propia.”*

Todos estos elementos conforman una visión de la ciudadanía desde la colectividad y sus fenómenos sociales, sin embargo es preciso analizar esta relación individuo – sociedad desde los procesos individuales, es decir como la persona se convierte en ciudadan@. Una vez analizadas las diferentes esferas que conforman una concepción y explicación de la ciudadanía como fenómeno social se abordará en el presente aparte el proceso de internalización, es decir la asimilación del individuo de las fuerzas externas (condiciones, reglas, pautas de comportamiento, jerarquías, relaciones de fuerza, reconocimiento de autoridad) para darle un significado y valor en el cual se constituye el ciudadan@; el estudio del presente fenómeno desde el análisis sociológico requiere el apoyo del sociólogo Pierre Bourdieu, a partir de su énfasis *“Constructivismo Estructuralista”* también conocido como *“Estructuralismo Genético”* Bourdieu establece que la relación del individuo con la sociedad sufre una dinámica estructurante – estructuradora donde el primero es producto de la segunda y viceversa.

Los seres humanos a lo largo de la vida se desarrollan como unos seres adaptados a la sociedad a partir de unas determinadas *“disposiciones”* o inclinaciones de tipo actitudinal con el objeto de percibir, sentir, hacer y pensar; según Bourdieu su funcionamiento obedece a unos esquemas o principios inconscientes de acción, percepción y reflexión cuyo conjunto es catalogado *Habitus*, el cual se ha interiorizado gracias a las condiciones subjetivas de existencia. Ello incluye la constitución del ciudadan@ llevada a cabo a partir de estas *Disposiciones* guiadas por los valores que contribuyen a la consolidación de una *“Cultura Ciudadana”*, aspecto influenciado por las condiciones económicas y políticas; es decir el vínculo individuo – sociedad es de tipo subjetivo ya que nos referimos a ese proceso de interiorización donde se ve la transformación del *Capital Económico* al *Capital Cultural* y viceversa, se construye en todos los ambientes en los cuales se desarrolla el ser humano y están estipuladas en los principios, las costumbres y las leyes como la Constitución Política de Colombia.

Es en este proceso como se construye el *Habitus*, ese conjunto de disposiciones de carácter permanente adquiridas a través de la reproducción cultural ejercida en la familia y en la escuela (Acción Pedagógica) que determinan el comportamiento, pensamiento y emociones de los individuos en la sociedad, esta “subjetividad socializada” a criterio de Bourdieu constituye parte de una racionalidad limitada ya que “...*la mente humana está socialmente limitada, socialmente estructurada. El individuo está siempre, le guste o no, atrapado... dentro de los límites del sistema de categorías que debe a su crianza y formación...*”⁶⁴, las cuales son influenciados por el *Arbitrario Cultural* propio de la *Formación Social* a la cual pertenece el individuo.

De acuerdo con Bourdieu el *Habitus* se construye principalmente al interior de la familia y la escuela y se consolida en las vivencias del campo político a través del juego así como en la lucha por la adquisición de poder o capitales. Al igual que muchos procesos, la *ciudadanía* como proceso social es producto de corrientes intelectuales y sociales cambiantes en diferentes tiempos, a través de los cuales se han generado procesos de inclusión y de exclusión; problemas que se manifiestan en imposibilidad de satisfacer determinadas necesidades o acceder a ciertos espacios básicos en la sociedad catalogados como derechos del ciudadano@.

Para Bourdieu a partir de la interacción entre *Habitus* – *Campo Social* es posible explicar el funcionamiento de las estructuras sociales sin dejar de lado el papel de la persona en la sociedad, quien es realmente el reproductor de los sistemas de regulación moral, cultural y legal propios de una sociedad a través de una autodisciplina o regulación psicológica.

El condicionamiento del *Campo Social* se manifiesta a través de los sistemas reguladores de la sociedad como son las leyes, las costumbres y los valores, las cuales legitiman las relaciones de fuerza propiamente económicas que generan divisiones de carácter social denominadas clases sociales, ello incluye prácticas propiamente políticas que caracterizan el denominado por Pierre Bourdieu un *Campo de Poder* que constituye un “...campo de fuerzas definido por la estructura del balance de fuerzas existente entre formas de poder, o entre diferentes especies de capital. Por lo tanto la reproducción de este balance de fuerzas a través de la construcción del *habitus* corresponde al denominado ejercicio de la ciudadanía a través de prácticas sociales como la participación tanto en instancias del gobierno y en asociaciones de carácter político, comunitario y humanitario, el ejercicio de estas y otras estrategias para detentar cuotas de poder al interior del *Campo de Poder* son las prácticas sociales que dinamizan, manifiestan el funcionamiento de estructuras como el Estado y reproducen un *Arbitrario Cultural* propiamente político.

⁶⁴ BOURDIEU, Pierre y WACQUANT, Loïc. Una invitación a la sociología reflexiva. Argentina. Siglo veintiuno editores. ISBN: 987-1220-32-4. 2005. Pp. 187.

Este *Arbitrario Cultural* se manifiesta en el *Campo Político* a través de la existencia de determinadas prácticas que han persistido en la historia de una sociedad, algunas de ellas catalogadas formas tradicionales de ejercer la política como: el clientelismo, la apatía, el abstencionismo, la discriminación, la corrupción, el narcotráfico, la violencia (conflicto armado – intrafamiliar – otros grupos sociales), la limitación de la participación en instancias gubernamentales y organizaciones propias del *Campo de Poder*, la manipulación del ejercicio de la democracia así como el desconocimiento de las reglas de juego o estrategias por parte de ciertos grupos de individuos o ciudadan@s; estas manifestaciones propiamente sociales constituyen contradicciones entre el discurso sobre el ejercicio de la ciudadanía y las prácticas sociales propias estructuras sociales como el Estado cuyo objetivo es lograr de una manera arbitraria el reconocimiento a nivel de los *Agentes Sociales* dominados como estructura con la facultad de concentrar el poder y ejercer de manera legítima la dominación. En contraste con lo anterior existen otro tipo de prácticas relacionadas con: la generación de espacios de discusión y decisión como los cabildos, los consejos comunitarios, comités de usuarios (salud), mesas de trabajo en diferentes sectores de la sociedad remitidos a áreas especiales relacionadas con la salud, educación, cultura además diferentes espacios territoriales (comunidades, los barrios, veredas, municipios), de igual manera en esta categoría se tiene en cuenta el incremento del interés de la comunidad y de los entes gubernamentales por abrir espacios de conciliación y mediación de conflictos, etc.. Constituyen aspectos que a la luz del actual discurso político obedecen a un ejercicio óptimo de la ciudadanía cuyo fin es lograr una mayor horizontalidad en el poder donde se reconoce al Estado como máximo ente de poder pero existen ciertas cuotas o responsabilidades delegadas a determinados grupos sociales.

Estos dos tipos de prácticas caracterizan lo mencionado por Bourdieu como el *principio dominante de dominación* cuyo resultado más evidente es la *división del trabajo de dominación* que consiste en una “...lucha por el principio legítimo de legitimación y por el modo legítimo de reproducción de los fundamentos de dominación. Esto puede adoptar la forma de luchas reales, físicas (como en las “revoluciones palaciegas” o las guerras de religión, por ejemplo) o de las confrontaciones simbólicas... El campo del poder está organizado como una estructura quiásmica: la distribución de acuerdo con el principio dominante de jerarquización (capital económico) es inversamente simétrica a la distribución de acuerdo con el principio dominado de la jerarquización (capital cultural)...”⁶⁵.

Es bajo esta lucha por la obtención del poder y la legitimidad para ejercerlo, como se conforman diferentes estructuras legales, morales y culturales con las cuales el ser humano construye su Habitus y aprende a “ser ciudadan@”, donde como lo expone Bourdieu en este proceso intervienen factores objetivos denominados

⁶⁵ BOURDIEU, Pierre y WACQUANT, Loïc. Una invitación a la sociología reflexiva. Argentina. Siglo veintiuno editores. ISBN: 987-1220-32-4. 2005. Pp. 124.

Fuerzas Externas y factores subjetivos o *Significaciones* que en la práctica estos factores caracterizan y definen al individuo al interior de la *división del trabajo de dominación* en dos grupos:

- ✓ **Agentes sociales dominantes:** caracterizados por poseer más *Capital* el cual se manifiesta en cuotas de poder en las relaciones entre los individuos o grupos, en el *Campo de Poder* ocupan espacios de autoridad en calidad de gobernantes ya que pertenecen a una clase social dominante que determina del *Arbitrario Cultural* propio de la *Formación Social*.
- ✓ **Agentes sociales dominados:** constituyen individuos y grupos con menor capital y por ello concentran su lucha en el acceso al *Capital*, los cuales en el ejercicio de la ciudadanía se manifiestan a través de la demanda y dinamización de los “*espacios de participación ciudadana*” donde sea posible cuestionar la legitimidad de la concentración de poder en los *Agentes Sociales* dominantes y buscar una cuota de poder a través del fortalecimiento de la relación entre los ciudadan@s con las instancias gubernamentales, la creación de canales informales de participación como mesas de trabajo o comités así como la aplicación de los mecanismos establecidos por el Estado.

Contradictoriamente otra de las respuestas propias de este grupo tiene que ver con la existencia de actitudes propiamente de *Anomia* ante la manera como se maneja la política y la ciudadanía en el imaginario de Colombia y de Nariño, la cual se manifiesta en un abstencionismo ante las elecciones fundamentado en la brecha existente entre la condición legal del ciudadan@ y los derechos a los cuales puede acceder por tener esa condición además de las desigualdades económicas y culturales que son nuevamente eufemizadas por una igualdad legal.

Pierre Bourdieu afirma la rivalidad existente entre los dos grupos sociales, las relaciones entre ellos se establecen en términos de rivalidad y alianza donde se juegan las estrategias para el acceso a las diferentes formas de *Capital* (*Económico, Social, Cultural y Simbólico*) así como el poder que permita intervenir en la toma de decisiones en pro de satisfacer intereses y necesidades de grupo al interior de la sociedad.

Ante los factores y las condiciones que inciden en el proceso de internalización de las *Disposiciones* propias del *Habitus Ciudadano* en los individuos, los conceptos planteados por el sociólogo Sinécio López⁶⁶ permite abordar las prácticas ciudadanas en dos tipologías: “*Ciudadanía Real*” y “*Ciudadanía Imaginaria*”, en la cual se aprecia la contradicción entre el imaginario y la vivencia de la ciudadanía, las cuales han permitido su transformación sin olvidar dos supuestos: su

⁶⁶ LÓPEZ, Sinécio. Ciudadanos reales e imaginarios: Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú. Instituto Diálogo y Propuestas. Lima. 1997. En: FERNÁNDEZ, Gabriela. La ciudadanía en el marco de las políticas educativas. En: Revista Iberoamericana de Educación. Mayo – Agosto 2001. No 26. ISSN: 1681-5653. Pp. 167-199. Disponible desde Internet en: <http://www.rieoei.org/rie26f.htm> . [Con acceso el 2-2-2009].

fundamento en un atributo reconocido o concedido por el Estado que remitido a la nacionalidad además de una directa vinculación con un territorio y en segundo lugar el individuo comparte unos valores, pautas de comportamiento e identidad.

A partir de las tipologías mencionadas por el sociólogo peruano López, la pedagoga Gabriela Fernández en su investigación desarrollada en el Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE – Chile) denominada “*La ciudadanía en el marco de las políticas educativas*” concluye la existencia de dos formas en el ejercicio de la ciudadanía:

- ✓ *Pasiva*: se restringe a un “estatus de nivel individual” el cual es definido jurídicamente y se remite al ideal de los derechos existentes de manera independiente a la voluntad del sujeto.
- ✓ *Activa*: además de la idea de derechos y deberes y de un status en la sociedad refleja una voluntad y conciencia por parte de la persona, incluye aspectos políticos, culturales y morales que aluden a la idea de la comunidad, el colectivo.

Los requisitos básicos para la sobrevivencia de las sociedades en un contexto globalizado, son los indicadores de ciudadanía, dentro de los cuales es factible considerar que el principal indicador es la relativa armonía o coexistencia entre el principio de igualdad en un sistema jerarquizado y competitivo. Las visiones y aspectos analizados en la presente investigación demuestran la complejidad, dinámica y multidimensionalidad de éste concepto, ello dificulta la operacionalización del mismo, sin embargo, con el fin de ahondar en esta temática se mencionarán a continuación algunos indicadores:

- ✓ **Niveles de adhesión e identidad con la colectividad**: se refiere al reconocimiento como ser social dentro de una formación social con unos límites de convivencia que deben ser respetados, implica actitudes como el liderazgo, la capacidad para tomar decisiones así como asumir las consecuencias de las anteriores actitudes.
- ✓ **Capacidad de evolución del entorno**: tiene que ver con la facultad de reconocer y distinguir las situaciones, datos que permitan hacer una interpretación de la realidad.
- ✓ **Niveles de integración en la comunidad**: está relacionada con el acceso a la información, los beneficios con el objetivo de mejorar la propia calidad de vida y la del resto de la comunidad, el interés y movilización por contribuir activamente en la búsqueda del bienestar personal y social.

- ✓ **Niveles de tolerancia:** se refiere al reconocimiento y respeto de los contenidos materiales y culturales de otros grupos sociales como seres humanos con derechos y responsabilidades.
- ✓ **Aceptación de los patrones culturales propios:** está relacionada con el interés por conocer y preservar el patrimonio histórico de las formaciones sociales.

Según el estudio de la Red de Educación del Banco Interamericano los anteriores aspectos se complementan e interrelacionan a medida que se desarrollan las habilidades y competencias que debe tener un ciudadano@.

Para entrar más en el tema de la presente investigación y con el ánimo de fundamentar las diferentes facetas para dar claridad a nuestro estudio se analizará la educación desde las diferentes corrientes sociológicas, al igual que como una institución de la sociedad y con la facultad de condicionar el proceso de construcción de ciudadanía.

Es propio de la sociología el análisis de las interacciones humanas, la manera como se agrupan, se organizan mencionados agrupamientos además de la consolidación de instituciones y la generación de cambios sociales a partir del consenso y del disenso, todo ello para acercarnos al conocimiento sobre el cómo y el por qué los seres humanos y los grupos entran en conflicto e igualmente logran el consenso y la cohesión. Teniendo en cuenta que el proceso de estudio de la presente ciencia social es la socialización, la educación es uno de los más claros ejemplos, de ahí surge la Sociología de la Educación cuyo interés se concentra en las motivaciones y las maneras de formación e información de los seres humanos tanto a nivel cognitivo como valorativo, este último posee una gran importancia ya que conforman la conciencia colectiva de la sociedad las cuales se orientan el consenso y el disenso social.

Las sociólogas Regina Jiménez Ottalengo y Lucina Moreno Valle en su libro "Sociología de la Educación" mencionan que la sociología *"... estudia el proceso educativo desde dos vertientes: la primera, como una forma institucionalizada de socialización para desempeñar papeles adultos; y la segunda como enseñanza para la preparación ocupacional en la escuela, la universidad, las organizaciones religiosas, las empresas, los medios de difusión y algunas organizaciones intermedias, como los sindicatos y los partidos políticos"*⁶⁷.

Estas dos vertientes abarcan lo mencionado anteriormente, la formación e información con unas implicaciones de tipo social e individual, el primer aspecto se remite a la adaptación del individuo al grupo social función que la convierte en una

⁶⁷ JIMÉNEZ Ottalengo, Regina y MORENO Valle, Lucina. Sociología de la Educación. Primera Edición. Editorial TRILLAS. ISBN: 968-24-0102-X. 1997. Pp. 13.

institución de carácter cultural y reproductora capaz de mantener el orden social predominante al transmitir a las generaciones venideras las conquistas de las generaciones precedentes. El segundo aspecto nos remite a las ciencias de la educación quienes resaltan la concepción integral de la persona como modelo de formación permanente en el nivel personal, técnico – laboral, cultural y social de los individuos el cual de manera formal o legal tiene en cuenta su dignidad, sus derechos y sus deberes. Esta combinación garantiza la estabilidad del sistema social a partir de la integración, articulación y adaptación producto de la eficacia como “sistema de cambio ordenado”.

El primer referente en la Sociología de la Educación es el francés Emile Durkheim, para quien la educación constituye “...la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que aún no han alcanzado la madurez para la vida social. Su objeto es suscitar y desarrollar en los niños el número de hábitos físicos, intelectuales y morales que exigen de ellos tanto la sociedad política en su conjunto como el medio concreto al que están especialmente destinados.”⁶⁸ Para el autor este proceso está muy relacionado con la socialización, sobre todo por la transmisión de valores que a criterio del autor permite la transmisión de la herencia social y las relaciones inter-generacionales, gracias al proceso educativo es posible la conformación de una conciencia colectiva y la integración en los grupos humanos de sus formas de pensar, actuar y sentir de los miembros del grupo, todo ello a partir de la moral, por lo tanto la educación en el sistema social constituye una institución que representa y refleja aquellas “modalidades” propias del sistema.

Paralelo a los conceptos desarrollados en Francia el aporte de la Sociología Alemana al estudio de la educación está representado en el sociólogo Max Weber para quien esta institución constituye un elemento más del tejido social, por lo tanto la aproximación al presente tópico lo realiza a lo largo de su obra, sin embargo en el ensayo denominado “Educación y Formas de Dominación” desarrolla un análisis del proceso educativo a la luz de su *Teoría de la Acción Social*, este bosquejo constituye una tipología sociológica sobre los objetivos y medios de la socialización derivada de su teoría sobre las formas de dominación.

A nivel general, el sociólogo alemán se refirió a la educación como un fenómeno social inmerso en la estratificación social, en el cual se encuentran factores de prestigio y multiplicación de la especialización social además de aspectos más precisos como “...el despertar de condiciones únicas en el espíritu de los jóvenes, o a funciones opuestas como el aprendizaje de habilidades rutinarias, la transmisión de saberes generales o la ampliación de oportunidades mediante la masificación de la labor escolar...”⁶⁹, en el proceso de formación se establece una relación entre las múltiples formas mediante las cuales se reproduce un tipo social

⁶⁸ DURKHEIM, Emile. EDUCACIÓN Y SOCIOLOGÍA. Bogotá. Editorial Babel, 1976. Pp. 70.

⁶⁹ *Ibid.* Pp. 2

deseado y la relación con la organización del poder en la sociedad.

Al igual que Emilie Durkheim, el sociólogo Karl Mannheim confiere a la educación la confirmación de la conciencia colectiva y la herencia social, esta función incide en la cultura y al mismo tiempo es influida por el entorno, por ello constituye una necesidad en las agrupaciones ya que es preciso “*aprender a vivir juntos*”, es ahí donde a partir del desarrollo de esta capacidad se integran las comunidades y las sociedades e igualmente se consolidan determinadas “formas normales de organizar la vida” que se constituyen en instituciones.

Mannheim en su libro *Introducción a la Sociología de la Educación*, expone la educación como un proceso de carácter físico y mental de los infantes, el cual en su dimensión psicológica permite la construcción de “...todas las cualidades adquiridas a través de instrucción individual y entrenamiento social, que sirven para aumentar la felicidad, la eficiencia y la capacidad para el servicio social de la persona que está siendo educada.”⁷⁰ En este proceso constante y deliberado el autor resalta la intención del educador de formar y modificar el desarrollo del estudiante a partir de dos medios, el primero es de información o ciertos tipos de conocimientos seleccionados y ordenados a criterio del educador y en segundo lugar está la formación a través de la interacción, este proceso permite al educando con el paso del tiempo la separación de las ideas presentadas por el educador, su respuesta y la personalidad del maestro.

Esta visión de la educación a partir de la relación docente – estudiante le permite a Mannheim proyectar la educación como institución, el desarrollo de esta idea a partir del acercamiento analítico a las relaciones humanas y consecuentemente a los choques de intereses presentes en ellas; según él las instituciones “*surgen del choque e interacción de intereses individuales*”, cuando los grupos sociales sobreviven a esas situaciones “*ellas ayudan a definir el área de conflicto aceptable y armónico*”, esta contribución al “*desarrollo de los aspectos sociales e individuales del carácter*” (pautas de comportamiento), es decir a las maneras como los seres humanos se comportan y las motivaciones de dicho comportamiento que permite la integración y la sobrevivencia de los grupos sociales. En esta dinámica de consolidación de las instituciones la educación en el campo individual permite la adaptación de las personas y en el campo social es gestora del cambio constante en la sociedad.

Al referirse a la educación Mannheim considera que este proceso es competencia de la comunidad y específicamente la familia y la escuela ya que en ellos se concentra el grupo de personas con las que convive el infante, los elementos materiales e inmateriales de la cultura manifiestos en sus representaciones, en las relaciones, los imaginarios y la percepción sobre su relación con estos grupos

⁷⁰ MANNHEIM y STEWART. *Introducción a la Sociología de la Educación*. Londres. Routledge Kegan Paul, 1962. Pp. 15-23. Citado por JIMÉNEZ Ottalengo, Regina y MORENO Valle, Lucina. En: *Sociología de la Educación*. México. Primera Edición. Editorial TRILLAS. ISBN: 968-24-0102-X. 1997. Pp. 28

sociales; el autor también tiene en cuenta que a pesar de la diferenciación de los grupos los estándares e *“ideas prevalecientes”*.

Otra teoría importante para el desarrollo de este tema, es la sociología crítica, en la cual fenómenos como la masificación, la influencia de los medios de comunicación en la sociedad así como la generación de una nueva cultura popular, son un punto de articulación para la búsqueda de un agente que produzca cambios a favor de la emancipación, la finalización de la explotación y la represión con el fin de reconstruir una sociedad solidaria y democrática; con el apoyo de los movimientos populares de carácter ambiental, de Derechos Humanos y el reconocimiento de las minorías.

Para los seguidores de la Escuela Crítica la finalidad de la educación formal es responder a los efectos nocivos de la despersonalización, la cual es producto de la masificación cultural bajo unas lógicas de mercado encaminadas al fortalecimiento del sistema más no del ser humano, todo ello a través de la acción de los medios de información y comunicación, estos factores sociales que tuvieron un efecto de gran importancia en la conciencia colectiva. Por otro lado el desarrollo de la individualidad de la persona como proceso que condiciona la dimensión psicológica, busca transformar las formas conformistas de utilización del tiempo libre las cuales se encuentran ligadas a la *“comercialización de la cultura”* influyente en el proceso educativo. Esta teoría sociológica cuenta con una importante cuota de representación en la Escuela de Frankfurt, catalogada un foco del pensamiento filosófico y caracterizada por la búsqueda de nuevas formas de expresión y de dominación en las interacciones humanas, sobre la base de los fundamentos propios de la corriente marxista, constituye una alternativa al materialismo ortodoxo al evitar el ritualismo en torno a las categorías marxistas.

En primer lugar encontramos a los filósofos Theodor Adorno y Max Horkheimer cuyo trabajo en común contribuyó a los fundamentos de la Escuela de Frankfurt, para éstos filósofos la cultura es una *Reificación* donde el imaginario social y determinados estándares de las relaciones sociales se han convertido en una *“mercancía”* de obediencia y conformidad.

Consecuentemente con esta preocupación, los autores reflexionan sobre el papel de la educación y específicamente de las universidades ante la despersonalización de las juventudes quienes se convierten en repetidoras y no cuestionan la realidad que les circunda, ello convierte el proceso educativo en un *“...ejercicio de cierto tipo de obediencia espiritual: uno pierde el hábito y la capacidad de mirar otras cosas como nuevas y acepta la decisión tomada previamente por otro...”*⁷¹

⁷¹ HORKHEIMER, Max y ADORNO, Theodor W. SOCIOLOGÍA. Pp. 76-78. Citado por JIMÉNEZ Ottalengo, Regina y MORENO Valle, Lucina. En: Sociología de la Educación. México. Primera Edición. Editorial TRILLAS. ISBN: 968-24-0102-X. 1997. Pp. 35.

Otro representante de esta escuela es el también filósofo Herbert Marcuse⁷², en su visión y la de otros integrantes pertenecientes a la Escuela de Frankfurt se sintetiza en los planteamientos de teóricos de la sociología como Jürgen Habermas quien incorpora una interpretación lingüística al análisis de la realidad social a partir de su *Teoría de la Acción Comunicativa*, la sociedad para Habermas varía de acuerdo a las posibilidades de intervención de los sujetos en ella, cuando esta condición es viable esta colectividad toma características propias de la tipología denominada *Mundo de la Vida*, sin embargo cuando esta condición no es viable en determinada *Formación Social* adquiere propiedades referentes a la categoría denominada *Sistema de Acciones* en el cual tanto las interacciones como sus significaciones cobran un valor funcional que varía según su contribución al mantenimiento de la integridad o conciencia sistémica. En éste el sociólogo especifica que la dinámica de los grupos sociales oscila entre la racionalización del *Mundo de la Vida* y el aumento de la complejidad de los *Sistemas Sociales*.

Entre los procesos de reproducción cultural el proceso educativo incide en el desarrollo del *Mundo de la Vida* así como en la aparición de los *Fenómenos de Crisis*, éstos se evalúan por la racionalidad del saber, la solidaridad de los miembros y la capacidad de la personalidad adulta para responder de sus actos; este proceso de racionalización a criterio de Habermas la formalización de la socialización constituye un tratamiento profesional y una refracción reflexiva de la reproducción simbólica del *Mundo de la Vida*.

Ello implica que como hecho educativo de carácter formal es la escuela dentro del *Mundo de la Personalidad* cuya función principal es la institucionalización, el mejoramiento y mantenimiento de la socialización, el autor la cataloga principalmente responsable del cambio a partir de la *Socialización del Saber* (Dimensión Cultural), la solidaridad de los miembros de las unidades sociales (Dimensión de la Sociedad) y el fomento de la autonomía de la persona (Dimensión de la Personalidad).

En el cambio y el mantenimiento de los componentes estructurales del *Mundo de la Vida*, la educación puede aportar a ese mantenimiento a partir de las *Operaciones Interpretativas* en el ámbito cultural, en el ámbito social, con la *Motivación para acciones conforme con las Normas* y en la personalidad, con la *Capacidad de interacción* (identidad personal).

El tema de la educación desde el post – estructuralismo, es realizado por el sociólogo Pierre Bourdieu y el filósofo Jean Claude Passeron, en su texto *La Reproducción* se analiza la educación como uno de los procesos existente en la práctica social que sirve de mecanismo para la reproducción de carácter cultural,

⁷² HERBERT Marcuse. La Sociedad Opresora. Pp. 37 – 43. Citado por JIMÉNEZ Ottalengo, Regina y MORENO Valle, Lucina. En: Sociología de la Educación. México. Primera Edición. Editorial TRILLAS. ISBN: 968-24-0102-X. 1997. Pp. 37.

social y simbólico a partir de la formación de un *Habitus* derivado de un *Habitus de Clase* (se construye en el grupo económico – social al cual pertenece la familia), todo ello con el fin de reproducir las estructuras y legitimar la jerarquía existente.

En el sistema escolar se aprecia la transformación del *Capital Económico* en un *Capital Cultural* y *Capital Social*, a mayor valor del primero es mayor nivel de los segundos, los cuales posteriormente se transforman o regresan al *Capital Económico* a partir de la adquisición de mejores empleos y beneficios. En este proceso es posible apreciar la conversión de las *Desigualdades Sociales* en *Desigualdades Naturales* manifiestas en el rendimiento académico, el acceso y culminación de estudios y la competencia entre las certificaciones de esta inversión, es decir los *Títulos Escolares*. Estos factores forman parte de la llamada *Violencia Simbólica* que permite la legitimación de la cultura dominante al imponer las significaciones, los sentidos y las valoraciones que se asignan a los hechos y rasgos característicos de todo orden sociocultural, velando las relaciones de fuerza que están en base de dichos ordenes.

En el ensayo “*De la Doble Arbitrariedad de la Acción Pedagógica*” Bourdieu y Passeron definen el Sistema de Educación como el “...el conjunto de mecanismos institucionales o consuetudinarios por los que se halla asegurada la transmisión entre las generaciones de la cultura heredada del pasado (por ejemplo, la información acumulada), las teorías clásicas tienden a disociar la reproducción cultural de su función de reproducción social, o sea, ignorar el efecto propio de las relaciones simbólicas en la reproducción de las relaciones de fuerza...”⁷³.

A partir de esta categoría los autores analizan la reproducción cultural de las formas de dominación social a partir del proceso de socialización llevado a cabo en la escuela, los autores afirman que la *Acción Pedagógica* – ese trabajo efectuado por los *Agentes Sociales* sean individuos, grupos o instituciones – tiene la finalidad de inculcar a otros agentes los contenidos simbólicos propios del *Arbitrario Cultural*. En éste proceso se esconde una dominación con razón natural y razón lógica así como una dominación de carácter social, lo cual implica la manifestación de modos de arbitrariedad cultural traducida en el ejercicio de la *Acción Pedagógica* (AP), la *Autoridad Pedagógica* (AuP) y la *Autoridad Escolar* (AE) calificadas por Bourdieu y Passeron como la delegación del poder en la legitimidad de los centros escolares y los Agentes Sociales socializadores.

Los autores explican la reproducción cultural en el desarrollo del proceso de socialización, en el ambiente escolar, como una forma de *Violencia Simbólica* y *Poder Arbitrario* manifiesto en la *Acción Pedagógica*, es decir la imposición de unos conocimientos, valores, pautas formas de analizar la realidad y relacionarse

⁷³ BOURDIEU, Pierre y PASSERON, Jean Claude. Libro 1: Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica. Editorial Popular. En: La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. España. Editorial popular. ISBN: 84-7884-221-7. 2001. Disponible desde Internet en: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Bourdieu%20y%20Passeron.pdf>. [Con acceso 23-02-09]. Pp. 9

con los individuos a partir del aprendizaje, acción sustentada por un poder o autoridad que posee la escuela como institución y el docente como *Agente Social*. Por lo tanto el desarrollo de la *Acción Pedagógica* permite realizar una mirada sociológica de los procesos internos de aprendizaje, ver la escuela como el espacio de interacción en el cual se juegan diversos elementos, dando paso a un posible análisis de la micropolítica escolar, con éste análisis sociológico Bourdieu y Passeron consideran que la teoría sociológica clásica tiende a ignorar el efecto propio de las relaciones simbólicas en la reproducción de las relaciones de fuerza, la cual tiende a disociar la reproducción cultural de la reproducción social.

Este concepto clave en la teoría de los autores sobre la reproducción cultural en una *Formación Social* constituye un puente con estructuras como el *Sistema Educativo* que genera las condiciones necesarias para lograr una auto-reproducción que garantice su existencia y persistencia, de acuerdo con Bourdieu y Passeron ello es posible generando las condiciones para que el trabajo pedagógico pueda reproducir un Habitus Homogéneo, el *Sistema Educativo* logra un habitus homogeneizado a través de la generación del escenario requerido para lograr una inculcación homogénea a nivel de contenidos y metodología, ello se logra: en primer lugar a través de la aplicación de unos instrumentos homogeneizados y homogeneizantes, en segundo lugar Bourdieu y Passeron afirman que la homogenización de la inculcación se logra al codificar, homogenizar y sistematizar el mensaje escolar.

La segunda manera como el *Sistema Educativo* (SE) logra la reproducción del *Arbitrario Cultural* es a través de la legitimación de las significaciones, procesos y formas como se desarrolla, esto es posible a través de la institucionalización llevada a cabo con la institucionalización de la *Autoridad Pedagógica* (AuP) de los *Agentes Sociales* socializadores: "...dota a todos sus agentes de una autoridad delegada, o sea, de una autoridad escolar (AuE), forma institucionalizada de la AuP, por una delegación a dos niveles que reproduce en la institución la delegación de autoridad de la que se beneficia la institución, el SE produce y reproduce las condiciones necesarias tanto para el ejercicio de una AP institucionalizada como para la realización de su función externa; de reproducción, puesto que la "legitimidad de institución" dispensa a los agentes de la institución de conquistar y confirmar continuamente su AuP..."⁷⁴, es decir que es en los docentes donde está la primera forma como se legitima el ejercicio del poder en las interacciones sociales.

Por lo tanto, a criterio de Bourdieu y Passeron el nivel de institucionalización de la *Acción Pedagógica* (AP) a través de la *Autoridad Pedagógica* (AuP) determina de cierta manera el grado de autonomización de una instancia pedagógica, la cual existe en dos situaciones: "...un sistema de educación en el que la AP no está constituida como práctica específica e incumbe a la casi totalidad de los miembros

⁷⁴ *Ibid.*, Pp. 55.

educados de un grupo o de una clase (siendo las especializaciones esporádicas o parciales)...”⁷⁵; y “...un SE en el que la AuP necesaria para el ejercicio de la AP está explícitamente delegada y jurídicamente garantizada a un cuerpo de especialistas, específicamente reclutados, formados y delegados para realizar el TE por procedimientos controlados y reglamentados por la institución, en lugares y momentos determinados, usando instrumentos estandarizados y controlados...”⁷⁶.

La segunda manera como se institucionaliza tanto la *Acción Pedagógica*, el *Trabajo Pedagógico* y con ellos, el mismo *Sistema Educativo* en una propia *Formación Social* determinada, tiene que ver con el reconocimiento de la autoridad de los *Agentes Sociales* socializadores (docentes): “...el SE produce y reproduce las condiciones de ejercicio de un TP institucionalizado, puesto que el hecho de la institucionalización puede constituir el TP como tal sin que ni los que lo ejercen ni los que lo sufren dejen de ignorar su verdad objetiva, o sea, de ignorar el fundamento último de la autoridad delegada que hace posible el TE...”⁷⁷. A criterio de Bourdieu y Passeron el reconocimiento del ejercicio de la *Autoridad Pedagógica* (AuP) por parte de los docentes y de la *Autoridad Escolar* en la figura de funcionarios (directivos) les proporciona un cierto margen de autonomía para el ejercicio del *Trabajo Pedagógico* (TP) en los primeros *Agentes Sociales* socializadores y el *Trabajo Escolar* (TE) en los segundos: “...autoriza la desviación de la autoridad de función (AuE) en beneficio de la persona del funcionario, o sea, en tanto que produce las condiciones del encubrimiento y el desconocimiento del fundamento institucional de la AuE, el SE produce las condiciones favorables para el ejercicio de un TP institucionalizado, puesto que desvía en beneficio de la institución y de los grupos o clases a los que sirve el efecto de reforzamiento que produce la ilusión de la independencia del ejercicio del TE respecto a sus condiciones institucionales y sociales (paradoja del carisma profesoral)...”⁷⁸.

A criterio de Bourdieu y Passeron una tercera propiedad característica del *Sistema Escolar* como institución responsable de la reproducción del *Arbitrario Cultural* (perteneciente a los grupos o clases dominantes) tiene que ver con el reconocimiento de los *Agentes Sociales* dominados y dominantes sobre la relación de dependencia existente entre las relaciones de fuerza propias de la *Formación Social* con el proceso de inculcación, el cual a pesar de crear ciertas ilusiones sobre el accionar de los individuos se preserva por dos razones: “...produce y reproduce, por los medios propios de la institución, las condiciones necesarias para el ejercicio de su función interna de inculcación, que son al mismo tiempo las condiciones suficientes de la realización de su función externa de reproducción de la cultura legítima y de su contribución correlativa a la reproducción de las relaciones de fuerza...”⁷⁹.

⁷⁵ *Ibíd.*, Pp. 57.

⁷⁶ *Ibíd.*, Pp. 57.

⁷⁷ *Ibíd.*, Pp. 57.

⁷⁸ *Ibíd.*, Pp. 58.

⁷⁹ *Ibíd.*, Pp. 59.

Esta reproducción cultural en el ensayo “*La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*”⁸⁰, es aplicado por Bourdieu y Passeron para estudiar los procesos de selección en el Sistema Educativo Francés donde las desigualdades en materia de éxito escolar son justificadas por una razón natural, una desigualdad de dotes fundamentada en una lógica de sistema que reposa en postulados de igualdad formal de todos los individuos en la sociedad y de todos los alumnos en la escuela, esta igualdad de derechos y deberes que oculta una desigualdad de oportunidades a nivel económico, psíquico y cultural.

Como reacción a este ejercicio, las políticas escolares de las democracias populares han conseguido favorecer de manera progresiva, el acceso a la enseñanza superior y el rendimiento académico, sin embargo los autores concluyen que estas medidas no serán suficientes mientras no sean efectivamente abolidas las desigualdades mediante la *Acción Pedagógica*.

Otra corriente que acompaña al Interaccionismo Simbólico en su lucha por la distinción del sujeto es la Fenomenología representada por Alfred Schutz⁸¹, su aporte al estudio sociológico está en la consideración del aspecto emotivo de la acción del ser humano y de su significación tanto individual como social.

Los estudios fenomenológicos analizan a los seres humanos en su diario actuar, en el reconocimiento de su acción y de los sujetos que persigue, es decir en sus proyectos; es un ejercicio reflexivo donde se considera la acción como una serie de actos discretos cuyos objetivos pueden distinguirse y de cierta manera son condicionados por el rol que ocupa en la sociedad, el cual depende de su historia individual, su experiencia acumulada, y su capacidad para pensar y abstraer el mundo a partir del proceso de *Simbolización*; en éste el ser humano forma configuraciones significativas que le han sido transmitidas por su grupo social de pertenencia, es decir para el autor la *conciencia de la vida cotidiana* es una *conciencia de social* adquirida por el proceso educativo.

Otros aspectos que permiten catalogar la educación como una institución social tienen que ver con su permanencia en el desarrollo de la socialización de pautas de comportamiento y roles que permiten la reproducción de las relaciones de poder. De acuerdo J. Fitcher⁸² el objeto de las instituciones es la satisfacción de necesidades básicas a nivel de la sociedad, para el presente caso estas necesidades se convierten en funciones las cuales son:

Función social de cambio: se relaciona con el requerimiento emotivo de los grupos humanos manifiesto en generar el interés, la innovación y el desarrollo del pensamiento crítico en los *Agentes Sociales* con el fin de insertar nuevos

⁸⁰ BORDIEU, Pierre y PASSERON Jean Claude. *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Libro 1: Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica. España. Editorial popular. ISBN: 84-7884-221-7. 2001. Internet: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Bourdieu%20y%20Passeron.pdf> . [Con acceso 23-02-09]. Pp. 48.

⁸¹ JIMÉNEZ Ottalengo, Regina y MORENO Valle, Lucina. Op. Cit. Pp. 41. Citando a Alfred Schutz. *The Social World and the Theory of Social Action* – primera publicación Social Research (Vol. 27 Núm 2, 1960. Pp. 203 – 210). Pp. 81.

⁸² FICHTER, Joseph H. SOCIOLOGÍA. Editorial HERDER. Barcelona, 1993. Pp. 248 - 250.

conceptos o ideas a la cultura, esta función es mencionada por Bourdieu como una variante de la reproducción cultural monopolizada por el Sistema Educativo.

Función económica: la reproducción cultural así como la selección de contenidos están condicionadas por el *Capital Económico*, se manifiesta en el desarrollo de unas capacidades del individuo para ocupar un rol al interior de la sociedad que varía de acuerdo al grupo social o clase a la cual pertenece; ello significa que la educación de cierta manera permite una igualdad de condiciones para el acceso a este servicio, sin embargo en términos de calidad existen grandes diferencias que convierten desigualdades de tipo económico y cultural en desigualdades de méritos o facultades.

Función política: obedece a la construcción del sujeto político en el cual se forma la capacidad de liderazgo, el espíritu de autonomía, la asimilación de las normas y de la forma de gobierno, la participación en procesos y en asociaciones dentro de la escuela y fuera en diferentes grupos sociales.

Función de adaptación: está relacionado con procesos educativos que contribuyen tanto a la integración como la aceptación de la jerarquización existente y del papel que juega dentro de ella, lo cual incluye las reglas de juego y las estrategias a abordar; a criterio de Bourdieu las pautas de comportamiento, los contenidos así como las significaciones generadas obedecen a una lógica unificadora del *Habitus*, realizada por el *Sistema Educativo* a través del Trabajo Pedagógico y a través de la exclusión de significaciones y metodologías heterogéneas a la aplicada, la formación homogénea de los educadores y la codificación – sistematización del mensaje escolar.

Función de continuidad: La educación garantiza una continuidad del *Sistema Social* al realizar de forma permanente la transmisión de pautas y valores en la cual priman las lógicas éticas y sociales legitimadas en determinada *Formación Social*, de igual manera esta institución permite la transformación de la misma a través de la inserción de nuevas pautas y/o eliminación de antiguas o tradicionales maneras de relacionarse, comportarse, etc.

La reproducción del Arbitrario Cultural a criterio de Bourdieu además de generar la adaptación del individuo garantiza la existencia y funcionalidad de sí misma como institución y de las estructuras sociales, ya que como institución tiene sus propias estructuras que determinarán el comportamiento y visión de la sociedad en relación a la educación, roles tanto individuales como grupales (docentes, directivos, estudiantes en diversas universidades, colegios catalogados como prestigiosas o no) además de las pautas (ritos de institución: las graduaciones, certificaciones), las cuales son realizadas por las personas según unas determinadas formas sancionadas y unificadas en sistemas de regulación de carácter legal, social, moral y psicológico.

Dentro de la clasificación realizada por Fitcher encontramos la educación dentro del estándar de *Instituciones Básicas Principales*⁸³ caracterizadas por su alto nivel de participación de la población así como su papel esencial en la sociedad a nivel individual y colectivo la educación comparte esta denominación con la familia, la política y la iglesia principalmente.

Es la escuela donde se hacen visibles las relaciones de fuerza, ello implica que los Agentes Sociales tienen nombres, rostros y los contenidos así como los significados se traducen en un currículo. Como institución, grupo secundario u organización la escuela es el segundo ambiente socializador después de la familia, este escenario donde se desempeña la *Acción Pedagógica* a través del *Trabajo Pedagógico* que consolida la reproducción sistemática de las relaciones de poder, las cuales son denominadas por Pierre Bourdieu como *Autoridad Pedagógica* (AuP) y su forma institucionalizada en la *Autoridad Escolar* (AuE).

Los aspectos anteriormente mencionados permiten abordar en el presente aparte la escuela y su proceso de estructuración en la sociedad, a través de la institucionalización de la *Autoridad Pedagógica* (AuP) y con ella la *Autoridad Escolar* (AuE), donde de acuerdo con Pierre Bourdieu esta delegación de poder tanto en los *Agentes Sociales* socializadores como en este espacio, convierte a la escuela en una institución capaz de reproducir de manera efectiva el *Arbitrario Cultural* con el cual se construye el *Habitus*.

De acuerdo con los investigadores de la Universidad del Valle⁸⁴, estos aspectos referidos a la reproducción de significaciones propias del *Arbitrario Cultural* dominante y de las relaciones de fuerza, legitiman la escuela como un espacio socializador, sin embargo las contradicciones existentes a criterio de Bourdieu descansan en los procesos de legitimidad y reconocimiento de la dominación tanto en el proceso de inculcación como en los *Agentes Sociales* que lo ejecutan.

De acuerdo con Jiménez y Moreno, la escuela complementa y en ciertos casos reemplaza la función formadora de otras instituciones como la familia e iglesia con la finalidad de lograr una unidad axiológica – reguladora a través de aprendizaje de competencias y habilidades propias para el desarrollo de la individualización y la socialización, este proceso es denominado por Pierre Bourdieu como la homogenización del *Habitus*, el cual en la actualidad compite y se complementa con otros *Agentes Sociales* socializadores como los medios masivos de información y comunicación.

Este proceso de institucionalización de la *Acción Pedagógica* (AP), del *Trabajo Pedagógico* (TP) y los Agentes Sociales que lo realizan a través de la *Autoridad Pedagógica* (AuP) y la *Autoridad Escolar* (AuE) convierte a la escuela en el segundo espacio de mayor importancia en la construcción del *Habitus*. Ello se

⁸³ FICHTER, Joseph H. SOCIOLOGÍA. Editorial HERDER. Barcelona, 1993. Pp. 248 - 250.

⁸⁴ ÁLVAREZ, Adolfo; ARCILA Gloria E.; MONEDERO, Javier y PEREIRA Amparo. Gobierno y Justicia en la escuela: democracia a medio camino. Santiago de Cali. Universidad del Valle. ISBN: 958-670-257-X. 2002.

observa en la manera como la escuela lleva implícita la noción de competencia que se convierte en un valor cultural en sí mismo, de ahí que se empleen las medidas de aprovechamiento, de Test, de calificaciones, para la clasificación y graduación en la competencia educativa y todo el sistema gira alrededor de la noción de competencia junto con el de productividad, donde el grado y modalidad de instrucción son determinantes del estatus social que va desde ser alfabeto o analfabeto hasta el grado académico más alto y el prestigio del plantel en el que se obtuvo.

Según Fitcher “...las funciones realizadas por el grupo son las actividades conceptuales y externas realizadas en formas estandarizadas por las personas. Son lo que las personas hacen efectivamente en sus roles y relaciones sociales, que constituyen el contenido principal de la institución”⁸⁵, es decir, el contenido principal de la escuela como institución es su proceso de conversión en un espacio con unas características particulares donde se estimula el aprendizaje de esas disposiciones dentro y fuera del salón de clase a partir de las diferentes relaciones. En ella se desarrollan actividades conceptuales y externas realizadas en formas estandarizadas como las costumbres, las prácticas positivas, las prácticas negativas que reproducen vicios del sistema social, los modelos de aprendizaje, la metodología abordada, los esquemas relacionales tradicionales vs. los innovadores.

En la experiencia realizada por el pedagogo Álvarez con el equipo de investigación pedagógica de la Universidad del Valle sobre la democracia y la convivencia escolar se tomó como premisa que la escuela constituye un microsistema social y comunitario con características propias de una organización, la cual tiene el objetivo de plasmar un proyecto educativo: “...una propuesta sistemática y deliberada de formación que se materializa en un determinado currículo, en un conjunto de prácticas y dinámicas pedagógicas esenciales a la existencia misma de la institución escolar...”⁸⁶.

Esta aproximación sociológica constituye una identificación de los entornos escolares como posibles espacios para la consolidación de organizaciones en los cuales se desarrolla la *Acción Organizativa* denominada como “...el resultado de la interacción social de los individuos, quienes interpretan continuamente el mundo social, importancia de sus bases sociales...”⁸⁷, esta *Acción Organizativa* caracteriza el tipo de relaciones, actitudes y significados que se construyen en la escuela.

Considerar la escuela como organización es develar su dinámica como microsistema social y comunitario con características propias de una organización,

⁸⁵ FICHTER, Joseph H. SOCIOLOGÍA. Barcelona, Editorial HERDER. ISBN: 84-254-0927-6.1993. Pp. 249.

⁸⁶ ÁLVAREZ, Adolfo; ARCILA Gloria E.; MONEDERO, Javier y PEREIRA Amparo. Gobierno y Justicia en la escuela: democracia a medio camino. Santiago de Cali. Universidad del Valle. ISBN: 958-670-257-X. 2002. Pp. 23

⁸⁷ *Ibid.*, Pp. 23

de acuerdo con Pierre Bourdieu es en éste ambiente donde se define la *Acción Pedagógica* y al mismo tiempo es al interior del sistema de las acciones pedagógicas (educación formal, semi formal, informal) donde es factible el cumplimiento de su función reproductora de las relaciones de fuerza a partir del *Arbitrario Cultural*.

Este proceso de reproducción cultural a través de la socialización en el ambiente escolar, se expresa mediante las *Relaciones de Comunicación Pedagógica* (docentes, directivos y estudiantes) la cual se manifiesta a partir de la *Imposición* (hay conciencia de la relación de poder y no hay la posibilidad de transformarla a favor de los dominados) y la *Inculcación* (no hay conciencia clara sobre el carácter de dominación en la relación, los agentes dominados la ven como “natural”).

Los agentes internos de éste microsistema son los directivos y docentes quienes desde su rol y su autoridad fundamentada en sus facultades (*Capital Cultural y Capital Social*) poseen la capacidad de decisión, por lo tanto sus aportes son más significativos en la institución, mientras que l@s estudiantes constituyen *Agentes Sociales Dominados* o *Receptores Pedagógicos* cuyo papel es catalogado por el equipo de la Universidad del Valle pasivo y conductual debido a las vivencias propias de su generación “...derivados tanto de sus expectativas del mundo y la época como de sus propias necesidades y conflictos de crecimiento y desarrollo...”⁸⁸. Formar ciudadanos es una de las funciones de la educación a través de la escuela, su cumplimiento implica la reproducción y en determinados casos la transformación de algunas prácticas o conceptos pertenecientes a los contenidos y significaciones propias de una *Formación Social*. Por lo tanto para el presente estudio se estimaron los siguientes aspectos: en primer lugar está la influencia de la formación ciudadana en la construcción del *Habitus* de l@s estudiantes, en segundo lugar están los lineamientos producto de las políticas educativas propuestas por entidades internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo a partir de estudios desarrollados en América Latina en complemento con las corrientes pedagógicas que se integran para consolidar un modelo orientado a la formación de ciudadan@s, de ésta conjunción surge la propuesta vigente avalada por el Ministerio de Educación Nacional con el ánimo de analizarla más adelante en conjunto con los resultados de la presente investigación.

En este proceso entran en competencia actores de la sociedad como el Estado a partir del cumplimiento de sus obligaciones mediante sus instituciones y poderes legitimados en principios y leyes, también tenemos los partidos políticos como una muestra del funcionamiento de la política, las fuerzas armadas cuya labor más reconocida está relacionada con las armas, este último actor de manera particular despierta grandes controversias por diferentes casos positivos y negativos acerca

⁸⁸ ÁLVAREZ, Adolfo; ARCILA Gloria E.; MONEDERO, Javier y PEREIRA Amparo. Gobierno y Justicia en la escuela: democracia a medio camino. Santiago de Cali. Universidad del Valle. ISBN: 958-670-257-X. 2002. Pp. 24

de su funcionamiento también ejerce un ejemplo de formación ciudadana en el trabajo comunitario desarrollado.

Otros actores son la iglesia, la empresa privada, los medios masivos de comunicación e Información, estos últimos constituyen un agente socializador y un canal de información masiva su incidencia en los procesos de formación ciudadana es inminente, ello lleva al análisis sobre los criterios en cuanto la calidad y el contenido de los programas emitidos es decir la *“función educativa de la televisión”*, esta temática entra en un gran debate en el que entran en juego la priorización en las funciones principales de la televisión: informar, entretener y educar teniendo en cuenta la rentabilidad de cada una de ellas. Otros aspectos a considerar es la exclusión de las minorías porque no satisfacen al público mayoritario así como la influencia en la formación de opinión pública y en la articulación de la programación oficial, para Fernández esta influencia será un obstáculo en un desarrollo óptimo de la ciudadanía.

Estos actores pertenecientes al *Campo Social* influyen en la formación de ciudadan@s con ejemplos positivos y prácticas no propiamente encaminadas Al cumplimiento de este objetivo así como con la esquematización de modelos y *Disposiciones*. Es posible concluir que una formación ciudadana “ideal” es producto de la combinación de los elementos existentes en los modelos de Educación Democrática, Educación en Derechos Humanos y Educación en Valores, los cuales se complementan con las estrategias aplicadas a nivel institucional para la optimización del ambiente escolar. A partir de la creación de significados y la elaboración de estrategias se reproducen las relaciones de fuerza y el *Arbitrario Cultural* propio de la *Formación Social*.

Por lo tanto, al abordar la participación en el entorno escolar desde la sociología es preciso conceptualizar el fenómeno, determinar su papel en la sociedad y en la escuela además de su contribución a la democratización de las interacciones entre *Agentes Sociales* propiamente pedagógicas, también se analizará el *Trabajo Pedagógico* (TP) orientado a la construcción del *Habitus Ciudadano* desde el ejercicio de ésta práctica social como significación y estrategia al interior del *Campo Social*.

Más adelante se desarrollará una tipificación según la orientación de esta práctica social y el alcance que posee en la comunidad educativa las cuales se denominan tipos y niveles de participación, finalmente se realizará un breve recuento sobre los retos y estrategias existentes para el fomento de la participación en la escuela.

Para el desarrollo de ésta monografía se tomó como referente sociológico los aportes teórico – conceptuales de Pierre Bourdieu principalmente aquellos relacionados con la reproducción del *Arbitrario Cultural* presenten en su *Teoría de la Doble Arbitrariedad de la Acción Pedagógica*, el cual se complementa con los aportes de los estudios realizados sobre educación por parte de profesionales

como Adolfo Álvarez y el equipo de investigación pedagógica de la Universidad del Valle, la pedagoga Viola Espinola acompañada por la Red de Educación del Banco Interamericano de Desarrollo, los investigadores Chau y Jaramillo de la Universidad de los Andes y Ministerio de Educación Nacional (MEN) así como el trabajo del sociólogo español Fernando Gil Villa denominado: *La Participación Democrática en la Escuela. De cómo los Agentes Educativos se las Ingenian para Gobernarse*.

A nivel general este fenómeno posee tantas definiciones como percepciones, es por ello que se han encontrado dos categorías producto de la reflexión realizada por los investigadores Esperanza González y Fabio Velásquez en su estudio “¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?” (2003), la primera se denomina *Participación – Argumentación* que constituye la unidad racional de la acción comunicativa en la interacción entre *Agentes Sociales* cuyo objetivo es “...dialogar con otro para exponer argumentos sobre un determinado tema y convencerlo de que mis argumentos son más válidos que los suyos...”⁸⁹ donde el resultado más inmediato es la realización de acciones como informar, argumentar, deliberar y convencer.

Esta categoría de la participación tiene como fundamento la construcción del *Habitus Lingüístico*, de acuerdo con Pierre Bourdieu esta variación del *Habitus* posee características semejantes como concentrar las disposiciones relacionadas con el lenguaje las cuales son estructuradas por un contexto cultural, histórico y territorial⁹⁰ y estructuran al individuo a través de determinados conocimientos, significaciones y prácticas orientadas a la obtención de *Capital Lingüístico*: “...es el poder de los mecanismos de formación de los precios lingüísticos, el poder e hacer funcionar en provecho propio de las leyes de formación de precios y extraer la plusvalía específica...”⁹¹, por lo tanto “...hablar de capital lingüístico significa decir que hay beneficios lingüísticos...”⁹²..

La segunda categoría es *Participación – Acción* denominada por González y Velásquez como la posibilidad de “...interactuar con otros para definir cursos de acción ...”⁹³, para ello se considera preciso la aplicación de la primera categoría pero su realización depende de “...la capacidad de imponer, a veces sin razonamientos válidos, a veces sin la deliberación suficiente, un punto de vista y desarrollar las acciones que se derivan de él...”⁹⁴, éstas voluntades a criterio de los autores se imponen por las vías democráticas aplicando mecanismos de

⁸⁹ VELÁSQUEZ, Fabio; GONZÁLEZ, Esperanza. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá. Fundación Corona. ISBN: 958-97199-7-X. 2003. Pp. 142.

⁹⁰ Sobre este tema Bourdieu afirma: “...ser producto de condiciones sociales y por el hecho de no ser simplemente producción de discurso, sino producción de discurso ajustado a una “situación” o, más bien, ajustado a un mercado y a un campo...” Cuestiones de Sociología. España. ISTMO. ISBN: 84-7090-379-9. 2000. Pp. 120.

⁹¹ BOURDIEU, Pierre. Cuestiones de Sociología. España. ISTMO. ISBN: 84-7090-379-9. 2000. Pp. 123 – 124.

⁹² Ibid. Pp. 123.

⁹³ Ibid. Pp. 143.

⁹⁴ Ibid. Pp. 143.

consulta o con la imposición de la fuerza o la manipulación, convirtiéndose en pragmática.

Como argumento o acción esta práctica ciudadana genera la “...*posibilidad de que los individuos puedan sentirse parte de una comunidad política a través del libre ejercicio de derechos y deberes.*”⁹⁵, logrando de esta manera reproducir el *Arbitrario Cultural* a través de la construcción del *Habitus*; es decir estas *disposiciones* interiorizadas (contenidos, principios y significaciones) son legitimadas y reproducidas por la práctica social: “...la práctica es producto de un *habitus* que es él mismo producto de la en – carnación de las regularidades y tendencias inmanentes del mundo, contiene dentro de sí una anticipación de estas tendencias y regularidades, es decir, una referencia noética al futuro inscrita en la inmediatez del presente. El tiempo es engendrado en la actualización del acto, o del pensamiento, que son por definición presentificación y despresentificación, es decir, “paso” del tiempo de acuerdo al sentido común...”⁹⁶.

Consecuentemente esta *disposición* en el contexto educativo se traduce en la vivencia de los derechos y deberes existentes en el manual de convivencia con la finalidad de abrir espacios de diálogo y acción de los *Agentes Sociales* pertenecientes a la comunidad educativa, también consolida la posibilidad de conocer, opinar, crear iniciativas, criticar los lineamientos metodológicos del proceso pedagógico para establecer un puente de comunicación con las directivas para hacer conocer sus expectativas.

Las mencionadas prácticas propiamente pedagógicas obedecen a una dinámica de interacción entre los *Agentes Sociales – Formación Social* producto de la reproducción del *Arbitrario Cultural* en la escuela, esta relación al interior del *Campo Social* entre los *Agentes Sociales* dominantes (gobernantes) con los *Agentes Sociales* dominados (gobernados), la participación se ha clasificado en dos procesos: la representación y la intervención, la primera a criterio de Velásquez y González es la institucionalización de esta práctica social mientras que la segunda se caracteriza por intervenir directamente en las acciones colectivas, estos conceptos permitirán observar más adelante dos dinámicas diferentes y complementarias.

Por lo tanto para el análisis de la participación en el contexto escolar se tomó como referencia el proyecto desarrollado por el equipo de investigación pedagógica de la Universidad del Valle en el año 2001 – 2002 denominado “*Democracia y Convivencia en la Escuela*”⁹⁷, este fenómeno social se concibe como la posibilidad de intervenir a nivel individual o colectivo como una respuesta

⁹⁵ Ibid. Pp. 58

⁹⁶ BOURDIEU, Pierre y WACQUANT, Loïc. Una invitación a la sociología reflexiva. Siglo veintiuno editores. ISBN: 987-1220-32-4. 2005. Pp. 202.

⁹⁷ Proyecto desarrollado en la ciudad Santiago de Cali, el cual fue patrocinado por COLCIENCIAS y la Universidad del Valle, producto de este proceso es el documento “*Gobierno y Justicia en la escuela: democracia a medio camino*”.

a intereses, necesidades o problemas, “...*implica poner en marcha acciones o procesos grupales, comunitarios o sociales, de cambio, modificación o preservación. Es una disposición específicamente política, en tanto expresión de una capacidad y una voluntad de hacer, es decir, actuar, de interactuar con otros, particularmente respecto de asuntos públicos y colectivos, para pensarlos, asumir posiciones y propósitos de acción...*”⁹⁸.

A partir de todas las investigaciones mencionadas en la presente monografía se considera en primer lugar la participación estudiantil en el ámbito escolar como la *Acción Social* de carácter *racional* manifiesta a través de las “*posibilidades de representación, intervención y decisión*”, la cual al estar inmersa en un *Trabajo Pedagógico* (TP) se convierte en una *disposición* cargada de un *Capital Cultural y Simbólico* para reproducir las condiciones políticas del *Capital Social*, esta condición hace de la participación un principio fundamental de los Derechos Humanos que instituye la pluralidad.

La reproducción de esta *disposición* a partir de la *Acción Pedagógica* permite la consolidación de los fines del currículo oculto y el fortalecimiento de lo público en las instituciones públicas, lo cual implica el desarrollo de competencias comunicativas, cognoscitivas, cognitivas, afectivas – emocionales para jugar las diferentes estrategias como *Agentes Sociales* en el ámbito escolar.

Cuando este tipo de práctica social de carácter racional es manifiesta a través de las “*posibilidades de intervención y decisión*” de uno o varios individuos en una sociedad, se observa una dinámica entre estos *Agentes Sociales* orientada a la lucha por la obtención y ejercicio del poder manifiesto en la facultad para influir, determinar u obligar el comportamiento y el pensamiento de los otros con el ánimo de conseguir determinados beneficios sean de carácter individual o colectivo.

En un *Sistema Social* con una estructura de gobierno al interior del *Campo de Poder* como la democracia, la participación desde una perspectiva normativa constituye la manifestación y el canal que legitima el principio de la subordinación de la minoría a la mayoría así como el reconocimiento de la libertad e igualdad de derechos de l@s ciudadan@s. Sin embargo esta igualdad legal disimula las desigualdades de carácter económico y cultural y por lo tanto disimula la desigualdad de oportunidades para acceder al poder y con ello a determinadas posibilidades de intervención y decisión, la cual es disimulada en un “orden natural”.

A pesar de su naturaleza contradictoria esta disposición constituye un requisito indispensable para el ejercicio de la democracia, según Enrique Chaux el hecho de que los miembros de determinada *Formación Social* estén involucrados en la

⁹⁸ ÁLVAREZ, Adolfo; ARCILA Gloria E.; MONEDERO, Javier y PEREIRA Amparo. Gobierno y Justicia en la escuela: democracia a medio camino. Santiago de Cali. Universidad del Valle. ISBN: 958-670-257-X. 2002. Pp. 129.

construcción de acuerdos y en la toma de decisiones garantiza la estabilidad del mismo sin desconocer la dinámica conflictiva propia de interacciones con fines e intereses diferentes; esta a su vez obedece a un sistema de participación llevada a cabo por instituciones que representan posiciones e intereses propias del *Arbitrario Cultural*, este poder recae en los representados a partir de los mecanismos de control como el voto programático, la transparencia de la ejecución y la revocatoria del mandato.

Desde la perspectiva política el poder procede de las alianzas dominantes más que de la autoridad formal, Bardisa cualifica el poder como un privilegio o atributo de la posición que se ocupa ya que a nivel de los *Agentes Sociales* dominantes esta fuerza constituye una habilidad para lograr un objetivo o los resultados deseados donde existe un disenso sobre una decisión, ello requiere del control catalogado como el “*acto de alcanzar un objetivo*” el cual según Pierre Bourdieu descansa en la legitimidad para el ejercicio de la dominación.

Este ejercicio del poder a través de la participación obedece a diferentes condicionantes que inciden en la reproducción de las relaciones de fuerza entre los *Agentes Sociales* y grupos o clases, las cuales a criterio de González y Velásquez son:

Condiciones externas de la participación: en esta categoría los sociólogos se refieren al “...conjunto de elementos del entorno sociopolítico que favorecen u obstaculizan el ejercicio de la participación... Comprende las normas e instituciones de la participación, los actores que la promueven, los recursos financieros que le dan soporte, el clima político en el que se desenvuelven y las condiciones sociales que la enmarcan...”⁹⁹

Sujetos de la participación: González y Velásquez hacen mención del “...conjunto de agentes participativos que hacen uso de mecanismos e instancias formales y no formales para intervenir en la formulación de políticas públicas municipales... quienes participan, cómo se ejercen los liderazgos y cuáles son los recursos...”¹⁰⁰

Motivaciones de los agentes participativos: se denominan así a “...las razones que llevan a los individuos a sumarse a una acción colectiva o, por el contrario, a mantenerse alejados de ella. Comprende elementos cognitivos (conocimiento de mecanismo e instancias), racionales (cálculo de consecuencias de la participación), afectivos (vínculos de solidaridad y cooperación), e ideológico – políticos (valoración de la importancia de la participación y de sus efectos)”¹⁰¹.

⁹⁹ VELÁSQUEZ, Fabio; GONZÁLEZ, Esperanza. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá. Fundación Corona. ISBN: 958-97199-7-X. 2003. Pp. 36

¹⁰⁰ *Ibíd.* p. 37

¹⁰¹ *Ibíd.* p. 37.

Resultados de la participación: este cuarto condicionante tiene que ver con los *“...efectos producidos por la acción ciudadana en ámbitos concretos: la cultura y los comportamientos políticos, el tejido social, la conformación de agentes sociales, el mejoramiento y la democratización de la gestión pública...”*¹⁰²

Los factores anteriormente mencionados se mezclan al interior del Campo Social y forman parte de las “reglas de juego” mencionadas por Pierre Bourdieu para explicar las relaciones entre esta categoría objetiva y el Habitus de carácter subjetivo; para comprender la relación objetividad – subjetividad los sociólogos Velásquez y González clasifican estos elementos condicionantes de la siguiente manera:

a. Condiciones Objetivas: Bajo esta categoría se hace mención al *“...conjunto de elementos que forman parte del entorno del actor favoreciendo su interés por intervenir en una situación determinada o elevando los costos de la no participación...”*¹⁰³, que comprenden las fuerzas externas, instituciones, estructuras sociales y el capital en todas sus formas (económico, social, cultural y simbólico); todos ellos en términos de las dinámicas sociales y políticas del *Campo Social* constituyen *“...el grado de apertura del sistema político a la expresión de los ciudadanos, la existencia de un clima social y cultural favorable a la participación y de instancias, canales e instrumentos que faciliten su ejercicio ... y la densidad del tejido social...”*¹⁰⁴, por lo tanto tienen la función de asegurar el ejercicio de la participación, consolidarla como proceso y lograr algún impacto.

b. Condiciones Subjetivas: de acuerdo con González y Velásquez son los motivos en los cuales sustentan los individuos el ejercicio de la participación, hacen referencia a los recursos (tiempo, dinero, información, experiencia, poder) y motivaciones (inmersas en el *Habitus*).

Las motivaciones son parte de la racionalidad de la participación como acción social las cuales pueden ser de corte individualista como orientadas por intereses colectivos, González y Velásquez consideran que la obtención de un beneficio es una constante en el accionar de los *Agentes Sociales*, apoyados en el análisis de Fernando Aguilar en el libro *“Intereses individuales y acción colectiva”* clasifican el componente emotivo de la participación en tres elementos:

c. Macromotivaciones: Velásquez y González las sintetizan en los *“...motivos para cooperar de carácter general socialmente compartidos que a menudo no tienen en cuenta las consecuencias individuales de la cooperación...”*¹⁰⁵, es decir los ciertos *intereses colectivos* o *normas sociales de cooperación*, en el contexto escolar se manifiestan con las actitudes de l@s estudiantes para el cumplimiento

¹⁰² *Ibíd.* Pp. 37.

¹⁰³ *Ibíd.* Pp. 60.

¹⁰⁴ *Ibíd.* Pp. 60.

¹⁰⁵ *Ibíd.* Pp. 61.

de una norma o la vivencia de ciertos valores institucionales, tal vez como un deber o responsabilidad que puede estar plasmada en el manual de convivencia o ser parte de las campañas promovidas en la institución.

Constituyen una manifestación de la interiorización de las normas y valores necesarios para la generación de una confianza social en la sociedad, la cual guía el accionar del *Agente Social* bajo unos parámetros socialmente establecidos, adquieren ésta condición en la medida que es compartida por otros.

d. Micromotivaciones: son las razones e intereses individuales que inciden en la decisión de intervenir, de acuerdo con los investigadores este tipo de motivaciones están determinadas por las consecuencias o resultados esperados por los individuos, por lo general se considera su vínculo con la visión instrumental de la participación, por ello pueden ser egoístas o altruistas. En el ámbito escolar, remitiéndose a la población estudiantil son las premisas necesarias para el ejercicio de ésta acción social o de intervenir en la construcción de un proceso social con el ánimo de satisfacer necesidades o expectativas.

e. Motivaciones de compromiso: catalogada una estrategia de cooperación incondicional con motivaciones altruistas.

A partir de la combinación de estas motivaciones (macro y micro) Velásquez y González clasifican en cuatro tipologías las conductas que guían las condiciones subjetivas de la participación:

- ✓ **Conducta Utilitaria (egoísta):** se antepone el beneficio particular al bienestar colectivo y se aprecia que las normas de cooperación son débiles o nulas.
- ✓ **Conducta Corporativa:** priman los intereses de un grupo u organización a la cual pertenece el sujeto, es una “...*motivación solidaria y altruista con respecto al grupo del cual el individuo hace parte, cuya fuerza es mayor que cualquier otra motivación...*”¹⁰⁶.
- ✓ **Conducta Altruista:** la gratificación personal, es decir el cumplimiento de las expectativas sociales, morales, psicológicas se mide en términos de un beneficio colectivo, las acciones son orientadas en el logro o satisfacción de necesidades.
- ✓ **Conducta Solidaria:** son las orientadas básicamente por las normas sociales encaminadas al fortalecimiento de la esfera pública, buscan “...*favorecer el bien común por encima de consideraciones personales o de grupo y de la búsqueda de compensaciones ...*”¹⁰⁷.

¹⁰⁶ VELÁSQUEZ, Fabio; GONZÁLEZ, Esperanza. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá. Fundación Corona. ISBN: 958-97199-7-X. 2003. Pp.237.

¹⁰⁷ Ibid. Pp. 237

Estas tipologías constituyen una manifestación de las variaciones existentes en el *Trabajo Pedagógico* (TP) explicada por Pierre Bourdieu en los *Principios de variación de la Acción Pedagógica* (AP): en primer lugar está la construcción de un *Ethos Pedagógico* propio de los grupos (ambiente escolar) que incluye las relaciones entre los agentes sociales y los principios, contenidos y significaciones priorizadas en estas prácticas sociales cuyo contraste con el *Arbitrario Cultural* dominante está determinado por las sanciones objetivas y subjetivas.

En segundo lugar se encuentra el *Capital Cultural* cuya función en el *Trabajo Pedagógico* (TP) se remite al distanciamiento entre la arbitrariedad cultural (significaciones y relaciones de fuerza) y los sistemas de inculcación que permite construir un imaginario colectivo propiamente ciudadano fundamentado en una fuerte concepción sobre “lo público”.

El ejercicio de la participación escolar en el marco de la autonomía permite trascender a una formación democrática donde la regulación y la integración de los individuos se lleva a cabo a partir de valores como solidaridad, pluralismo, responsabilidad social, participación, tolerancia y la aceptación del control a partir de las instituciones principalmente; la democracia es una alternativa ante posibles manifestaciones de formas de gobierno totalitaristas – centralistas, por lo tanto el mantenimiento de esta forma de gobierno es una responsabilidad propia del proceso de socialización a partir de la familia, la escuela, la iglesia, el Estado, los partidos políticos, los medios masivos de información y comunicación, así como otras organizaciones sociales.

La relación individuo – sociedad se desarrolla a partir de unos espacios de carácter formal (fundamentado en la legalidad) e informal (fundamentado en la legitimidad) con la finalidad de dinamizar el *Campo Social*, los cuales le proporcionan a los *Agentes Sociales* la posibilidad de establecer encuentros y alianzas, de acuerdo con González y Velásquez los canales se caracterizan por:

- ✓ Ser *escenarios de encuentro* entre los agentes dominantes y dominados para el desarrollo de concertaciones sobre las decisiones y acciones a desarrollar.
- ✓ Ser puentes entre las estructuras e instituciones sociales y l@s ciudadanos con la finalidad de hacer válidas sus demandas e iniciativas, someterlas a deliberaciones, negociaciones con la finalidad de llegar a acuerdos entre los agentes comprometidos.
- ✓ Ser instrumentos que fortalecen la legitimidad de las estructuras sociales y reguladoras.

De acuerdo con Velásquez y González las instancias formales, los canales informales y los mecanismos constituyen la infraestructura de la participación en el campo social la cual ha sido creada para garantizar la “*intervención de la ciudadanía*” en la gestión de lo público, con el tiempo se ha extendido al sector

privado. Esta *infraestructura* se reproduce en menor escala pero de manera sistemática en el ámbito escolar, éstos medios contribuyen a la participación y comunicación entre los miembros de la comunidad educativa, son los indicadores de la democratización de las escuelas.

Las instancias son los espacios formales de la participación creados por la ley a raíz de las necesidades e intereses de los *Agentes Sociales*, la interacción social a partir de estos puentes tiene un reconocimiento legal y un estatus de representatividad para quienes están involucrados, su finalidad es ser un soporte institucional a la intervención de la ciudadanía.

Dentro de la escuela el Gobierno Escolar (GOBES) es considerado un ente organizacional y ante la sociedad una instancia de participación, Álvarez y el equipo de investigación pedagógica de la Universidad del Valle caracteriza al Gobierno Escolar por dos aspectos: es una infraestructura de participación legalizada mas no legitimada por el grupo social objeto de la medida legal (considerada amplia y ambiciosa) el cual se caracteriza por altos índices de conflicto entre sus miembros, en segundo lugar el Gobierno Escolar se ha concentrado en la satisfacción de las demandas de gobernabilidad que presionan a éstos órganos a centrar su actividad en administrar y resolver diversidad de problemas diarios y no a desarrollar una *Acción Pedagógica*.

Las instancias existentes al interior del Gobierno Escolar son el Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Estudiantes y Asociación de Padres de Familia, tanto su dinámica como el aporte en el ejercicio de la participación al interior de las instituciones educativas forman parte de la observación desarrollada en el presente estudio.

En la sociedad un mecanismo de participación ciudadana constituyen los *“...instrumentos y herramientas para ser utilizados por las personas que han alcanzado la mayoría de edad, por los ciudadanos y ciudadanas, con miras a convertirlos en actores colectivos de los asuntos públicos, que igualmente se transmiten a la institución escolar de los propios adultos, padres, madres, docentes y directivos...”*¹⁰⁸. En las instituciones educativas estos mecanismos son los instrumentos, herramientas empleadas por los miembros de la comunidad educativa con la finalidad de intervenir en los asuntos colectivos de la institución, pueden ser validados y regulados por el manual de convivencia o a través de las pautas y reglas informales que determinan las relaciones entre la comunidad.

Al interior de la escuela los mecanismos y canales de participación reglamentados por cada institución educativa, el ambiente escolar condiciona tanto las lógicas de

¹⁰⁸ ÁLVAREZ, Adolfo; ARCILA Gloria E.; MONEDERO, Javier y PEREIRA Amparo. Gobierno y Justicia en la escuela: democracia a medio camino. Santiago de Cali. Universidad del Valle. ISBN: 958-670-257-X. 2002. Pp. 139

funcionamiento en términos tiempos y espacio como la capacidad instalada para la participación.

Teniendo en cuenta el papel que deben cumplir al interior de la escuela estos mecanismos pueden ser catalogados la manifestación de las estrategias mencionadas por Pierre Bourdieu condicionadas por “...esas presiones están inscritas, por lo esencial, en el capital disponible (bajo sus diferentes especies), es decir, en la posición ocupada por una unidad determinada en la estructura de la distribución de ese capital, en la relación de fuerzas con otras unidades...”¹⁰⁹, aspecto que las constituye en “...conjuntos de acciones ordenadas en busca de objetivos a más o menos largo plazo y no necesariamente admitidos como tales, que son producidos por los miembros de un colectivo ...”¹¹⁰.

La manera como se desarrolla la participación en calidad de disposición obedece a luchas por el mantenimiento o distribución del poder que posibilita de la capacidad de decidir, un ejemplo de ello fue la Revolución Francesa, los movimientos independentistas así como la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos en cada una de las esferas. A pesar de ser reconocida bajo una lógica de derechos y deberes considerada un fundamento que distingue a la ciudadanía, como práctica social se presentan fenómenos sociales entre los cuales se destacan el abstencionismo y la limitación de la participación, a la elección de representantes así como a la recepción y suministro de información.

En el proceso de enseñanza sufre un choque relacionado con las acciones emprendidas por los *Agentes Sociales* dominantes (emisores pedagógicos) al hacer uso legítimo de la dominación bajo la figura de *Autoridad Pedagógica* (AuP) y la respuesta de los *Agentes Sociales* dominados (receptores pedagógicos), esta contradicción según Bourdieu y Passeron forma parte de la verdad objetiva de la *Acción Pedagógica* (AP).

Hablar de participación en la escuela es referirse a la capacidad de intervención de los miembros de una comunidad educativa en el logro de consensos y toma de decisiones, el cual se sustenta en la reproducción de modelos legales, morales que legitiman estructuras culturales propias de la *Formación Social* que incluye de la institución de la educación a través de la escuela. Es a partir de su reconocimiento o desconocimiento donde se reproducen esquemas de dominación tradicionales o por el contrario, esquemas liberadores como la educación en derechos humanos.

En éste ámbito la participación en instancias del gobierno escolar, proyectos pedagógicos de diferentes tipos (académicos, científicos, deportivos, artísticos,

¹⁰⁹ BOURDIEU, Pierre. Estrategias de reproducción y modos de dominación. Traducción de Miguel A. Casillas. En: Colección Pedagógica Universitaria. No 37 – 38. Enero – Junio / Julio – Diciembre 2002. Universidad Veracruzana. México. Disponible desde Internet en: http://www.uv.mx/cpue/coleccion/N_3738/C%20Bourdieu%20estrategias%20dominacion.pdf . [Con acceso 23-02-09]. Pp. 19.

¹¹⁰ Ibid. Pp. 19.

comunitarios, políticos) además de asociaciones juveniles tiene como fin inculcar los aspectos básicos para la organización de la *Acción Pedagógica* (AP) y *Trabajo Pedagógico* (TP) cuyo grado de efectividad se mide en términos de asimilación de estos procesos de enseñanza y se manifiesta en el sentido de pertenencia así como la intervención activa de l@s ciudadan@s y sus comunidades, todo ello encaminado al reconocimiento de los diversos actores y de su capacidad para formar parte de las decisiones tomadas orientada a la superación de las diferencias y la solución de problemas. *En tal sentido la participación fortalece a la vez al Estado y a la sociedad, sin que ello represente una pérdida de identidad de uno u otra...*¹¹¹

Al reproducirse en el entorno escolar la participación adquiere una condición de *disposición* que forma parte del proceso de socialización o del *Trabajo Pedagógico* (TP) desarrollado por *Emisores Pedagógicos* (docentes y directivos) con el objetivo de inculcar en los *Receptores Pedagógicos* (estudiantes), los contenidos simbólicos o criterios propios del *Arbitrario Cultural*.

Por lo tanto la reproducción del *Arbitrario Cultural* dominante implica la concepción de ésta práctica social a partir de dos componentes, el primero denominado *Componente Cognoscitivo* conformado por una información, significaciones e intereses previamente seleccionados, un segundo *Componente Interpersonal* cuyo fundamento son las relaciones de comunicación pedagógica existente entre los miembros de la comunidad educativa.

Como contenido de la formación ciudadana la participación contribuye a la transmisión de la información sobre los aspectos políticos y públicos además del desarrollo de las competencias necesarias para el ejercicio de la ciudadanía.

De acuerdo con Bourdieu mencionados sistemas diferenciados clasifican a los individuos en *Agentes Sociales Dominantes* y *Agentes Sociales Dominados*, teniendo en cuenta que los primeros mantienen mayores cuotas de poder se imponen en las relaciones de fuerza a través del *Arbitrario Cultural* legitimado en el ejercicio de la autoridad, mientras que los segundos poseen menores cuotas de poder y esta condición los hace receptores del poder ejercido por los primeros. En el ámbito escolar este antagonismo se traslada a la relación existen entre los directivos y docentes (emisores) con los estudiantes (receptores):

DIRECTIVOS: Concentran las mayores cuotas de poder, sin embargo estas se ven influenciadas por el apoyo de los docentes y la legitimidad que posean ante los estudiantes y padres de familia.

DOCENTES: Como grupo al interior de la institución educativa tienen mayor posibilidad de decidir y de ejercer la autonomía, sin embargo en el ejercicio de su

¹¹¹ VELÁSQUEZ, Fabio; GONZÁLEZ, Esperanza. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá. Fundación Corona. ISBN: 958-97199-7-X. 2003. Pp. 199.

oficio están regidos por lineamientos del Ministerio de Educación Nacional – MEN. Sus estrategias son aplicadas dentro de las reuniones de las instancias del Gobierno Escolar, en clase, en la planeación de los contenidos a desarrollar, etc.

ESTUDIANTES: Son los receptores de la *Acción Pedagógica* y por lo tanto como grupo social al interior de un ambiente “de adultos” buscan el reconocimiento como grupo con la capacidad de ejercer determinadas decisiones con autonomía, lograr concertaciones y garantizar el cumplimiento de sus derechos. El objetivo de estas acciones es la transformación de ciertos aspectos de las prácticas existentes en el plantel, no tiene mucho poder en el colegio es más ejecutor de las órdenes o actividades extracurriculares.

PADRES DE FAMILIA: De acuerdo con Bourdieu son el apoyo del *Trabajo Pedagógico* secundario (efectuado en la escuela) ya que son los responsables del *Trabajo Pedagógico* primario en la construcción del Habitus, por lo tanto la coherencia entre estos dos procesos de formación determina el éxito de la socialización el individuo: “...*El éxito de toda educación escolar, y en general de todo TP secundario depende fundamentalmente de la educación primera que la ha precedido, incluso y sobre todo cuando la Escuela no tiene en cuenta esta prioridad en su ideología y en su práctica y hace de la historia escolar una historia sin prehistoria: es sabido que, por medio del conjunto de enseñanzas vinculadas a la conducta cotidiana de la vida y en particular por medio de la adquisición de la lengua materna y la manipulación de los términos y las relaciones de parentesco se dominan en estado práctico disposiciones lógicas, disposiciones más a menos complejas y más o menos elaboradas simbólicamente, según los grupos o clases, que predisponen de forma desigual al dominio simbólico de las operaciones implicadas en una demostración matemática o a la interpretación de una obra de arte ...*”¹¹².

Sin embargo a pesar de ser los responsables del ingreso del estudiante a la institución educativa carecen de poder de decisión en aspectos administrativos o académicos ya que son apoyo a decisiones pero sus intereses no son tenidos en cuenta directamente.

La naturaleza de estas relaciones y sus significaciones constituyen importantes elementos a tener en cuenta en esta monografía ya que forman parte de la interacción entre las condiciones objetivas y subjetivas en un espacio determinado donde a través de la *Acción Pedagógica* (AP) y *Trabajo Pedagógico* (TP) se inculcan disposiciones como la participación de I@s educand@s en la escuela.

¹¹² BOURDIEU, Pierre y PASSERON, Jean Claude. Libro 1: Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica. Editorial Popular. En: La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. España. Editorial popular. ISBN: 84-7884-221-7. 2001. Disponible desde Internet en: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Bourdieu%20y%20Passeron.pdf>. [Con acceso 23-02-09]. Pp. 38.

De acuerdo con Velásquez y González, los sujetos o ciudadan@s, quienes con determinados objetivos participan y legitiman la infraestructura de la participación e institucionalizan las estructuras, en el ámbito escolar de acuerdo con Pierre Bourdieu estas prácticas corresponden a los *Agentes Sociales* vinculados a los planteles educativos y de manera particular a l@s estudiantes quienes son objeto de la inculcación ejercida; por lo tanto la demanda permite analizar la definición de los roles de los *Emisores y Receptores Pedagógicos*, los cuales se clasifican de acuerdo a sus funciones además de la dinámica de la participación presente en éste espacio.

El ejercicio de la participación en términos de estas prácticas sociales es orientado por los intereses de los *Agentes Sociales* donde se estructuran las conductas de l@s educand@s convirtiéndolas en hábitos o costumbres propias de la participación escolar, son al mismo tiempo *disposiciones* y prácticas que conforman el *Habitus Ciudadano*, es así como esta acción social a partir de la *Acción Pedagógica* reproduce los intereses y significados a nivel de la sociedad.

La participación legitima la intervención en las decisiones, la lucha por el acceso a beneficios y la consolidación de asociaciones, mientras que la organización legitima las alianzas y coaliciones así como la permanencia de este primer elemento de interacción social. El equipo de investigación pedagógica de la Universidad del Valle apoyados en la propuesta de Esperanza González, clasifican el ejercicio de la participación de acuerdo a su finalidad en el *Campo Social*:

- ✓ **Política:** tiene que ver con la esfera pública y los “...asuntos del Estado a través de medios más específicamente políticos votación, elecciones, movilización con un proyecto ideo-político...”¹¹³
- ✓ **Ciudadana:** considerado un ejercicio más sectorial, se resalta la “...movilización en torno a temas de interés colectivo o político, en función de intereses sociales, sectoriales o particulares...”¹¹⁴.
- ✓ **Comunitaria:** tiene una referencia más territorial es considerada la “...movilización por demandas o acciones específicas de grupos o comunidades...”¹¹⁵.

Como un reflejo de la dinámica del *Campo Social* en la escuela Álvarez y el equipo de investigación pedagógica de la Universidad del Valle clasifica esta acción social a partir de la finalidad que poseen:

- ✓ **De tipo lúdico:** hace mención de las jornadas deportivas y culturales.

¹¹³ ÁLVAREZ, Adolfo; ARCILA Gloria E.; MONEDERO, Javier y PEREIRA Amparo. Gobierno y Justicia en la escuela: democracia a medio camino. Santiago de Cali. Universidad del Valle. ISBN: 958-670-257-X. 2002. Pp. 130

¹¹⁴ Ibid. Pp. 130

¹¹⁵ Ibid. Pp. 130

- ✓ **Vinculadas a temas del proyecto educativo o asuntos de interés común:** tiene que ver con la intervención en asuntos propios de la gestión de la institución educativa como la evaluación de programas y la deliberación en asambleas, su desarrollo es considerado “...clave en la construcción de “espacio público” o una esfera de reflexión sobre los asuntos de interés y sobre el proyecto educativo...”¹¹⁶
- ✓ **Actividades de fortalecimiento financiero o material:** constituyen una respuesta a los problemas de auto-financiación que atraviesan las instituciones educativas de carácter oficial para poder garantizar las condiciones mínimas de operación de los establecimientos, son las jornadas de mejoramiento de la planta física o de recolección de fondos.

Por otro lado, Fernando Gil Villa clasifica la participación en este espacio de la siguiente manera:

- ✓ **Participación en el Gobierno Escolar:** obedece al “Contexto Político” o “Dimensión de Gestión y Control”.
- ✓ **Participación en las Actividades Académicas:** Obedece al “Contexto Académico”, es un elemento indispensable al momento de evaluar la relación pedagógica en el aula.
- ✓ **Participación en las Actividades Extraescolares:** Obedece al “Contexto Comunitario”, es catalogada por el autor como un elemento clave para la activación de término *Comunidad Educativa*.

Para Gil Villa la dimensión de “Gestión” y “Comunitaria” se refuerzan mutuamente, creando así el centro de enseñanza ideal donde el *Órgano de Gobierno* está conformado por actores que representan a todos los sectores, administran los recursos y se establecen acuerdos a partir de la discusión y consenso, donde se establezca como requisito la existencia de espacios de convivencia más allá de las cuatro paredes del aula. En el “Contexto Académico” el autor determina que la participación en clase es uno de los instrumentos de aprendizaje de la actitud participativa de los alumnos (actitud), el profesorado tiene la obligación de estimular la participación en clase por parte de los alumnos.

Para la presente monografía se clasificó la participación en el ámbito escolar teniendo en cuenta la finalidad de las acciones y los mecanismos empleados, éstos son:

a. La Dimensión Administrativa – Directiva, la cual hace referencia a la intervención de los *Agentes Sociales* en la construcción y fortalecimiento de la esfera pública, en el ámbito escolar obedece al fortalecimiento del gobierno

¹¹⁶ Ibid. Pp. 137.

escolar como espacio público de la comunidad educativa. El desarrollo de la participación escolar está relacionado directamente con la gestión, el mantenimiento y mejoramiento de las instituciones educativas, así como el control y seguimiento de los procesos, acuerdos y decisiones tomadas.

A criterio de Bourdieu y Passeron el gobierno escolar constituye un sistema eficaz para interiorizar en los *Emisores* y *Receptores Pedagógicos* de manera eufemizada la violencia perteneciente al *Arbitrario Cultural*, mediante la reproducción de la arbitrariedad propia de la *Acción Pedagógica* (AP) delegada en la *Autoridad Pedagógica* (AuP) y *Autoridad Escolar* (AuE), la cual se manifiesta en el uso de la dominación y su legitimidad para ejercerlo, es decir el ejercicio de una relativa autonomía de para el establecimiento de normas al interior del plantel educativo con la respectiva imposición de sanciones subjetivas – objetivas referentes a comportamientos considerados positivos (felicitaciones) o negativos (castigos).

b. La Dimensión Académica, esta constituye el núcleo central del ejercicio de la *Acción Pedagógica* (AP) y *Trabajo Pedagógico* (TP) ya que en estos procesos de inculcación se concentra la construcción de significaciones en l@s educand@s a partir de la transmisión de contenidos y principios orientados a la apertura de espacios para el fortalecimiento de la reproducción del *Arbitrario Cultural*.

La participación estudiantil en proyectos de carácter científico a criterio de Bourdieu y Passeron tiene como fin la generar disposiciones irreversibles que generen un *Habitus* Primario o sin antecedentes ya que transmite determinados contenidos considerados dignos de ser reproducidos, los cuales son certificados al final del proceso por los títulos escolares. En ésta dimensión de la participación estudiantil al interior de la escuela los proyectos pedagógicos de carácter científico o cultural generan espacios diferentes al aula de clases donde es posible explorar determinados contenidos fuera del aula, proporcionando cierto nivel de autonomía y posibilidades de intervención en la selección de significaciones como en la relaciones de poder presentes entre los *Emisores* y los *Receptores Pedagógicos*, lo cual de manera paradójica según Bourdieu y Passeron genera una mayor adhesión de l@s educand@s a los lineamientos del plantel educativo.

Este aspecto en términos de administración educativa hace de la participación estudiantil al interior de la escuela una importante estrategia institucional cuyos principales ejemplos son: clubes de inglés, literatura o ecología, los proyectos de investigación, monitorias así como el desarrollo de eventos como la Feria de la Ciencia, Olimpiadas Matemáticas.

c. La Dimensión Recreativa – Artística, este tipo de participación del educand@ en la escuela a criterio de Bourdieu y Passeron constituye otro sistema de medios necesarios para la realización del *Trabajo Pedagógico* (TP) con el ánimo de asegurar la inculcación del *Habitus* a partir de metodología (código de transmisión)

diferente fundamentada en la creación de espacios lúdicos y el mejoramiento del ambiente escolar.

Este *código de transmisión* se desarrolla a partir de actividades alternativas que salen de la rutina de las aulas fomentando la generación de habilidades y destrezas además del gusto por cierta actividad de tipo deportivo, artístico o cultural que permita una sana ocupación del tiempo libre. Ofrecen la posibilidad de integrar a la comunidad educativa alrededor de la realización de eventos como campeonatos, inter colegiados, concursos de porrismo, encuentros de teatro, muestras artísticas y deportivas en las festividades de la institución, actividades que las convierten en el apoyo a eventos académicos como la Feria de la Ciencia.

Esta dinámica lleva a pensar que la participación en esta esfera es de carácter representativo sin adquirir un tinte político debido a estar determinadas por el desempeño de destrezas y habilidades que posee el individuo y por las cuales se destaca; contribuye a la construcción de una identidad, es decir un punto de referencia para la comunidad en general que descansa en el desempeño de cierto grupo que se destaca a nivel interinstitucional en el municipio, departamento o país, son los equipos deportivos de las diferentes disciplinas, los grupos de tipo cultural y recreativo.

d. La Dimensión Comunitaria, la participación del educand@ en ésta área tiene que ver con la construcción de “lo público” no desde una lógica política sino ciudadana – comunitaria en la cual los individuos intervienen en torno a temas de interés colectivo, demandas o acciones grupales para la generación de un servicio a la comunidad educativa o al entorno social orientado a la satisfacción de ciertas necesidades.

Es reconocida por la Ley General de Educación en su Artículo 97¹¹⁷ bajo el nombre de Alfabetización que amplía su perspectiva al denominarse Servicio Social, ya que su desarrollo permite la relación de la institución educativa con otras organizaciones e instituciones de carácter civil con espacios y alternativas para los jóvenes (Cruz Roja, Policía Nacional, Defensa Civil, Club Rotario, Club ROTARAC, Colegios Por Pasto - CPP), además de la realización de proyectos de carácter interinstitucional y la existencia de organizaciones juveniles con una proyección social.

La participación del educando en esta dimensión posee una doble función, la primera a nivel interpersonal este tipo de intervención refuerza las relaciones existentes entre los Agentes Sociales cuyo primer resultado es la integración de de la comunidad educativa ya que obedece a la “*Responsabilidad Social*” o sea el

¹¹⁷ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. LEY 115 DE 1994 (8, febrero, 1994). Por la cual se expide la Ley General de Educación. Artículo 97: SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO. “Los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional”. Diario Oficial, Bogotá D.C. 8 de febrero de 1994. Disponible desde Internet en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf. [Con acceso el 8-2-2009].

compromiso como ciudadan@s. En segundo lugar este tipo de práctica social al ser desarrollada por los *Receptores Pedagógicos* a criterio de Bourdieu y Passeron posibilita la reproducción del *Arbitrario Cultural* dominante, el cual cuenta con un alto nivel de legitimidad sobre la pertinencia de las acciones emprendidas, los medios como se realizan y los objetivos a alcanzar, que a su vez estructuran o retroalimentan los principios, contenidos y prácticas propios de la arbitrariedad cultural (*Productividad de la Acción Pedagógica – AP*).

Por lo tanto en este proceso de inculcación la participación estudiantil juega en primer lugar un papel de contenido que debe ser internalizado en l@s educand@s y en segundo lugar constituye una práctica secundaria irreductible reproductora de mencionadas significaciones mediante la cual se realiza el *Trabajo Pedagógico* (TP), es decir su doble producción fortalece el efecto de la Acción Pedagógica (AP) convirtiendo las dimensiones nombradas unos sistemas de medios necesarios para la realización del proceso de socialización.

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos específicos de la presente monografía tiene que ver con la descripción de los tipos de organizaciones escolares se desarrolla en la presente monografía una tipología de las asociaciones que nos permita identificarlas, para lograrlo en el presente ejercicio de investigación se toma como referente los aportes del sociólogo J. Fitcher¹¹⁸ quien afirma que es posible sistematizar los grupos sociales secundarios de acuerdo a criterios como:

- ✓ La “*función social central*” o finalidad y objetivos sociales.
- ✓ Estructura: De la consistencia a inestabilidad de su organización.
- ✓ Roles Sociales: hace referencia las exigencias de las acciones pro compromiso de sus miembros.
- ✓ Relaciones Recíprocas: Fortaleza o debilidad de las relaciones entre los miembros manifiesta en amistad, comunicación, autoridad.
- ✓ Estándares de Comportamiento: Lo esperado de sus integrantes.
- ✓ Valores sociales: que son compartidos se considera que en éste aspecto no es factible realizar mediciones sino clasificar para evitar involucrarse en juicios de valor.

Estos aspectos con los cuales se clasifican las asociaciones permiten observar la complejidad de éstos grupos secundarios, los cuales a criterio del sociólogo en una *Formación Social* están determinados por factores como la ascendencia común (familia), la comunidad de territorio (barrio, comuna, municipio), la semejanza de características físicas (étnico, aunque se complementa con un imaginario colectivo que obedece a un compendio histórico de tradiciones, lenguaje, valores, vivencias) y la comunidad de intereses; éste último es producto del desarrollo de los anteriores factores y definen de una mejor manera las organizaciones sociales en la actualidad: “...es la base para una gran variedad de

¹¹⁸ FITCHER. Joseph H. SOCIOLOGÍA. Barcelona, Editorial HERDER. ISBN: 84-254-0927-6.1993. Pp. 110 – 116.

*agrupaciones sociales modernas... el grupo basado en el interés es de mayor importancia sociológica que la mayoría de los grupos anteriores, ya que la comunidad de intereses entraña la voluntad de actuar conjuntamente para la prosecución de un objetivo común...*¹¹⁹.

De acuerdo con lo anterior Fitcher menciona que los principales grupos o divisiones sociales principales son el *Grupo Familiar*, los *Grupos Educativos* “...con los que de manera formal o informal tienen a su cargo la necesaria función social de transmitir la cultura a las sucesivas generaciones...”¹²⁰, los *Grupos Económicos*, los *Grupos Políticos* “... son los que realizan la función de administración y de gobierno, de mantenimiento del orden público, de dar, interpretar y hacer cumplir las leyes... La función central de los grupos políticos está siempre presente, aun cuando ciertas funciones de gobierno pueden resultar muy difusas y diversas...”¹²¹, también están los *Grupos Religiosos* y *Grupos Recreativos*.

Esta clasificación de carácter estructural es aprovechada por Pierre Bourdieu para explicar la construcción del *Habitus* desde la familia y la escuela, el cual es referido por el sociólogo como la “...base de la estructuración de las experiencias escolares...; el habitus transformado por la acción de la escuela, diversificado él mismo, es a su vez la base de todas las experiencias subsecuentes... y así sucesivamente, de reestructuración en reestructuración...”¹²², este proceso es posible a través del Trabajo Pedagógico que incluye la imposición de una dominación legítima y la inculcación de contenidos, significaciones, principios y pautas reproducidos por prácticas sociales al interior de éstos espacios.

Consecuentemente las organizaciones estudiantiles al interior de la escuela constituyen un claro ejemplo de los medios de empleados para optimizar la reproducción del *Arbitrario Cultural* ya que abarca los diferentes intereses de los grupos de *Receptores Pedagógicos* poseen una diversificación haciendo de éstos grupos secundarios un efectivo medio para el ejercicio de la *Acción Pedagógica*.

En la presente monografía se tuvo en cuenta como referencia de clasificación y análisis de mencionados grupos secundarios la finalidad u objeto social que desarrollan en el plantel educativo a observar, estas son:

- ✓ **Organización Recreativa:** Conformadas por personas interesadas en la satisfacción de sus necesidades de descanso y recreo, pueden ser actividades encaminadas al mejor uso del tiempo libre que comprenden un componente de formación específica propia de las actividades realizadas.

¹¹⁹ Ibid. Pp. 113

¹²⁰ Ibid. Pp. 115

¹²¹ Ibid. Pp. 115

¹²² BOURDIEU, Pierre y WACQUANT, Loïc. Una invitación a la sociología reflexiva. Argentina. Siglo veintiuno editores. ISBN: 987-1220-32-4. 2005. Pp. 196.

- ✓ **Organización Comunitaria:** Es una modalidad de *Participación - Intervención* de un grupo social con la finalidad de fortalecer el tejido social y mejorar las condiciones de vida de la comunidad a la cual pertenecen, comprenden un componente formativo en valores, contenidos propios de la organización y desarrollo de capacidades y habilidades, un ejemplo es la Cruz Roja y su división de jóvenes con sus programas encaminados a la promoción de la convivencia, la conservación del medio ambiente, la prevención de riesgos y desastres, etc.
- ✓ **Organización Artística – Deportiva:** Tienen el objetivo de desarrollar y estimular el talento de los jóvenes en distintos campos del arte y las diversas disciplinas deportivas, en ésta categoría es posible encontrar a nivel artístico los centros literarios, talleres de dibujo, pintura, cerámica, coros y grupos musicales, grupos teatrales, grupos de danzas, entre otros; en el ámbito deportivo están las escuela de formación de las diferentes disciplinas deportivas y de tipo cultural están los cine-clubes.
- ✓ **Organización Científica:** Constituye un complemento a la formación académica, este tipo de grupos generalmente inician como proyectos pedagógicos de los docentes con el acompañamiento de estudiantes donde su actividad principal es la investigación, con el tiempo y el apoyo institucional llegan a convertirse en colectivos de estudio de las diferentes áreas del conocimiento. Vale la pena agregar que debido a su papel en la reproducción de los contenidos propiamente académicos está condicionado por el enfoque, situación que hace de la información impartida en mencionados grupos secundarios un producto de la selección de significados y varía de acuerdo al énfasis existente en un plantel educativo.
- ✓ **Organización Social – Política:** En la presente modalidad la participación de los individuos tiene la intencionalidad de intervenir en la esfera pública en función de intereses similares con el objeto de reivindicarlos, defenderlos o negociarlos, como organizaciones juveniles son de carácter político – ciudadano ya que defienden los intereses de los estudiantes de secundaria y de la educación pública en general a partir de su incursión en el *Campo Político*.

Consecuentemente la organización constituye la consolidación de la participación y posibilita la continuidad de las acciones desarrolladas en pro del cumplimiento de las metas u objetivos. Con la asociación se percibe el ejercicio fundamental que nos define como seres sociales y como colectividad, en ella juegan unas reglas de juego, roles, status, pautas de comportamiento, costumbres, escala de valores y un constante proceso de aprendizaje.

Es en las asociaciones donde el ejercicio participativo se combina con el deseo de intervención, la *Participación – Intervención* según el sociólogo Fabio Velásquez

constituye “...un proceso social que resulta de la acción intencionada como individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder.”¹²³ La dinámica del proceso se describe por la orientación de las acciones para la consecución de respectivos intereses (de clase, de género, de generación) a partir de la intervención directa o a través de sus representantes, tiene la finalidad de mantener, reformar o transformar los *sistemas vigentes de organización social y política*.

De acuerdo con lo anterior es posible considerar esta clasificación una fiel caracterización de la participación en la organización, la cual es el resultado de la cohesión de los intereses, motivaciones y prácticas sociales de diferentes *Agentes Sociales* en una acción conjunta que puede ser catalogada un proceso social cuyas características son:

- ✓ **Autonomía:** es la capacidad de opinar, crear iniciativas y más aún gestionar proyectos teniendo en cuenta sus imaginarios, su lectura de la realidad.
- ✓ **Equidad en las reglas de juego:** “...las asimetrías que operan en el proceso son de carácter horizontal. No todos los participantes están dotados de los mismos recursos pero se supone que ningún sector tiene algún privilegio en el proceso. Las fuerzas se van alinderando en el propio trayecto y, al final, es muy posible que la voluntad de uno o varios sectores se imponga sobre la de los demás. Importante-existen reglas de juego claras y equitativas que impidan que las diferencias entre los participantes se conviertan en handicap para algunos de ellos...”¹²⁴, hay la posibilidad de acceder al poder de manera más clara, existen unas estructuras pero son más horizontales.
- ✓ **Transformación:** Velásquez y González afirman que el “...objetivo de la participación no es necesariamente integrarse en lo social a una cultura dominante, sino la transformación total del orden vigente o la introducción de cambios (culturales, políticos o económicos) que modifiquen sus reglas de juego...”¹²⁵. Puede ser la generación de nuevos espacios u opciones para un grupo determinado que es una intención manifiesta por los grupos juveniles, la mayoría de los representantes estudiantiles y algunos educandos que se postularían a cargos de poder estudiantil.

De acuerdo con los anteriores atributos propios de la participación en una asociación, en el ámbito escolar la generación de mencionadas prácticas sociales a nivel de l@s educand@s logra consolidar el segundo momento de la reproducción del *Arbitrario Cultural* explicado por Bourdieu y Passeron que consiste en el desarrollo de comportamientos de carácter inconsciente en el cual

¹²³ VELÁSQUEZ, Fabio; GONZÁLEZ, Esperanza. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá. Fundación Corona. ISBN: 958-97199-7-X. 2003. Pp. 59.

¹²⁴ Ibid. Pp. 61

¹²⁵ Ibid. Pp. 61

los *Agentes Sociales* hacen práctico los contenidos, principios y significaciones seleccionadas (ello también involucra las innovaciones culturales) que fueron interiorizadas en espacios como la escuela y la familia.

Por lo tanto con el ánimo de lograr un referente para el análisis del ejercicio participativo en las asociaciones se determinan unos *Niveles de Intervención*¹²⁶ como indicadores de las acciones desarrolladas por las organizaciones de carácter estudiantil o juvenil, los cuales permiten observar la capacidad de intervención o de gestión de los *Agentes Sociales* al interior de las asociaciones cuya finalidad es el crecimiento del grupo donde sus acciones se combinan con los niveles de participación donde las acciones se transforman poco a poco en intervenciones de carácter colectivo. Estos son:

- ✓ **Información:** En este nivel el accionar de los *Receptores Pedagógicos* al interior de una organización determinada consiste en la obtención y proporción de información sobre el proceso de planeación, ejecución y evaluación de proyectos además de las decisiones tomadas a nivel de la institución educativa como de la misma asociación.

Su funcionamiento a nivel interno además de su relación con la escuela está condicionada por la circulación de contenidos, principios y significaciones que la convierte en un recurso importante para las asociaciones ya que permite a sus integrantes intervenir en debates, deliberaciones, formular iniciativas y realizar controles de la gestión; estos aspectos que la estructuran como organización y legitiman su existencia y accionar al interior de la escuela.

- ✓ **Consulta:** Esta tipología se refiere a la emisión de opiniones sobre el fortalecimiento del funcionamiento interno de la organización y los procesos formativos que se gestan al interior de estos grupos escolares o juveniles así como realizar deliberaciones sobre los proyectos institucionales o grupales los cuales ya están establecidos.
- ✓ **Iniciativa:** El accionar de los *Receptores Pedagógicos* al interior de una organización estudiantil consiste en la formulación de pautas para el mejoramiento del ambiente institucional o interno así como la formulación y desarrollo de propuestas con la respectiva gestión de recursos disponibles (humano, cultural, económico, físico).
- ✓ **Concertación:** En éste nivel la dinámica de los *Agentes Sociales* al interior del grupo social ya se remite a la realización de negociaciones, conciliaciones, resoluciones de conflictos además de la defensa y garantía de los derechos de los miembros del grupo; estas acciones son manifiestas en la consecución de

¹²⁶ Referentes empleados en su estudio sobre las Instancias de Participación en Colombia, el cual incluía el Gobierno Escolar.

recursos ante la comunidad en general y ante instancias externas (Consejos Directivos, Instancias municipales, parroquias) o internas.

- ✓ **Control:** Esta tipología en particular consiste en el desarrollo de acciones de seguimiento o evaluación a un proyecto y al garantizar el cumplimiento de acuerdos, existe un control sobre la administración de recursos (humanos, culturales, físicos, económicos) y la cualificación de los estudiantes integrantes de la organización.
- ✓ **Decisión:** Esta tipología es considerada el máximo nivel de la participación como intervención en el cual las organizaciones poseen una autonomía, en éste nivel se menciona la pertinencia de la retroalimentación a partir de las estrategias para captar mayor población juvenil.
- ✓ Se tiene en cuenta que mientras los niveles de compromiso de los integrantes son bajos las acciones serán influenciadas o reguladas por instancias externas, a medida que incrementan los niveles de integración y compromiso, se crean instancias internas.

3. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La presente monografía investigó las prácticas sociales relacionadas con los procesos de participación estudiantil, la consolidación de las organizaciones juveniles y la formación ciudadana, cuyo resultado pretende reflejar el aspecto dinámico y estático del entorno escolar, para lograrlo se empleó el paradigma cualitativo desde la visión Histórica Hermenéutica en complemento con el enfoque etnográfico aplicado en la interpretación de los procesos educativos. Esta estrategia es acompañada de la teoría sociológica de la educación proporciona la posibilidad de abarcar el aspecto político y pedagógico existente en las relaciones sociales y estructuras organizacionales de los entornos analizados.

Por otro lado no es posible hablar de unas prácticas sociales y de su carácter político y pedagógico sin realizar un contraste en varias instituciones educativas con diferentes enfoques, las cuales a pesar de mantener los mismos lineamientos del Ministerio de Educación Nacional – MEN desarrollan diferentes estrategias en el currículo visible y oculto, cada una de ellas ajustada a la visión, misión, filosofía y perspectiva axiológica que guía cada institución así como los aspectos característicos de los contextos. De esta manera se eligieron cinco instituciones educativas de carácter público y privado, teniendo en cuenta que las primeras – Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto, Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto y la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” – se caracterizan por contar con un constante control y asesoría por parte de los entes administrativos gubernamentales como la Secretaría de Educación Municipal (SEM), la población atendida por estos planteles de carácter oficial corresponde a los estratos cero, uno, dos y tres.

En cuanto a las instituciones educativas de carácter privado elegidas para el presente estudio la primera pertenece a una comunidad religiosa – Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen – mientras que la segunda es dirigida por un grupo particular con una propuesta personalizada dedicado a la atención de jóvenes denominados en otras instituciones educativas “*estudiantes problema*” – Institución Educativa Mi Pequeño Mundo Gimnasio Los Andes; este tipo de establecimientos son amparados por la Ley 115 en su artículo tercero¹²⁷, se caracterizan por poseer la misma regulación pero con un mayor nivel de autonomía que las instituciones educativas oficiales en cuanto a la perspectiva axiológica ofrecida en el servicio educativo, y la población atendida corresponde a los estratos tres, cuatro y cinco.

La observación de la dinámica de la participación estudiantil y de las organizaciones estudiantiles al interior de los planteles educativos mencionados y

¹²⁷ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. LEY 115 DE 1994 (8, febrero, 1994). Por la cual se expide la Ley General de Educación. Diario Oficial, Bogotá D.C. 8 de febrero de 1994. Artículo 3. Disponible desde Internet en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf. [Con acceso el 8-2-2009].

su incidencia en la construcción del *Habitus Ciudadano*, requirió el análisis de las estrategias aplicadas por las instituciones educativas orientadas al fomento de mencionadas prácticas sociales además de lograr un acercamiento a la problemática de l@s educand@s; en este ejercicio de investigación fue posible entrever las condiciones objetivas que influyen en la formación de ciudadan@s desde prácticas como la participación en instancias y canales del gobierno escolar, proyectos pedagógicos de carácter científico, artístico, deportivo o comunitario así como la intervención de l@s alumn@s en organizaciones estudiantiles producto de iniciativas al interior de las instituciones educativas o adscritas a movimientos juveniles a nivel nacional e internacional.

Este proceso es complementado con los enfoques pedagógicos, los cuales inciden en la conformación del currículo y un modelo similar sobre la enseñanza de la ciudadanía, es por ello que se optó por contrastar las propuestas pedagógicas de las instituciones elegidas, bachilleratos con modalidades académicas, técnica y pedagógica en la cual se observaron diferentes experiencias de formación acorde a los lineamientos institucionales, claro está todas y cada una de ellas unificadas por los criterios del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Estas realidades son analizadas desde el método comparativo, para el caso del presente estudio complementa al análisis cualitativo y permite determinar rasgos comunes que analizados sociológicamente permiten interpretar las dinámicas propias de las interacciones existentes entre los estudiantes, docentes y directivos alrededor de la participación.

Finalmente se puede decir que es una estrategia metodológica en la cual se combina herramientas de diferentes paradigmas, este aspecto permitió en el estudio tener más elementos para el análisis y así aprovechar las fortalezas de cada uno de los instrumentos aplicados además de complementarse con los otros, sin embargo esto implica manejar un nivel complejo de sistematización de la información recolectada debido a esta misma diversidad de instrumentos.

3.1 HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN

Abarcar la presente temática implica combinar herramientas cualitativas y cuantitativas, el uso de diferentes métodos o estrategias de investigación permite analizar el problema desde diferentes perspectivas, ello permitió utilizar diferentes herramientas de recolección de información. La primera de ellas fue la revisión documental de los Planes de Mejoramiento, Proyectos Educativos Institucionales (PEI), proyectos pedagógicos y de iniciativa estudiantil presentados al Consejo Directivo así como los manuales de convivencia de las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Este proceso permitió realizar un perfil institucional en el cual estaba manifiesto el enfoque pedagógico, las estrategias desarrolladas para la optimización de la

gestión directiva, académica, financiera y comunitaria, de igual manera se abarcó la metodología con la cual eran internalizados los conocimientos, las pautas, valores y normas que componen la formación ciudadana.

En el caso de las organizaciones juveniles al interior de la institución los documentos abordados proporcionaron la información necesaria para tener conocimiento sobre su formación, los proyectos formativos desarrollados su estructura interna, sus principios, valores, códigos y normas. Por otra parte el contraste con las otras herramientas de investigación hizo posible complementar la visión de las instituciones con las significaciones, estrategias, dificultades y logros de los *Agentes Sociales* alrededor de la participación en las instancias o en las organizaciones, seres humanos concentrados en la denominada *comunidad educativa*, son ellos quienes legitiman o deslegitiman la institucionalidad de la escuela.

La principal y más básica herramienta aplicada con éste propósito es la observación de las diferentes actividades encaminada a la vivencia de la participación y al fortalecimiento de las asociaciones, las cuales al desarrollarse en el ámbito escolar tienen la finalidad de formar para la ciudadanía. Es así como se desarrolló un seguimiento a reuniones de los Consejos Estudiantiles, de esta instancia con el Director de la Institución, reuniones de las organizaciones juveniles existentes, ensayos de los diferentes grupos de formación artística y deportiva como teatro, danza, fútbol, baloncesto, microfútbol, porrismo, banda de rock y la banda de paz. También se observó el desarrollo de algunas prácticas empresariales como el grupo de radio y el periódico estudiantil, los procesos de planeación de los representantes estudiantiles en cuanto a las festividades de las instituciones educativas, celebración de fechas como el día de la mujer, de la madre, del maestro. En el caso de la Institución Educativa Municipal INEM "Mariano Ospina Rodríguez" se logró observar el desarrollo de las mesas de trabajo con la participación de los representantes estudiantiles para la elaboración del Plan de Mejoramiento en pro de los procesos de certificación.

Este proceso se complementó con la aplicación de una encuesta, herramienta de tipo cuantitativo que proporcionó un apoyo al presente trabajo de investigación, teniendo en cuenta que la totalidad de la población estudiantil perteneciente al nivel Media de las instituciones educativa estudiadas asciende a 2.961 educandos, se consideró necesario realizar un sondeo representativo de las opiniones y valoraciones de los alumnos sobre el conocimiento, la pertinencia, las actividades alrededor de la participación, la organización y las estrategias realizadas por las instituciones educativas para el fortalecimiento de estas dinámicas.

Este instrumento de investigación se aplicó a cinco planteles, 340 estudiantes seleccionados al azar con un muestreo conglomerado, posee un error de estimación del 5% y un nivel de confianza del 95%, para ello se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * (Z * Z) * P * Q}{(N - 1) * (E * E) + (Z * Z) * P * Q}$$

N = Población Total (2.961 estudiantes)

Z = 1.96

P = 0.5 Probabilidad de Éxito

Q = 0.5 Probabilidad de Error

E = 0.05 Porcentaje de Error

El resultado proporciona una muestra de 340 estudiantes, la cual se distribuyó en los colegios de la siguiente manera tomando como criterio básico la población que cada uno tenía:

Tabla 2. Distribución de la población estudiantil perteneciente al Nivel Media matriculada en las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”

COLEGIOS	Población	Muestra
Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen	85	10
Institución Educativa Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes	66	6
Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto	549	64
Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto	940	108
Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”	1321	152
TOTALIDAD	2961	340

Fuente: Estadística escolar de la Secretaría de Educación Municipal año lectivo 2006 – 2007¹²⁸.

Las preguntas indagan aspectos de tipo conceptual, vivencial y valorativo, todas ellas orientados a la interpretación de la participación en el Gobierno Escolar, en los proyectos académicos, los eventos artísticos, deportivos y científicos, los proyectos de carácter comunitario y en las organizaciones surgidas de la iniciativa institucional o pertenecientes a movimientos juveniles a nivel nacional y mundial.

La estructura de la encuesta tiene en cuenta los diferentes aspecto que convierten a las variables de estudio en experiencias escolares de formación para la ciudadanía, sobre la participación se preguntó sobre el concepto o idea general de

¹²⁸ A, COLOMBIA, ALCALDÍA DE PASTO, Secretaría de Educación Municipal (SEM). Oficina de Planeación Educativa. Registro de la población estudiantil matriculada. Año Lectivo 2006 – 2007. Medio magnético.

ella, la adhesión de los encuestados a un grupo o proyecto que involucre el accionar de los educandos (válido también para la identificación de las organizaciones estudiantiles y/o juvenil), la manera como ejercen esta *Disposición* en la institución (la cual nos permite definir los niveles), las razones por las cuales es importante la vivencia de la participación, los aspectos que más llaman la atención de los organismos de participación estudiantil y los medios como las instituciones educativas apoyan la participación de l@s estudiantes.

Sobre el Gobierno Escolar se indagó a l@s estudiantes si ejercieron el derecho a votar, las cualidades que deben tener los representantes estudiantiles (permitirá analizar el imaginario de liderazgo), las motivaciones que influyeron en la elección del representante (permite ver a manera general los criterios y posible motores de la micropolítica escolar), también se indagó a los encuestados si se lanzarían como candidatos a las instancias del Gobierno Escolar y las razones por las cuales lo haría (posibilita tener una idea general de las opiniones de l@s educand@s sobre la participación en ésta dimensión).

La valoración en una escala de uno a cinco sobre la gestión de l@s representantes estudiantiles, el apoyo de los directivos y docentes de la institución educativa hacia el desarrollo de la participación de los estudiantes, el nivel de conformidad que tienen en cuanto al desempeño del sistema del Gobierno Escolar. En las preguntas diseñadas para realizar una valoración contaban con una escala de uno a cinco, de menor a mayor, los valores adoptados se tomaron de la investigación desarrollada por la Universidad del Valle¹²⁹, los valores son:

- ✓ UNO: Pésimo, muy bajo, muy mal o inexistente.
- ✓ DOS: Deficiente, bajo, poco, limitado.
- ✓ TRES: Regular, a penas, más o menos.
- ✓ CUATRO: Bueno, alto.
- ✓ CINCO: Muy bueno, muy alto, excelente.

En el análisis las respuestas se agruparon para demostrar niveles de inconformidad (integración de los porcentajes correspondientes a los valores uno y dos), el valor tres en ciertas ocasiones se mostró como neutral o no seguro con los aspectos preguntados mientras que los valores cuatro y cinco se agruparon en ciertas ocasiones para demostrar la valoración positiva.

En cuanto a la organización se indagó sobre la importancia de pertenecer a una organización o asociación y las razones que justifican sus respuestas, las cuales posibilitaron realizar un acercamiento al papel de las organizaciones en la satisfacción de las necesidades sociales en pro del fortalecimiento del tejido social y en las necesidades psicológicas en pro de la consolidación del ser humano

¹²⁹ ÁLVAREZ Adolfo, ARCILA Gloria Elizabeth, MONEDERO Javier y PEREIRA Amparo. Gobierno y justicia en la escuela: democracia a medio camino. Santiago de Cali. Universidad del Valle. ISBN: 958-670-257-X. 2002. Pp. 58.

como ciudadan@, finalmente se preguntó sobre la manera como se puede fortalecer el ejercicio de la participación en los educandos y la consolidación de las organizaciones estudiantiles en sus instituciones.

La encuesta aplicada a l@s educand@s brindó la posibilidad de obtener un sondeo representativo sobre las opiniones de la temática analizada en la población estudiada, la cual por su número fue difícil de acceder a ella a través de otros medios. La información proporcionada en la realización de las observaciones y de la encuesta a l@s estudiantes de los grados décimos y once, se complementa con el desarrollo de entrevistas Semi – estructuradas a los *Agentes Sociales* de las comunidades educativas en las instituciones y organizaciones estudiantiles. Ello abarca los representantes estudiantiles de curso o secciones, los miembros del Consejo de Estudiantes, el representante estudiantil al Consejo Directivo, el personero, los integrantes de los grupos científicos o colectivos de estudio, artísticos, deportivos o de prácticas empresariales.

Los aspectos indagados se relacionan con las motivaciones para participar, los aportes como experiencia de vida, las propuestas para el mejoramiento de la participación en la institución educativa; en el caso de l@s representantes estudiantiles se trataron temas como las propuestas realizadas, la respuesta de los estudiantes y de los docentes a sus propuestas y gestión, la manera como están desarrollando estas propuestas, los mecanismos aplicados y las dificultades que han tenido para el desarrollo de su cometido. Esta información permitió ahondar en las dinámicas de participación específicas, sobre todo en las estrategias abordadas como *Agentes Sociales* con la finalidad de profundizar sobre diferentes estructuras, instancias, canales de información, mecanismos empleados o proyectos, de igual manera constituyó un instrumento de seguimiento de ciertos determinados casos o grupos.

En el caso de directores docentes o directores de grado, directivos, coordinadores académicos y de convivencia se indagó sobre la valoración de la participación de los estudiantes en la institución educativa, la manera como sus acciones han aportado al mejoramiento de la gestión institucional, las dificultades existentes en el desarrollo de los procesos de formación ciudadana, mantenimiento de la convivencia, rendimiento académico así como las estrategias abordadas para la solución de dichas problemáticas.

En cuanto a las organizaciones estudiantiles se indagó sobre el apoyo de los directivos y docentes para la consolidación de estos grupos en la institución, las estrategias abordadas para el mantenimiento del interés de la población estudiantil así como la adhesión de más jóvenes, las dificultades que han tenido en su desarrollo.

La guía de cada entrevista fue la misma para poder establecer una comparación de las opiniones sobre el manejo de la micropolítica en la institución y la voluntad

institucional para el fomento de la participación y la organización en l@s estudiantes, así como aspectos que particularizan las propuestas de formación ciudadana a partir de la contextualización de la propuesta del Ministerio de Educación Nacional (MEN) a su componente axiológico y a su realidad.

La información obtenida en las entrevistas, las observaciones, la encuesta y la revisión documental proporcionan una visión sobre la lógica de las prácticas sociales relacionadas con la construcción de ciudadanía, sin embargo se consideró pertinente indagar sobre las significaciones que posee la dinámica estudiantil alrededor de la participación y la organización en la escuela, es por ello que se generaron espacios de discusión sobre esta en los talleres desarrollados con estudiantes de los grados décimos y onces. El taller se realizó en tres etapas la primera constituyó una introducción a la temática analizar en la cual se trataron los conceptos de participación, organización y formación ciudadana, su finalidad en la sociedad y en la escuela así como los tipos o alternativas existentes, esta etapa inductiva se apoyó con una guía para los estudiantes que formaron parte de las experiencias en las instituciones educativas analizadas.

A partir de la inducción se realizaron los dos ejercicios de recolección de información, en el primero se formaron grupos que respondieron preguntas relacionadas con la construcción de ciudadanía en la escuela, la manera como la participación promueve la vivencia de los principios de la convivencia y la democracia, el manejo de los conflictos en las instituciones, la forma como las organizaciones juveniles existentes en las instituciones educativas satisfacen las necesidades de los educandos así como la valoración de las estrategias aplicadas por la institución para fomentar la participación y la organización.

En el caso de la Institución Educativa Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, debido a los pocos estudiantes asistentes al taller, se realizaron tres grupos en los cuales se abarcaron las temáticas de participación, organización y manual de convivencia. En el tercer momento de este ejercicio se desarrolló una dinámica que permitió continuar con el ejercicio de una manera divertida y más espontánea con l@s estudiantes, se desarrolló este segundo ejercicio a partir de un juego, se explicó a los participantes la dinámica y se pasó una pelota llena de tarjetas que contenían preguntas relacionadas con las vivencias de l@s alumn@s alrededor de la participación estudiantil, el manejo de conflictos, las relaciones entre l@s educand@s con l@s educadores y directivos de las instituciones educativas estudiadas.

4. TIPOLOGÍA Y NIVELES DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA ESCUELA

La participación en el marco de la escuela, es abordada en diversos espacios que generan diferentes significaciones en la población estudiantil, una de ellas tiene que ver con la dimensión de derechos y deberes la cual es amparada en primera medida por la Constitución Política de Colombia y especificada en los artículos dieciocho, diecinueve y veinte cuatro del decreto 1860 de 1994¹³⁰.

Esta primera visión de la participación, es ampliamente reconocida por I@s educand@s, al ser indagados a través de una encuesta, donde se tuvo en cuenta la concepción de estos *Agentes Sociales* sobre el ejercicio de la participación en la escuela, en los resultados se identifica que el 58.65%¹³¹ de la población hace alusión a la libertad de expresión, definida por la Red Nacional de Derechos Humanos como “... el derecho de toda persona a expresar libremente sus pensamientos, opiniones e ideas sin restricciones o limitaciones arbitrarias...”¹³².

Por lo tanto, la posibilidad de I@s estudiantes para expresar sus opiniones, es reconocida como un aspecto importante en la interacción de los Agentes Sociales y legalizada a través de los derechos amparados en la legislación internacional y colombiana, su pertinencia toma por fundamento la necesidad de construir el *Campo Social*, reproducir y crear el *Habitus* y consecuentemente generar las condiciones necesarias para la reproducción del *Arbitrario Cultural*; para Pierre Bourdieu esta expresión de interacción social posee un trasfondo determinante en la consolidación de diversos grupos sociales: “...La definición de opinión contiene todo un implícito que olvidamos porque somos los productos de un sistema en el que hay que hablar si se quiere sobrevivir. La opinión, tal como la he definido implícitamente hasta ahora, es una opinión verbalizada – verbalizable, producida como respuesta a una pregunta explícitamente verbalizada, y de una manera tal que la respuesta suponga una relación al lenguaje neutralizada - neutralizante...”¹³³.

De acuerdo con lo anterior, la participación estudiantil en el ámbito escolar es visualizada como la oportunidad de hacer valer los intereses a nivel personal o sectorial (estudiantes), en la cual se consolidan las *relaciones lingüísticas*

¹³⁰ COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. DECRETO 1860 DE 1994 (3-8-1994). Diario oficial No 41.214 Santafé de Bogotá, Agosto 5 de 1994. Disponible desde Internet en: http://www.fecode.edu.co/descargas/normas/sentencias/c_e/C_E_demanda_nulidad_1850_%2030_04_08.doc. [Con acceso el 2-2-2009].

¹³¹ Encuesta desarrollada a I@s estudiantes del Nivel Media pertenecientes a las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Marzo – Mayo 2007. Respuesta abierta pregunta # 1: “Que todas las opiniones de los estudiantes sean aceptadas para cualquier cambio en la institución que nos afecten”.

¹³² RED NACIONAL DE PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS. Derechos de Libertad. Bogotá D.C. Defensoría del Pueblo, 2003. Pp. 53 - 54

¹³³ BOURDIEU, Pierre. Cuestiones de Sociología. España. ISTMO. ISBN: 84-7090-379-9. 2000. Pp. 240 – 241.

catalogadas como “...relaciones del poder simbólico a través de las cuales las relaciones de fuerza entre los hablantes y sus respectivos grupos se actualizan de forma transfigurada...”¹³⁴. Mencionadas relaciones, juegan un papel fundamental en la construcción del *Habitus Lingüístico* (definido en el marco conceptual), donde la libertad de expresión en el plano de las interacciones, posibilita al individuo (estudiante) su actuar en el *Campo Social*, además de competir por el *Capital* en sus diferentes formas de expresión, esta oportunidad es relacionada por I@s alumn@s con la necesidad de desarrollar y expresar su personalidad.

Por lo tanto, mencionado interés se refiere a la *Participación – Argumentación*, en la cual no se cuenta con un poder directo de decisión pero sí de persuasión o de influencia, es decir la oportunidad de cambiar el pensamiento de un grupo al interior de los grupos juveniles o de la escuela. De acuerdo con González y Velásquez, la participación ciudadana toma como referente la oportunidad de expresar sus opiniones para incidir en las decisiones, no hace relación a una manera de decisión sino de influencia, por lo tanto esta práctica se complementa a lo largo de las diversas formas de participación estudiantil que se mencionarán a continuación.

Un segundo aspecto reconocido por los educand@s, tiene que ver con el uso de mecanismos de participación donde se destaca el voto¹³⁵, el cual es catalogado por Pierre Bourdieu, como el medio por el cual se desarrollan y expresan las relaciones de poder de carácter representativo fundamentadas en la delegación del poder, según el sociólogo “...cuando una sola persona es depositaria de poderes de una muchedumbre, puede que tenga un poder trascendente sobre cada quien de sus mandadores... puede ser en cierta manera una encarnación de esta trascendencia el social...”¹³⁶.

Es decir, a partir de esta entrega de poder de decisión por parte de un grupo a un estudiante la manera más clara de participación – representación, mencionada práctica observada en el interés de los jóvenes por tener la posibilidad de decidir, en la cual se aprecia la necesidad de interactuar con los demás e incidir en sus pareceres a partir de la toma de decisiones, convirtiéndose así en una visión más pragmática de la participación.

Otro aspecto complementario de la delegación de poder, tiene que ver con la capacidad de gestión de los gobiernos escolares, la cual es reconocida por el 11.44% de I@s estudiantes, con la posibilidad que poseen estos *Agentes Sociales*

¹³⁴ BOURDIEU, Pierre y WACQUANT, Loïc. Una invitación a la sociología reflexiva. Siglo veintiuno editores. ISBN: 987-1220-32-4. 2005. Pp. 207 – 208.

¹³⁵ Encuesta desarrollada a I@s estudiantes del Nivel Media pertenecientes a las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Marzo – Mayo 2007. Respuesta abierta – pregunta No 1: “En todo ámbito tanto en aportar una idea como tomar parte de las decisiones del colegio a través del sufragio o voto”.

¹³⁶ BOURDIEU, Pierre. La delegación y el fetichismo político. Traducción de Tony Joseph Salomón. En: Cosas Dichas. Barcelona. Editorial Guedisa. 1996. Pp. 158 a 172. disponible desde Internet en: <http://davidvelasco.files.wordpress.com/2008/04/la-delegacion-y-el-fetichismo-politico.pdf> . [Con acceso 23-02-09]. Pp. 170.

para llevar a cabo iniciativas por medio de los representantes estudiantiles o contribuir en la gestión de las mismas.

En cuarto lugar esta disposición, es comprendida por los educand@s en el desarrollo de las actividades propias de la dimensión académica al interior de la escuela (16.41%), ello comprende la posibilidad de intervenir en el proceso pedagógico relacionado en la realización de iniciativas, que contribuyan al mejoramiento del rendimiento académico del curso así como formar parte de las actividades académicas programadas como conferencias, charlas y foros. En la sistematización de la encuesta, algunas respuestas abiertas y comentarios complementarios de las respuestas, permitieron notar la marcada intención de l@s educand@s en contribuir a la optimización de los medios de inculcación e imposición requeridos por la *Acción Pedagógica* (AP), para interiorizar los principios, normas y prácticas propias de la formación ciudadana, los cuales en su mayoría se relacionan con la disciplina al interior del curso o del grado.

Finalmente, la participación en las actividades de tipo recreativo, cultural y deportivo es contemplada por el 5.57% de l@s educand@s encuestados, los cuales opinan que la participación está relacionada con la posibilidad de formar parte de las actividades extraescolares, sea a nivel de espectador o asistente en eventos y jornadas deportivas, o involucrado directamente con grupos musicales, de ballet, teatro, selecciones deportivas.

En el desarrollo de los talleres con estudiantes en la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto, al indagar sobre la manera como la participación constituye un factor de fortalecimiento de los diferentes grupos y organizaciones juveniles, l@s educand@s dejan claro el reconocimiento de agrupaciones como el Ballet y las escuelas de formación deportiva, como una posibilidad de integración del individuo a una colectividad determinada. Estos espacios, combinan el desarrollo de talentos artísticos y deportivos con la formación de una inteligencia interpersonal, en la cual se resalta la capacidad de relacionarse, de lograr acuerdos, establecer estrategias y trabajar en equipo.

Como se ha podido apreciar, los efectos de la *Acción Pedagógica* en la construcción de un imaginario de participación en l@s *Receptores Pedagógicos*, posee una fuerte influencia de la "*Formación en Derechos Humanos*", por lo tanto es factible afirmar que se deba en cierta medida a la dinámica de las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa donde se pone a prueba el alcance de estos derechos.

En complemento con la orientación del proceso de enseñanza de la participación en la escuela, está la generación de espacios, los cuales son denominados por Bourdieu como el segundo componente de desarrollo de la *Acción Pedagógica* a partir de la *Inculcación*. En la encuesta se preguntó a l@s estudiantes si pertenecían a algún organismo, grupo o proyecto estudiantil que promueva la

participación - en el momento del desarrollo de la encuesta – el 52.20% respondió de manera negativa y un 47.80% afirma su pertenencia a las diferentes opciones de participación, estos 163 estudiantes manifestaron participar en los siguientes campos:

Tabla 3. Opciones de Participación de los Estudiantes

Dimensiones de la participación	Administrativa y directiva	Académica	Deportiva y Cultural	Comunitaria	Organizaciones Juveniles	OTRAS	Porcentaje de participación estudiantil
Instituciones Educativas							
Nuestra Señora del Carmen	0,36%	0,00%	0,36%	2,17%	0,00%	1,09%	3,98%
Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes	0,72%	0,00%	2,90%	0,00%	0,72%	0,36%	4,70%
Municipal Ciudad de Pasto	1,45%	2,54%	6,52%	5,43%	0,36%	6,16%	22,46%
Normal Superior de Pasto	2,17%	1,81%	1,45%	2,17%	0,72%	0,00%	8,32%
INEM “Mariano Ospina Rodríguez”	5,07%	7,61%	11,23%	24,28%	5,07%	7,25%	60,51%
Sumatoria	9,77%	11,96%	22,46%	34,05%	6,87%	14,86%	100,0%

Fuente: Esta investigación. Marzo – Mayo 2007.

Como se puede observar en la Tabla # 3, la marcada diferencia en el porcentaje de participación estudiantil entre los planteles educativos permiten considerar diversos factores que incidan en estas cifras, entre ellos se identificaron el número de estudiantes pertenecientes al nivel media por institución (ver Tabla # 2), los espacios (instancias, canales informales, proyectos pedagógicos y organizaciones), promovidos por los emisores pedagógicos y el respaldo hacia el fortalecimiento y continuidad de los mismos; los cuales serán analizados de acuerdo con los resultados de la presente investigación.

De igual manera, en estas opciones de participación estudiantil al interior de las instituciones educativas INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto, Nuestra Señora del Carmen y Mi Pequeño Mundo – Gimnasio los Andes, se identificaron aspectos de carácter objetivo (existencia y funcionalidad de las opciones de participación) como subjetivo (intereses, motivaciones, percepciones sobre la práctica participativa) que incidieron en la voluntad de l@s educand@s consultados, y que se explican a continuación:

- ❖ **Dimensión Administrativa – Directiva:** Comprende la intervención en instancias y canales informales como el Consejo de Estudiantes, la Personería Estudiantil, el Consejo Directivo, la Comisión de Administración de Alumnos (Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”), comisiones o comités de conciliación y manejo del conflicto (instituciones educativas Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”), los cuales poseen una cuota de participación del 9.77% en la población encuestada.

Este bajo porcentaje de participación en las instituciones educativas observadas, es producto de la influencia de factores relacionados con la limitada oferta de espacios dedicados a la gestión educativa donde participan l@s educand@s, esto se debe a las restricciones de tipo legal y administrativo existentes en la creación de instancias, ya que obedecen a una lógica de representatividad.

Esta condición diferencia esta dimensión de las demás, ya que en comparación con los proyectos pedagógicos encaminados a la formación científica, académica, recreativa, cultural o comunitaria, poseen una menor oferta participativa pero al mismo tiempo gozan de un mayor reconocimiento en la comunidad educativa.

- ❖ **Dimensión Académica:** de acuerdo con la consulta efectuada a l@s estudiantes del nivel media en las instituciones educativas INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto, Nuestra Señora del Carmen y Mi Pequeño Mundo – Gimnasio los Andes, durante el año escolar 2006 – 2007, las opciones de participación estudiantil propias de esta categoría posee una acogida del 11.96%.

El cual hace referencia a los grupos de investigación, las monitorías donde se destaca el proyecto pedagógico de carácter académico y de servicio social denominado: *Monitoría en el Área de Matemáticas* en la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto, de igual manera se identificaron como opciones de participación estudiantil el *Grupo de Investigación Pedagógica* y las monitorías en Preescolar en la Institución Educativa Municipal La Normal Superior de Pasto, así como el *Concurso de Ortografía – Español* en la Institución Educativa Municipal INEM.

En éstos espacios, se combinan el ejercicio de la participación como representación del colegio en eventos de carácter académico, con el desarrollo de roles encaminados al mejoramiento de la institución a partir de la intervención en la realización de estrategias que fortalezcan la transmisión cognitiva y cognoscitiva, las monitorías a nivel de cursos constituyen una estrategia que fortalece la inculcación de las significaciones y conocimientos propios de la *Acción Pedagógica*, llevadas a cabo en medio de la relación dos

grupos de *Agentes Sociales* educandos y educadores, que en la mayoría de los casos posee un carácter antagónico y contradictorio.

- ❖ **Dimensión Deportiva y Cultural:** Caracterizada por poseer el mayor número de opciones de participación estudiantil, logra posicionarse como la segunda dimensión (22.46%) con la capacidad de convocar y concentrar mayor número de estudiantes en las instituciones educativas.

A nivel general su oferta comprende seleccionados, escuelas deportivas, grupos de porristas, danzas, música, teatro, gimnasia, la banda de rock y banda de paz principalmente, las cuales se complementaron con espacios de gestión como el equipo organizador de eventos en el Departamento de Bienestar Estudiantil, y la Escuela de Arbitraje – Juegos Intersecciones en la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”.

Se fortalece el marco de la representación institucional en las opciones mencionadas anteriormente, donde se combina el desarrollo de unas habilidades psico-motrices con la consolidación de la personalidad, aspectos como la autonomía e identidad personal en los *Agentes Sociales*, a partir del reconocimiento social producto de las capacidades individuales requeridas para el desarrollo de la participación.

- ❖ **Dimensión Comunitaria:** Es la opción de participación que convoca al mayor número de estudiantes (34.05%), esto se debe a que la presente dimensión hace referencia al cumplimiento del Servicio Social Obligatorio denominado anteriormente Alfabetización, donde se incluyen programas encaminados a la protección de medio ambiente, prevención de riesgos y mitigación de desastres, el fomento de hábitos de vida saludables a nivel físico, psicológico, emocional y sexual además de la formación ciudadana desde un marco comunitario, civil y político.

De igual manera se incluye en esta dimensión el desarrollo de prácticas institucionales propias de su proceso de formación, las cuales están orientadas al fortalecimiento de conocimientos como las prácticas empresariales (Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”).

El hecho que este tipo de formación constituya la de mayor frecuencia significa que existen falencias en la motivación de los educand@s en pro del aprovechamiento de los espacios mencionados en las otras dimensiones, ya que la participación de los estudiantes en los proyectos de Servicio Social Obligatorio corresponde al cumplimiento de un requisito para acceder al título como Bachilleres Académicos, Pedagógicos o Técnicos.

Como situación particular, está la realización de prácticas empresariales en la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, constituye

una experiencia diferente en el ámbito académico ya que combina las actividades de carácter académico con el desarrollo de competencias laborales en alianza con el Sistema Nacional de Aprendizaje SENA, la participación trasciende de la finalidad de la inculcación en el sentido de pautas de comportamientos y significaciones de carácter valorativo y actitudinal, los contenidos se convierten en la preparación para la realización de un “oficio” con el objetivo de logra la inclusión del educando al campo económico – laboral de la sociedad.

- ❖ **Organizaciones Juveniles:** El 6.87% de los educandos encuestados hacen mención a agrupaciones de carácter juvenil existentes al interior de las instituciones educativas, entre las opciones encontradas están los Scouts y a las Brigadas Juveniles de la Cruz Roja Juvenil, Jóvenes Educadores y Patrullas Escolares de la Policía Nacional¹³⁷, también están los Grupos de Catequesis, la Organización de Estudiantes Emprendedores (OE2) de la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, el Club Rotario y el Club Rotarac¹³⁸.

La oferta institucional para la consolidación de éstos espacios y fortalecerlos con estrategias en pro de su mantenimiento es realmente escaso, solamente la Organización de Estudiantes Emprendedores (OE2) es producto de la iniciativa de los estudiantes con el apoyo de docentes y directivos generado al interior de un plantel educativo, en los demás casos los grupos se encuentran adscritos a movimientos juveniles como los Scout o a instituciones sociales fuertemente consolidadas como la Policía Nacional o la Cruz Roja. Se considera pertinente examinar a nivel institucional las posibilidades de crear alianzas estratégicas con las instituciones y los movimientos en pro de la generación de estos espacios necesarios para el proceso de formación ciudadana.

- ❖ **Otras Opciones:** Como un vínculo externo, está la vinculación de las educandas de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen en el proyecto Colegios Por Pasto (CPP), de carácter comunitario en la Comuna 10 el sector de Cujacal Alto, su organización está a cargo de estudiantes del grado once apoyados por docentes de la Institución Educativa Francisco Javier y desarrollado por educandos de los grados décimos y onces de las instituciones educativas Filipense “Nuestra Señora de la Esperanza”, Nuestra Señora del Carmen, Del Sagrado Corazón de Jesús – Betlehemitas, María Goretti y Champagnat.

¹³⁷ Encuesta desarrollada a I@s estudiantes del Nivel Media pertenecientes a las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Marzo – Mayo 2007. Respuesta estudiante a la pregunta No 2. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto: “Yo me encuentro en patrullas de aquí del colegio y me parece que nos ayuda a la seguridad”.

¹³⁸ Encuesta desarrollada a I@s estudiantes del Nivel Media pertenecientes a las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Marzo – Mayo 2007. Respuesta estudiante a la pregunta No 2. Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen: “nos encargamos de organizar jornadas deportivas como partidos y realización de aeróbicos”.

De acuerdo con la funcionaria Natally Burbano, Coordinadora de la Oficina de la Juventud del Municipio de Pasto – Alcaldía de Pasto, la finalidad de este tipo de iniciativas es “...promover en los jóvenes sensibilidad social, generar actitudes de liderazgo pero exaltando o resaltado muchísimo el compromiso que deben tener los jóvenes estudiantes con el desarrollo de comunidades menos favorecidas...”¹³⁹, esta proyección de la escuela con las comunidades es uno de los objetivos de la participación como disposición en la escuela, la cual goza del apoyo de la Pastoral Social.

La funcionaria también menciona, que la intervención de los jóvenes escolarizados en los procesos de participación propios de la ciudad obedece a diferentes motivaciones: “Había dos tipos de vinculación, la de los muchachos que ya vienen con un liderazgo, motivados con interés y que se vinculan con esa misma razón, y hay otro tipo de jóvenes que vienen invitados por sus amigos que ya son líderes, ya han estado participando, entonces el proceso en ambos casos implica que ellos comprendan la responsabilidad social, la responsabilidad de política que tenemos los jóvenes con el desarrollo en actual comunidades y que a ellos les comentan”¹⁴⁰.

Por lo tanto, el procedimiento pedagógico en “grupos de pares” permite este tipo de aprendizajes en pro de la consolidación de un *Habitus Ciudadano*, fortalecen la *Acción Pedagógica* desarrollada en el marco de las instituciones educativas, las motivaciones que juegan en este proceso a nivel de ciudad forman parte de la racionalidad de la participación como proceso de interacción social, las cuales se tratarán más adelante.

4.1 TIPOS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA ESCUELA

Constituyen los espacios existentes al interior de la escuela para el ejercicio de la participación, en la presente monografía, se han clasificado de acuerdo a la finalidad de sus actividades a continuación se describirán las experiencias significativas encontradas y se compararán tópicos relacionados con el ejercicio de la participación así como la infraestructura necesaria para hacerlo.

4.1.1 La participación estudiantil en la Dimensión Administrativa – Directiva. Es la dimensión más estructurada en los casos observados y el principal referente de I@s estudiantes en cuanto a la manifestación de procesos de participación, ya que se concentra en el gobierno escolar, tiene una gran importancia para la planeación y administración de los establecimientos educativos, en calidad de

¹³⁹ ENTREVISTA con Natally Burbano, Coordinadora de la Oficina de la Juventud del Municipio de Pasto. Alcaldía de Pasto. Pasto, 21 de Mayo del 2007.

¹⁴⁰ ENTREVISTA con Natally Burbano, Coordinadora de la Oficina de la Juventud del Municipio de Pasto. Alcaldía de Pasto. Pasto, 21 de Mayo del 2007.

estructura facilita los procesos administrativos, reguladores y académicos así como define unos roles para los diferentes grupos como estudiantes, docentes, padres de familia, administrativos, directores y coordinadores.

Su establecimiento en 1994 surgió a partir de la Ley 115, se podría decir que si bien es producto de demandas y sueños por parte de estudiantes, docentes e investigadores con el ánimo de mejorar la enseñanza de la democracia, no existieron grupos de interés que lo instituyan en los establecimientos educativos, el gobierno escolar no surgió de un proceso social sino al contrario la organización y la participación de l@s educand@s, en la administración educativa fueron producto de la norma, en la mayoría de los casos se hizo vigente porque “había que cumplir con la ley”, consecuentemente con ello inicialmente el gobierno escolar no tuvo un sentido de pertenencia por parte del estudiantado tampoco una claridad en las funciones y del alcance de las mismas.

En el desarrollo de los talleres con l@s educand@s, se indagó sobre el objetivo del gobierno escolar (GOBES), para ellos éste ente organizativo ante todo constituye la manifestación de la participación representativa, la cual en cierta medida permite responder a las expectativas de los estudiantes y al mejoramiento de este grupo poblacional al interior de la institución; por lo tanto su participación se concentra en la elección de los representantes estudiantiles y la gestión de los mismos en las instancias.

Este ejercicio de la participación se desarrolla a partir de una “*infraestructura*”, es decir de unos espacios y canales legitimados por la comunidad educativa y en ciertos casos legalizados en una forma básica por las instituciones educativas en los manuales de convivencia o con un reconocimiento del Estado por la Ley General de Educación (115 / 1994) y el decreto 1860 de 1994; se clasifica en instancias, canales informales y mecanismos. Mencionada estructura contribuye al reconocimiento del Gobierno Escolar por parte de la comunidad educativa, esto se debe a que las iniciativas y solicitudes desarrolladas en las otras dimensiones de participación se gestionan mediante este ente organizacional, de igual manera la mayoría de las propuestas y acciones propias de gestión en las instancias van encaminadas al ejercicio de la participación en las otras dimensiones.

En el presente ejercicio sociológico se observó la dinámica de la participación en éstos espacios a partir del comportamiento de los representantes estudiantiles y la respuesta de la comunidad educativa en general.

4.1.1.1 Instancias de participación. Son los espacios que conforman el Gobierno Escolar y son respaldados por la Ley General de Educación y regulados en el decreto 1860 de 1994, según lo observado es factible afirmar, que el ejercicio de la participación toma un tinte político propio de las interrelaciones de “*representatividad*” existente en el *Campo Político* donde la *Participación*

Representativa a criterio de Fabio Velásquez, constituye la institucionalización del ejercicio participativo presente en la escuela con las instancias escolares donde los estudiantes de una forma parcial pueden acceder a información de carácter institucional, proponen iniciativas y a través de sus representantes tienen voz y voto (aparente).

En el presente estudio, las instancias identificadas al interior de las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, INEM “Mariano Ospina Rodríguez” y la Normal Superior de Pasto fueron la Personería Estudiantil, el Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo y el Consejo de Estudiantes, de manera complementaria se analizan los representantes de curso ya que constituyen la más básica forma de representación estudiantil al interior de la escuela.

En mencionadas instancias se identificaron tres momentos claves en el ejercicio de la participación por parte de los educand@s, la elección de los representantes, la gestión de los estudiantes en sus respectivos cargos donde se observaron las estrategias desarrolladas y resultados generados, finalmente esta la valoración del papel desarrollado por los representantes estudiantiles donde se tiene en cuenta las expectativas y motivaciones producto de los anteriores momentos analizados.

4.1.1.1 Elección de representantes estudiantiles. Constituye una práctica social de carácter participativo que goza de mayor reconocimiento, ya que posee una mayor promoción por parte de las instituciones educativas a través de los departamentos de bienestar estudiantil, este proceso es antecedido por el desarrollo de una inducción, en la cual se explica a l@s candidat@s las funciones por cumplir, el alcance de las propuestas a formular, y algo que hicieron énfasis en todas las instituciones educativas estudiadas, fue la necesidad de fijar unos parámetros al número y calidad de las propuestas en los programas de gobierno.

El anterior Trabajo Pedagógico es realizado por determinados departamentos: en la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” (INEM), esta función está a cargo del Comité de Bienestar Estudiantil, en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, la realiza el Centro de Gestión, en la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto, lo hace el Comité Sociopolítico y en las instituciones educativas Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes y Ciudad de Pasto, ésta labor está a cargo de los Departamentos de Ciencias Sociales y Democracia.

Estos procesos de formación democrática, se gestan alrededor de la elección de l@s representantes estudiantiles, ya que constituyen un primer vínculo entre los representantes y los representados, cuya relación que inicia con la delegación de un poder de decisión y voz por parte de una colectividad, teniendo en cuenta las capacidades y actitudes del individuo, los criterios que fundamentan este ejercicio,

se concentran en la construcción de democracia en la escuela a partir de la *Participación Representativa*.

Por lo tanto al tener en cuenta que la elección de representantes constituye el primer vínculo de representatividad y con ello la primera expresión de participación representativa, se consideró pertinente indagar sobre los aspectos considerados por l@s estudiantes para elegir a sus representantes y de manera particular al personero, con el apoyo de una encuesta se preguntó a l@s educand@s sobre estos aspectos que motivaron sus decisiones.

La principal razón manifiesta por los educandos fueron las propuestas, para el 58.36% de l@s educand@s encuestados la razón que más influyó en su decisión fueron las propuestas planteadas en la campaña, eso muestra que de cierta manera las acciones planteadas durante las campañas por l@s candidat@s corresponden a los verdaderos intereses de la población estudiantil, lo cual posibilita una racionalización del ejercicio electoral al internalizar disposiciones relacionadas con el ejercicio de la democracia inmersas en el accionar ciudadano.

Teniendo en cuenta que las propuestas que poseen una mayor difusión corresponde a la elección de los personeros; a lo largo de los talleres se notó que en esta instancia el representante adquiere (y requiere) un alto nivel de reconocimiento, el cual es de vital importancia en el desarrollo de la campaña electoral, esta situación implica la realización de foros, publicidad y todo un despliegue institucional como estrategia para garantizar la participación de l@s educand@s y la legitimación de su representante.

Por lo tanto los planeamientos realizados por l@s educandos para obtener la personería estudiantil en las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, fueron las siguientes:

Cuadro 1. Propuestas de I@s Personer@s Estudiantiles

Institución	Tema	Propuesta
Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen	Libertad de expresión	Ximena Revelo 1. Jornada de libre expresión 2. Buzón del Estudiante 3. Día del Jean
Institución Educativa Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes	Proyección profesional Recreación Mejoramiento institucional	Víctor Hugo Díaz 1. Realizar la emisora escolar. 2. Orientación profesional y preparación para el ICFES. 3. Festival de sonido en ruedas – Festividades institucionales.
Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto	J. Mañana: Mejoramiento institucional	Camilo Peña Fiel 1. Reforestación de las zonas verdes con el apoyo de Corponariño y la Universidad de Nariño. 2. Fortalecimiento de la participación estudiantil en los cursos.
	Defensa de los derechos estudiantiles	Michelle Bucheli 1. Realización de dos jornadas deportivas.
	J. Tarde: Recreación	
Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto	Libertad de Expresión Mejoramiento institucional	Adriana Botina 1. Muro de la expresión o “ <i>Muro de los lamentos</i> ”. 2. Instalación de un teléfono público al interior de la institución.
Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”	Apertura de espacios recreativos académicos y Mejoramiento institucional	Henry Pazos 1. Formación del grupo de porrismo. 2. Mejoramiento de la planta física (baños, zonas verdes y las instalaciones). 3. Financiación parcial de una chaqueta distintiva para cada Énfasis. 4. Apoyo institucional a los proyectos productivos.

Fuente: esta investigación

De acuerdo con el cuadro número uno, a nivel general se observa que las expectativas de l@s educand@s se relacionan con el mejoramiento institucional en cuando a la adecuación de las instalaciones del plantel educativo y la optimización de la enseñanza, seguida por garantizar la libertad de expresión, la realización de actividades de tipo recreativo como jornadas y apertura de opciones de participación finalmente está la defensa de los derechos de l@s estudiantes.

Se percibe que a pesar de la existencia de una visión institucional, ésta se concentra en la obtención de beneficios materiales, sociales o culturales que mejorarían su permanencia y expresa la capacidad de l@s educand@s para intervenir en la transformación del entorno. Esta visión, permite entrever la interiorización de las *Disposiciones* propias del *Habitus Ciudadano* a través del *Trabajo Pedagógico*, las cuales en este específico caso abarcan la ubicación del individuo en un contexto, la aceptación de unas lógicas de interacción y el sentido de pertenencia hacia la institución los cuales responden a las necesidades de la población.

En el caso de l@s estudiantes de las instituciones Nuestra Señora del Carmen y la Normal Superior de Pasto, la libertad de expresión a través de jornadas y de buzones constituye una necesidad de manifestar sus expectativas ente el desempeño de los directores y docentes, las estrategias metodológicas y para el fomento de la participación que incluye la apertura de espacios y el reconocimiento a sus intervenciones.

En las instituciones donde existen una mayor oferta participativa, el imaginario cultural se concentra en la adecuación del entorno para el mantenimiento de los beneficios y espacios conquistados, la defensa de los derechos y deberes ya forma parte de unos derechos en cierta medida garantizados lo cual permite realizar acciones de mayor alcance.

Mencionados intereses se proyectan a otras instancias, tal es el caso del Consejo de Estudiantes de las instituciones educativas INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, Normal Superior de Pasto y Ciudad de Pasto, donde las propuestas formuladas por los educandos integrantes de mencionada instancia estaban orientadas al mejoramiento del ambiente escolar en el grado a nivel administrativo, académico y recreativo, estas primeras hacían referencia al aseo, la obtención y administración de fondos, la integración del curso, la motivación de los compañeros para participar; en el caso de la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” las propuestas tuvieron que ver con la distribución de la emisora estudiantil, mientras que en la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto se propuso la instauración de este medio de comunicación y recreación.

Las propuestas de tipo académico, se orientaron al mejoramiento del rendimiento académico a partir de la creación de incentivos para los mejores estudiantes, la

creación de monitorías con incentivos para los estudiantes que las realicen¹⁴¹, además de la preparación para las Pruebas de Estado por parte del ICFES. A nivel recreativo los proyectos estuvieron relacionados con el desarrollo de campeonatos, inter colegiados de teatro, jornadas deportivas y de integración, celebrar los cumpleaños de los compañeros, resaltar por valores al estudiante del mes. Un segundo factor que intervino en la elección del representante tiene que ver con los beneficios que perciben los educandos (10.85%), la pertenencia del candidato al curso o sección (8.50%) y la amistad con el candidato (4.69%), estas actitudes en conjunto son un acumulado del 24.04%, lo cual permite afirmar que si bien hay una prioridad de las propuestas en los procesos de elección, también inciden las prácticas propias del ejercicio de la *micropolítica escolar*, a partir de las interacciones, intereses y estrategias que juegan los *Receptores Pedagógicos*.

Esto significa que la reproducción de la política a través de la micropolítica escolar, incluye el desarrollo de prácticas positivas como negativas, tal es el caso de la Institución Educativa Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, donde los estudiantes ganadores en las instancias de participación estudiantil en el año lectivo 2005 – 2006 fueron aquellos que desarrollaron la campaña más costosa debido a los regalos, la publicidad y la comida ofrecida a los votantes¹⁴².

Aquella reproducción de lógicas de clientela, fue controlada en el año lectivo 2006 – 2007 con una estrategia denominada “*Fortalecimiento de la honestidad*”, que consistió en fijar un presupuesto para la realización de la campaña de elección del Personer@, con la debida rendición de cuentas a las directivas del plantel, además del establecimiento de unas condiciones en el manual de convivencia en el Artículo número 172:

- ✓ *“La campaña debe ser transparente, honesta y libre de fraude o engaño a los posibles votantes.*
- ✓ *Redactar sus propuestas y exponerlas en foro general a todo el estudiantado.*
- ✓ *Evitar dañar las paredes con propaganda que no pueda ser removida.*
- ✓ *Respetar la propaganda del otro candidato.*
- ✓ *Utilizar buenos modales y palabras debidas para referirse al otro candidato.*
- ✓ *Ser un ejemplo para toda la comunidad educativa, convirtiéndose en la imagen representativa dentro y fuera de la institución”*¹⁴³.

La pertinencia de esta estrategia radicó en evitar que el clientelismo ya

¹⁴¹ ENTREVISTA con Ximena Tamayo, Representante Estudiantil grado 11 – 3 en la jornada de la mañana. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “...apoyo mediante los monitores para cada área o asignatura o en las que vayan mal, hay un estudiante al que le va bien por ejemplo en química entonces, el estudiante ayuda a los que les va mal y este un proyecto bien interesante en el cual nos ha dado mucho resultado...”. Pasto, febrero 2007.

¹⁴² ENTREVISTA con María Inés Ocaña, Coordinadora Académica. Institución Educativa Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes. Año escolar 2006 - 2007: “...los grupos de los grandes llevaban a los pequeños dulces o regalitos o les hacían promesas, con el transcurso del tiempo y la experiencia que se va adquiriendo se ha abolido estas prácticas, entonces para hacerlo de la mejor manera sin que haya compromiso de votos por el regalito, por el detalle, por algo.”. Pasto, mayo 2007.

¹⁴³ A, INSTITUCION EDUCATIVA MI PEQUEÑO MUNDO – GIMNASIO LOS ANDES (San Juan de Pasto - Nariño). Manual de Convivencia. San Juan de Pasto. 2004. Pp. 41.

reproducido en el ámbito escolar, se convirtiera en un elemento del imaginario político y democrático de l@s educand@s, con la capacidad de definir tanto las relaciones de representatividad como el ejercicio de la participación en el gobierno escolar, lo cual a largo plazo lograría deslegitimar y debilitar el desarrollo de este proceso pedagógico.

Este tipo de estrategias orientadas a la modificación de determinadas prácticas catalogadas “vicios” del ejercicio de la política en el Campo de Poder, requieren del uso de la *Autoridad Escolar* impuesta por la misma sociedad en la escuela, como una extensión de la *Autoridad Pedagógica* cuyo principal medio es el manual de convivencia.

Otra práctica propia del ejercicio de la micropolítica escolar observada en el estudio, se refiere a las alianzas establecidas entre grupos de estudiantes y propiamente, entre el énfasis al interior de la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, con el fin de obtener ciertas cuotas de poder a partir de la *Autoridad*, que descansa en las facultades de un representante, las cuales son traducidas en la obtención de un objetivo o los resultados deseados donde existe un disenso sobre una decisión.

Esta práctica legitimada como un ejercicio político es catalogada por Pierre Bourdieu, como una estrategia de interacción orientada a la obtención del poder y el mantenimiento del mismo, el cual se ha reproducido en la institución al punto de crear sectores de la población estudiantil excluidos políticamente, fue una situación mencionada por estudiantes y docentes¹⁴⁴ y consecuentemente cotejada con las observaciones realizadas.

De igual manera se desempeña la elección del representante estudiantil ante el Consejo Directivo, en el caso de la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto (jornada de la mañana y jornada de la tarde), se delegó para este cargo a la compañera de fórmula del personer@ estudiantil, en la Institución Educativa Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, debido a la limitada cantidad de alumnos se eligió al representante del grado décimo y en la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, al interior del Consejo Estudiantil se realizó una campaña entre los representantes miembros de esta instancia y pertenecientes a los grados décimos y onces de las dos jornadas.

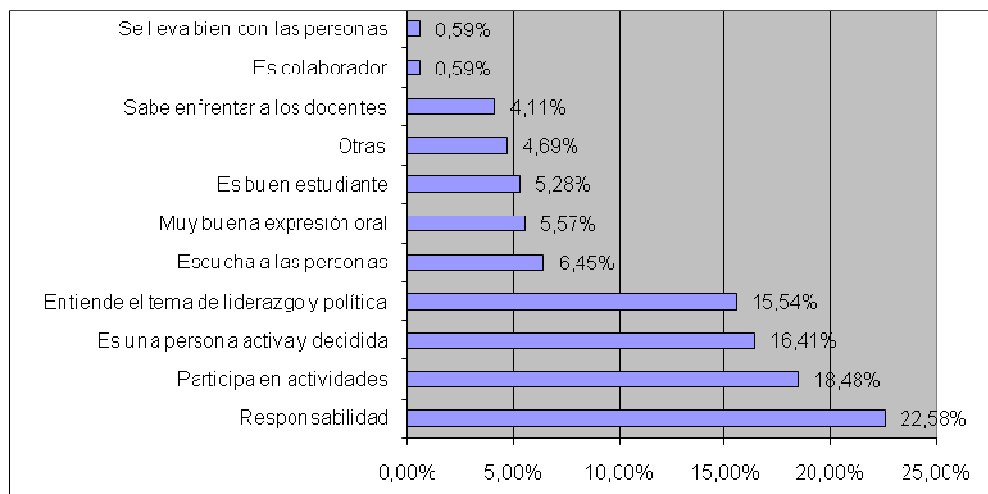
También se manifiestan las alianzas, al mantener representantes es determinadas instancias durante más tiempo del requerido, un ejemplo de ello es el representante estudiantil en el Consejo Directivo de la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto, quien ha desempeñado este cargo los últimos tres años consecutivos, en el momento de la investigación cursaba el

¹⁴⁴ ENTREVISTA con Mario Benavides, director docente sección 11 – 16, énfasis Industrial. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: “...la elección del personero fue mas un acuerdo entre estudiantes pues que manejan una cierta ideología a la participación...”. Pasto, marzo 2007.

grado trece del Ciclo Complementario por lo tanto sus propuestas se encaminaron al mejoramiento de este nivel, esta continuidad le ha otorgado un mayor reconocimiento por parte de las directivas en la asignación de recursos para la realización de prácticas pedagógicas, la consecución de materiales didácticos, mejores instalaciones y más asesoría.

Cabe mencionar que dichas prácticas se reproducen a nivel del Consejo de Estudiantes, donde algunos de los representantes fueron elegidos por su alianza con los personeros; se hace mención a la cercanía de las relaciones con este representante y por lo tanto la aspiración a que sus propuestas o solicitudes se realicen de la mejor manera posible. El tercer aspecto que intervino en la elección de representantes tiene que ver con el carisma, ello permite afirmar que un candidato no es ganador solamente con las propuestas y las alianzas, requiere de unas cualidades que generen expectativa y confianza en una colectividad, por ello se indagó en l@s estudiantes sobre *“la cualidad más importante de un representante”* las respuestas fueron las siguientes:

Gráfico 1. Cualidades de un representante estudiantil



Fuente: Esta investigación.

En el gráfico número uno los aspectos valorados se dividen entre cualidades y actitudes, las primeras que representan un acumulado del 44.86% tienen que ver con la responsabilidad referida a la capacidad de responder a las expectativas de l@s educand@s¹⁴⁵ (22.38%), la decisión y entusiasmo que proyecte en la realización de actividades o proyectos (16.41%), la belleza física (0.59%), ser un

¹⁴⁵ Encuesta desarrollada a l@s estudiantes del Nivel Media pertenecientes a las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Pasto, marzo – mayo 2007. Repuesta abierta a la pregunta # 7: *“La manera como él o ella nos pueda responder a nuestras expectativas como estudiantes miembros de la institución”*.

buen estudiante (5.28%) y colaborador (0.59%).

En cuanto a las actitudes consideradas necesarias en un candidato o representante estudiantil, están la participación en todo tipo de actividades académicas y extraescolares (18.48%), la comprensión de temáticas relacionadas con el liderazgo y la política (15.54%), escucha a las personas (6.45%), capacidad de expresión oral (5.57%), capacidad de relacionarse con las demás personas (0.59%) y sabe enfrentar a los docentes (0.59%).

A pesar de que l@s educand@s priorizan la responsabilidad y la participación, se notó la importancia que le adjudican a la comprensión de temáticas relacionadas con el liderazgo y la política, lo cual indica la fuerte connotación existente en el gobierno escolar; los educand@s tienen plena conciencia del aprendizaje democrático existente a partir de éstas prácticas, como la elección de representantes, la gestión de propuestas, la validación de sus derechos y deberes así como la reproducción de las *Lógicas de Acción* existentes en las relaciones entre los *Agentes Sociales*, las cuales son relaciones de dominación vistas como relaciones naturales.

Entre las “otras” cualidades se encontró que l@s *Receptores Pedagógicos* poseen una visión muy alta del representante estudiantil, hacen relación a todas las anteriores cualidades y actitudes y en ciertos casos añaden otros aspectos como: honestidad, responsabilidad en el cumplimiento de las propuestas, buscar el beneficio de los demás, tener una capacidad de gestión, tener la capacidad de asumir los problemas, y construye un líder positivo. Vale la pena anotar que la valoración del representante estudiantil es bastante alta, una idealización de las competencias requeridas para el desarrollo de una buena gestión.

Este tipo de estimaciones son producto de la *Acción Pedagógica*, en la cual se inculcan principios y pautas de comportamiento que generan determinadas significaciones, en las cuales se exaltan algunas prácticas sociales como el hecho de representar a sus compañeros en una instancia del gobierno escolar así como elegir a los representantes.

Mencionado factor también incide en la elección de los representantes de cursos, los cuales de acuerdo a lo observado en las instituciones educativas, constituyen el referente más fuerte en cuanto a la participación estudiantil, ya que su accionar genera un vínculo de representatividad entre l@s *Receptores Pedagógicos*, caracterizado por ser más cercano e inmediato al convertirse mencionados estudiantes en l@s vocer@s de las secciones o cursos ante los docentes y directivas.

Su delegación obedece en pocas ocasiones a la realización de propuestas, ya que priman las capacidades del candidato para resolver conflictos, responder a las solicitudes de los compañeros o por apoyar las propuestas del personer@. Sobre

este aspecto l@s entrevistad@s manifestaron la expectativa de la población estudiantil por garantizar unas buenas relaciones entre estudiantes y docentes en la cual el representante juega un papel de mediador para situaciones como cambio de metodología, cantidad de exámenes a presentar por día (algunas veces por encima de lo establecido en el manual de convivencia), corrección de exámenes o como ellos mencionan la defensa de los intereses estudiantiles ante los docentes¹⁴⁶.

Por lo tanto, mencionada motivación para la elección permite entrever las contradicciones inmersas en las relaciones entre los *Emisores* y los *Receptores Pedagógicos*, ya que permite percibir la importancia otorgada por l@s educand@s a la realización de sus intereses en complemento con la defensa de sus derechos.

Otras de las cualidades del representante que incidieron, fueron el interés por colaborar, la responsabilidad en las actividades encomendadas, el compromiso con el mejoramiento el curso o sección así como estar pendiente de las necesidades de los compañeros, además de motivar la participación en diversas actividades.

Por otra parte, se observó la presencia de otro sector estudiantil representando en la encuesta con un 7.33%, que manifiestan estar inconformes ante éstos procesos democráticos argumentando la ineficacia de la participación en las instituciones educativas¹⁴⁷, ello muestra un cuarto aspecto que incide en la elección de representantes estudiantiles y especialmente del personero estudiantil, los resultados de la gestión realizada por éstos educand@s elegidos los cuales se convierten a nivel general en los resultados del ejercicio participativo. En este caso las fallas del pasado repercuten en las motivaciones de los electores quienes cumplen con “*el deber*” de votar pero no comprenden el significado de estas acciones para el fortalecimiento como sector de la comunidad educativa y formación como sujetos políticos.

Esta inconformidad relacionada con las rivalidades y alianzas existentes entre grados reproduce fenómenos sociales de participación ciudadana en el ámbito escolar como el abstencionismo¹⁴⁸, en el caso de la Institución Educativa

¹⁴⁶ Testimonios Representantes Estudiantiles grados décimos y onces:

ENTREVISTA con Anderson Reyes, Representante estudiantil sección 10 – 1. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: “...*me gusta mucho ayudarlos a ellos cuando van mal en alguna materia o en el colegio, ya están a punto de retirarlos... eh... hablo con los profesores de la institución para que me puedan ayudar y que a ese muchacho no lo retiren de la institución.*”. Pasto, marzo 2007.

ENTREVISTA con Víctor de la Cruz, representante estudiantil del grado 10 – 5 en la jornada de la tarde. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “...*muchas veces nosotros nos quedamos callados y... hacen atropellos contra nosotros y no hablamos con ningún profesor o así porque toman repesaría contra nosotros...*”, se han presentado casos “...*muchas veces se presentan contrariedades entre mis compañeros y los profesores...*”. Pasto, febrero 2007.

¹⁴⁷ Encuesta desarrollada a l@s estudiantes del Nivel Media pertenecientes a las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Marzo – Mayo 2007. Respuesta abierta a la pregunta # 7: “*Simplemente por tradición, es decir por votar, en sí los representantes no funcionan como deberían hacerlo.*”.

¹⁴⁸ ENTREVISTA con Oswaldo Bravo Larrañaga, Coordinador Académico en la jornada de la Mañana. Institución Educativa

Municipal Ciudad de Pasto se presentaron rivalidades, conflictos y roces entre los grados décimos con los onces, que resultaron en la competencia de candidatos por la personería estudiantil, situación que debió ser mediada por las coordinaciones de Convivencia y Académica y cuyo resultado por ley favoreció al grado once, lo cual generó la reacción del grado décimo¹⁴⁹.

4.1.1.1.2 Gestión de los representantes estudiantiles. Corresponde al segundo momento de gran importancia en el ejercicio de la participación estudiantil a través del gobierno escolar, donde se legitima el imaginario de representatividad a partir de la como fin la generación de ambientes promotores de la pluralidad y participación.

La cual está orientada en primer lugar a la modificación de las prácticas de enseñanza y en segundo lugar la promoción de las iniciativas de intervención de l@s educand@s; de acuerdo a su finalidad se dividen en tres grandes grupos:

- A) Funciones Administrativas:** Este aspecto toma como requisito el conocimiento y participación activa en el proyecto del Gobierno Escolar a nivel institucional, su cumplimiento facilita la gestión de l@s representantes estudiantiles y el desarrollo de una autonomía ante otras instancias.
- B) Funciones Propositivas:** Orientadas al desarrollo de las propuestas planteadas a los educandos, se concentra en el fomento de campañas de aseo, estudio, deportes, participación social, recreación, la cual se complementa con la formulación de estrategias que garanticen la participación de l@s educand@s en las decisiones de la institución.
- C) Funciones de Control:** Como experiencias pedagógicas posibilitan al educand@ realizar acciones de seguimiento que requieren de un compromiso constante por parte de las instituciones educativas y de los educandos, a nivel general los criterios aplicados hacen referencia a los derechos, deberes y prohibiciones consagrados en estos documentos.

Las cuales en el caso del personero estudiantil se concentra en la recepción, valoración y trámite de peticiones, quejas y reclamos realizados por l@s educand@s ante las autoridades competentes del plantel con el fin de ser resueltas favorablemente.

Municipal Ciudad de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: *“Aquí tuvimos un año querían mandar los de grado décimo por que estaban en contra del once, o algunos votaron en blanco y muchas veces se dejan llevar, o sea, no con razón, de pronto uno puede decidir de la manera de votar pero con razón, pero ellos se dejan llevar por situaciones”*. Pasto, febrero 2007.

¹⁴⁹ ENTREVISTA con Oswaldo Bravo Larrañaga, Coordinador Académico en la jornada de la Mañana. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: *“...porque de pronto ni si quiera habían escuchado a los candidatos desde antes se tomo, porque estaba de moda en esos días... es un proceso difícil de llevar, pareciera por ejemplo que se reflejan las mismas mañas de nuestros políticos y las mismas mañas del ciudadano común y se reflejan en los estudiantes...”*. Pasto, febrero 2007.

Mencionadas acciones son difundidas a través del manual de convivencia, de campañas informativas en vísperas de las elecciones, donde se analiza el alcance de cada instancia según el nivel de representatividad que connota. A continuación se mencionan las funciones de los representantes estudiantiles:

Cuadro 2. Funciones de los representantes estudiantiles

Tipos de funciones Representante	Administrativas	Propositivas	De Control
Personero (a)	Planeación, organización y participación en las actividades de diverso orden que se relacionen con sus funciones a nivel institucional e interinstitucional (Oficina de la Juventud). Transmisión de información entre las instancias (decisiones del Rector)	Presentación y gestión de propuestas para mejorar el ejercicio de los derechos y deberes de los educandos.	Promoción del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes estudiantiles. Acompañar al Consejo de estudiantes en su gestión. Apelar las decisiones del Rector ante el Consejo Directivo.
Consejo Directivo	Contribuir a la aprobación de las propuestas planteadas por los representantes estudiantiles.	No posee porque es elegido por el Consejo de Estudiantes	Promoción del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes estudiantiles.

Fuente: Esta investigación.

Cuadro 3. Funciones de los representantes estudiantiles (continuación)

Tipos de funciones Representante	Administrativas	Propositivas	De Control
Consejo de Estudiantes	<p>Establecimiento de una organización interna en comités con sus respectivas funciones orientadas a la difusión y promoción de los derechos y deberes de los estudiantes.</p> <p>Elección de una junta representativa a nivel interno y un representante estudiantil ante el Consejo Directivo</p>	<p>Fomento de campañas de aseo, estudio, deportes, participación social, recreación.</p> <p>Presentación de dos proyectos para desarrollarlos durante el año electivo.</p>	<p>Evaluación del trabajo del Personero Estudiantil.</p> <p>Realización de un empalme con los comités entrantes.</p>
Representantes de cursos	<p>Responder a las solicitudes de los educandos.</p> <p>Constituir un vínculo de comunicación entre las instancias de representación estudiantil y los estudiantes.</p>	<p>Contribuir al desarrollo de las propuestas planteadas por los representantes estudiantiles.</p>	<p>Contribuir a la solución pacífica de los conflictos.</p>

Fuente: Esta investigación.

Las funciones explícitas en la matriz número dos, permiten entrever que la democratización de la escuela requiere de un reconocimiento y respaldo “formal” de los modos de participación estudiantil, sin embargo, es a través de las vivencias donde se aprecia el verdadero reto de la promoción de ésta disposición en el ámbito escolar, a través de la gestión en esta instancia los educand@s desarrollan la capacidad de reconocer y trabajar por transformar situaciones cotidianas del entorno, es un aprendizaje que se proyecta a nivel social como un indicador del ejercicio de la ciudadanía.

En el caso del cumplimiento de las funciones administrativas, se observó en las instituciones educativas, que se ejerce con mayor frecuencia por parte de los representantes estudiantiles, ya que se concentra en el apoyo logístico proporcionado por los educandos, hacia el desarrollo de jornadas de carácter académico, deportivo o cultural. En el caso del personero, entre estas funciones se incluye la representación de la institución en eventos interinstitucionales como las reuniones realizadas por la Oficina de la Juventud, con el fin de realizar un diagnóstico sobre la problemática escolar, la promoción de la participación de los jóvenes en proyectos culturales, recreativos, ciudadanos y de salud pública.

También tiene que ver con el acompañamiento en el desarrollo de campañas, como en el caso de la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto (jornada de la mañana), la realización del “*Plan Padrino*” consistía en ayudar al proceso de adaptación de los estudiantes de Preescolar con un *Padrino* del grado once; o la orientación hacia el aseo dentro de la institución en la Institución Educativa Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, proyectada como una forma de contribuir a la sana convivencia.

De igual manera se destaca el apoyo logístico de los representantes estudiantiles a la realización de la *Jornada Pedagógica Día sin Docente* en la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, catalogada como una estrategia metodológica de formación ciudadana que permitió la reflexión de I@s educand@s en la convivencia institucional y un componente de la “Política de Calidad” desarrollada en la institución.

En determinados casos, algunos representantes a pesar de poseer un papel de gran importancia para la participación estudiantil, debido a la falta de reconocimiento por parte de los educandos, su papel se limita a constituir un canal de comunicación de las decisiones tomadas en el consejo directivo hacia los personeros, consejos de estudiantes y representantes de cursos.

Por lo tanto, es factible considerar que esta instancia es desaprovechada por los educandos, ya que no posee una estrategia sólida, ni el respaldo esperado, como se observó en las instituciones educativas Ciudad de Pasto, INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, Normal Superior de Pasto y Gimnasio los Andes, donde se presentan dificultades con la circulación de la información, la aprobación de iniciativas o proyectos a ejecutarse así como el seguimiento a la gestión institucional.

Mencionado resultado es catalogado por los educandos, como una falta de apoyo por parte de los directivos; hacen mención de exclusión, en determinadas reuniones del Consejo Directivo¹⁵⁰ y en las ocasiones donde exponen sus iniciativas, no logran el tiempo, ni la atención debida, ya que existen temas considerados como prioritarios¹⁵¹.

En esta lucha de intereses se aprecian dos aspectos: en primer lugar está la deliberación producto de la participación como un ejercicio de argumentación y diálogo para la realización de negociaciones, donde la fuerza no está en la calidad

¹⁵⁰ ENTREVISTA con Ximena Tamayo, Representante Estudiantil al Consejo Directivo. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto en la jornada de la mañana. Año escolar 2006 – 2007: “...pero que pasa el rector se reúne con determinada personas e imponen sus cosas, porque pues... se le ha dado bastante autoridad al rector y a los coordinadores, esa es otra situación, a pesar de que se habla como amigos y esas cosas estamos exagerando en ese sentido, y mucha autoridad...”. Pasto, marzo 2007.

¹⁵¹ ENTREVISTA con Leidy Nándar, Representante Estudiantil al Consejo Directivo. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto en la jornada de la tarde. Año escolar 2006 – 2007: “...a veces sólo nos dedican tiempo para sus actividades y se preocupan muy poco por las relaciones entre su grupo de trabajo”. Pasto, marzo 2007.

de la iniciativa y las consecuencias para determinados sectores, sino en el peso de los argumentos; dejando de ésta manera en desventaja a un estudiante ante un grupo de profesionales; en segundo lugar está el ejercicio de la micropolítica en la escuela, presente en las estrategias por las cuales los individuos y grupos en contextos organizativos, tratan de usar sus recursos de poder e influencia para conseguir sus intereses mediante el aprovechamiento de los espacios, instancias, canales informales y mecanismos.

Otro aspecto a destacar entre el ejercicio de las funciones de carácter administrativo por parte de los representantes estudiantiles, corresponde al fortalecimiento de la estructura interna de la presente instancia, en el caso de la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto, los comités se dividen en función del desarrollo de unas actividades determinadas: la campaña de reforestación, las jornadas deportivas, el mejoramiento del ambiente escolar (aseo).

Los comités existentes en el Consejo de Estudiantes de la Institución Educativa Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, se consolidan de acuerdo a los eventos que se presentaren, ante todo en las fiestas del colegio. Por otro lado en la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, los comités están distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ **Bienestar institucional:** con el objetivo de mejorar el ambiente escolar, en este caso se refiere a los baños (desarrollo de campañas), las aulas y las zonas verdes.
- ✓ **Plan de mejoramiento:** representantes de los estudiantes forman parte de las mesas de trabajo de éste documento, encaminado a la certificación de la institución educativa ante la Secretaría de Educación Municipal
- ✓ **Seguridad:** este tema constituye una preocupación de la comunidad estudiantil ante las situaciones presentadas al interior del plantel, como las peleas existentes a la salida de la institución educativa. Algunos estudiantes debido a la gran distancia que hay entre sus hogares y el plantel, solicitan la adecuación de unas rutas, para que así sea posible la constante asistencia a la institución.

Para el desarrollo de mencionadas funciones, se consideraba necesaria una junta o estructura que direccionara la instancia, sin embargo en ninguno de los Consejos Estudiantiles se advirtió la elección de una junta representativa al interior de ésta instancia ya que los representantes estudiantiles a nivel general no la consideraron necesaria, además esta estructura se presenta con mayor frecuencia en los cursos o secciones.

En cambio en los tres casos si se presentó la elección del representante ante el Consejo Directivo¹⁵², este estudiante en la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto (jornada de la mañana y jornada de la tarde) fue la compañera de fórmula del personer@ estudiantil, en la Institución Educativa Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes debido a la limitada cantidad de alumnos se eligió al representante del grado décimo y en la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” al interior del Consejo Estudiantil se realizó una campaña entre los representantes miembros de esta instancia y pertenecientes a los grados décimos y onces de las dos jornadas.

Un aspecto advertido en las sesiones de los Consejos de Estudiantes, es la solución de dificultades relacionadas con el mantenimiento de la convivencia al interior de las instituciones educativas, en la mayoría de los casos proponen el desarrollo de campañas para el mejoramiento de la disciplina de determinados cursos o secciones y la realización de comités de mediación. La consolidación de una estructura de funcionamiento, permite entrever la reproducción de formas de autoridad propias de la *Comunicación Pedagógica*, sólo que en esta ocasión los actores son los estudiantes, esta situación se hará más perceptible al analizar la calidad de las relaciones entre los miembros de esta instancia.

Mientras que en el consejo de estudiantes el ejercicio de sus funciones de carácter administrativo se concentra en la ejecución de proyectos y consolidación como instancia, para los representantes de cursos o secciones en las instituciones educativas observadas, este tipo de funciones se centraliza en proporcionar una respuesta a las solicitudes de los educandos, organización del curso y la transmisión de la información desde las instancias a los estudiantes.

La respuesta a las solicitudes de l@s educand@s es un punto imperante en la relación entre representantes y representados, también denominada por Velásquez y González como “*Demanda de la participación*”, la cual incide en el imaginario de representatividad de l@s educand@s, que consolida la legitimidad de éste ente organizacional y del ejercicio participativo en el ámbito escolar. En los planteles educativos analizados, se observó que gran parte de estos estudiantes fueron elegidos por sus capacidades, niveles de compromiso y responsabilidad, factores que fortalecen y condicionan de cierta manera la gestión del representante estudiantil, estos jóvenes mencionaron que las temáticas en las cuales se concentran dichas peticiones son:

¹⁵² COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. LEY 115 DE 1994 (8, febrero, 1994). Por la cual se expide la Ley General de Educación. Artículo 143: “...En cada establecimiento educativo del Estado existirá un Consejo Directivo integrado por: a) El rector del establecimiento educativo, quien lo convocará y presidirá; b) Dos representantes de los docentes de la institución; c) Dos representantes de los padres de familia; d) Un representante de los estudiantes que debe estar cursando el último grado de educación que ofrezca la institución; e) Un representante de los ex alumnos de la institución, y f) Un representante de los sectores productivos del área de influencia del sector productivo...”. Diario Oficial, Bogotá D.C. 8 de febrero de 1994. Internet: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf. [Con acceso el 8-2-2009].

- ❖ **Dimensión Directiva – Administrativa:** la activación de los Comités de Curso o Sección, los cuales constituyen el equipo de apoyo para la gestión del representante estudiantil y la organización de esta unidad básica en la escuela. Estos equipos de apoyo permiten garantizar el mejoramiento institucional a partir del accionar de los y las jóvenes, su finalidad tiene que ver con el cumplimiento de las propuestas y las funciones de los representantes de curso como el mantenimiento de un adecuado y agradable ambiente del aula (Aseo y Decoración), el mejoramiento académico y de comportamiento (Académico y Disciplina o Convivencia), la realización de actividades en pro de la integración del curso como convivencias, la celebración de días especiales así como la representación en eventos deportivos (recreativo y cultural), otro aspecto de gran importancia es la recolección de fondos para el desarrollo de la gestión antes mencionada (Finanzas). En el caso de la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto, se encontró que el funcionamiento de los comités en la campaña del personero de la jornada de la mañana, fue de vital importancia para su triunfo. Por otro lado, se encontraron casos que no consideran necesario, debido a que existe una acción colectiva para el cumplimiento de las funciones de los comités¹⁵³ o no lo consideran necesario, primando así las acciones individuales¹⁵⁴.

- ❖ **Dimensión Académica:** las solicitudes se concentran en la creación de mecanismos en pro del mejoramiento de las relaciones entre estudiantes y docentes, la optimización de la metodología en el desarrollo de las clases, también solicitan mejores criterios para evaluar. En el caso particular de la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto, estas peticiones tienen que ver con la recarga de exámenes, aspecto mencionado en el manual de convivencia y producto de constantes roces entre educand@s y educadores¹⁵⁵, l@s representantes estudiantiles también hacen mención de las dificultades existentes en los procesos de recuperación y consideran pertinente una mayor efectividad de las estrategias realizadas para el mejoramiento del desempeño de los docentes, en la cual intervienen los educand@s al realizar la “Evaluación Docente” al finalizar el año¹⁵⁶.

¹⁵³ ENTREVISTA con Pablo Andrés Chirán Ortiz, Representante estudiantil sección 11 - 20 perteneciente al Departamento de Promoción Social. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: “no existen pero todos nos encargamos de que haya una buena disciplina y mantenga limpio el sitio de estudio que utilizamos”. Pasto, marzo 2007.

¹⁵⁴ ENTREVISTA con John Jairo Pupiales González, Representante estudiantil en la sección 11 – 16 perteneciente al Departamento Industrial. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: “...cada uno tenemos nuestro control para velar por la buena participación y orden de nuestro énfasis”. Pasto, marzo 2007.

¹⁵⁵ ENTREVISTA con Víctor Erazo, Representante estudiantil grado 10 – 4 de la jornada de la mañana. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “...a veces los profesores nos recargan mucho de trabajo, exámenes y cosas entonces y dos exámenes el mismo día, si y no, hemos tenido hasta cuatro y cinco exámenes al mismo tiempo...”. Pasto, febrero 2007.

¹⁵⁶ ENTREVISTA con Diana Quintero, Representante estudiantil grado 11 – 2 de la jornada de la tarde. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “...más exigencia a los profesores porque, entre todos nos pusimos a valorar a los profesores, quiénes está mal, por ejemplo hay profesores que la toman como un chiste, y nosotros recapacitamos en eso, valoramos a los profesores por su desempeño...”. Pasto, febrero 2007.

Por otra parte, fue factible observar la presentación de inconformidades por parte de l@s *Receptores Pedagógicos* en lo referente al tiempo y los proyectos donde se realiza la prestación de la *Práctica Empresarial* en el caso de la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” o *Práctica Pedagógica* en la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto. Es importante mencionar esta situación, ya que solo en estas dos instituciones se desarrolla una práctica de los conocimientos de carácter específico adquiridos durante el Nivel Media, lo cual las diferencia de los otros planteles observados en la presente investigación. Una situación común en todas las instituciones educativas estudiadas, tiene que ver con la inconformidad de l@s estudiantes con ciertos directores de sección, docentes o practicantes que los motiva a solicitar el cambio del profesional, por las difíciles relaciones que mantiene con él o porque consideran “inadecuado” su sistema de enseñanza, en este caso los representantes juegan un papel de “voceros” de sus compañeros. A nivel recreativo y cultural, las solicitudes tienen que ver con la realización de jornadas de integración, paseos, convivencias o fiestas y a nivel Comunitario con las inconformidades en cuanto a las condiciones por medio de las cuales se realiza la prestación del servicio social obligatorio.

Como ya se había mencionado, la información está consolidada como un derecho en la mayoría de los establecimientos educativos analizados, sin contar que constituye un recurso básico para el ejercicio de la participación, en todos los casos la mayor cantidad de información proporcionada tiene que ver con la realización de actividades recreativas o culturales seguido por las relacionadas con investigaciones y concursos académicos cuyo principal medio son l@s educand@s representantes, sin embargo en la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” (INEM) se aprovecha la emisora estudiantil como medio de comunicación e información entre l@s representantes y l@s representad@s.

Por otra parte en el caso de la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto, la transmisión de información además trata temas relacionados con la rendición de cuentas de las acciones desarrolladas por los comités, la programación de actividades y los consensos en la toma de decisiones en las reuniones del Consejo de Estudiantes. Esta función se cumple generalmente en las jornadas u horas de “valores”, espacios dedicados al proceso de formación ciudadana, los aspectos propios del funcionamiento del curso y de la institución.

Una vez analizado la manera como se llevan a cabo las funciones de carácter administrativo, es preciso continuar con las funciones de carácter propositivo, en las cuales permiten entrever la capacidad de gestión y toma de decisiones por parte de los representantes estudiantiles, donde se proyecta el liderazgo estudiantil o de su ausencia si ese es el caso.

Este tipo de funciones se manifestaron de una manera evidente en la gestión de los personeros estudiantiles, ya que en mencionada instancia la elección del representante descansa en unas propuestas orientadas a la promoción de la participación estudiantil y al ejercicio de los derechos y deberes de los educandos.

Consecuentemente, las propuestas de estos representantes estudiantiles obedecieron a las necesidades y expectativas de los educandos al interior de las instituciones, y por lo tanto los resultados de la realización (o su incumplimiento) repercute en la legitimación de esta instancia de participación estudiantil. A continuación se presentan los resultados de las propuestas planteadas en la campaña por I@s personer@s pertenecientes a las instituciones educativas: Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, INEM “Mariano Ospina Rodríguez” y la Normal Superior de Pasto.

Cuadro 4. Desarrollo de las propuestas realizadas por I@s Personer@s Estudiantiles

I.E.	PROPUESTAS	RESULTADOS
Nuestra Señora del Carmen	Ximena Revelo	Se desarrolló con el apoyo del Dinamizador de Convivencia, se presentaron dificultades logísticas (se fue la luz) y metodológicas ya que los educandos no sabían cuál era el fin de este ejercicio. No fue válido por la existencia de un procedimiento previamente establecido. Se realizaron dos jornadas en primaria y una en bachillerato (rivalidades).
	1. Jornada de libre expresión	
	2. Buzón del Estudiante	
	3. Día del Jean	

Fuente: Esta investigación.

Cuadro 5. Desarrollo de las propuestas realizadas por I@s Personer@s Estudiantiles (Continuación)

I.E.	PROPUESTAS	RESULTADOS
Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes	Víctor Hugo Díaz	
	1. Realizar la emisora escolar.	Coordinación del uso y responsabilidades para su funcionamiento (por semanas).
	2. Orientación profesional y preparación para el ICFES.	Realización de charlas y foros con el apoyo de la Oficina de la juventud y los directivos de la institución.
	3. Festival de sonido en ruedas – Festividades Institucionales.	Apoyo de los directivos para la invitación de estudiantes de otras instituciones.
Ciudad de Pasto – Jornada de la mañana	Camilo Peña Fiel	Aprobación del Consejo Directivo, realización de conferencias por parte de Corponariño y la Universidad de Nariño en los estudiantes.
	1. Reforestación de las zonas verdes con el apoyo de Corponariño y la Universidad de Nariño.	Conformación de los grupos de reforestación e inclusión del proyecto como opción del servicio social.
	2. Fortalecimiento de la participación estudiantil en los cursos.	Establecimiento el <i>Ministerio Estudiantil</i> como Canal Informal de participación para garantizar derechos y deberes.
Ciudad de Pasto – J. Tarde	Michelle Bucheli	Establecimiento de acuerdos con los docentes del Área de Educación Física, los Coordinadores de Convivencia y I@s educand@s. Realización de dos jornadas.
	1. Realización de dos jornadas deportivas.	
Normal Superior de Pasto	Adriana Botina	Se realizó una prueba en el Día del Idioma y los resultados generaron la cancelación de la iniciativa.
	1. Muro de la expresión o “ <i>Muro de los lamentos</i> ”.	
	2. Instalación de un teléfono público al interior de la institución.	No aprobada por los directivos a pesar de los trámites adelantados con Telecom.
INEM “Mariano Ospina Rodríguez”	Henry Pazos	Aprobada por el Consejo Directivo.
	1. Formación del grupo de porrismo.	No se alcanzó a realizar completamente, quedó en la fase de convocatoria.
	2. Mejoramiento de la planta física (baños, zonas verdes y las instalaciones)	Trabajo conjunto con la <i>Organización de Estudiantes Emprendedores (OE2)</i> con la realización de un concurso para elegir los diseños de los murales. Campaña de mejoramiento de los baños.

Fuente: Esta investigación.

Cuadro 6. Desarrollo de las propuestas realizadas por I@s Personer@s Estudiantiles (Continuación)

I. E.	PROPUESTAS	RESULTADOS
INEM "Mariano Ospina Rodríguez"	Henry Pazos	No aprobada por el Consejo Directivo.
	3. Financiación parcial de una chaqueta distintiva para cada Énfasis.	
	4. Apoyo institucional a los proyectos productivos.	Financiación a los mejores proyectos de la Feria de la Ciencia.

Fuente: Esta investigación.

Uno de los aspectos a destacar, es la manera como influyó la existencia de un equipo de apoyo (generalmente es el Consejo de Estudiantes), en la gestión realización de funciones propositivas de est@s representantes estudiantiles, la cual requirió de la voluntad por parte de I@s directivas para apoyar y guiar a nivel logístico y metodológico, así como una pronta respuesta a las iniciativas.

En primer lugar, se puede decir que la gestión de las personeras pertenecientes a las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen y la Normal Superior de Pasto, tuvieron muchas dificultades debido a la falta del Consejo de Estudiantes, catalogado como el principal equipo de apoyo en la gestión de éstos representantes estudiantiles, ese fue el caso de la realización de la *"Jornada de la Expresión"* en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen y el *"Muro de los Lamentos"* en la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto, propuestas con el objetivo de permitir la expresión de la inconformidad de I@s educand@s.

En su desarrollo se caracterizaron por la falta de una estrategia metodológica que explicara la finalidad de esta actividad así como la motivación de este sector de la comunidad educativa a expresar sus opiniones de una *"manera sana"*, por lo cual fueron catalogadas como actividades donde no existió un manejo de la información y las opiniones, lo cual a largo plazo sería un problema más que una ayuda¹⁵⁷, generando así la cancelación de este tipo de iniciativas.

Lo mismo ocurrió con la realización del *"Buzón del Estudiante"* en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen cuya expectativa a largo plazo era la creación de un procedimiento que permita una intervención de I@s representantes estudiantiles en la mediación de conflictos y no fue considerada válida por la existencia de un procedimiento disciplinario previamente establecido.

¹⁵⁷ ENTREVISTA con Adriana Botina, Personera Estudiantil. Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: *"...se vio el día del idioma, se dieron unos carteles para expresarse y se encontró frases ofensivas a profesores, a ellos se les motivó pero después nos dimos cuenta que no daba resultado"*. Pasto, mayo 2007.

En contraste con lo anterior las propuestas que contaron con el apoyo de las directivas se relacionaron con el mejoramiento institucional, a partir de la realización de campañas en pro de la adecuación y mantenimiento de las instalaciones, ya que permitieron el fortalecimiento de pautas de conducta al interior del plantel, se incluye en ésta categoría la realización de charlas y foros orientados a la formación humana, relacional y profesional de l@s educand@s y la obtención de recursos para la creación de incentivos para la creación de proyectos productivos.

En la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, un ejemplo de éste último aspecto fue el proyecto *Limpiador de Pisos*, proyecto formulado por un alumno perteneciente al Departamento de Comercio el cual comprado por las directivas para el aseo de la institución y de igual manera ocurrió con el apoyo a la investigación *Café de Diente de León* realizada por educandas pertenecientes al Departamento de Comercio con la asesoría del SENA.

Por otra parte la realización de los proyectos orientados a la apertura de espacios dependió de la *Voluntad Institucional* y del apoyo de l@s educand@s, no sólo a la iniciativa sino al representante estudiantil, es por ello que propuestas como la distribución equitativa del uso de la emisora (Institución Educativa Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes), el funcionamiento del *Ministerio Estudiantil* y la realización de jornadas deportivas (Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto) tuvieron unos resultados positivos al ser reconocidos por la comunidad educativa como estrategia para el fortalecimiento de la participación estudiantil que defiende los intereses de éste *Grupo de Interés*.

La participación vista como el ejercicio micropolítico en el ámbito escolar también posee un lado de exclusión, un ejemplo de ello fue la falta de apoyo de l@s educand@s de grados superiores a la propuesta de la personera denominada *Día del Jean* en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen ya que no correspondía a las expectativas de este sector de la comunidad educativa, de acuerdo con las observaciones realizadas no fue catalogado como una posibilidad de intervención en la dinámica institucional y no respondía a la demanda de participación, al carecer de una legitimidad tanto la instancia como la propuesta se notó su falta de funcionalidad a tal punto de ser “un convidado de piedra”.

Algunas propuestas no contaron con el apoyo de las directivas, a pesar de contribuir al bienestar de l@s educand@s en la institución, fue el caso de la instalación de un teléfono público en la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto y la financiación parcial de una chaqueta distintiva para cada departamento en la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, las razones de la no aprobación de éste segundo caso, tuvieron que ver con los costos económicos para las familias, la institución y la pérdida de una identidad institucional al considerar el uniforme como una vestimenta distintiva del estudiante Inemita.

Este tipo de experiencias, no se pueden ver solamente desde la gestión del personero, ya que se complementan con la intervención de otras instancias, en el caso del Consejo de Estudiantes, se puede considerar que si el cumplimiento de las funciones administrativas le proporcionan una estructura y fortaleza al Consejo de Estudiantes, el cumplimiento de las Funciones Propositivas le proporcionan legitimidad ante la población estudiantil.

Mencionadas propuestas no sólo se concentran en el apoyo a los personeros estudiantiles sino la realización e sus propias iniciativas, l momento de hacerlas realidad se convierten en lo denominado *“Resultados de la participación”* que para éste caso serán los resultados de la representatividad, es decir la consecución de beneficios a partir del ejercicio de delegación o elección de *“Gobernantes”*.

Los temas tratados en el Consejo de estudiantes y desarrollados por los comités, tienen que ver con el mejoramiento del ambiente institucional, bienestar académico, deportivo y cultural, así como la consecución de recursos. En cuanto al mejoramiento del ambiente institucional, la gestión de estos representantes se concentra en el fomento de la convivencia de los estudiantes, la calidad de las relaciones entre educandos y educadores, hacer valer los derechos e intereses del presente grupo poblacional. También está el mejoramiento de la infraestructura de la instituciones, tal es el caso de la *“La Marcha del Ladrillo”*, organizada en la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto, donde a partir de la consecución de materiales de construcción se logró detener temporalmente el deterioro de algunos escenarios deportivos.

En el ámbito del bienestar académico, las propuestas llevadas a cabo por el consejo de estudiantes, abordan tópicos relacionados con el establecimiento de estrategias para el mejoramiento académico, la creación de incentivos a los estudiantes que participen en las monitorías al interior de cada curso, y el apoyo logístico a la programación de la Feria de la Ciencia, apoyo logístico en la realización de la Jornadas Pedagógicas.

De la gestión en el área deportiva y cultural, hace referencia al apoyo logístico en las programaciones de eventos de este tipo, así como la motivación de los estudiantes a nivel de cada curso para participar, ello implica el desarrollo de jornadas deportivas y lúdicas, paseos, excursiones de fin de año, actos recreativos en los eventos académicos, festividades propias del ambiente escolar como el día del libro, día del docente o generales como el día de la madre o el día de la mujer, también está el aniversario de la institución educativa.

Una de las condiciones de la participación, es la obtención de recursos los cuales en este momento son de carácter monetario, tienen que ver con la obtención de fondos para la realización de cada una de las actividades mencionadas anteriormente, así como la consecución de objetivos *“particulares”* como al chaqueta del once.

Finalmente, a nivel de representantes de curso, se pudo observar pocos casos, donde estos cargos del gobierno escolar tomaron el desarrollo de propuestas como un requisito para ser elegidos, en cierta medida se debe al nivel básico de gestión que caracteriza la representatividad de mencionada instancia.

En su mayoría l@s educand@s representantes, manifestaron ser elegidos por sus características o por su interés en el curso y no por sus propuestas, sin embargo en los casos donde este aspecto jugó un papel fundamental, mencionado requisito abordó los intereses del curso, los cuales tuvieron que ver con la obtención de beneficios a nivel recreativo, mayores facilidades académicas manifiestas en permisos o asesorías, así como la colaboración al mejoramiento del ambiente escolar.

Sobre estos aspectos, se observó que las propuestas y la gestión de las mismas por parte de l@s representantes estudiantiles se fundamentaron en la colaboración con los *Emisores Pedagógicos* y no en el desarrollo de acciones de intervención para la consecución de beneficios estudiantiles, solamente tuvieron el apoyo necesario para su realización aquellas iniciativas orientadas a la optimización del rendimiento académico.

Un ejemplo de ello es la gestión llevada a cabo por los educand@s representes, matriculados en la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto, donde fue notoria la preocupación de estos educand@s en la optimización de los medios de inculcación e imposición, en las cuales lograron las expectativas esperadas por parte de los *Receptores Pedagógicos* más no de los *Emisores Pedagógicos* ya que las acciones emprendidas a criterio de los pedagogos no poseían el alcance esperado y simplemente lograron un nivel de reconocimiento sobre el aspecto señalado como el nivel de exigencia académica.

De igual manera, el mejoramiento del rendimiento académico tuvo una gran acogida por l@s educand@s pertenecientes a los grados décimo, once, doce y trece de la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto cuya principal estrategia lo constituyó la creación de monitorías estudiantiles¹⁵⁸, la cual se complementó con el mejoramiento del ambiente escolar, que consistió en la reducción de conflictos y la integración de l@s estudiantes.

Sin embargo, el desarrollo de las propuestas de carácter recreativo no se cumplieron por la falta de apoyo de docentes, directivas y de algunos estudiantes que no están de acuerdo con aspectos como el destino o las cuotas a pagar, desacuerdos que permiten ver la desintegración de diversos cursos en pequeños grupos y la rivalidad entre estos.

¹⁵⁸ ENTREVISTA con Diana Riascos, Representante estudiantil grado 10 – 2. Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “Se lleva a cabo cada fin de periodo y a los estudiantes que les va mal o que saben que tienen malas calificaciones piden ayuda y los estudiantes que saben más, van y les colaboran en explicarles”. Pasto, abril 2007.

Por otra parte en el caso de la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, la falta de iniciativas se debe al desinterés de algunos estudiantes, la desintegración entre grados (gran población estudiantil), la dificultad para plantear propuestas, razones de carácter personal como el temor y la timidez¹⁵⁹ o simplemente por la falta de visión institucional manifiesta en un cerrado interés limitado a sus respectivos grados o secciones¹⁶⁰.

Por lo tanto, elementos de carácter psicológico, interpersonal e institucional inciden en el ejercicio de la participación orientada a la construcción de significaciones, capaces de reproducir el tipo ideal de ciudadan@ cuya pertinencia descansa en el hecho de ser la escuela una institución socializadora como la familia.

Estos aspectos que caracterizan el ejercicio de las funciones propositivas, que repercuten en cierta medida con el ejercicio de las funciones de control, las cuales están orientadas a garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de los educandos. Antes de mencionar los hallazgos de esta investigación sobre este tema, es preciso establecer una relación entre este tipo de funciones y las diferentes instancias de representación estudiantil existentes en el gobierno escolar.

¹⁵⁹ ENTREVISTA con Yaneth Montero, Representante estudiantil sección 11 – 13. Departamento de Comercio. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: *“Sinceramente no y nunca las he hecho ¿Por qué? Porque me da temor enfrentar a otros, aunque me guste ser siempre yo la que tenga la razón”*. Pasto, marzo 2007.

¹⁶⁰ ENTREVISTA con Edison Acosta López, Representante estudiantil sección 11 – 15. Departamento de Comercio. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: *“Hasta ahora no, ya que más que todo se ha trabajado con la buena convivencia y el buen desarrollo académico y disciplinario entre los compañeros, más que todo de cada curso”*. Pasto, marzo 2007.

Cuadro 7. Funciones de control de los representantes estudiantiles

FUNCIONES DE CONTROL	INSTANCIAS			
	Personería Estudiantil	R. al Consejo Directivo	R. al Consejo Estudiantil	Representantes de cursos
Resolución de conflictos	Evaluar y tramitar las quejas de los estudiantes			Recibir y tramitar las solicitudes de los estudiantes
	Intermediar por los educandos ante la coordinación de convivencia			Intermediar entre los educandos y los docentes
Control a la gestión institucional	Ejercer acciones de control a la gestión del Consejo de Estudiantes	Seguimiento a los proyectos orientados al fomento de la participación estudiantil	Apoyo a la gestión del personero	Transmisión de información de las instancias del gobierno escolar hacia los educandos
	Apelar un fallo del director ante el Consejo Directivo			

Fuente: Esta investigación.

El ejercicio de acciones de control, posibilita el constante ejercicio de la participación estudiantil por medio de sus representantes, ello requiere la aplicación de mecanismos o estrategias que agilicen los trámites necesarios para la gestión de las solicitudes y reclamos de l@s educand@s y la calidad de la relación entre los *Agentes Sociales* representados con los *Agentes Sociales* representantes, es lo denominado por Velásquez y Gonzáles la demanda de la participación.

Entre las estrategias más exitosas se encontraron, la creación de un equipo de apoyo en calidad de Canales Informales de Gestión como el *Ministerio Estudiantil* en la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto (CCP) y asociaciones estudiantiles como la *Organización de Estudiantes Emprendedores* (OE2) en la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, espacios de participación que se abordarán más adelante. También se resalta la dinamización del Consejo de Estudiantes a partir de la articulación de las propuestas realizadas en campaña por los personeros con la gestión de esta instancia colectiva.

Este ejercicio de funciones posee varios matices, los cuales permitieron caracterizar cómo desde la instancia de la personería estudiantil, la manera como diversas estrategias incidieron en el ambiente interpersonal de las instituciones educativas: Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los

Andes, Ciudad de Pasto, INEM “Mariano Ospina Rodríguez” y la Normal Superior de Pasto.

Por lo tanto, el cumplimiento de funciones relacionadas con la resolución de conflictos desde la personería estudiantil, se concentró en dos estrategias, las cuales se presentan a continuación:

a. Se realiza con el cumplimiento de las propuestas realizadas en la campaña, los resultados de la aplicación de esta estrategia varían según la calidad y legitimidad de los proyectos presentados, los cuales no siempre captan las expectativas de la población estudiantil, no corresponden a un ejercicio permanente lo cual dificulta la intervención del representante estudiantil en los procesos de mediación de conflictos.

En el caso de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, la lucha de la personera por espacios de expresión permitieron apreciar las falencias en el proceso de asimilación o *Inculcación* de la propuesta pedagógica promovida por la institución manifiesta en los puntos de quiebre relacionados con la mediación de los conflictos y el choque de intereses entre los estudiantes y las directivas.

Una de las manifestaciones es la carencia de un procedimiento o estrategia para la recepción, valoración y trámite de las solicitudes y reclamos de l@s estudiantes, es decir una mediación de conflictos que excluye a la personera, porque no tiene la facultad para intervenir en este proceso ni cuenta con la legitimidad de los educandos. Se observó que no había una capacidad de conciliación de los conflictos el cual se “soluciona” ignorando la dinámica que lo genera, de igual manera no hay criterios claros sobre la “libertad responsable” en los ambientes escolares proporcionados, como mencionaba el docente del Área de Ciencias Sociales y Dinamizador Académico el criterio de los estudiantes no está formado en su totalidad, o como menciona la Psicóloga, l@s educand@s no son asertivos en el momento de reclamar sus derechos o de tratar temáticas de carácter metodológico – pedagógico en la institución. Es posible afirmar que esas deficiencias generan una apatía por parte de los estudiantes.

b. Se hace posible mediante el cumplimiento del manual de convivencia, ya que constituye la manera más adecuada para cumplir con el objetivo de la Personería Estudiantil, sin embargo se enfrenta al desconocimiento y desinterés por parte de l@s educand@s sobre el manual de convivencia, y a nivel general sobre el proceso pedagógico y el ejercicio de la democracia en la escuela. Ello requiere de un trabajo constante, que va más allá de un período, es un proceso que le permitirá poco a poco intervenir en la mediación de conflictos.

c. Con el apoyo de instancias y canales informales de participación estudiantil, desde una perspectiva administrativa esta estrategia genera una solidez de las instancias de participación como espacios con un funcionamiento continuo y con

un reconocimiento de la comunidad educativa y especialmente ante las autoridades escolares. Desde una perspectiva pedagógica propende por la generación de ambientes promotores de la pluralidad que permitan la modificación de las prácticas de enseñanza y la relación profesor – alumno, convirtiéndose en un indicador de un proceso pedagógico para la formación de ciudadan@s.

En la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto – jornada de la mañana y de la tarde, la creación del *Ministerio Estudiantil* y el fortalecimiento del Consejo de Estudiantes facilitaron la recepción, evaluación y trámite de solicitudes y reclamos de los estudiantes ante los Coordinadores de Convivencia, gestión que permitió garantizar el cumplimiento de los derechos y los deberes. El representante estudiantil de la jornada de la mañana manifiesta, que los procedimientos aplicados tienen que ver con el diálogo, el desarrollo de consultas y acompañamiento al educand@, donde los temas más frecuentes se relacionan con la defensa del derecho al libre desarrollo de la personalidad¹⁶¹; en la jornada de la tarde la personera diseñó un “*Acta de peticiones*” que funciona como mecanismo de gestión para la realización de sugerencias y solicitudes relacionada con la obtención de permisos, la disminución de los exámenes a presentar¹⁶² por día.

d. La defensa de los derechos y deberes de l@s estudiantes se hace posible mediante la participación en las mesas de trabajo en la elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional, esta una estrategia institucional desarrollada en la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, posibilitó la inclusión de l@s representantes estudiantiles en la planeación educativa, cuyos resultados son favorables en ambos sentidos; a nivel institucional permitió hacer un análisis sobre las relaciones entre estudiantes y estudiantes – docentes en todas las áreas académicas, encaminado a un trabajo más asertivo en pro de la integración de la comunidad educativa y la formación de ciudadanos.

Desde los estudiantes, esta estrategia optimizó la gestión del Personero Estudiantil y del Consejo de Estudiantes ya que tuvieron la oportunidad de llevar las demandas de l@s educand@s a espacios de mayor poder y decisión, la mayoría relacionadas con la optimización de la *Acción Pedagógica* a nivel *Cognoscitivo*, como la metodología de enseñanza *Interpersonal* referido a la mediación de conflictos.

e. No hay una estrategia para el cumplimiento de éstas funciones, en el caso de la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto, se debe a factores

¹⁶¹ ENTREVISTA con Camilo Peña Fiel, Personero Estudiantil. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto en la jornada de la Mañana. Año escolar 2006 – 2007: “...pero si yo creo que tienen derecho, y el manual si prohíbe en algunas de sus normas no recuerdo cual exactamente los peinados extravagantes...”. Pasto, marzo 2007.

¹⁶² ENTREVISTA con Juan Carlos Paredes, Coordinador Académico. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto en la jornada de la tarde. Año escolar 2006 – 2007: “...por lo general se quejan de que tienen más de cuatro exámenes, más de cinco exámenes... significa las seis horas que son entonces es algo realmente alarmante porque uno no se prepara para seis exámenes en un día...”. Pasto, febrero 2007.

como la falta de tiempo, los bajos niveles de legitimidad que poseen los estudiantes sobre el Gobierno Escolar y el ejercicio de la participación estudiantil en la institución educativa.

Estas situaciones se reflejan en la manera como se resuelven los conflictos en otras instancias de representación estudiantil, tal es el caso de los representantes de curso donde se apreciaron tanto el aprovechamiento como el desinterés por mencionadas prácticas sociales, las cuales constituyen un importante recurso, no sólo para el ejercicio de la participación como medio de inculcación de la formación ciudadana, sino para la reproducción de prácticas catalogadas pertinentes y necesarias a nivel escolar como la resolución pacífica de los conflictos.

Sobre este último aspecto se pudo determinar que a pesar de ser una de las mayores expectativas de l@s educand@s en cuanto a la pertinencia del accionar de los representantes estudiantiles, en ciertos casos estas acciones se limitaron a la solicitud de aplazamiento de exámenes, valoración de calificaciones, llamados de atención, entre otras.

Esta situación es considerada tanto por los *Emisores Pedagógicos* como por los *Receptores Pedagógicos* difícil y desconcertante, ya que con el tiempo en las instituciones educativas observadas se había construido significaciones colectivas referentes a esta actividad como un punto importante de la gestión de l@s educand@s que ejercen los cargos de representantes estudiantiles, ya que garantiza el cumplimiento de los derechos y los deberes institucionales.

Consecuentemente, se considera pertinente fortalecer los mecanismos aplicados para el desarrollo de esta cuarta función de l@s representantes estudiantiles, los cuales tienen que ver con el diálogo, la activación de los comités de cursos, su capacidad para negociar, conciliar y convencer tanto a los representados como a los docentes y directivos, su efectividad está limitada a la respuesta de los *Agentes Sociales* y de instancias con mayor poder como el Consejo de Estudiantes y la Personería Estudiantil.

En cuanto al control de la gestión institucional por parte de los representantes estudiantiles, esta función posee una mayor repercusión en los representantes de mayor nivel: la personería y el Consejo Directivo. En el caso de la personería esta responsabilidad la ejercieron los personeros de las instituciones educativas INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, Ciudad de Pasto (ambas jornadas) y Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes debido a la presencia y funcionalidad de los Consejos Estudiantiles.

De acuerdo con el presente estudio, entre los métodos aplicados se encontraron la realización de reuniones formales e informales donde se presentaron avances sobre las actividades encomendadas a los diferentes comités de trabajo, el

establecimiento de cronograma de trabajo y reglas informales al interior de las instancias y la intervención en las mesas de trabajo de la elaboración del Plan de Mejoramiento, donde se informa sobre los avances del Proyecto de Convivencia relacionado con la articulación de los “Centros de Mediación” y que contó con el apoyo por el Consejo Estudiantil.

La cuarta y última Función de Control de la Personería Estudiantil, se remite a la apelación de un fallo del director ante el Consejo Directivo, la cual no se cumplió en ninguno de los casos observados debido al desconocimiento de esta responsabilidad por parte de los educand@s, otros aspectos por los cuales no aplicarían este recurso es la distancia¹⁶³ existente entre l@s educand@s y l@s directiv@s, como se observó en la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto o en la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” donde el personero afirma que “no hay necesidad” porque menciona que su papel es ser “garante” de los estudiantes durante la gestión de todo el proceso disciplinario, para ello está acompañado y asesorado por el abogado y la coordinadora del Departamento de Bienestar y Convivencia.

Por lo tanto, estas acciones de control ejercidas por el personero se concentran en el Consejo de Estudiantes, la gestión del representante estudiantil al Consejo Directivo se orienta a la toma de decisiones al interior de esta instancia institucional.

La realización de acciones de control, procesos o seguimiento sólo fue efectuada en la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, donde la representante estudiantil hace relación a su participación en las mesas de trabajo para la construcción del Plan de Mejoramiento; de manera adicional existe una reunión semanal con el director, con el fin de presentar un informe sobre las estrategias tomadas para el mejoramiento académico y disciplinario de los estudiantes, a la cual asisten como Consejo de Estudiantes y el personero, indica que todos son grupo de apoyo para el proyecto de convivencia.

Entre las dificultades existentes para un desarrollo óptimo de la gestión, los representantes estudiantiles hicieron referencia a los siguientes aspectos:

- ✓ Falta de apoyo de los estudiantes, docentes y directivas¹⁶⁴ .

¹⁶³ ENTREVISTA con Michelle Bucheli, Personera Estudiantil: Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto en la jornada de la tarde. Año escolar 2006 – 2007: “...no, porque enfrentarse realmente o ir donde el señor rector no es algo fácil y... por lo menos contrariar no es algo fácil...”. Pasto, marzo 2007.

¹⁶⁴ ENTREVISTA con Heiman Jurado, Representante al Consejo Directivo. Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “...por lo que he estado comentando por lo que los directivos, los altos mandos como se dice no le ponen mucha atención, ellos piensan que el ciclo complementario esta como que simplemente hace parte en el papel y no lo toma muy en cuenta se deja de lado, se olvida... muchas de las, propuestas se dice que si pero bueno listo buena la propuesta pero no se la tiene muy en cuenta, pero hay otras propuestas que si, si se han llevado a cabo con mucho esfuerzo pero si se han podido lograr muy pequeñas”. Pasto, abril 2007.

- ✓ Bajos niveles de apropiación institucional porque son jóvenes que vienen de otros colegios y consideran que no son escuchados¹⁶⁵.
- ✓ Se requiere demasiado tiempo para la circulación de información sobre los temas a tratar en el Consejo Directivo y no se alcanza a convocar al Consejo de Estudiantes.
- ✓ Falta de tiempo para cumplir con esta responsabilidad.

La experiencia del educand@ asignado para éste cargo es considerado de mayor nivel, la gestión se fundamenta en el trámite de las propuestas de otras instancias de participación como el Consejo de Estudiantes y la Personería Estudiantil, encargados de la realización de acciones de seguimiento a los procesos. Como trabajo pedagógico en sus resultados, se aprecia una conciencia sobre la capacidad de intervención como educandos en la institución y como sector poblacional en la sociedad.

En el caso del Consejo de Estudiantes, esta función no se desarrolla en su totalidad, corresponde más a un apoyo a las propuestas realizadas por l@s personer@s, a partir de la discusión sobre la viabilidad de las iniciativas, el apoyo logístico a partir de la conformación de un comité como es el caso de las instituciones educativas INEM “Mariano Ospina Rodríguez” y Ciudad de Pasto, donde los proyectos de mejoramiento del ambiente institucional a partir de campañas de reforestación¹⁶⁶, la realización murales, las jornadas deportivas¹⁶⁷.

A nivel general sobre la gestión de representante estudiantil en la escuela, se puede decir que se limita al cumplimiento de las Funciones Administrativas, Propositiva y de Control, las cuales requieren el ejercicio de la *Participación – Argumentación*, de acuerdo con González y Velásquez constituye la unidad racional de la acción comunicativa en la interacción entre agentes, es decir el representante estudiantil con l@s directivos de la institución y otras instancias del gobierno escolar. En las entrevistas, l@s personer@s manifestaron utilizar el diálogo como mecanismo de gestión, es así como la obtención de beneficios y conquista de espacios de participación para los educandos, obedece a la lógica de la deliberación y la argumentación, que permita entablar negociaciones cuyos resultados sean las concertaciones o la contradicción de voluntades, donde su fuerza se mide en primer lugar por el calibre de los argumentos, quien maneja

¹⁶⁵ ENTREVISTA con Heiman Jurado, Representante al Consejo Directivo. Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “...eso depende de los altos mandos, si ellos nos hacen sentir bien aquí en las institución nosotros nos sentiremos apropiados de la institución misma y eso es lo que yo siento como estudiante o sea muchas veces nos disgusta muchas cosas y el rector lo sabe y si él quisiera pusiera de su parte, el lo lograría y el llegaría y solucionaría esas circunstancias”. Pasto, abril 2007.

¹⁶⁶ Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto – Consejo de estudiantes jornada de la mañana: esta actividad está acompañada por Corponariño entidad que capacita a los jóvenes y desarrolla el estudio en el colegio para reforestar la zona oriental del colegio. De igual manera los estudiantes solicitan continuar con otros grupos las labores de jardinería para el mejoramiento de las zonas verdes de la institución, vale la pena mencionar que esta era una de las propuestas del personero, quien está a cargo de la solicitud.

¹⁶⁷ Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto – Consejo de estudiantes jornada de la tarde: En éste caso las propuestas desarrolladas por esta instancia son las propuestas de la personera, situación que si bien unifica los esfuerzos y logra mejores resultados de la participación le resta autonomía al Consejo Estudiantil.

mejor la palabra es quien decide o quien puede convencer a quienes deciden (poder – influencia).

Este mismo aspecto ocurre entre las instancias estudiantiles, lo cual dificulta la participación y se hace presente al momento de unificar criterios a nivel de representantes estudiantiles¹⁶⁸.

4.1.1.2 Canales Informales de participación estudiantil en la escuela. Son instancias no amparadas por la Ley general de Educación o por el Decreto 1860 de 1994, sin embargo son legalizadas en los manuales de convivencia como espacios de apoyo para el tratamiento de temas específicos, como el mejoramiento de la gestión de los procesos o el mantenimiento de la convivencia y disciplina al interior de las instituciones educativas, de acuerdo con esto se clasifican en *Canales Informales de Gestión* y *Canales Informales de Convivencia*.

En la experiencia de la presente monografía, estos espacios se presentaron generalmente en las instituciones educativas de gran tamaño, las cuales requieren una eficiente división del trabajo para así obtener una optimización de los procesos.

En el caso de los *Canales Informales de Gestión*, su accionar se orienta al desarrollo de procesos en pro del mejoramiento de la institución, en aspectos relacionados con la generación de la capacidad de integrar los docentes, directivos estudiantes y padres de familia a partir de la internalización de la visión, la misión y la filosofía institucional, de igual manera los canales informales contribuyen a la satisfacción de las expectativas y necesidades de los diferentes *Agentes Sociales* integrantes de la comunidad educativa.

Estas características se encontraron en la *Comisión de Administración de Alumnos* perteneciente a la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” y en el *Ministerio Estudiantil*, iniciativa estudiantil generada en la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto, donde el funcionamiento de estos dos espacios es descrito en la siguiente matriz:

¹⁶⁸ ENTREVISTA con Michelle Bucheli, Personera Estudiantil: Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto en la jornada de la tarde. Año escolar 2006 – 2007: “...no es tanto el problema de que son escuchadas si no que muchas veces algunos de los representantes no les gusta como participar...”. Pasto, marzo 2007.

Cuadro 8. Canales Informales de Gestión

Nombre de la institución	Ministerio Estudiantil	Comisión de Administración de Alumnos
		Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto
Iniciativa	Personero y equipo de trabajo.	Institucional, catalogada por el manual de convivencia como el “Órgano de Participación Comunitaria”.
Composición	Dos de los mejores estudiantes de cada grado. Elegidos por los estudiantes.	Comisión conformada por el Vicerrector Académico y el Consejero Escolar, acompañada por representantes de los estudiantes, padres de familia y docentes por el Consejo Académico.
Objetivo	Grupo de apoyo a la gestión del personero.	Asesoría y acompañamiento en la gestión institucional.
Funciones	Se concentra en la recepción de solicitudes, inquietudes y quejas, además de asistir al personero en el cumplimiento de los derechos y deberes de l@s estudiantes, entre los cuales se incluyen la realización de las propuestas planteadas en la campaña.	Tomando por referente el Manual de Convivencia ¹⁶⁹ , es responsabilidad de esta comisión la promoción, fortalecimiento y evaluación de las actividades de administración de los alumnos, entre las cuales se contemplan el establecimiento de criterios y procedimientos de carácter académico y disciplinario, el análisis y solución (mediante el uso del conducto regular) de las situaciones de conflicto, optimizar el cumplimiento de las políticas institucionales y finalmente valorar los procesos de carácter administrativo, pedagógico y comunitario.

Fuente: Manual de Convivencia de la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” y entrevista realizada al Personero Estudiantil de la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto – Jornada de la mañana.

Estas dos experiencias caracterizadas en el cuadro número cinco y denominadas *Ministerio Estudiantil* y *Comisión de Administración de Alumnos*, se determinan como *Canales Informales de Gestión*, en la medida que garantizan la intervención del educand@ en la construcción de “lo público”, es decir de un imaginario de ciudadanía desde la escuela, producto de una indicativa institucional o estudiantil.

¹⁶⁹ A, INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL INEM “MARIANO OSPINA RODRIGUEZ” (San Juan de Pasto - Nariño). Manual de convivencia. San Juan de Pasto. 2005. Pp. 22 – 23.

Lo cual permite catalogar estos espacios de encuentro entre los *Emisores Pedagógicos* con los *Receptores Pedagógicos*, unos puentes con la finalidad de hacer válidas las demandas e iniciativas de los educand@s, al mismo tiempo que legitiman la *Acción Pedagógica* a partir de la consolidación de unas *Disposiciones*, en las cuales se incluye la participación como ejercicio propio de la ciudadanía.

Los dos canales se diferencian en la capacidad de intervención que poseen en sus respectivas instituciones, mientras en la Comisión de Administración de Alumnos de la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, posee la facultad de tomar decisiones y está integrada por representantes de la comunidad educativa, el Ministerio Estudiantil de la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto, se concentra en la representatividad de los educand@s y su accionar se limita a la recepción y respuesta a las solicitudes de los estudiantes¹⁷⁰, los mecanismos empleados en el desarrollo de su gestión no están definidos claramente pero de muestra que todo lo necesario y posible: diálogo, desarrollo de consultas, solicitud por medio de cartas, buscar patrocinio externo.

Esta intervención de los representantes estudiantiles en los procesos de gestión institucional se complementa con el funcionamiento de los *Canales Informales de Convivencia*, cuyo objetivo pedagógico a nivel general se concentra en el mejoramiento de las relaciones entre los *Agentes Sociales* que integran la comunidad educativa, a través del planteamiento de estrategias en el Plan de Mejoramiento, en complemento con el establecimiento de procedimientos, pautas de comportamiento, mecanismos orientados a la resolución pacífica de los conflictos, superar las situaciones de indisciplina, disminuir los procesos disciplinarios que incluyen sanciones, legitimar el ejercicio de los procedimientos conciliatorios y fortalecer la formación ciudadana en l@s educand@s.

En el desarrollo de la presente monografía, durante el año escolar 2006 – 2007, se identificaron como *Canales Informales de Convivencia* los *Centros de Mediación* y el *Comité de Conciliación* en la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, y al interior de la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto el *Grupo Sana Convivencia* además de los *Círculos de Conciliación*.

Mencionados comités y agrupaciones se consolidaron a través de proyectos pedagógicos formulados por docentes (Comité de Conciliación), iniciativas de carácter administrativo formuladas desde las coordinaciones de convivencia (Grupo Sana Convivencia) y coordinaciones académico – pedagógicas (Centros de Conciliación), o como estrategias en los Planes de Mejoramiento (Centro de Mediación), los cuales a nivel general contaron con el apoyo de las directivas, los

¹⁷⁰ Entrevista Personero Estudiantil. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto – Jornada de la mañana: “...ellos den el visto bueno y me ayuden también ha hacer oficios... hay muchas cosas que hacer y además ellos también están informando a los estudiantes lo que nosotros tenemos.”.

comités de los docentes y los mismos estudiantes a través de las instancias del gobierno escolar.

Para lograr constituirse, convocar el apoyo de la comunidad educativa y cumplir con las metas y objetivos planteados, mencionados canales informales de convivencia contaron con el apoyo de instituciones externas al plantel educativo, como la Defensoría del Pueblo y en el caso del Centro de Mediación se estableció una alianza entre la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” con la Universidad Cooperativa de Colombia.

Estos aspectos comunes encontrados en los *Canales Informales de Convivencia* permitieron en cierta medida identificarlos durante la investigación, los cuales al mismo tiempo orientaron la observación y caracterización de sus particularidades presentes en la estructura interna, las funciones establecidas y la fase de desarrollo en la cual se encontró durante el desarrollo del trabajo de campo, que para la siguiente investigación se exponen a continuación:

Cuadro 9. Canales Informales de Convivencia

Institución Educativa	INEM “Mariano Ospina Rodríguez”		Normal Superior de Pasto	
Nombre	Centro de Mediación	Comité de Conciliación	Grupo “Sana Convivencia”	Círculos de Conciliación
Estructura Interna	Coordinado por el Abogado Ricardo Camacho. Apoyo pedagógico: el Consejero de la institución, Psico-orientadores, Coordinadores de Disciplina, Jefes de Departamento y los representantes estudiantiles. Apoyo logístico: Estudiantes grado décimo del Énfasis Promoción Social.	Cuatro estudiantes con un período de dos meses en éste comité.	Coordinadores de Convivencia, Directores de curso y un equipo de trabajo que oscila entre los 70 – 80 educand@s.	Equipo Pedagógico: Coordinador Académico – Pedagógico, Coordinadores de Convivencia, Docentes del Área de Ciencias Sociales, Comité Sociopolítico. Conciliadores: Tres educand@s por cada curso. Apoyo jurídico: Facultad de Derecho – Universidad de Nariño.

Fuente: Esta investigación.

Cuadro 10. Canales Informales de Convivencia (continuación)

Institución Educativa	INEM “Mariano Ospina Rodríguez”		Normal Superior de Pasto	
Nombre	Centro de Mediación	Comité de Conciliación	Grupo “Sana Convivencia”	Círculos de Conciliación
Funciones	<p>1. Realizar un diagnóstico sobre la situación de convivencia en la institución.</p> <p>2. Establecer los Centros de Mediación y capacitar a l@s educand@s participantes.</p> <p>3. Iniciar el proceso de reorganización del Manual de Convivencia.</p>	<p>1. Cobrar las multas por los actos de indisciplina.</p> <p>2. Conciliar el valor de la multa de acuerdo a la gravedad de la falta: evasión y entorpecimiento de las clases, perder materias.</p> <p>3. Anular la conciliación en caso de reincidencia y cobrar la multa.</p>	<p>1. Controlar la disciplina de l@s estudiantes a partir de los informes realizados por los miembros del Comité de “Sana Convivencia”.</p> <p>2. Formar en valores a partir de la colaboración entre estudiantes – directivos.</p>	<p>1. Capacitar a los educandos en los procesos para resolver de una manera pacífica los conflictos.</p> <p>2. Mejorar la disciplina al interior de la institución.</p> <p>3. Optimizar los procedimientos para la aplicación de los procesos disciplinarios.</p>
Fase de desarrollo	<p>Fase de planeación: de cuenta con el apoyo logístico de un grupo de estudiantes de grado décimo del <i>Departamento de Promoción Social</i> quienes realizan su Servicio Social y Practica Empresarial en el presente proyecto.</p>	<p>Capacitación en l@s educand@s en resolución pacífica de los conflictos, establecimiento de compromisos a partir de un acta diseñada por los estudiantes y la docente.</p>	<p>Se ha logrado un mayor control de la disciplina al interior del plantel.</p>	<p>1. Socialización de la propuesta a la comunidad educativa.</p> <p>2. Diagnóstico institucional (Universidad de Nariño, Fundación FONUMA, Secretaría de Educación Municipal).</p> <p>3. Capacitación de los actores.</p> <p>4. Desarrollo de los espacios de encuentro.</p> <p>5. Montaje de los Círculos de Conciliación Escolar.</p>

Fuente: Esta investigación.

A nivel general entre los canales informales de convivencia identificados, se observó la voluntad de los emisores pedagógicos para incluir a los educandos en

consolidación de la estructura y el establecimiento de las funciones, esta estrategia contribuye a la sensibilización del *receptor pedagógico* y su compromiso en calidad de facilitador en el proceso de socialización y sensibilización del proyecto, en el caso del *Centro de Conciliación* de la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, I@s estudiantes del Departamento de Promoción Social cumplieron esta labor dentro de la realización del Servicio Social Obligatorio.

Figura 1. Estudiantes de la sección 10 – 19 pertenecientes al Departamento de Promoción Social e integrantes del grupo de apoyo logístico del Centro de Conciliación. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007.



Fuente: Esta investigación. Pasto, marzo 2007.

En el caso del *Comité de Conciliación* de la Sección 10 – 11 perteneciente al Departamento de Promoción Social de la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, la estrategia pedagógica fue la inclusión del educando en el desarrollo total del proceso con la creación de mecanismos¹⁷¹ y protocolos¹⁷² propios para su funcionamiento, las situaciones tratadas tienen que ver con la evasión, el entorpecimiento de las clases y perder materias.

¹⁷¹ Entrevista con Jason Obando, educando coordinador del Comité de Conciliación de la Sección 10 – 11. Departamento de Promoción Social. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: “...la función que tienen es cuando se cobran las multas de indisciplina que hacen así los compañeros del curso, se puede conciliar el valor de la multa dependiendo de que tan grave sea...”. Pasto, marzo 2007.

¹⁷² ENTREVISTA con Jason Obando, educando coordinador del Comité de Conciliación de la Sección 10 – 11. Departamento de Promoción Social. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: “...se anota la falta cometida se la deja como constancia para que se concilia o reincida en la falta que hay cometido porque si reincide la conciliación se la anula y se le hace efectivo el cobro del dinero que se concilió”. Pasto, marzo 2007.

Por otra parte en la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto, se encontraron dos proyectos: el *Círculo de Conciliación* y el Grupo “*Sana Convivencia*”, mientras que el primer producto de la iniciativa del Coordinador Académico – Pedagógico consolida su accionar en la cualificación del educando para el manejo de conflictos,¹⁷³ el segundo tiene como fin la inclusión del alumno en el mantenimiento de la disciplina al interior de la escuela¹⁷⁴.

Consecuentemente la estrategia formativa del *Círculo de Conciliación* incluye la realización de talleres¹⁷⁵ como requisito para el desarrollo de espacios de encuentro, mientras que la estrategia del Grupo “*Sana Convivencia*” se remite a la motivación de los alumnos para formar parte de este canal informal, la cual tiene que ver con el reconocimiento de este *Agente Social* por parte de los coordinadores y docentes ante diferentes situaciones; entre las desventajas para los integrantes está la discriminación por parte de otros educandos¹⁷⁶.

Vale la pena mencionar, que en la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto en el año lectivo 2006 – 2007, estuvo en proceso de formulación la creación de un Comité de Conciliadores Estudiantiles y en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, el *Centro de Conciliación* dejó de funcionar con los cambios de administración durante el año lectivo 2005 – 2006, sin embargo para la presente investigación se estudiaron los proyectos que ya habían superado la etapa de formulación y tuvieran vigencia.

Es así como se hace mención a los *Círculos de Conciliación* y el Grupo “*Sana Convivencia*” de la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto y al *Centro de Conciliación* y el *Comité de Conciliación* de la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, como *Canales Informales de Convivencia* orientadas a la regulación del comportamiento y relaciones entre los *Agentes Sociales* al interior de la escuela. Estas experiencias surgieron ante las dificultades presentadas en las interacciones entre los mismos estudiantes y éstos con los docentes y directivas de las instituciones que en determinadas ocasiones culminaron con hechos violentos como peleas dentro y fuera del plantel, su

¹⁷³ ENTREVISTA con Magíster Jaime Parra, Coordinador Académico – Pedagógico. Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “...hacer que los problemas se trabajen por parte de los estudiantes, se llegue a un acuerdo, se busquen razones y se llegue a concertar con el fin de que no se generen procesos de castigo, o procesos de sanción...”. Pasto, abril 2007.

¹⁷⁴ ENTREVISTA con estudiante grado 10 – 2 y miembro del Grupo “*Sana Convivencia*”. Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “... a que los demás estudiantes se porten bien que no se vuelen hacemos que no estén tomando que no estén fumando en los descansos y en eventos así especiales para la Normal.”. Pasto, abril 2007.

¹⁷⁵ ENTREVISTA con Magíster Jaime Parra, Coordinador Académico – Pedagógico. Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: Magíster Jaime Parra.: “...talleres de refinamiento en la formación de ellos como líderes, como constructores de las posibles soluciones a los conflictos que se presenten en el aula o fuera del aula, en cada uno de los grupos pertinentes, ya realizados estos talleres empezará a funcionar el *Círculo de Conciliación Escolar*, con los estudiantes, el director o la directora y cada una de las reuniones tendrá unos protocolos, tendrán unas actas, un direccionamiento que se ha dado en los diez talleres...”. Pasto, abril 2007.

¹⁷⁶ ENTREVISTA con estudiante grado 10 – 2 y miembro del Grupo “*Sana Convivencia*”. Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “...a uno lo cogen como el sapo lo tienen de chismoso...”. Pasto, abril 2007.

legitimidad varía de acuerdo a las estrategias abordadas que pueden ser restrictivas o por el contrario conciliadoras.

De acuerdo con González y Velásquez¹⁷⁷, los *Canales Informales de Participación Ciudadana* se caracterizan por ser escenarios de encuentro entre los *Agentes Sociales* dominantes y dominados orientados a la realización de concertaciones sobre las decisiones y acciones a desarrollar, en el ejercicio de observación estos centros contribuyeron significativamente al acercamiento entre docentes, directivos y estudiantes a partir de la realización de acciones formativas asesoradas por *Agentes Sociales Externos* como fundaciones y universidades.

A diferencia de los *Canales Informales de Gestión*, la construcción de “lo público” desde los *Canales Informales de Convivencia* tiene que ver con la internalización del *Poder Simbólico* en el ámbito escolar, elemento propio de la *Acción Pedagógica*, manifiesto en el reconocimiento a la estructura de la institución, a la distribución de las cuotas de poder de cada actor y a la *Autoridad Pedagógica* presente en la internalización de contenidos y significaciones, su efectividad varía según la capacidad de los Agentes Sociales para hacer de éstos canales un medio en pro de la construcción de ciudadanía o por el contrario un instrumento capaz de legitimar la pasividad del educand@ en la formación.

4.1.1.3 Mecanismos de participación estudiantil en la escuela. Son herramientas que permiten el desarrollo de la participación de I@s estudiantes en la escuela y fortalecen la legitimidad de las estructuras sociales y reguladoras, a diferencia de los *Canales Informales de Participación*, los mecanismos están reconocidos por los manuales de convivencia y manifiestan la intervención de los *Receptores Pedagógicos* en la dinámica institucional, son la elección de sus representantes en las diferentes instancias y la resolución de conflictos.

Estos espacios pertenecientes a la *Acción Pedagógica* forman parte de una estrategia de enseñanza que permite la reproducción cognitiva, cognoscitiva, comunicacional e interpersonal de las *Disposiciones* requeridas para la construcción de un *Habitus Ciudadano*, en el cual descansan la internalización de la estructura política de sociedad con una forma de gobierno democrático.

a. Voto de I@s estudiantes: Consolida la participación representativa en la institución educativa, en el marco de la gestión institucional constituye la consolidación de procesos participativos de carácter obligatorio respaldados por la Ley 115 de 1994, mientras que como experiencia de formación permite el desarrollo de la *Acción Pedagógica* en la internalización de significados encaminados al fortalecimiento de la democracia en calidad de forma de gobierno,

¹⁷⁷ VELÁSQUEZ, Fabio y GONZÁLEZ, Esperanza. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá. Fundación Corona. ISBN: 958-97199-7-X. 2003.

por otra parte reproduce las dinámicas sociales de participación política en la escuela.

En las experiencias de participación estudiantil investigadas, se destaca una estrategia de la Institución Educativa Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, orientada a evitar la reproducción de prácticas clientelistas en la escuela, con la creación de un protocolo de campaña socializado en el manual de convivencia, que ha permitido la regularidad y transparencia del proceso de elecciones realizado en ésta institución.

A nivel general se indagó si l@s estudiantes¹⁷⁸ ejercieron su derecho al voto, un 92.96% respondió de manera afirmativa, mientras que un 6.45% respondió con una negativa, sin embargo a pesar de los bajos niveles de abstencionismo presentes en los resultados arrojados por la encuesta, esta práctica ciudadana se presentó en la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto, producto de la rivalidad entre los grados décimos y onces y en la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto, debido al deterioro que han sufrido los procesos de participación en la institución, los cuales se pretenden recuperar con la nueva administración.

De acuerdo con los investigadores de la Universidad de los Andes Fernández, Chaux y Jaramillo, el voto de l@s estudiantes como estrategia pedagógica tiene el objetivo de reforzar la capacidad de las personas para tomar decisiones de modo consciente e informado, en la observación realizada a las instituciones educativas los procesos de elección de representantes estudiantiles, obedecen a diferentes situaciones y criterios relacionados con la valoración de las propuestas de l@s candidatos, pero en mayor medida con el carisma o capacidades de estas personas y las relaciones de amistad o alianzas establecidas.

Estos factores inciden en situaciones presentadas en todas las instituciones educativas, de acuerdo con los docentes y coordinadores de convivencia, los estudiantes eligen “a la ligera” sus representantes, no realizan un acompañamiento en la gestión de los mismos y cuando consideran que los resultados no son los esperados cambian de candidato, creando así un imaginario sobre un ejercicio de la democracia, donde la intervención del ciudadano se limita a la asignación de unos delegados y posteriormente a su sustitución, repitiendo el proceso.

b. Recursos de defensa del estudiante en los procesos disciplinarios: Validan al interior de la escuela el derecho a la legítima defensa del educand@ y se consolidan en el denominado “debido proceso”, el cual hace referencia a la

¹⁷⁸ Encuesta desarrollada a l@s estudiantes del Nivel Media pertenecientes a las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Marzo – Mayo 2007

administración de la disciplina, que incluye el manejo de los conflictos entre los miembros de la comunidad educativa.

Se consolida en dos recursos la *Reposición* y la *Apelación*, el primero se refiere a la solicitud de aclaración, modificación o revocatoria de un fallo, se presenta a la Coordinación o Comités de Convivencia así como al Consejo Directivo. Se realiza en los cinco días hábiles siguientes a la notificación, realizada al educando con los padres o acudientes de manera directa.

El *Recurso de Apelación*, hace referencia a la posibilidad del educando de interponerse al fallo producido en la institución educativa ante una instancia superior, en éste caso la Secretaría de Educación del Municipio de Pasto, se realiza en los cinco días hábiles posteriores a la notificación en la que se ratifica la sanción.

Un aspecto común de los recursos es el establecimiento de un vencimiento de términos, en los cuales no habrá la posibilidad de modificar la sanción, aspecto socializado en los manuales de convivencia de las instituciones educativas Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, la Normal Superior de Pasto y el INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, en el manual de convivencia de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, se menciona este Proceso Disciplinario como una *Acción Pedagógica* acompañado por la directora, el dinamizador de convivencia, la psicóloga y el estudiante con el padre o acudiente.

Los criterios que permiten valorar las faltas de l@s educand@s tienen que ver con la gravedad de la falta las cuales están estipuladas en los diferentes manuales de convivencia y la reincidencia en los hechos. Para la gestión de estos procesos disciplinarios existen instancias como los *Comités de Mediación y Conciliación* creados en las instituciones educativas analizadas, los cuales fueron mencionados como canales informales de convivencia escolar.

Mencionadas faltas giran en torno de cuatro situaciones, la indisciplina de los estudiantes, los roces entre emisores y receptores pedagógicos, las discusiones entre estudiantes y falencias en los procesos disciplinarios, sobre estos cuatro aspectos se identificaron variaciones en la respuesta de los representantes estudiantiles, lo cual incidió en la legitimidad de la participación representativa inmersa en el gobierno escolar.

En la primera de ellas, la indisciplina de los estudiantes, se identificó en primer lugar que la mayoría de los representantes de curso no aplican las estrategias o mecanismos, generando deslegitimación de la capacidad de intervención del educando, en el caso de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen se considera este tipo de comportamiento resultado de la falta de asertividad de las educandas, para intervenir en éstos procesos, mientras que en la Institución Educativa Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, esta situación se presenta

por los pocos inconvenientes que se presentan a pesar de existir un procedimiento establecido en su manual de convivencia, donde actúa directamente el educando implicado como conocedor de sus derechos y del proceso disciplinario de la institución (único que incluye la conciliación como parte del proceso disciplinario).

Solamente a medida que la complejidad y responsabilidad de la instancia de representación estudiantil incrementa, se aprecian comportamientos como la participación de los educandos a través de la colaboración con las autoridades institucionales o la Comisión de Administración de Alumnos, donde su desempeño se limita a hacer acto de presencia más no de intervención en calidad de mediadores. Consecuentemente los resultados de esta gestión, se limitan a constituir un testigo del proceso disciplinario llevado a cabo, el establecimiento de procesos de seguimiento ante las indisciplinas del curso y el conocimiento de este tipo de procedimientos.

En segundo lugar, están los roces entre estudiantes y docentes, generados por la inasistencia a clases, la denuncia de “maltrato” por parte de algunos educadores a educandos¹⁷⁹, el rendimiento académico y disciplinario en las cuales las temáticas por lo general tienen que ver con los exámenes y la metodología empleada en clases, los docentes por su parte argumentan la falta de respeto entre los mismos compañeros¹⁸⁰, la cual a su juicio se debe a problemas externos a la dinámica escolar como la violencia intrafamiliar, el pandillismo, la drogadicción y otras influencias de la sociedad.

El tratamiento en primer lugar, tiene que ver con el desarrollo de acciones de seguimiento por la Coordinación de Convivencia o la Comisión Administrativa de Alumnos, cuyo primer resultado es cancelación de actividades recreativas y establecimiento de procesos de seguimiento. Este es el caso de la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” (INEM) generalmente este proceso está bajo la responsabilidad directa de los Coordinadores de Disciplina, el Departamento de Bienestar y Convivencia a través de la Comisión de Administración de Alumnos, así como de los directores docentes y los Jefes de Departamentos (Modalidades).

¹⁷⁹ ENTREVISTA con Michelle Buchelli, Personera Estudiantil – Jornada de la tarde. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “...unas compañeras que dijeron que el profesor del área de educación física las estaba tratando mal entonces ... primero dialogamos con la directora de curso de nuestro curso ella ya hizo una reunión con nosotros con los del curso, después de ya escucharnos lo que nosotros teníamos que decir o el problema que teníamos que decir ella accedió a ir a donde el coordinador académico que es donde el profesor Juan Carlos y el ya le llamo la atención al profesor de educación física ese es como que el problema que hasta ahora ha surgido.”, sin embargo manifiesta que a pesar de las recomendaciones y de seguir el conducto regular el docente continúa con la actitud. Pasto, febrero 2007.

¹⁸⁰ ENTREVISTA con Norberto Guerrero Erazo, Director docente grado 12 – 1. Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “los niños están casi maltratándose peleándose a veces por objetos, cosas por bobadas, simplezas, ya un poquito mas grandes estudiantes de grado 9 son estudiantes que tienen sus complicaciones o conflictos por las amistades, por los noviazgos por esos aspectos y eso casi que prevalece hasta los gados onces, en los últimos grados uno observa también que hay un poco de esa envidia dentro de los grupos se forman grupitos, a veces ellos tratan de subestimar a quienes van mejor por ejemplo en los estudios”. Pasto, abril 2007.

Sin embargo, los representantes estudiantiles están presentes en los procesos de acuerdo al nivel de gestión que pueda tener, las situaciones de conflicto de “menor” grado corresponden a los representantes de sección, continuando con el representante de cada grado y finalmente con el personero estudiantil. Mencionadas intervenciones permitieron observar la manera como dialogo y conocimiento del proceso disciplinario, posibilitaron el reconocimiento de la intervención del personero.

Este tipo de conflictos se intensifican entre los mismos *Receptores Pedagógicos*, constituyendo la tercera situación de carácter conflictivo identificada en las instituciones educativas, las cuales fueron generadas por agresiones verbales y apodos, la dificultad de integrar intereses en el momento de gestionar una propuesta o la competencia por el protagonismo en el curso.

Por lo tanto, se consideró pertinente indagar a los representantes estudiantiles si han mediado algún conflicto o roces entre estudiantes, la mayoría respondió de manera negativa a pesar de esa ser una de las motivaciones por las cuales ellos decidieron ser representantes estudiantiles o por las cuales fueron elegidos.

Entre quienes respondieron de manera positiva se identificó claramente que esta intervención de los representantes estudiantiles, obedeció a la mediación entre los agentes sociales involucrados y al conocimiento de los procedimientos disciplinarios, derechos, deberes de los educandos; por lo tanto en primer lugar se observó una solución a los conflictos a nivel de cursos o secciones, los cuales fueron generados por rivalidades¹⁸¹, robos al interior del salón, juegos bruscos y otras expresiones de violencia entre los alumnos¹⁸², como experiencia de formación los educandos afirman que el hecho de ser representantes y el involucrarse en estos procesos les da una cierta autoridad con los compañeros para acompañarlos en el desarrollo del proceso disciplinario.

A medida que eran más complejas, se observó la intervención del personero en las situaciones de conflicto, lo cual posibilitó una mayor rapidez y eficiencia en la resolución de estas situaciones, sin embargo a criterio de los docentes, estos los jóvenes no ejercen en toda su capacidad de intervención debido al

¹⁸¹ ENTREVISTA con Omar Andrés Ortiz Ortega, representante estudiantil grado 10 – jornada de la mañana. Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “... la anterior vez si tuve que mediar un conflicto bastante grande, pero no lo logre arreglar, no pude, el anterior año llego un amigo, pues realmente para mi fue una cuestión estúpida para mi, llego un amigo estábamos pasando llego otro man lo quedo mirando mal y llego otro man y lo ataco a mi amigo y el por no dejarse también lo ataco... él no quiso, se fue a dar de puños y le terminaron dando duro y este año tuvo problemas con el mismo sujeto y ahora fue en contra mío y en contra de otro amigo, pero con él que hicimos, fuimos a coordinación y avisamos, llegaron a este muchacho y le colocaron proceso, pues de cierta forma fue bueno, también porque este muchacho era incorregible y si no lo solucionaba así, tocaba solucionarlo de otra forma”. Pasto, abril 2007.

¹⁸² ENTREVISTA con Norberto Guerrero Erazo, Director Docente del grado 12 – 1 perteneciente al Ciclo Complementario. Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “...en este sentido el estudiante muy poco participa si no se lo invita a través de un proyecto que realmente sea serio y consistente, pues en general, ahorita observamos que hay violencia en los cursos en los descansos, observamos que hay mucho maltrato no se los juegos son muy fuertes entre los chicos y las chicas ellos ya no se corretean simplemente, sino que se corretean es para patearse, casi que se están formando formas de juego muy bruscas...”. Pasto, abril 2007.

desconocimiento de los mecanismos de participación existentes en el manual de convivencia¹⁸³, además manifiesta que para los estudiantes faltan mecanismos, ello quiere decir que los educand@s comprenden al pertinencia de este tipo de acciones pero no poseen el conocimiento para hacerlas efectivas lo cual ha generado un descontento a nivel general y dificultades para “manejar la disciplina”, es por ello que se está creando el *Centro de Mediación*.

4.1.2 La participación estudiantil en la dimensión académica. Como se mencionó en el marco teórico, esta segunda dimensión de la participación estudiantil en el ámbito escolar constituye el núcleo central del desarrollo del *Trabajo Pedagógico*, ya que posibilita la construcción de significaciones en l@s educand@s a partir de la transmisión de contenidos pertenecientes a determinadas áreas, además de la generación de prácticas significativas en los *Receptores Pedagógicos*, es decir la diversificación de los medios de Inculcación orientado a la optimización de la reproducción del *Arbitrario Cultural*.

Teniendo en cuenta mencionada finalidad, en la presente monografía se observaron las experiencias de participación remitidas a un área del conocimiento particular, ya que este es el aspecto que caracteriza esta dimensión la cual a diferencia de la dimensión administrativa no posee una infraestructura tan compleja, donde se combinan las instancias creadas por ley, que con el tiempo fueron legitimadas con los canales informales, cuyo origen se remite a la iniciativa de los *Emisores* o *Receptores Pedagógicos* y se ajusta a las necesidades o intereses de los diferentes planteles.

Por lo tanto, vale la pena mencionar que los proyectos identificados en el desarrollo de la presente monografía en las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, poseen el carácter de obligatoriedad ya que están sujetos a los lineamientos pedagógicos promulgados por el Ministerio de Educación Nacional – MEN con la particularidad de constituir en un cien por ciento iniciativa de l@s *Emisores Pedagógicos* respondiendo a las demandas de los *Receptores Pedagógicos*.

En términos de demanda – oferta de la participación, el objetivo principal es la generación de interés en l@s educand@s sobre determinadas áreas del conocimiento que permita la optimización del proceso de inculcación cuyos resultados son la generación de prácticas y significaciones observadas en el mejoramiento del rendimiento académico de l@s alumn@s. Consecuentemente, tomando por referente mencionados lineamientos teóricos, en el trabajo de campo se identificaron como opciones de participación estudiantil propias de la Dimensión

¹⁸³ ENTREVISTA con Patricia Erazo Vega, directora docente de la sección 11 – 1. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: “...no recuerdo que haya la junta no el consejo de estudiantes también ellos mismos dicen cuando lo eligen no es que no se hace nada...”. Pasto, marzo 2007.

Académica, los proyectos pedagógicos, colectivos de investigación, el desarrollo de la práctica pedagógica, además de la Feria de la ciencia como una “plaza” de proyección científica, artística y cultural. Estas opciones se particularizaron en las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”.

Para analizarlas se abordarán cada una de las experiencias mencionadas desde su objetivo pedagógico, la estructura o funcionamiento y los resultados más evidentes al constituir una experiencia de formación.

Consecuentemente con esta presentación, es posible mencionar que a nivel general el objetivo pedagógico de este tipo de opciones de participación consiste en ara la generación de prácticas que validen los contenidos, valores y normas propias requeridas tanto en el ejercicio como en la legitimación de la ciudadanía además de la validación de conocimientos pertenecientes a determinadas áreas del conocimiento.

Ya que a partir del desarrollo de estas propuestas, se crean espacios de participación orientados plenamente a la inculcación de las pautas de comportamiento y contenidos producto de la selección de significados, los cuales son orientados por instituciones de propias del *Campo de Poder* como el Ministerio de Educación Nacional – MEN a través de los lineamientos pedagógicos impuestos a las instituciones educativas, para este caso las *Competencias Ciudadanas*.

En el caso de los proyectos pedagógicos identificados al interior de las Institución Educativa Mi Pequeño Mundo – Gimnasio los Andes, como la huerta escolar, donde se buscaba agrupar a los jóvenes bajo la motivación de conocer diferentes actividades productivas, además de promover campañas de sensibilización hacia la conservación del medio ambiente, como experiencia de aprendizaje se concentró en el contacto con la naturaleza en medio de actividades de carácter recreativo y de integración.

En cuanto al periódico estudiantil, su objetivo es la orientación profesional del estudiante y la posibilidad de informar al colegio sobre lo que está pasando en la institución y fuera de ella, por lo tanto su consolidación como proyecto surgió de una propuesta en el gobierno escolar con el ánimo de abrir un espacio de información para l@s estudiantes a nivel institucional e interinstitucional¹⁸⁴ y establecer vínculos con representantes de otras instituciones, fue denominado por votación *La Zona*, inicialmente se consideró que sería impreso pero después por cuestiones de tiempo y de costos se decidió que sea Web.

¹⁸⁴ ENTREVISTA con Iman Abed, estudiante integrante del Periódico Estudiantil LA ZONA. Institución Educativa Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes. Año escolar 2006 – 2007: “...creamos el periódico para estar informados de lo que pasa, sobretodo en el colegio y en los demás colegios de Pasto, por lo general es institucional.”. Pasto, mayo 2007.

En el caso de los colectivos de investigación identificados en las instituciones educativas Ciudad de Pasto, INEM “Mariano Ospina Rodríguez” y Normal Superior de Pasto, su desarrollo de procesos de formación más específicos, genera una interesante experiencia grupal que constituye un primer acercamiento a una organización que incluya estudiantes y docentes con fines científicos, pero carecen de una estructura necesaria para ser catalogados unas organizaciones estudiantiles.

Por lo tanto, esta particularidad inmersa en proyectos o colectivos para su sostenimiento requieren ser proyectadas a nivel institucional e inter-institucional, y el espacio por excelencia para cumplir este objetivo es la feria de la ciencia, ya que constituye una vivencia de formación académica y ciudadana en la medida que combina las diferentes formas de participación estudiantil al interior de la escuela, en la presente monografía se describe el desarrollo de la I Feria Institucional de Ciencia, Cultura y Productividad “*El Maíz Vida de América*” llevada a cabo en la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto los días 24 – 27 de abril del 2007.

Esta experiencia de acuerdo a la investigación llevada a cabo, tiene que ver con la consolidación de la oferta y demanda de la participación al interior de la escuela, la cual varía según las expectativas y necesidades de sus educandos.

Otra opción identificada en esta dimensión constituyen las prácticas pedagógicas existentes en la Institución Educativa Normal Superior de Pasto, este tipo de proyectos son particulares del énfasis de Bachillerato Pedagógico, lo cual lo convierte en único en calidad de centro de formación de normalistas (emisores pedagógicos), en este caso el objetivo pedagógico se concentra en la reproducción de los medios de inculcación e imposición, además de los contenidos seleccionados, y lograr con ello perpetuar el sistema metodológico y conceptual mediante el cual se desarrolla la reproducción del *arbitrario cultural* que en este caso se denomina formación ciudadana.

De acuerdo con lo anterior, el desarrollo de una práctica pedagógica, como su nombre lo menciona hace relación a la reproducción de los contenidos, principios y normas en diferentes contextos (rurales, urbanos, madres comunitarias, niños especiales, educación para adultos), lo cual les permite validar, perfeccionar o modificar los medios de enseñanza o tecnificación del *Emisor Pedagógico*.

En general los objetivos pedagógicos de los proyectos de participación propios de esta dimensión, están orientados a la eufemización de los medios de inculcación e imposición y logran profundizar en los contenidos seleccionados, los cuales abordaron las siguientes temáticas:

PROYECTOS PEDAGÓGICOS: se identificaron opciones relacionadas con las artes, la comunicación y la agricultura, en el caso de la Institución Educativa Mi

Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, las experiencias de la Granja y el Periódico, están organizadas en grupos de estudiantes coordinadas por docentes quienes asignan labores o funciones de cada miembro del equipo, las cuales en el caso del periódico virtual “LA ZONA” constituyen las secciones: eventos, entretenimiento, tecnología, ecología y noticias que surjan en la semana.

Por otra parte en la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, se destacan como proyectos pedagógicos con gran acogida de la población estudiantil, la iniciativa de cine impulsado por el Departamento de Promoción Social con el docente José Alberto Santacruz (Kunda), que en el año 2006 en la convocatoria realizada por el Ministerio de Cultura la institución con el trabajo de los estudiantes ganó el primer puesto en experiencias significativas en la *Convocatoria Nacional Muestra Universitaria de Videos*, con una recepción total de 301 trabajos, se presentaron un total de siete cortometrajes y se han producido 5 nuevos cortometrajes: *La Inocencia, Entre el Cielo y la Tierra, Karen, Juegos Malditos, y Deslealtad, Amor y Muerte*; la experiencia fue documentada en el programa “Sub 30” del canal Señal Colombia.

COLECTIVOS DE INVESTIGACIÓN: poseen una mayor permanencia en comparación con los proyectos pedagógicos, y van orientados a la profundización de determinadas competencias extracurriculares, donde se involucran los contenidos seleccionados con las experiencias de carácter comunitario.

Se identificó el Colectivo Ambiental “*Protegemos por Naturaleza*”, perteneciente a la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto, se conformó en el año 2000 por coordinadores de áreas de Ciencias Naturales, el Coordinador de Convivencia y por los estudiantes de grado décimo que cumplen con el Servicio Social Obligatorio. Las acciones están orientadas a la implementación, diseño, construcción y mantenimiento de zonas verdes de la sede principal de la institución educativa, con el fin de adecuar zonas de descanso, recreativas, de circulación y reserva natural para la realización de actividades recreativas, lúdicas y estéticas.

Por otra parte, en la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, la promoción de la participación del educando en la dimensión académica está orientada al fortalecimiento de los conocimientos técnicos, a través de la entrevista realizada al Jefe del Departamento Industrial se tuvo conocimiento de tres colectivos de este énfasis denominados el *Equipo Técnico de los Electricistas* y el *Equipo Técnico de los Electrónicos*, según el entrevistado, sus actividades se remiten a la investigación y presentación de proyectos en diferentes eventos¹⁸⁵, de igual manera en la modalidad de Metalmecánica, su colectivo de

¹⁸⁵ ENTREVISTA con Eduardo Paz Dávila, Jefe del Departamento Industrial. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: “...ellos hacen precisamente sus proyectos, los dinamizan y cuando ya estamos cerca a la feria de la ciencia entonces hacen el montaje respectivo, hacen sus ensayos son prácticas de laboratorio y los sacan a mostrar si se ha hecho todos los años entonces si hay interés...”. Pasto, marzo 2007.

estudio, de igual manera se dedica a la investigación y construcción en áreas específicas. Finalmente, una orientación pedagógica posee la experiencia de la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto con los comités de investigación o colectivos de las diferentes áreas académicas como Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lenguas, Matemáticas, Ética y Religión, cada uno de ellos a cargo de proyectos apoyados por programas como ONDAS de la entidad nacional CONCIENCIAS.

De manera complementaria está el programa “*Estudios Científicos de la Educación*”, propio de instituciones formadoras de maestros como *Escuelas Normales Superiores* y Facultades de Educación, en el cual se incluye al educand@ del Ciclo Complementario, las líneas de investigación se remiten a las áreas de *Administración y Gestión Educativa, Currículos Interdisciplinarios, Enseñanza de las Ciencias y Desarrollo Humano* (Cognitivo y Psico-afectivo). De acuerdo con el director de prácticas del Ciclo Complementario este programa es un espacio desarrollado en alianza con las universidades¹⁸⁶.

FERIA DE LA CIENCIA: En este evento vale la pena anotar la contribución de l@s educand@s representantes en las diferentes instancias pertenecientes al gobierno escolar en las etapas de planeación y organización de mencionado suceso, el cual además contó con la intervención de l@s estudiantes a través de la presentación de investigaciones de carácter científico, humanístico y artístico, las cuales fueron complementadas con el desarrollo de conferencias¹⁸⁷ y animado por actividades culturales y recreativas.

Como experiencia de integración comunitaria y proyección institucional se invitaron instituciones educativas, como es el caso del INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, que expuso sus proyectos productivos del Departamento de Comercio y la Institución Educativa Municipal Francisco de la Villota en el Corregimiento de Genoy, quienes socializaron su solicitud presentada a la Secretaría de Educación del Municipio de Pasto, con el fin de ampliar la oferta educativa al nivel media, esta iniciativa de l@s estudiantes¹⁸⁸ apoyada por los padres de familia y la institución generó gran interés por los asistentes a este evento.

¹⁸⁶ ENTREVISTA con Luis Erazo, Coordinador Pedagógico – Ciclo Complementario. Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “...la investigación la están patrocinando y fomentando... se hace investigaciones... hemos hecho salidas de campo, trabajos de campo como en la ciudad de Tumaco, hemos ido a Cali para incluso sensibilizarse como se hace investigación en el énfasis de ciencias naturales, hemos visitado la Universidad Nacional en Palmira... en el centro de investigaciones justamente de esta universidad y de allá pues se retoma los posibles alcances que puede tomar aquí en torno a nivel de investigación dentro del énfasis ...”. Pasto, abril 2007.

¹⁸⁷ ENTREVISTA con educando perteneciente al grado once, asistente en la I Feria Institucional de Ciencia, Cultura y Productividad “*El Maíz Vida de América*”. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “...la conferencia de Ricardo Estupiñán Bravo, vinimos todos los estudiantes once y demás estuvo bien...”. Pasto, abril 24 – 27 del 2007.

¹⁸⁸ ENTREVISTA con educando del grado noveno matriculado en la Institución Educativa Municipal Francisco de la Villota. Participante de la I Feria Institucional de Ciencia, Cultura y Productividad “*El Maíz Vida de América*”. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “...siendo estudiantes del grado nueve podemos terminar nuestra secundaria y cual son las aspiraciones al salir adelante del grado once...”. Pasto, abril 24 – 27 del 2007.

Figura 2. Proyectos de los educand@s presentados en la I Feria Institucional de Ciencia, Cultura y Productividad “El Maíz Vida de América”. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto. Año escolar 2006 – 2007.



Fuente: Esta investigación. Pasto, abril 24 – 27 del 2007.

Los proyectos presentados abordaron temáticas de carácter histórico – productivo (el papel del maíz en la sociedad americana), tecnológico (diseño de una página virtual para la institución), literarios (tablero electrónico) y productivos (Calcio en Polvo, Té de Diente de León, Limpiadores de Pisos, Vino de Arroz o Sake).

PRACTICAS PEDAGÓGICAS: Mencionada experiencia, se lleva a cabo en la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto, con el fin del obtener el título de *Normalista Superior* certificado por la Universidad de Nariño, inicia en los grados décimos con la realización de observaciones seguidas por prácticas en los grados onces, orientadas a la obtención de un mayor acercamiento a la actividad pedagógica en calidad de monitores en los grados de primaria.

El título obtenido a finales del grado once es *Bachiller Pedagógico* y quienes optan por la labor docente como opción profesional continúan en los grados doce y trece donde las *Prácticas Pedagógicas* se realizan en otras instituciones¹⁸⁹ o en proyectos planteados por la institución.

En esta segunda opción, se resalta la labor desarrollada por l@s educand@s aspirantes a normalistas a la formación de madres comunitarias para obtener una certificación que las avale en mencionado oficio ante la Alcaldía de Pasto y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF; los conocimientos impartidos son los suficientes para el ejercicio de la profesión docente en los niveles Preescolar y Básica Primaria que incluye contenidos relacionados con la nutrición y primeros auxilios.

¹⁸⁹ ENTREVISTA con Magíster Jaime Parra, Coordinador Académico – Pedagógico. Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “... y posteriormente en los grados doce y trece ya inician un trabajo más concreto y más desarrollado, ya que van a realizar sus practicas fuera de la institución, en instituciones que les hemos llamado las Afiliadas o Aliadas Estratégicas, pero fuera de ello nuestros estudiantes realizan su práctica, fundamentalmente los estudiantes del grado doce y trece en sectores rurales del Municipio de Pasto, y de otra parte en instituciones en donde se presentan programas y proyectos de innovación o especiales, por ejemplo, va ha hacer práctica a Urdimbre, que es un espacio en donde se trabaja totalmente diferente con niños de calle y con niños con problemas de drogadicción y con problemas de inmenso impacto social. Además van a realizar prácticas a lugares donde existen innovaciones sobre Escuela Nueva, Escuela Rural, Preescolar, etc.”. Pasto, abril 2007.

La población objeto de la iniciativa pertenecía al Municipio de Tumaco, en el cual se carecía de una institución formadora de docentes a nivel de básica primaria y debido a los óptimos resultados, se amplió a otros municipios del Departamento de Nariño como lo son el Tambo, Ricaurte, El Tambo y Consacá.

Otras propuestas en las cuales l@s educand@s del Ciclo Complementario cumplieron con su Práctica Pedagógica fueron: *Formación permanente de maestros en servicio, Educación continuada de adultos, El preescolar llega a su hogar, Formación futurista para el trabajo, Escuela de padres, Apoyo a madres o padres cabeza de familia, Cultura y deporte extraescolar y La Normal un laboratorio para la pedagogía.*

Las opciones anteriormente expuestas, ofrecen experiencias relacionadas con el trabajo en equipo, diseño y ejecución de planes orientados al mejoramiento del entorno local (medio ambiente, aseo, convivencia), proyectarse a la comunidad ya que posibilita el contacto con otras realidades y sensibilizar a los *Receptores Pedagógicos*.

En el caso de los colectivos de investigación, las experiencias de formación son más duraderas y consecuentemente más estructuradas que los proyectos pedagógicos, ya que con el tiempo adquieren un reconocimiento por parte de la misma comunidad educativa, en términos de la acción pedagógica mencionados espacios constituyen una estrategia efectiva para la reproducción cultural debido a su permanencia y el mismo hecho de generar determinadas estructuras.

Todas ellas corresponden a la responsabilidad de las instituciones educativas de crear espacios que fomenten el ejercicio de la participación y la construcción del Habitus Ciudadano desde las diferentes áreas del conocimiento.

4.1.3 La participación estudiantil en la dimensión recreativa y artística.

Constituye el espacio que goza de un gran reconocimiento por parte de l@s educand@s, ya que comprende las opciones de participación relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades artísticas y culturales, convirtiéndose en alternativas lúdicas de aprendizaje que rompen con la rutina del aula.

Mencionadas actividades al interior de la escuela se desarrollan a partir de proyectos pedagógicos, los cuales fueron clasificados en formación deportiva y formación artística y cultural, en la primera categoría se destacan las escuelas deportivas de las instituciones educativas INEM “Mariano Ospina Rodríguez” y Ciudad de Pasto, además de los grupos de porrismo de las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen y Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes.

Por otra parte dentro de la segunda categoría es preciso hacer mención a los proyectos pedagógicos de formación artística conformados por las propuestas de teatro, pertenecientes a las instituciones educativas Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes y Normal Superior de Pasto, además están los grupos musicales como las Bandas de Rock y Bandas de Paz de los colegios Nuestra Señora del Carmen, INEM “Mariano Ospina Rodríguez” y Normal Superior de Pasto.

4.1.3.1 Proyectos pedagógicos de formación deportiva de participación estudiantil al interior de la escuela. Constituyen propuestas orientadas al fortalecimiento de la *Acción Pedagógica* a partir de la creación de espacios lúdicos que salen de la rutina de las aulas para la creación de habilidades y destrezas en l@s educandos y contribuir al mejoramiento del ambiente escolar, las experiencias encontradas en la presente investigación son:

Cuadro 11. Proyectos Pedagógicos de Formación Deportiva

Proyecto	Institución Educativa	Actividades
Escuelas de Formación Deportiva	INEM “Mariano Ospina Rodríguez”	Disciplinas de: atletismo, baloncesto, fútbol, microfútbol y voleibol de las cuales surgen los seleccionados.
	Ciudad de Pasto	La experiencia más consolidada pertenece a la disciplina de fútbol y microfútbol.
	Normal Superior de Pasto	Selecciones de Microfútbol y Fútbol.
		Baloncesto – proceso de consolidación. Prima la inculcación del deporte desde una visión pedagógica y no competitiva.
Porrismo	Nuestra Señora del Carmen	Mayor trayectoria – concentra el interés de la comunidad educativa.
	Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes	Primer grupo en el municipio con una propuesta mixta en una disciplina con una amplia tradición femenina.
Arbitraje Estudiantil	INEM “Mariano Ospina Rodríguez”	Estrategia para responder a la demanda de árbitros en el desarrollo de los Juegos Intersecciones.

Fuente: Esta investigación.

En el cuadro número siete, se presentan los proyectos pedagógicos relacionados con la formación deportiva, en primer lugar están las escuelas deportivas donde priman las disciplinas de fútbol y microfútbol, las cuales a criterio de los directivos y los docentes de las instituciones educativas investigadas, concentran el interés de la población estudiantil, como experiencia pedagógica mencionadas actividades han fortalecido la personalidad de l@s educand@s además de otros

aspectos de sus vidas¹⁹⁰, vale la pena mencionar que su motivación principal se remite a la representación del colegio en diferentes eventos lo cual constituye una oportunidad de resaltar.

En segundo lugar está el porrismo, disciplina presente en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, que constituye el grupo más consolidado dentro de los planteles analizados, se caracteriza por poseer un mayor reconocimiento y legitimidad por parte de la comunidad educativa ya que consolida la representación del colegio ante la ciudad. De igual manera se destaca el grupo de porrismo propio de la Institución Educativa Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, conformado por 20 personas 12 jóvenes y 8 niñas es coordinado por la docente Ana Nancy, con la finalidad de buscar una experiencia incluyente, una manera de salir de la rutina, una distracción que permita emplear el tiempo libre en una forma que estimule la salud física y mental.

Es factible afirmar que la participación del educand@ en la presente dimensión, posee un carácter representativo sin adquirir un tinte político, ya que están determinadas por el desempeño del individuo en determinada actividad que requiera el desarrollo de destrezas y habilidades por las cuales se destaca; a nivel interpersonal, esta práctica consolida las relaciones de representatividad en la población estudiantil cuyo requisito es un mayor nivel de compromiso de l@s representantes para cumplir con su responsabilidad y tratar de satisfacer las expectativas de l@s representad@s, estas actitudes en los integrantes del equipo de porristas genera una identidad y sentido de pertenencia hacia el colegio.

En tercer lugar está la opción de Arbitraje, en complemento con la organización de los Juegos Intersecciones coordinada por el señor Mario Chamorro, la iniciativa surgió al ver la dificultad de los docentes para abarcar el arbitraje, las clases y la formación en las escuelas deportivas, a nivel general los docentes del Departamento de Educación Física, consideran positiva esta opción de participación estudiantil y aspiran consolidar una escuela de arbitraje, que a su vez es catalogado una oportunidad para la práctica de la teoría de los deportes, así como prestar el servicio social obligatorio donde cierto grupo de jóvenes de las escuelas deportivas por lo general son capacitados en el ejercicio del arbitraje y realizan las prácticas en los Juegos Intersecciones.

La consolidación de éste espacio contó con la colaboración de l@s representantes estudiantiles, en el período de investigación una de las solicitudes de la población estudiantil era la seguridad en el desarrollo de los partidos, evitando de ésta manera las peleas entre ciertos jugadores y barras de ciertos equipos, para evitar cualquier tipo de situaciones que generen conflictos los árbitros – estudiantes son

¹⁹⁰ ENTREVISTA con Jairo Zambrano, Coordinador Escuela Deportiva de Fútbol. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: *“...según comentarios que nos hemos encontrado posteriormente dicen que les a servido tanto en su vida... se han disciplinado muy bien y que además de tener su título universitario profesional también les ha colaborado para inclusive concursar y por medio del deporte ganar su cargo”*. Pasto, febrero 2007.

asignados para *pitar* en juegos entre secciones que no se relacionen con sus énfasis y a las cuales no pertenezcan.

A partir de las experiencias observadas en las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, es factible considerar mencionados proyectos pedagógicos de carácter deportivo como espacios de gran importancia para la formación de ciudadan@s, ya que los *Receptores Pedagógicos* desarrollan sus habilidades tanto físicas como mentales y psicológicas en un ambiente de competencia, en el cual a pesar de mencionada condición se requiere la interiorización de determinadas pautas de comportamiento propias para el mantenimiento de la convivencia en la realización de estas actividades.

Por lo tanto, la inculcación de estas *Disposiciones* en particular requieren el desarrollo de estrategias donde la participación del educando constituye la generación de prácticas sociales con las cuales se genera un nuevo Habitus con el cual se pretende reemplazar actitudes aprendidas en otros espacios como la familia, el barrio o a través de los medios de comunicación, las cuales son catalogadas violentas y requieren ser controladas a partir de categorías simbólicas traducidas en sistemas de regulación psicológico.

4.1.3.2 Proyectos pedagógicos de formación artística y cultural como espacios de participación estudiantil al interior de la escuela. Las experiencias encontradas en la presente investigación forman parte de una propuesta metodológica a nivel institucional con el fin de fortalecer el *Trabajo Pedagógico* existente en las aulas, estos espacios lúdicos donde se afianzan las pautas de comportamiento son:

Cuadro 12. Proyectos Pedagógicos de Formación Artística y Cultural

Proyecto	Institución Educativa	Actividades
Teatro	Nuestra Señora del Carmen	Se limita a la realización de obras para los eventos institucionales, no hay un grupo consolidado.
	Normal Superior de Pasto	Hay un grupo consolidado pero carece de apoyo de las directivas
	Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes	Proyecto Pedagógico fuertemente consolidado.
Grupos Musicales	Nuestra Señora del Carmen	Pre-orquesta que incluye estudiantes de primaria y bachillerato.
Bandas de Paz	Normal Superior de Pasto	Proyecto Pedagógico cultural de mayor tradición ene la institución.
	INEM “Mariano Ospina Rodríguez”	Proyecto Pedagógico coordinado por el Departamento de Bienestar y Convivencia
Banda de Rock	INEM “Mariano Ospina Rodríguez”	Alternativa cultural de la institución en la realización de eventos y representación de la institución en otros eventos.
Ballet “Ciudad de Pasto”	Ciudad de Pasto	Organización estudiantil y cultural de mayor tradición en la institución, sus Proyectos Pedagógicos incluyen la prestación del Servicio Social a través de la realización de jornadas deportivas (bailoterapia) en las diferentes sedes que conforman el plantel.

Fuente: Esta investigación.

En el cuadro número ocho, se encuentran los Proyectos Pedagógicos de carácter Artístico y Cultural como el teatro, los grupos musicales de diferentes ritmos y el ballet, la experiencia del Teatro en la Institución Educativa Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes ya existía desde el año 1996, en calidad de propuesta de formación artística pero logró consolidarse como grupo en el año lectivo 2006 – 2007 para el desarrollo del festival *“Ética sobre las Tablas”* en el cual era el organizador.

Esta experiencia de formación, tiene la finalidad de crear en I@s educand@s algunas de las significaciones requeridas para crecer personalmente, definir un proyecto de vida y recrearse, lo cual es posible a través de la aplicación de la metodología de aprendizaje audiovisual interactivo¹⁹¹, donde se observó la oferta de participación como un catalizador en la transmisión cultural del *Arbitrario Cultural*. Es decir, las acciones participativas de I@s educand@s en proyectos

¹⁹¹ ENTREVISTA con Harold Ocaña, Coordinador del Proyecto Pedagógico de Teatro. Institución Educativa Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes. Año escolar 2006 – 2007: *“Yo creí que no había necesidad de que hubiera un grupo de teatro de base, sino que siempre existiera el teatro y al existir el teatro tu le das la oportunidad de que el que quiera participar participe, ahí se le abrían las puertas a los estudiantes, a los docentes, a los padres de familia porque esa era la intención, entonces, tú tienes tu puesto o tu lugar, eso ahora no existe, apenas ahora por la necesidad del festival”*. Pasto, mayo 2007.

pedagógicos de carácter artístico, permiten inculcar de una manera eufemizada la legitimación y validación de unas estructuras, así como la división de roles en cualquier grupo social, de igual manera a través del teatro se desarrolla un juego de roles en el cual es posible establecer espacios de discusión donde los contenidos, valores y normas sean legitimados a partir de la discusión o del llamado “estar en los zapatos del otro”.

Por otra parte, en el caso de la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto, este espacio de participación estudiantil a nivel cultural no constituye un proyecto pedagógico sino una actividad extracurricular coordinado por un docente con un contrato temporal en la institución, esta situación complementada con las falencias institucionales en cuanto al fomento de la participación y organización estudiantil en esta dimensión no le proporcionan estabilidad al grupo, sin embargo se destaca la disposición de los educand@s integrantes de éste grupo¹⁹².

Dentro de las propuestas culturales de formación artística en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen se mantiene la Pre – orquesta, sin embargo su propuesta musical no llena las expectativas de los estudiantes convirtiéndose en una de las causas para no conformar estos grupos.

En tercer lugar, está la propuesta de proyecto pedagógico denominada Banda de Paz, la cual se identificó en las instituciones educativas INEM “Mariano Ospina Rodríguez” y Normal Superior de Pasto, en el primer caso cuenta con una trayectoria de 20 años aproximadamente, está conformado por 50 integrantes de los cuales 20 pertenecen a los grados décimos y onces, su objetivo es el aprovechamiento del tiempo libre por parte de l@s estudiantes además de crear espacios de formación y recreación donde puedan plantear iniciativas para la innovación del proyecto pedagógico como la inserción de melodías pertenecientes a ritmos diferentes.

Por otro lado, la Banda de Paz de la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto como opción cultural, tiene una trayectoria de doce años en el bachillerato, en voz de su coordinador es de los pocos grupos que poseen una enseñanza de la banda de tipo militar con el protocolo correspondiente. El aprendizaje se relaciona con la responsabilidad, compromiso, integración, amor a la banda y al colegio. Entre las razones por las cuales jóvenes de diversas edades decidieron formar parte de ella es la integración, el contacto con los instrumentos y con el público.

¹⁹² ENTREVISTA con el coordinador del Grupo de Teatro. Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “Si hay disposición por parte de los estudiantes, los de teatro más porque ahí si hacen falta ganas, no hay descarga académica, no hay ninguna obligación... los de teatro vienen por su propia voluntad y la disposición de ellos es muy buena, porque saben lo que les cuesta, tienen que invertirle tiempo, y están pendientes de los eventos, del día del idioma, ellos están pendientes y tienen listas las obras para presentarse en estos eventos...”. Pasto, abril 2007.

En cuarto lugar, se identifica la Banda de Rock “Génesis” perteneciente a la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” la cual es considerada una alternativa cultural con una trayectoria de dos años, en el año escolar 2006 – 2007 estaba integrada por estudiantes de grados décimos y onces (bajistas, guitarrista, baterista) además de un ex alumno que es la voz principal.

La solicitud de una Banda de Rock en la institución fue una solicitud general de I@s educand@s¹⁹³, que contó con el respaldo del anterior director quien gestionó el aporte de los instrumentos y el espacio para los ensayos. Con el cambio de director se presentó una reestructuración institucional y la banda tuvo problemas de tiempo y de disposición de equipos mientras se “conocía bien el cuento”, los integrantes comentan que al principio había un escepticismo por parte del director pero al final se pudo llegar a un acuerdo con él.

Finalmente, en este aparte se menciona como proyecto pedagógico de carácter artístico en el cual se involucra la participación del educando al denominado Ballet de la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto, el cual constituye la única organización estudiantil de carácter artístico, cuyo prestigio y tradición en la institución abarca tanto el municipio como el departamento; vale la pena agregar que está conformado por estudiantes de primaria y de bachillerato en la jornada de la mañana y de la tarde, también hay ex alumnos en las dos jornadas.

A nivel administrativo, se puede agregar que a pesar de encontrarse regido por unos lineamientos del Proyecto Educativo Institucional – PEI, posee un cierto grado de autonomía para la toma de algunas decisiones relacionadas con los proyectos pedagógicos a desarrollar, además de las reglas de juego al interior del grupo, un ejemplo de ello lo constituye la prestación del Servicio Social¹⁹⁴ a través de la realización de jornadas deportivas (bailoterapia) en las diferentes sedes que conforman el plantel.

Sobre las experiencias identificadas en el presente aparte, el objetivo pedagógico no incluye de una manera directa el espíritu de competencia en el *Receptor Pedagógico* a través del desarrollo de determinadas destrezas propias del ejercicio de una disciplina deportiva, sino un desarrollo interpersonal, grupal y social a partir de un juego de roles, donde el educand@ refleja o encarna determinado grupo de actitudes, maneras de pensar, de sentir tanto aspectos psicológicos como culturales o morales los cuales constituyen algunas formas de vida que a su vez generan o son afectadas por problemas de orden social.

¹⁹³ ENTREVISTA con Juan David González, educando integrante de la Banda de Rock “Génesis”. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: “Decidimos unirnos y pedir los instrumentos al colegio ya que cada uno de nosotros tenía una cualidad y hablando con el rector él nos concedió los instrumentos y el vocalista es un muchacho egresado del INEM”. Pasto, marzo 2007.

¹⁹⁴ ENTREVISTA con Nairo Oliva, Coordinador Ballet “Ciudad de Pasto”. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “... dentro del grupo nosotros tenemos el proyecto de servicio social que es donde los niños o los muchachos de grado décimo y once están en el grupo de danzas y después ellos multiplican a la sede, que nosotros tenemos, tanto Lorenzo como Miraflores entran con la primaria y preescolar...”. Pasto, febrero 2007.

Este tipo de prácticas como se mencionó anteriormente, permite la inculcación del *Arbitrario Cultural* de una manera en la cual el educando desconoce la condición arbitraria tanto del contenido, valor o norma como de la metodología abordada.

4.1.3.3 Experiencias de gestión del educand@ en la dimensión recreativa y cultural. En este aparte se describen los proyectos pedagógicos cuyo objetivo era la integración de la comunidad educativa alrededor de la realización de eventos como encuentros de teatro y muestras artísticas donde la participación del estudiante en el proceso de organización de estos eventos se mide en calidad de las posibilidades de intervención y decisión como *Agentes Sociales*, las experiencias encontradas en la presente investigación son:

Cuadro 13. Experiencias de Gestión estudiantil en la Dimensión Recreativa y Cultural

Proyecto	Institución	Objetivo	Resultados
Primer Festival de la Canción INEM “ <i>Canto a la vida</i> ”	INEM “Mariano Ospina Rodríguez”	Integrar a la comunidad educativa y dar a conocer el talento musical de los diferentes integrantes.	Resaltar la importancia y el valor de la música como medio de expresión cultural. Se brindaron estímulos a los estudiantes que participaron activamente en el evento
Festival intercolegiado de teatro “ <i>Ética sobre las Tablas</i> ”	Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes	Abrir un espacio para hablar sobre la ética y los valores en los jóvenes desde el teatro.	Este festival contó con 150 artistas en escena pertenecientes a 12 instituciones educativas de carácter público y privado

Fuente: Esta investigación.

En el cuadro número nueve, tanto el Primer Festival de la Canción INEM “*Canto a la vida*”, realizado en la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” y Festival intercolegiado de teatro “*Ética sobre las Tablas*”, realizado por la Institución Educativa Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, son espacios de integración de los estudiantes a nivel institucional o interinstitucional alrededor del arte con el fin de analizar la temática de los valores desde la música o el teatro.

La intervención de l@s educand@s para la realización de los eventos fue de vital importancia, ya que le proporcionaron legitimidad y ampliaron la capacidad de convocatoria de los proyectos así como una mayor libertad de expresión de los intereses y pensamiento de la población estudiantil. En el caso de la Institución

Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, el comité organizador de la experiencia estuvo conformado por los docentes James Narváez y Sofía Velásquez y los estudiantes Rodrigo Rosero y Giovanni Linares de la sección 11 – 11 del énfasis de Promoción Social, abordaron la temática de los valores proporcionando libertad a las interpretaciones bajo el lema: “*Cantemos para reconstruir valores*”.

En cuanto a la Institución Educativa Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, el Primer Festival intercolegiado de teatro “*Ética sobre las Tablas*” fue una propuesta conjunta de los representantes estudiantiles en el Gobierno Escolar con el Coordinador de Teatro Harold Ocaña, este espacio se abrió para hablar sobre la ética y los valores desde el teatro¹⁹⁵, contó con 150 artistas en escena pertenecientes a 12 instituciones educativas de carácter público y privado, la motivación por la cual se realiza este festival a criterio del coordinador de teatro Harold Ocaña es conocer el pensamiento de los y las jóvenes de Pasto sobre la ética, poner sobre las tablas sus emociones, problemas, vivencias, una manera de expresar lo que en el aula no es posible, para el docente es interesante ver que en las once obras invitadas se tocaron flagelos y no virtudes, él considera que eso se debe a que ese es el reflejo de lo que están viviendo, por lo tanto considera importante abrir más espacios como el actual y ese es el aporte del festival.

Vale la pena añadir que este proyecto se realizaba al interior de la institución, pero en este año se proyectó como un festival intercolegiado y se proyecta como un espacio de formación que de paso a una escuela de teatro que mueva jóvenes de diferentes colegios de Pasto, para sus organizadores a medida que progresa el festival avanzará la calidad de las obras y la cantidad de los participantes.

4.1.4 La participación del estudiante en la dimensión comunitaria. Constituye la proyección de la institución hacia la comunidad mediante la intervención de los jóvenes en proyectos de carácter social encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable, de acuerdo con las experiencias encontradas la construcción de “lo público” está guiada por unos criterios ciudadanos no – políticos pero sí comunitarios en los cuales los individuos intervienen en torno a temas de interés colectivo como la salud, la formación ciudadana, la gestión ambiental así como la promoción cultural y educativa entre otras.

Mencionados proyectos educativos se llevan a cabo en convenio con determinadas instituciones orientadas al trabajo comunitario como la Cruz Roja, la Defensa Civil, Comité Departamental de Gestión en la Prevención y Atención de

¹⁹⁵ ENTREVISTA con Harold Ocaña, Coordinador de Teatro. Institución Educativa Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes. Año escolar 2006 – 2007: “*dijimos lo que quieran hacer, sin tener en cuenta si se habla de una cualidad o defecto, hablen, propongan pero lo más importante, construyan porque si somos conscientes que lo importante es construir y no destruir*”. Pasto, mayo 2007.

Desastres (DGPAD) de Nariño, cuyo objetivo pedagógico es la integración del *Receptor Pedagógico* a determinados principios y prácticas sociales de carácter comunitario que contribuye a consolidar el *Habitus Ciudadano*.

Estos convenios se convierten en proyectos pedagógicos de carácter comunitario que involucraron de manera directa a l@s educand@s del Nivel Media en calidad de ejecutores o monitores, los cuales en el año escolar 2006 – 2007 abarcaron las áreas de formación ciudadana, gestión ambiental, promoción de la salud, gestión comunitaria y otras áreas relacionadas con la cultura, el desarrollo pedagógico, el apoyo administrativo entre otras. Mencionadas opciones están clasificadas en los cuadros número diecinueve, veinte y veintiuno.

Cuadro 14. Proyectos pedagógicos diseñados para el desarrollo del Servicio Social Obligatorio por parte del educand@ en las áreas de formación ciudadana y gestión ambiental

Área	Formación Ciudadana	Gestión Ambiental
Objetivo Pedagógico	Comprender acerca del ejercicio ciudadano para hacerlo realidad a través de competencias ciudadanas.	Capacitar en conocimientos y técnicas tendientes al cuidado, mantenimiento y sostenimiento del medio ambiente.
Instituciones educativas		
Nuestra Señora del Carmen		Desarrollo del Plan de Emergencias – DGPAD. Organización de una Brigada de Emergencias con los estudiantes – Cruz Roja Juvenil.
Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes	Programa educación y cultura ciudadana	Recolección y reciclaje de materiales sólidos – Coemprender Desarrollo de la Campaña "Ríe, río Pasto" – Corponariño.

Fuente: Esta investigación.

Cuadro 15. Proyectos pedagógicos diseñados para el desarrollo del Servicio Social Obligatorio por parte del educand@ en las áreas de formación ciudadana y gestión ambiental (continuación)

Área Institución educativa	Formación Ciudadana	Gestión Ambiental
Normal Superior de Pasto		Proyectos Ambientales Escolares: el embellecimiento y mantenimiento de la institución.
Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto	Semilleros de veedurías ciudadanas.	Club de promotores del medio ambiente – Corponariño.
	Club de promotores comunitarios.	Mantenimiento, adecuación y dotación de espacios ambientales – Corponariño.
	Saber moverse es saber llegar – Secretaría Municipal de Tránsito.	
	Vigilancia Estudiantil – Policía Nacional.	Acompañantes del futuro

Fuente: Esta investigación.

De acuerdo con el cuadro número diez, en el área de Formación Ciudadana se pretende fortalecer las competencias ciudadanas a partir del ejercicio ciudadano como en el caso de la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto donde el proyecto “*Saber moverse es saber llegar*” posee por principal objetivo generar experiencias pedagógicas en las cuales el *Receptor Pedagógico* pueda conocer tanto las normas como las señales de tránsito, que serían practicadas en el momento del ingreso o salida de l@s estudiantes.

En segundo lugar, se identificó el programa “*Semilleros de veedurías ciudadanas*” une el conocimiento con las vivencias requeridas para lograr un buen aprendizaje sobre el ejercicio de las veedurías ciudadanas en el marco de la participación ciudadana.

Por otra parte, en el área de gestión ambiental los conocimientos son orientados a la creación de espacios para la reflexión sobre la transformación de ciertas pautas de comportamiento relacionadas con el mantenimiento de espacios naturales saludables, objetivo desarrollado a través de estos proyectos que cuentan con el apoyo de entidades como la Dirección para la Prevención en Atención de Desastres – DGPAD, la Cruz Roja Juvenil, la Empresa Municipal de Aseo – EMAS, Corponariño y la Oficina Municipal del Medio Ambiente. Sobre estas dos áreas de proyección comunitaria del educando dentro y fuera de la institución educativa, es factible mencionar el interés de los *Emisores Pedagógicos* por una proyección institucional donde se resalten *disposiciones* de carácter político que facilite la internalización de los principios, normas y contenidos a través de prácticas propiamente ciudadanas, los cuales se orientan a la construcción de lo público a través de la generación de significaciones.

En comparación con la formación ciudadana, los proyectos de servicio social obligatorio correspondientes al área de gestión ambiental se orientan al embellecimiento del plantel a excepción de la Institución Educativa Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, cuyo proyecto “Ríe Río Pasto” posee una trayectoria cumple diez años, en ésta iniciativa las acciones son orientadas a la satisfacción de una necesidad mundial como la creación de una conciencia ecológica.

Continuando con los proyectos aplicados en las instituciones educativas analizadas durante el año escolar 2006 – 2007, las siguientes áreas de formación tienen que ver con la gestión comunitaria y la promoción de la salud especificadas en la siguiente matriz de información:

Cuadro 16. Proyectos pedagógicos diseñados para el desarrollo del Servicio Social Obligatorio por parte del educand@ en las áreas de gestión comunitaria y promoción de la salud

Área	Gestión Comunitaria	Promoción de la Salud
Objetivo Pedagógico	Proyección de la institución a la sociedad - Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario.	Capacitar en los conceptos fundamentales de los modelos de prevención y promoción de salud, en el análisis de los factores de riesgo asociados a los adolescentes como consumo de sustancias psicoactivas, embarazos no deseados, pandillas, bebidas alcohólicas VIH/SIDA.
	Mejorar el ambiente institucional.	
	Acercamiento a la comunidad habitante del Corregimiento de La Caldera del Municipio de Pasto.	
Instituciones Educativas		
Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes	Fortalecimiento en las Juntas de Acción Comunal – Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario.	Prevención de accidentes, intoxicaciones y quemaduras por el uso de la pólvora Comuna Dos – Alcaldía de Pasto
	Patrullas escolares de seguridad – Policía Nacional.	
INEM “Mariano Ospina Rodríguez”	Bachillerato en Promoción Social con Énfasis en Organización Comunitaria y Desarrollo Local en el Centro Educativo Municipal de la Caldera – Municipio de Pasto.	
Ciudad de Pasto		Habilidades para la vida y factores de riesgo – Profamilia.
		Voluntarios de la Cruz Roja – Cruz Roja Juvenil
		Club de promotores de la salud – Alcaldía de Pasto

Fuente: Esta investigación.

Sobre el área de Gestión Comunitaria referida en el cuadro número once, se destacan los programas realizados por las instituciones educativas Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, en los cuales la intervención de I@s educand@s constituyó un aporte en el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y un acercamiento con la comunidad habitante del Corregimiento de La Caldera del Municipio de Pasto¹⁹⁶. Otra opción interesante tiene que ver con el fortalecimiento institucional a partir del cumplimiento del Servicio Social Obligatorio en calidad de personal de apoyo¹⁹⁷, estrategia que atenúa las dificultades administrativas existentes en la institución.

Vale la pena mencionar que en esta área específica, los proyectos de servicio social obligatorio pretenden integrar la pertinencia académica con los fines de la educación y las necesidades del medio además del desarrollo de la personalidad del *Receptor Pedagógico*, los cuales se llevan a cabo a partir de la consolidación de las disposiciones orientadas a la generación de significaciones relacionadas con la construcción de “lo público”.

Por otra parte en el área de promoción de la salud los contenidos inculcados en el educand@, tienen que ver con el conocimiento sobre procedimientos para auxiliar a una persona(s) en caso de emergencia así como la promoción de hábitos de higiene y alternativas saludables para los jóvenes, por otra parte se tiene en cuenta la posibilidad de incluir al *Receptor Pedagógico* en campañas orientadas al mejoramiento de pautas de comportamiento relacionadas con la salud física y mental al interior de la institución, lo cual incluía temáticas como la salud ocupacional y la mitigación del consumo de sustancias psicoactivas y alcohólicas por parte de los jóvenes. Mencionadas campañas, se llevaron a cabo en las instituciones a través de la conformación de Comités o Brigadas de Salud al interior de la Institución y sus sedes, los cuales recibieron el apoyo de los Comités de Vigilancia, grupos estudiantiles realizados por iniciativa de la Policía Nacional.

Estos proyectos abordan temáticas necesarias para el mantenimiento de la sociedad, ya que las prácticas cuyo resultado está en detrimento de la salud física y mental del individuo a nivel general se convierte en problemas sociales donde se hace mención de grupos de edad, sectores sociales o las mismas sociedades con problemas de salud física o con la presentación de adicciones a sustancias o comportamientos de carácter compulsivo como los juegos de azar, los videojuegos, la televisión, el Internet, las compras, entre otras.

¹⁹⁶ INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL INEM “MARIANO OSPINA RODRIGUEZ” (San Juan de Pasto - Nariño). DEPARTAMENTO DE PROMOCION SOCIAL. Periódico Institucional PROMOVIDAS. Visión del Énfasis a realizar en la Centro Educativo Municipal de la Caldera: “Contribuir al desarrollo local del corregimiento a través de la organización comunitaria que pueda proyectarse como modelo de desarrollo a otras áreas y regiones...”. San Juan de Pasto, no 8 marzo – abril 2007. secc. 5. 16 p.

¹⁹⁷ ENTREVISTA con Alirio Ojeda, Jefe del Departamento de Ciencias. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: “...asesorías en la parte administrativa de las unidades docentes que llamamos aquí, las coordinaciones, allí desempeñan el trabajo práctico que ayuda al funcionamiento de nuestra institución...”. Pasto, marzo 2007.

Por último se clasifican los siguientes proyectos pedagógicos, orientados al cumplimiento del servicio social obligatorio, cada una de ellas relacionada a diversos objetivos y necesidades de la sociedad: fortalecimiento del imaginario cultural al interior del colegio, la contribución a la calidad de los medios de inculcación, la generación de hábitos de vida saludable así como el apoyo de tipo administrativo, todos ellos son mencionados en el cuadro número veintiuno.

Cuadro 17. Proyectos pedagógicos diseñados para el desarrollo del Servicio Social Obligatorio por parte del educand@ en las áreas de uso del tiempo libre, cultura, pedagogía y apoyo administrativo

Áreas	Cultural	Pedagógicos	Apoyo Administrativo	Uso de tiempo libre
Objetivo Pedagógico Instituciones educativas	Promoción de la cultura nariñense, desarrollo del proyecto	Proyectar a la institución a nivel comunitario con el apoyo al proceso de formación realizado en otras sedes.	Fortalecimiento de la gestión institucional – Departamento de Ciencias	Implementar acciones recreativas y culturales constructivas para la utilización adecuada del tiempo libre.
Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes	"El carnaval de mi colegio" – Casa de la Cultura.			
INEM "Mariano Ospina Rodríguez"			Apoyo administrativo	Grupo de danzas de primaria.
Normal Superior de Pasto		Elaboración de material didáctico – Sedes institución.		
Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto				Danza – Ballet Ciudad de Pasto Deporte – Oficina Pasto Deportes Lectores Voluntarios – Comfamiliar Lenguaje de señas

Fuente: Esta investigación.

De acuerdo con el cuadro doce, en el proceso de observación y recopilación de información en las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, durante el año escolar 2006 – 2007 se identificaron como opciones de proyectos para la realización del servicio social obligatorio por parte de l@s educand@s que cursaron el nivel media durante el periodo, mencionado los proyectos no tenían relación con las anteriores categoría por ello fueron clasificados en las áreas de gestión cultural, desarrollo pedagógico, apoyo administrativo y uso del tiempo libre.

Sobre estas experiencias, vale la pena resaltar el área denominada “Uso del Tiempo Libre” cuyos proyectos gestionados en las instituciones educativas INEM “Mariano Ospina Rodríguez” y Ciudad de Pasto toman como base para su *Acción Pedagógica* el aprendizaje de principios fundamentales en técnicas de recreación, democracia, participación, resolución de conflictos, valores, liderazgo, trabajo en equipo, técnicas de animación sociocultural, Políticas de niñez y juventud, ley de la juventud, comunicación- liderazgo y gestión. Las técnicas empleados fueron: juegos, rondas expresión escénica, pre-deportivos, expresión plástica, actividades lúdicas, trabajo de juguetes con material de reciclaje.

Finalmente se puede decir, que los objetivos pedagógicos en mencionadas experiencias son orientados a la inculcación de un *Habitus* perdurable y duradero donde se conectan diferentes áreas de conocimiento como la Gestión Cultural, el Desarrollo Pedagógico, el Apoyo Administrativo y el uso del Tiempo Libre con experiencias de servicio de carácter comunitario.

Estas opciones a su vez, constituyen un tipo de participación estudiantil que genera significaciones sobre una realidad, donde se resalta la importancia de la solidaridad y de trabajar por el mejoramiento de la calidad de vida del individuo, es decir se proyecta el papel del ciudadan@ como un ser producto del saber y construcción colectiva, con derechos a ser reconocido y a satisfacer sus necesidades.

4.1.4.1 Prácticas Empresariales – Institución educativa municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Con el objetivo de proporcionar al educand@ la posibilidad de conseguir un empleo, se combinan los conocimientos propios de una formación académica y comunitaria en el nivel Media con las competencias laborales, en los diferentes énfasis de la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, esta *Acción Pedagógica* orienta los contenidos necesarios para una cualificación de técnicos que se ajuste a las necesidades de la sociedad colombiana.

Cuadro 18. Proyectos de Prácticas Empresariales por Énfasis en la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”

Departamento	Énfasis	Proyectos
Ciencias	Educación Ambiental	Capacitaciones a comunidades ubicadas en zonas rurales.
Agropecuario	Agroindustria	Granja INEM – Corregimiento de Miraflores
		Capacitación en técnica agrícolas a comunidades del Corregimiento de Buesaquillo
Industrial	Electrónica	En el momento del estudio no habían proyectos debido al proceso de certificación académico – asesoría SENA
	Electromecánica	
	Metalmecánica	Mantenimiento y reparación de electrodomésticos.
	Electricidad	Revisión de redes eléctricas – CEDENAR
Comercial	Gestión y Planificación de Empresas	Desarrollo de un plan de negocios y control de inventarios (Kardex) así como ser Auxiliares de contabilidad de varias empresas y entidades oficiales como Contraloría, Secretaría de Educación Municipal o Alcaldía de Pasto.
	Informática Empresarial	
	Contabilidad y Finanzas	
Promoción Social	Comunicación Social y Promoción de la Salud	Educación sexual y reproductiva – Instituto Departamental de Salud y Alcaldía de Pasto.
		Salud infantil en los hogares comunitarios – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
		Organización Comunitaria y Gestión de Proyectos Productivos - Barrios La Cruz, Caicedo Alto, Tamasagra I Etapa.
		“Aprendamos a reciclar hoy para un mundo mejor” en la sede INEM Joaquín María Pérez – práctica del módulo: Gestión de proyectos productivos como estrategia para sensibilizar a la comunidad educativa.
		Implementación de proyectos productivos agrícolas, pecuarios y de desarrollo comunitario en la vereda La Caldera en alianza con el Departamento de Agroforestal de la Universidad de Nariño.
		E.P.S. Salud Cóndor – orientación del usuario.
		Educación sexual y reproductiva –Prevención de VIH – SIDA. Centro de Salud Tamasagra Apoyo de Colombia Joven - Programa de promoción de la Salud de la Universidad de Nariño.
		Práctica empresarial en Radio
		Periódico <i>La Fuerza Estudiantil</i>

Fuente: Esta investigación.

En el cuadro número trece, se sintetizan los proyectos de I@s educand@s pertenecientes a las modalidades ofrecidas por la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, orientados a la aplicación de sus conocimientos técnicos en sus entornos.

En este tipo de proyectos la participación del *Receptor Pedagógico*, está condicionada como un requisito para obtener el título en calidad de bachiller y al mismo tiempo técnico certificado por el Sistema Educativo Nacional de Aprendizaje – SENA. Los proyectos identificados y observados en los diferentes énfasis se orientaron al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad objeto, un primer ejemplo fue la Práctica Empresarial del Departamento de Ciencias en su modalidad Educación Ambiental¹⁹⁸, donde jugaron un papel protagónico la producción agrícola y el fortalecimiento de sus comunidades.

Este mismo aspecto se valoró en la Práctica Empresarial del Departamento Agropecuario en su modalidad Agroindustrial, su trabajo se concentra en la Granja INEM en el cultivo de frutas y verduras (FRUVER), las cuales son aplicadas en el aprendizaje del procesamiento de mencionados productos (SENA) además de los cárnicos y lácteos.

Por otra parte en el Departamento Industrial, su coordinador manifestó la ausencia de un programa o proyecto específico para el desarrollo de la Práctica Empresarial en tres de sus cuatro modalidades, debido a las demoras en el proceso de renovación curricular requerido para establecer convenios con otras entidades a través del SENA, mientras tanto esta experiencia es desarrollada por los estudiantes de la modalidad Electrónica con la reparación de electrodomésticos¹⁹⁹, en la modalidad de Metalmecánica y Electromecánica se concentran en los colectivos de investigación, y en la modalidad Electricidad la institución respondió a una solicitud del servicio de los jóvenes en este campo por parte de la entidad CEDENAR²⁰⁰.

Mientras que en el Departamento Comercial, las 800 horas de duración de la Práctica Empresarial se concentran en la realización de las actividades nombradas en el cuadro número quince y que corresponden a la actividad administrativa en

¹⁹⁸ ENTREVISTA con Alirio Ojeda, Jefe de Departamento Ciencias. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: “...nosotros tenemos la facilidad de comunicarnos y de participar con la comunidad... generalmente escogemos grupos o comunidades que están relacionadas con nuestra institución para buscar la solución de por lo menos de algunos problemas ambientales no, como son los problemas de la estética, o de las basuras etc....”. Pasto, marzo 2007.

¹⁹⁹ ENTREVISTA con José Leonardo Quintero Ordóñez, Director – Docente de la sección 11 – 4 perteneciente al Departamento Industrial. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: “...mantenimiento y reparación de sistemas electrónicos en sus trabajos se desempeñan muy bien en el área de electrónica... ellos ya hacen el mantenimiento y reparación de electrodomésticos”. Pasto, marzo 2007.

²⁰⁰ ENTREVISTA con Eduardo Paz Dávila, Jefe Departamento Industrial. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: “...la verificación de redes internas domiciliarias, entonces que se lleve a cabo una practica a los estudiantes y muchas veces se les de algunos cursos básicos a obreros que están haciendo instalaciones en residencias están habilitando entonces si a nivel de la comunidad ha habido también esa entrega...”. Pasto, marzo 2007.

diversas empresas pertenecientes al sector privado, en entidades oficiales como Contraloría, Secretaría de Educación Municipal o Alcaldía de Pasto.

En el Departamento de Promoción Social, es requisito para aspirar al título *Técnico Profesional en Comunicación y Gestión de la Participación Social en Salud* cumplir con 880 horas correspondientes a la unión del Servicio Social con las Prácticas Empresariales, los programas en los cuales se desarrollan estas experiencias de formación técnica, poseen un fuerte contenido comunitario en el campo de la salud, las cuales están orientada al fortalecimiento del tejido social dentro y fuera de la institución.

4.2 NIVELES PARTICIPACIÓN DEL RECEPTOR PEDAGÓGICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En el presente aparte, se interpreta de una manera más explícita el alcance de la participación estudiantil en las instancias, canales informales y proyectos pedagógicos de carácter académico, deportivo – artístico y comunitario así como en la aplicación de mecanismos, lo cual implica analizar la efectividad de los medios por los cuales se lleva a cabo el *Trabajo Pedagógico* al interior de las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”.

A nivel general, es posible afirmar que l@s jóvenes poseen unos conceptos amplios sobre el ejercicio de la participación, sin embargo se quedan cortos al momento de lograr el alcance esperado a través de las acciones emprendidas, ello significa que existe un imaginario democrático producto del reconocimiento de las relaciones de representatividad entre estudiantes a partir de factores como la inclusión de un sistema organizacional semejante al que funciona en la sociedad, llevado a cabo a través de las estrategias institucionales pero en el momento de hacer válidos los espacios democráticos al interior de la escuela y la inculcación de valores sus acciones dependen de varios factores para desarrollarse plenamente.

a. Inercia: Sobre esta primera categoría, se destaca el conocimiento que poseen los jóvenes sobre el ejercicio de la participación en las instituciones educativas, sin embargo se quedan cortos al momento de hablar de acciones concretas, cuando se alude al desarrollo de estas *Acciones Pedagógicas* su principal referente es la elección de representantes en las instancias del gobierno escolar y en el caso de otras dimensiones hacen alusión a los grupos consolidados a nivel deportivo o artístico. La cual se caracteriza, por fomentar esta práctica social como un “requisito de ley”, donde se observó una carencia de estrategias por parte de las instituciones para promover la participación y articularla como espacio orientado al ejercicio de la formación ciudadana, por parte de l@s educand@s se observó la

apatía y el bajo nivel de reconocimiento del ejercicio participativo como una parte importante de su cotidianidad en la escuela.

Por lo tanto, en este nivel se identifican situaciones relacionadas con la ausencia de ciertas instancias del gobierno escolar como el Consejo Estudiantil o el Representante al Consejo Directivo (Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen), cuya consecuencia principal es el desconocimiento de los mismos receptores pedagógicos sobre el ejercicio de la participación en la escuela; también se encontraron espacios de participación que sólo existían a nivel formal (Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto), lo cual generó - y con el paso del tiempo - consolidó los bajos niveles de legitimidad en el gobierno escolar al interior de la población estudiantil.

Mencionado deterioro en la legitimidad del gobierno escolar, se manifestó en la elección de representantes estudiantiles, caracterizada por la presencia de motivaciones orientadas a la no – participación, la disminución de aspirantes y el abstencionismo por parte de la población estudiantil.

A criterio de docentes y comités encargados de la elección del personer@ estudiantil, existe una falta de orientación sobre la finalidad de mencionados procesos en las instituciones, ya que es catalogado por los jóvenes como un día o unas horas en las cuales simplemente no hay clases, actitud que permite entrever falencias en la interiorización de los contenidos y generación de significaciones.

Ello significa que la credibilidad constituye una carrera por obtener y mantener un reconocimiento social con la capacidad de transformarse en un capital cultural, donde acceda al beneficio de ser un contenido, norma o principio considerado válido para ser reproducido por los *emisores pedagógicos*, lo cual implica superar el desconocimiento de mencionada instancia, la inconformidad de los *receptores pedagógicos* y el ejercicio de la participación en la escuela.

Sobre esta competencia por el poder simbólico al interior de la escuela, se identificó otro aspecto en la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” relacionado con la inconformidad manifestada por los *Receptores Pedagógicos* ante la capacidad de gestión de sus representantes estudiantiles²⁰¹, la cual se proyecta en un plano general a adoptar una posición crítica al funcionamiento del gobierno escolar, debido a la falta de información en la presentación de propuestas de l@s candidat@s y la falta de tiempo para la realización de campañas, lo cual los obligó a votar sin tener en cuenta este aspecto.

²⁰¹ ENTREVISTA con Patricia Erazo Vega, directora de Sección 11 – 1 perteneciente al Departamento de Ciencias. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: “...ellos mismos dicen cuando lo eligen no es que no se hace nada...”. Pasto, marzo 2007.

Otra situación presente en las instituciones educativas analizadas durante el año escolar 2006 – 2007, fueron el corto alcance de la gestión llevada a cabo por l@s representantes estudiantiles al interior de las instancias y canales propios del gobierno escolar, así como las restricciones en la aplicación de los mecanismos de participación presentes.

Esto se debe a la incidencia de factores externos como la falta de presupuesto, el incremento de trabajo en los *Emisores Pedagógicos*, la influencia de un *Arbitrario Histórico* de carácter pedagógico, complementado por factores subjetivos como el nivel de identidad, autoestima de l@s educand@s, las falencias en las interacciones, y el corto alcance de los resultados de las anteriores gestiones; En cierta medida debido que éstos primeros eligen a sus representantes, pero se desentienden de la manera como cumplirán sus propuestas de campaña y cuando no cumple es reemplazado, manteniendo un reflejo vacío de una democracia representativa.

De igual manera a nivel general, en los consejos de estudiantes observados en las instituciones educativas Ciudad de Pasto, INEM “Mariano Ospina Rodríguez” y Gimnasio los Andes, se observaron dificultades para unificar criterios a nivel de representantes estudiantiles²⁰², quienes afirman la existencia de oportunidades para expresarse pero es difícil lograr un acuerdo en la realización de iniciativas. A nivel general se considera que falta una estructuración de propuestas y de estrategias de gestión para desarrollarlas, hay ganas e ideas por hacer iniciativas pero la dificultad de recursos limitan la viabilidad, por lo tanto los *Receptores Pedagógicos* se limitan al pensar que no pueden hacer propuestas viables o que no los escuchan, creando inconformidad ante la manera como se toman decisiones. Sobre el ejercicio de la participación al interior de la escuela en las dimensiones académica, deportiva – artística y comunitaria, los *Emisores Pedagógicos* se refieren a la pérdida de liderazgo y compromiso de l@s educand@s.

Esta situación se corroboró a través de las observaciones, los talleres y entrevistas, las cuales se complementaron con una encuesta donde se preguntó la manera como participan al interior de la institución, el 43.99% de l@s encuestad@s reconocieron limitarse a hacer acto de presencia en actividades (jornadas deportivas), eventos de la institución educativa, lo cual hace más necesario el despliegue de más beneficios para lograr la intervención del alumno en los espacios mencionados, ya que con el tiempo pueden llegar a generar una pérdida de legitimidad²⁰³ seguida por la muerte de los procesos.

²⁰² ENTREVISTA con Ángela Villota Representante Estudiantil Grado 10 – 5 en la jornada de la mañana. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “...no es tanto el problema de que son escuchadas si no que muchas veces algunos de los representantes no les gusta como participar...”. Pasto, febrero 2007.

²⁰³ Encuesta desarrollada a l@s estudiantes del Nivel Media pertenecientes a las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Marzo – Mayo 2007 Respuesta pregunta No 3: “La verdad no me llama la atención en sí tratar de participar en algo, puesto que uno no es tomado en serio”.

b. Informativo: Se refiere a la capacidad de obtener o brindar datos relacionados con el desarrollo de actividades de carácter administrativo, académico, deportivo – artístico o comunitario, bajo una lógica de derechos y deberes se remite a un limitado reconocimiento de la “libertad de expresión” debido a su condicionamiento, de igual manera se contempla en este nivel el acceso a la información contenido en los documentos institucionales como boletines, manual de convivencia, periódicos o la difusión de información a través de otros medios como las emisoras de I@s estudiantes y la página web.

En éste nivel a pesar de las pocas probabilidades de intervención de I@s educand@s en la toma de decisiones, existe una mayor integración como miembros de la comunidad educativa, los medios de difusión de información aún mantienen este rótulo institucional que no les permite ser apropiados por la población estudiantil, y consecuentemente percibir el ejercicio de la participación del educand@ como una práctica pedagógica con la capacidad de intervenir en la organización institucional, además de proporcionar diversas experiencias a sus miembros sobre la vivencia de la autonomía y la ciudadanía en el ámbito escolar.

Por lo tanto este tipo de documentos de carácter institucional, ofrecen información relacionada con el rendimiento académico y disciplinario del *Receptor Pedagógico* al interior de la institución educativa, consecuentemente constituye una responsabilidad de I@s educand@s enterarse sobre los procesos institucionales, los logros a cumplir en el año lectivo y materias de aprendizajes así como los derechos y deberes explícitos en el manual de convivencia.

Mencionados medios de información utilizados para el ejercicio de la participación estudiantil, se concentran en las instancias y canales informales existentes al interior del gobierno escolar, ya que posee un amplio reconocimiento como medio de información de aspectos relacionados con decisiones tomadas en el Consejo de Estudiantes o Consejo Directivo²⁰⁴, sobre eventos o requisitos de carácter académico, deportivo, cultural o comunitario.

En el caso de la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, se emite un “*Boletín Informativo*” los días miércoles, con un espacio en la jornada académica denominada “Acción Formativa” cuyo objetivo es difundir su contenido al interior de las clases. Los apartes que lo conforman tienen que ver con la exaltación de un valor, información sobre la cotidianidad de la institución, apartes del manual de convivencia, el informe de estudiantes retirados por bajo rendimiento, llamados se atención a ciertas secciones, comunicados de la

²⁰⁴ ENTREVISTA con Diana Quintero, Representante Estudiantil curso 11 – 2. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “...nuestra personera nos reúne a cada una de los representantes de curso para darnos cualquier información ya sea de cualquier área de aquí de la institución, alguna información que nos da el coordinador de convivencia o cualquier cosa, por eso se hace cada lunes de cada semana...”. Pasto, febrero 2007.

Secretaría de Educación Municipal – SEM del Municipio de Pasto así como las decisiones tomadas en el Consejo Directivo²⁰⁵.

L@s educand@s y sus representantes reconocen este medio y valoran la información proporcionada como recurso vital para el ejercicio de la participación escolar, sin embargo manifiestan inconformidad con la calidad de la información²⁰⁶ y su incapacidad para intervenir en la elaboración del documento.

Otros medios utilizados para la difusión de información institucional son las emisoras y periódicos estudiantiles, las cuales fueron reconocidas por los educandos de las instituciones educativas INEM “Mariano Ospina Rodríguez” y Mi Pequeño Mundo – Gimnasio los Andes.

A nivel general, esta actividad se remite al desarrollo de reuniones informales cuyo objetivo es la realización de seguimientos a procesos de tipo académico y disciplinario al interior de los cursos donde se analizan diferentes comportamientos con una frecuencia diaria o por periodo²⁰⁷, se presentan por lo general en una hora semanal en la jornada escolar.

c. Consultivo: En este nivel vale la pena mencionar que a pesar de su limitación, la participación en este nivel es reconocida como derecho y responsabilidad del alumn@ en los manuales de convivencia de las instituciones educativas observadas en la presente monografía, las temáticas tratadas tienen que ver con el mejoramiento de la metodología de desarrollo de clases y la manera como el educador aborda las temáticas y los exámenes, ello implica la frecuencia con la cual se deben presentar, la solicitud de aplazamiento y de revisión y/o según el caso rectificación de notas.

Sin embargo, se aprecia que la aplicación de estrategias institucionales están orientadas a la instrumentalización de la participación estudiantil, se fomenta y promueve la intervención de l@s educand@s en la medida que no sean cuestionadas las *lógicas o estructuras de poder*, de acuerdo con Velásquez y González el objetivo es evitar que *“...se convierta en un instrumento de construcción de contra-poderes en favor de sectores tradicionalmente alejados o, mejor, excluidos, de los circuitos de toma de decisiones...”*²⁰⁸, por ello las

²⁰⁵ ENTREVISTA con Anderson Reyes, representante estudiantil sección 10 – 1 perteneciente al Departamento de Ciencias. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”: *“Con mucha frecuencia se da a conocer con poco aviso, las decisiones que se toman a nivel institucional y estudiantil”*. Pasto, marzo 2007.

²⁰⁶ ENTREVISTA con John Edison Bravo Botina, Representante Estudiantil Sección 11 – 3. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”: *“La frecuencia es regular y la información no es tan especial, sino cosas como y expulsiones, mal comportamiento en las secciones gracias a algunos boletines”*. Pasto, marzo 2007.

²⁰⁷ Encuesta desarrollada a l@s estudiantes del Nivel Media pertenecientes a las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Marzo – Mayo 2007. Respuesta pregunta No 13: *“En cada periodo académico esta información se basa en el rendimiento académico y comportamiento escolar”*.

²⁰⁸ VELÁSQUEZ, Fabio y GONZÁLEZ, Esperanza. *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá. Fundación Corona. ISBN: 958-97199-7-X. 2003. Pp. 148.

posibilidades de intervenir de los *Receptores Pedagógicos* se limita a la proporción de las opiniones.

De acuerdo con las experiencias documentadas, este control del ejercicio participativo se desarrolla a través de falencias en los canales de comunicación o la limitación de su intervención a contestar encuestas destinadas al mejoramiento institucional que los excluya de los procesos de planeación, el cual de manera paradójica, es considerado por el 25.8% de l@s estudiantes encuestados como la manifestación más frecuente de participación con el objeto de mejorar la institución²⁰⁹, es decir los controles han logrado el efecto necesario en el imaginario democrático de l@s educand@s.

Este tipo de estrategias institucionales son aplicadas generalmente para el desarrollo de la evaluación docente, donde se abordan temáticas como la metodología de enseñanza y la calidad humana de la persona, los factores que inciden en el ejercicio de la convivencia escolar y los ambientes que proporciona la institución (Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” – Departamento de Ciencias e Industrial); también se desarrollan con el objetivo de mejorar los procesos propiamente administrativos como la recepción de quejas, valoración de la infraestructura del plantel, la realización de trámites y matrículas, en ambos casos estas consultas poseen por objetivo común el fortalecimiento del Plan de Mejoramiento con miras a la certificación de calidad educativa.

Otro aspecto en común tiene que ver con la manera como se aplica la participación estudiantil, a pesar de ser escuchado los puntos de vista de los *Receptores Pedagógicos*, éstos no tienen la validez suficiente para incidir en las decisiones a tomar, lo cual desmotiva a los sujetos a intervenir en la dinámica institucional que combina la generación y fortalecimiento de espacios de encuentro entre los *Emisores Pedagógicos* con los *Receptores Pedagógicos*, acciones

d. De incentivos: Todo ejercicio participativo tiene como fin la obtención de un beneficio a nivel individual o colectivo de carácter subjetivo o material, sin embargo se desarrolla la presente categoría con el objetivo de tipificar interés a alcanzar de los *Receptores Pedagógicos*, por ello se tiene en cuenta las acciones emprendidas por l@s estudiantes a raíz de determinadas estrategias institucionales cuyo elemento principal es la obtención de un beneficio, el cual a su vez constituye un importante elemento subjetivo relacionado con el ejercicio y los resultados de estas prácticas sociales en el ámbito escolar.

A pesar de no ser ampliamente reconocida por la población estudiantil como una forma de participación (3.81%), para la mayoría de los *Emisores Pedagógicos*

²⁰⁹ Encuesta desarrollada a l@s estudiantes del Nivel Media pertenecientes a las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Marzo – Mayo 2007. Respuesta pregunta No 3: “*Soy partícipe de algo que concierne a un tema que nos favorezca o no, como estudiantes de la institución*”.

docentes los incentivos o beneficios que pueden ser notas, permisos, certificados o de carácter subjetivo como el reconocimiento y acogida de los miembros de la comunidad educativa, por su efecto se han convertido en la estrategia más efectiva para lograr que estos jóvenes intervengan en eventos de carácter académico o constituir *Monitores Estudiantiles* en sus cursos o secciones.

De igual manera los *Emisores Pedagógicos* emplean los incentivos en la dimensión deportiva – artística, donde se destacan los seleccionados deportivos, grupos culturales ya consolidados, donde la intervención consiste en la realización de actos culturales para la conmemoración de una fecha histórica o las festividades de las instituciones; por otra parte en la dimensión comunitaria se tipifica la motivación de l@s educand@s para efectuar su labor comunitaria en los proyectos del servicio social obligatorio que constituye un requisito para acceder al título de bachilleres.

A nivel general, en esta categoría se considera que la aplicación de estrategias son una muestra de la construcción de dinámicas micro políticas en ámbitos escolares, en las cuales contrastan los intereses de determinados sectores de *Receptores Pedagógicos* con el cumplimiento de un requisito institucional y el ejercicio de un *Trabajo Pedagógico* en aras de consolidar un *Habitus Ciudadano* a través de la formación democrática.

Sin embargo, esta estrategia ha tenido acogida y al mismo tiempo cuestionamientos²¹⁰ por parte de los docentes quienes consideran que se está reproduciendo esquemas individualistas y utilitaristas sobre el ejercicio de esta práctica social, lo cual genera un interés más no un compromiso consigo mismos y con una colectividad.

Un ejemplo de ello es el gobierno escolar, donde las experiencias observadas permiten afirmar que la participación de los *Receptores Pedagógicos* en las instancias, canales informales además de la aplicación de mecanismos son valorados por los mismos educand@s como espacios donde es posible la obtención de algún beneficio para las secciones, el énfasis o a nivel individual, producto de mencionada significación están las alianzas presentes entre cursos o énfasis al interior de las instituciones educativas INEM “Mariano Ospina Rodríguez” y Ciudad de Pasto, para la elección de representantes de pertinencia institucional como lo es el *Personer@ Estudiantil*.

Como producto de estas alianzas, están las facilidades u oportunidades que poseen los representantes estudiantiles de las secciones o cursos que apoyaron al candidato ganador para hacer llegar al Consejo Directivo sus inquietudes,

²¹⁰ ENTREVISTA con Norberto Guerrero Erazo, director docente del grado 11 – 4 en la jornada de la tarde. Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “es escasa y está sujeta, desafortunadamente, a incentivos y recompensas académicas, son muy pocos los estudiantes que realmente participan y lo hacen por satisfacción personal o por sobresalir dentro del grupo o por mostrar sus habilidades, actitudes o aptitudes...”. Pasto, abril 2007.

solicitudes e iniciativas²¹¹ así como la rapidez como se solucionan los roces entre los miembros del curso o sección con docentes.

Otra de las prácticas sociales propias del sistema político – democrático tiene que ver con la compra indirecta de votos a través de regalos, dulces o papelería publicitaria de mejor calidad, situación que se presentó en la Institución Educativa Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes y fue corregida de manera pedagógica con la instauración de mayores medidas de control a la realización de la campaña, con el fin de garantizar la prelación de las propuestas sobre otros incentivos en el momento que los estudiantes elijan a sus representantes.

De acuerdo con las experiencias mencionadas, el fortalecimiento de los espacios de participación con diversas modalidades, tienen como fin común el mejoramiento del ambiente escolar así como el fortalecimiento de estructuras y procesos democráticos, en los cuales no siempre incluye las demandas de I@s *Receptores Pedagógicos*. Donde no se aprecia el clientelismo, pero si unos estímulos en notas o en permisos en calidad de prebendas con el fin de evitar las manifestaciones estudiantiles producto de la inconformidad con la política institucional como es el caso del abstencionismo en el ejercicio electoral, evidenciado en la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto o los bajos niveles de participación en la formulación y gestión de proyectos que se presenta en la mayoría de las instituciones educativas observadas.

e. Funcional: En esta tipología sobre el ejercicio de la participación los *Emisores Pedagógicos* consideran que el educand@ posee las capacidades para intervenir en la ejecución y seguimiento de proyectos institucionales pero aún adolece de la madurez suficiente para tomar decisiones determinantes para los espacios generados.

Sin embargo, a pesar de que los *Emisores Pedagógicos* ofrecen un mayor alcance en las intervenciones, no posibilita el desarrollo de los intereses del *Receptor Pedagógico*, es por ello que mencionados proyectos de carácter comunitario a pesar de constituir una importante oportunidad de aprendizaje e interiorización del *Habitus* su existencia se limita al cumplimiento del Servicio Social Obligatorio.

Producto de la recopilación de información sobre este tipo de experiencias de participación estudiantil, se genera un proceso de formación orientado a la inculcación de significaciones denominadas en esta monografía como motivaciones de compromiso y macro motivaciones, ya que a partir del desempeño del *Receptor Pedagógico* en los proyectos mencionados generan otras experiencias que consolidan su *Habitus Ciudadano* el cual vitaliza el tejido

²¹¹ ENTREVISTA con Cristian Darío Bernal, representante estudiantil del grado 11 – 6 en la jornada de la mañana. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: "...en el colegio no se ha presentado la oportunidad de decir te propongo esto o alguna cosa entonces han sido como por ser mi amigo el personero... le hace sugerencias o alguna cosa pero así propuestas nadie ha hecho...". Pasto, abril 2007.

social, en el marco institucional fortalecen las estructuras y espacios democráticos y a nivel psicológico constituye un sistema de necesidades que opera bajo la lógica del “castigo” o “premio” ante diversos comportamientos.

f. Inter activo: Se destaca el accionar de la *Voluntad Institucional*, al involucrar a l@s educand@s en el proceso de planeación educativa y en las instancias de participación escolar estudiantiles, lo cual comprende la presentación de iniciativas y gestión de las misma, el desarrollo de concertaciones, negociaciones, conciliaciones, resolución de conflictos así como acciones de seguimiento a proyectos y procesos, donde el objetivo general es lograr buenos desempeños académicos, satisfacer las expectativas de los miembros de la comunidad educativa y fortalecer las estructuras y procesos democráticos.

Consecuentemente debido al limitado acceso a este círculo de poder al interior de la institución educativa, pero de manera proporcional el alto alcance de esta práctica social, es factible considerar que la selección de significados mencionada por Bourdieu y Passeron, no sólo tiene que ver con los contenidos a inculcar sino con la proporción de información y la generación de prácticas administrativas que inciden en la construcción del imaginario democrático en el *Receptor Pedagógico*.

Por lo tanto, en la reproducción cultural de las relaciones de poder bajo la lógica de interacción inmersa en el Habitus Ciudadano generado por los *Emisores Pedagógicos*, se catalogan como prácticas propias del ejercicio de participación estudiantil al interior de la escuela la formulación y gestión de iniciativas, las cuales son expresión de la democracia en la medida, que posibilita la intervención de l@s jóvenes ciudadan@s en la definición de las necesidades y expectativas a satisfacer con los proyectos a realizar, ya que son ellos quienes en el proceso de consolidación de la propuesta ejercen acciones de concertación con otros miembros de la comunidad educativa.

De igual manera se hace mención a la defensa y garantía de los derechos de los miembros de la comunidad educativa, lo cual es producto del reconocimiento del joven o niñ@ como *Receptor Pedagógico*, por lo tanto una práctica propia del ejercicio ciudadano al interior de la escuela constituye la evaluación y formulación de sugerencias al manual de convivencia, el cual es catalogado por Bourdieu y Passeron como un importante medio de imposición e inculcación de la *Autoridad Pedagógica* inmersa en la misma *Acción Pedagógica* y manifiesto en normas, valores y comportamientos aprobados o rechazados que permiten el accionar del *Emisor Pedagógico*.

De acuerdo con las experiencias mencionadas, el fortalecimiento de los espacios de participación con diversas modalidades tienen como fin común el mejoramiento del ambiente escolar así como el fortalecimiento de estructuras y procesos democráticos, en los cuales no siempre incluye las demandas de l@s *Receptores Pedagógicos*.

5. TIPOLOGÍA Y NIVELES DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LAS ORGANIZACIONES AL INTERIOR DE LA ESCUELA

La participación de l@s educand@s en las organizaciones existentes al interior de las instituciones educativas, constituye una práctica dinamizadora de los espacios establecidos, con el fin de contribuir a la construcción de significaciones y competencias relativas al papel que deben ejercer l@s jóvenes en la sociedad en su calidad de ciudadan@s.

En la realización de la presente monografía, se indagó sobre el establecimiento y funcionamiento de estos *Grupos de Interés*, lo cual permitió identificar durante el año escolar 2006 – 2007, en las instituciones educativas, agrupaciones producto de la *Voluntad institucional* como son: la Organización de Estudiantes Emprendedores – OE2 de la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, el Ballet Ciudad de Pasto perteneciente a la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto así como las Bandas de Paz correspondientes a las instituciones educativas INEM “Mariano Ospina Rodríguez” y Normal Superior de Pasto.

De igual manera, se identificaron al interior del ámbito escolar, organizaciones de carácter juvenil adscritas a movimientos nacionales e internacionales o a otras instituciones sociales con finalidades comunitarias, recreativas y políticas, las cuales cuentan con el respaldo de las directivas, quienes las catalogan como espacios que fortalecen el proceso de formación ciudadana, desarrollado en los planteles, estas son: *Jóvenes Educadores* de la Policía Nacional, *Brigadas Juveniles* perteneciente a la Cruz Roja Juvenil, Grupo Scout No 6 “*Quillacingas*” existente en la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” y la *Unión Democrática de Estudiantes de Secundaria – UDES* coordinado por la Oficina de la Mujer, Juventud e Infancia del Sindicato del Magisterio de Nariño – SIMANA.

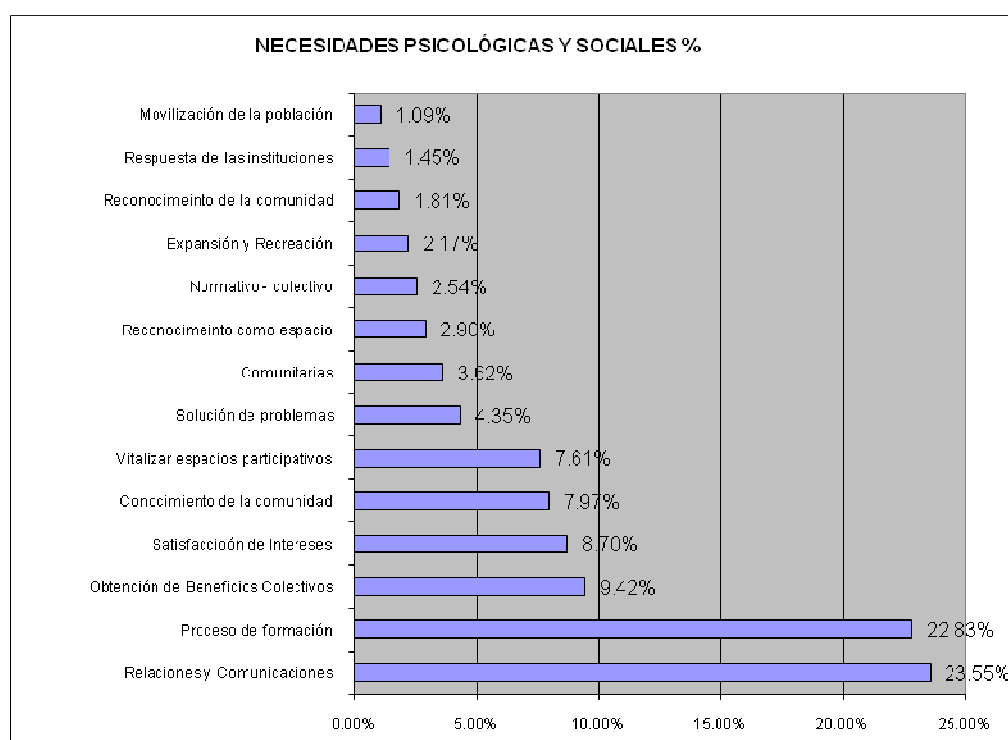
En el presente capítulo, se analizan las experiencias de participación estudiantil al interior de organizaciones y grupos juveniles a partir de las prácticas sociales generadas en mencionados espacios, las cuales inciden en la construcción del *Habitus* y probablemente podrían llegar a garantizar la reproducción del *Arbitrario Cultural*.

Para mencionado análisis se tiene en cuenta los aportes teóricos conceptuales de Pierre Bourdieu y Jean Claude Passeron, los cuales en complemento con las experiencias al interior del *Programa promoción juvenil y uso creativo del tiempo libre* del Ministerio de Educación Nacional, contribuyen a visualizar estos grupos de carácter secundario como pequeños ámbitos donde el individuo hace uso de las reglas de juego, alianzas, contradicciones y adopta determinados valores además de los códigos necesarios para adaptarse a una sociedad. Por lo tanto la

percepción de los educandos sobre el papel de las organizaciones en sus vidas obedece a sus percepciones sobre la manera como mencionados grupos satisfacen sus necesidades.

A nivel general la población estudiantil considera importante el ejercicio de la participación en las organizaciones juveniles ya que la orientan a la satisfacción de necesidades de carácter psicológico y social.

Gráfico 2. Satisfacción de Necesidades Psicológicas y Sociales de l@s educand@s por parte de las organizaciones juveniles



Fuente: Esta investigación.

Estas primeras tienen que ver con el desarrollo de habilidades y competencias inculcadas mediante la *Acción Pedagógica* ejercida al interior de los grupos, esta cualificación permite la adquisición de conocimientos y destrezas necesarias para la realización de debates, construcción de acuerdos, realización de negociaciones y consecuentemente su proyección como líderes.

Mencionadas capacidades abordan en primer lugar, el fortalecimiento de la comunicación y las relaciones sociales (23.55%) orientado al reconocimiento de las opiniones de los educandos, el acceso a la información y ampliar su red social, en segundo lugar está la cualificación (22.83%) sobre el desarrollo de tareas

específicas de los líderes en un grupo y del trabajo en equipo, este último aspecto se complementa con el deseo de proyección social y académica (13.05%) de los receptores pedagógicos, las cuales se llevan a cabo a través de experiencias que posibiliten un mejor uso del tiempo libre²¹², el apoyo en calidad de “grupo” para la solución de problemas, defensa de derechos a nivel individual y colectivo²¹³.

Otro aspecto valorado por los estudiantes como necesidades psicológicas en el desarrollo de su personalidad, satisfechas a partir del ejercicio de la participación, tiene que ver con la satisfacción personal que genera el desarrollo de actividades en pro del bienestar comunitario, este tipo de conductas son catalogadas altruistas ya que generan una gratificación personal producto del cumplimiento de las expectativas sociales, morales, psicológicas las cuales se miden en términos de un beneficio grupal.

En cuanto a la satisfacción de las necesidades de carácter social, los educandos de las instituciones educativas analizadas reconocieron en primer lugar, el papel de las organizaciones en la lucha de los ciudadan@s por la garantía de los derechos de los grupos sociales (9.42%), así como el logro de intereses que pueden estar encaminados al mejoramiento institucional y estamental²¹⁴.

En segundo lugar, está el fortalecimiento de los espacios de participación estudiantil, fundamentado en las facilidades que se proporcionan para consolidar las iniciativas, ya que propenden por el mantenimiento de la confianza en el ejercicio de esta acción social, finalmente se destaca la aceptación de las normas colectivas las cuales connotan la manera como la adaptación del individuo en la sociedad implica la internalización de los sistemas axiológicos, sociales y normativos reguladores de las conductas de los *Agentes Sociales*, los cuales con el tiempo son considerados por los mismos individuos, unos requerimientos para el mantenimiento del orden social²¹⁵.

Estas necesidades de carácter psicológico y social, generan diferentes visiones sobre las organizaciones juveniles al interior de la escuela, a través de las primeras, mencionados grupos de interés constituyen unos medios requeridos

²¹² Encuesta desarrollada a I@s estudiantes del Nivel Media pertenecientes a las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Febrero – Mayo 2007. Repuesta abierta pregunta no 18: *“Porque eso ayudaría mucho a la institución, como a los mismos estudiantes ya que estas actividades los entretendría y así no pensarán tanto en el vicio”*.

²¹³ Encuesta desarrollada a I@s estudiantes del Nivel Media pertenecientes a las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Febrero – Mayo 2007. Repuesta abierta pregunta no 18: *“Para la solución de problemas el trabajo en equipo ayuda a sacar varias soluciones para resolver conflictos “LA UNIÓN HACE LA FUERZA”*.

²¹⁴ Encuesta desarrollada a I@s estudiantes del Nivel Media pertenecientes a las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Febrero – Mayo 2007. Repuesta abierta pregunta no 18: *“Es muy importante porque los muchachos en vez de tomar otros caminos pueden pertenecer a las organizaciones y contribuir con el mejoramiento y desarrollo de nuestra institución”*.

²¹⁵ Encuesta desarrollada a I@s estudiantes del Nivel Media pertenecientes a las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Febrero – Mayo 2007. Repuesta abierta pregunta no 18: *“Hacen falta para poder poner orden”*.

para la inculcación de competencias de carácter social con las cuales los *Receptores Pedagógicos* al construir su *Habitus*, contribuyen con la estructuración del *Campo Social* a través de las prácticas sociales aprendidas y al sentirse identificados con los valores, costumbres, tradiciones propias de una sociedad.

Una muestra de ello, constituye la construcción de un imaginario de “lo colectivo” a través de valores como la solidaridad, la formación de un criterio, la construcción de una escala de valores, aprender a convivir, adquirir responsabilidades, liderar, trabajar en equipo, todo ello a partir del hecho de compartir conocimientos.

Las cuales se proyectan a la satisfacción de necesidades sociales, donde las significaciones de los agentes sociales son orientaciones de carácter normativo, valorativo y cultural, encaminadas al fortalecimiento de la esfera pública donde buscan “...favorecer el bien común por encima de consideraciones personales o de grupo y de la búsqueda de compensaciones...”²¹⁶ ante situaciones como: dificultades de acceso a la universidad, exclusión del sistema económico que se traduce en el subempleo y desempleo, los altos índices de mortalidad que incluye el suicidio y el homicidio además de los bajos niveles de participación política.

Sin embargo estas percepciones aún son vanas, ya que tanto de las actitudes percibidas durante el ejercicio de investigación como en la lógica de “sus discursos”, no se identifica una apropiación hacia estas normas o valores, son referidas como un “deber ser”, y consecuentemente al indagar sobre el papel de las organizaciones en la vivencia de la ciudadanía se considera un ejercicio permanente en las esferas públicas catalogada como “*todo aquello donde las personas interactúan*” que paradójicamente aborta un “todo” y especifica en una “nada”.

Por otra parte, para el 9.09% de I@s educand@s encuestad@s estos grupos no son importantes debido a factores de carácter individual y social, los primeros tienen que ver con la falta de tiempo, el compromiso y la responsabilidad requerida para permanecer en ellos; los segundos hacen mención a los bajos niveles de credibilidad tanto de estos grupos sociales como de las acciones que se desarrollan al interior de ellos también se menciona la dificultad para unificar criterios y las deficiencias en el proceso participativo.

5.1 TIPOS DE ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES

En el presente aparte se desarrollará una comparación de los espacios de participación identificados como organizaciones juveniles, estos *Grupos de Interés* fueron clasificados de acuerdo a sus finalidades y los elementos a tener en cuenta

²¹⁶ VELÁSQUEZ, Fabio y GONZÁLEZ, Esperanza. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá. Fundación Corona. ISBN: 958-97199-7-X. 2003. Pp. 237

son su objetivo pedagógico, su estructura como asociaciones, la manera como han articulado esta estructura a unos roles y la conformación de Sistemas Reguladores de Comportamiento, los cuales tomaron por referente los aportes del sociólogo J. Fitcher.

Otros elementos contemplados para la identificación de las asociaciones estudiantiles y juveniles en las instituciones educativas observadas fueron la permanencia que posean en la institución y el reconocimiento de sus comunidades como grupo u organización estudiantil.

Por lo tanto a partir de las mencionadas características se identificaron los siguientes grupos juveniles y estudiantiles en las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez” durante el año escolar 2006 – 2007.

5.1.1 Grupo Scout No 6 “Quillacingas”. Presente en la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” de carácter mixto, conformado desde el año 1973, según comenta su reseña histórica en su Blog de Face – Book han existido desde aquel momento cinco patrullas: *Panteras, Búfalos, Pingüinos, Delfines y Leopardos.*

En el momento de la investigación, este grupo estaba conformado por tres grupos que corresponden a las tres fuerzas impulsoras, las cuales mueven cada una de las Organizaciones Scouts: a) Los Muchachos; b) Los Dirigentes Scouts; c) Los Consejeros y padres de familia.

5.1.2 Brigadas Juveniles – Cruz Roja Juvenil. Desde 1922 la Cruz Roja Juvenil hace parte oficial del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, donde se integra a los jóvenes con la conformación de este tipo de organizaciones, cuya finalidad es fortalecer el tejido social y mejorar las condiciones de vida de la comunidad a la cual pertenecen, constituyendo una modalidad de *Participación - Intervención* de un grupo social.

De manera particular, las Brigadas Juveniles constituyen organizaciones de estudiantes, desarrolladas al interior de las instituciones educativas de carácter público y privado con el objetivo de inculcar en l@s educand@s la resolución pacífica de los conflictos, primeros auxilios y programas en salud sexual y reproductiva. En el momento de la investigación se registraron cuatro Brigadas Escolares conformadas por cuarenta estudiantes de sexto, octavo y noveno pertenecientes a los planteles: Colegio Filipense Nuestra Señora de la Esperanza, Institución Educativa Municipal Antonio Nariño, Institución Educativa Municipal

Ciudad de Pasto, y la Institución Educativa Municipal Pedro León Torres en el Municipio de Yacuanquer.

Según Francisco Soto, Coordinador de la Cruz Roja Juvenil en el Departamento de Nariño, el tiempo de permanencia de los jóvenes en las Brigadas Educativas es aproximadamente de dos a tres años²¹⁷, periodo de tiempo cuyo *Trabajo Pedagógico* comprende un componente formativo en valores y contenidos propios de la organización orientado al desarrollo de capacidades y habilidades del individuo inculcados a través de sus programas dedicados a la promoción de la convivencia, la conservación del medio ambiente, la prevención de riesgos y desastres, etc.

5.1.3 Banda de Paz. A pesar de constituir un proyecto pedagógico, su estructuración en diferentes niveles e instrumentos además del reconocimiento que posee ante la comunidad educativa, los identifica como unos grupos u organizaciones estudiantiles.

En el momento de la investigación se identificó a la Banda de Paz de la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, la cual cuenta con 50 integrantes, de los cuales 20 pertenecen a los grados décimo y once, y en el caso de la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto, está conformada por 85 estudiantes, quienes se dividen en los grupos de la primaria y de la secundaria.

5.1.4 Ballet “Ciudad de Pasto”. Identificado en la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto durante el año escolar 2006 – 2007, estaba conformado por ciento cincuenta *Receptores Pedagógicos* entre educand@s y exalumn@s de las dos jornadas.

Con una permanencia mayor a diez años, esta organización juvenil surgió como proyecto pedagógico de carácter artístico, con el fin de proporcionar espacios de recreación a l@s educand@s, su permanencia y continuidad ha logrado el reconocimiento de la comunidad educativa, así como el apoyo a sus iniciativas y estrategias elaboradas para el mantenimiento de las mencionadas asociaciones.

5.1.5 Jóvenes educadores – Policía Nacional. Organización estudiantil perteneciente a la institución civil denominada Policía Nacional, como parte de su acción formativa y social orientada a los jóvenes, se identificaron estos grupos en

²¹⁷ ENTREVISTA con Francisco Soto, Coordinador Cruz Roja Juvenil. Departamento de Nariño: “...siempre se mantiene más porque es escalonado, si es de bachillerato de sexto a once, la Brigada Educativa va durante las actividades del colegio toda la vida académica ya sea en primaria o sea en bachillerato, entonces duran todo ese tiempo vinculados a la institución y al plantel educativo y hacen sus acciones al interior del Plantel Educativo”. Pasto, mayo 2007.

las instituciones educativas María Goretti, La Presentación, Artemio Mendoza, Instituto Pedagógico, Normal Superior de Pasto, Ciudad de Pasto, INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, La Industrial, Liceo Central de Nariño, Institución Educativa Chambú, La Ciudadela de Pasto, Institución Educativa Mercedario, Santa Bárbara y Eraldo Romero.

Posee una permanencia de tres años y medio en calidad de programa para la juventud, desarrollado por la Policía Nacional y ha logrado consolidar grupos de estudiantes en las instituciones educativas anteriormente nombradas, donde están incluidos los planteles observados en la presente experiencia.

5.1.6 Organización de Estudiantes Emprendedores – OE2. Conformada al interior de la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, la cual surgió a partir de la realización de un encuentro nacional de estudiantes de los INEM, que se desarrolló en el mes de noviembre del año 2006 con la temática: “*Ética y los Valores en la Construcción del Ser*”. La selección del grupo, fue producto de un concurso de ponencias sobre la temática planteada en el encuentro, las cuales fueron seleccionadas por los docentes de filosofía, asistieron veinte estudiantes con el acompañamiento de los docentes Luis Alberto Puchana y Patricia Erazo.

En el momento de la investigación, el grupo estaba conformado por veintidós estudiantes de los grados diez y once de diferentes énfasis y con el acompañamiento de los dos docentes mencionados anteriormente.

5.1.7 Unión Democrática de Estudiantes de Secundaria – UDES. Constituye una organización de estudiantes, con grupos en instituciones educativas públicas y privadas, vinculadas a diferentes movimientos sociales de izquierda y sindicatos.

En el caso de Nariño, su actividad y organización se canaliza a través de la Secretaría de la mujer, la niñez, la juventud y la familia del Sindicato del Magisterio de Nariño – SIMANA, y su finalidad se concentra en la defensa de la educación pública²¹⁸, cuenta con un total de cuarenta integrantes, de los cuales, diez *Receptores Pedagógicos* cursaron los grados décimo y once en la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” durante el año escolar 2006 – 2007, además de miembros activos pertenecientes a las instituciones educativas Ciudad de Pasto y Normal Superior de Pasto.

²¹⁸ Guía Unión Democrática de Estudiantes de Secundaria – UDES: “*organización de jóvenes de los colegios públicos y privados de varias regiones de Colombia que luchamos por la defensa de la educación, Como jóvenes del pueblo, nos afecta la situación de crisis atraviesa Colombia, por eso, nuestra organización hace parte del Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo – MODEP*”. Pp. 1

5.1.8 Objetivo Pedagógico de las organizaciones estudiantiles y juveniles al interior de la escuela. A través de la recolección de información en las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez” durante el año escolar 2006 – 2007, fue posible identificar una finalidad general en este tipo de grupos secundarios, la cual consiste en la construcción de ciudadanía a partir de la inculcación de significaciones y comportamientos, que contribuyan a la disminución de los índices de violencia y delincuencia juvenil, la creación de una conciencia política latinoamericana, la cimentación de valores solidarios, democráticos y comunitarios. Sin embargo cada una de las organizaciones identificadas, posee características diferentes, por lo tanto además de esta finalidad común, cada una de ellas inculca diferentes contenidos de acuerdo a las competencias y habilidades requeridas, las cuales son expuestas en la siguiente matriz:

Cuadro 19. Objetivo pedagógico en las organizaciones estudiantiles identificadas al interior de la escuela

Tipo	Nombre	Objetivo Pedagógico
Recreativa	SCOUT: Grupo No 6 “Quillacingas”	Contribuir a la formación de la <i>Ciudadanía Responsable</i> en los jóvenes orientado al “...desarrollo de la juventud mediante la realización plena de sus potenciales espirituales, sociales, intelectuales y físicos como individuos, como ciudadanos responsables, y como miembros de sus comunidades, local, nacional e internacional...” ²¹⁹ .
		Alcanzar resultados más productivos, desarrollar habilidades dentro de dicho campo y lograr la participación de cada uno de los miembros de las unidades, organizados por equipos.
Comunitaria	Cruz Roja Juvenil	Formación para el liderazgo “...inculcar en los niños y jóvenes el ideal de la paz, de desarrollar en ellos el sentido y la práctica de la ayuda mutua...” ²²⁰

Fuente: Esta investigación.

²¹⁹ A, COLOMBIA, ASOCIACIÓN SCOUTS DE COLOMBIA. Grupo No 6: Quillacingas. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” (San Juan de Pasto - Nariño). Disponible desde Internet en: <http://www.scoutsquillacingas.blogspot.com/>. [Con acceso 20-03-2009].

²²⁰ A, COLOMBIA, COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL PROGRAMA DE PAZ, ACCIÓN Y CONVIVENCIA. PAZO: Paz, Acción y Convivencia. Cruz Roja Juventud Colombia. Santafé de Bogotá. Cruz Roja Colombiana. Junio 1995. Pp. 3.

Cuadro 20. Objetivo pedagógico en las organizaciones estudiantiles identificadas al interior de la escuela (continuación)

Tipo	Nombre	Objetivo Pedagógico
Artística - Deportiva	Bandas de Paz	1. Aprovechamiento del tiempo libre por parte de los estudiantes.
	Ballet Ciudad de Pasto	2. Crear espacios institucionales de formación y recreación.
		3. Desarrollo de destrezas y habilidades artísticas.
Social - Política	Jóvenes Educadores - Policía Nacional	Formación para el liderazgo. Disminución de los índices de Violencia y Delincuencia Juvenil.
	Organización de Estudiantes Emprendedores – OE2.	Formación para el liderazgo a partir de experiencias de gestión institucional.
	Unión Democrática de Estudiantes de Secundaria - UDES	Fortalecer las organizaciones juveniles al interior del movimiento estudiantil latinoamericano.
		Formación para el liderazgo político

Fuente: Esta investigación.

El accionar de las organizaciones juveniles identificadas, está condicionado por determinados intereses preventivos y pedagógicos, como el aprovechamiento del tiempo libre, la formación para el liderazgo, el desarrollo de destrezas y habilidades artísticas además de crear espacios institucionales de formación y recreación.

Estos intereses permiten en cierta medida, la diversificación de los medios con los cuales se ejerce el *Trabajo Pedagógico*, el cual según Bourdieu y Passeron, constituye un puente entre el Habitus a inculcar y el Habitus existente, es decir que mencionados grupos secundarios contribuyen a la transformación, o según el caso, el mejoramiento de pautas de comportamiento, presentes en los jóvenes y aprendidas en sus hogares e instituciones educativas. Por lo tanto los contenidos abordan tanto valores como conocimientos, con los cuales se pretende generar competencias o habilidades específicas, las cuales son referidas a continuación:

a. Organización Recreativa: esta organización es guiada por los principios y metodología de formación, concebidos por su fundador Lord Baden-Powell de Gilwell, su objetivo y propósito como miembros del movimiento es la construcción de una *Ciudadanía Responsable*, concebido como el compromiso del joven e infante desde el contexto en el cual está vinculado: la comunidad local, estructura política municipal, departamental, regional y miembro de una comunidad a nivel internacional.

b. Organización Comunitaria: se identificó esta tipología en las Brigadas Juveniles de la Cruz Roja Juvenil – seccional Nariño, la cual estaba presente en las instituciones educativas Ciudad de Pasto y Normal Superior de Pasto principalmente. Su objetivo pedagógico está centrado en la construcción de líderes y personas con sentido de la autonomía y solidaridad, se lleva a cabo a través de la puesta en marcha de los programas pedagógicos alusivos a temáticas como la protección de la salud y la vida, los servicios a la comunidad, ayuda mutua y solidaridad, la amistad y comprensión internacionales, educación para la paz y finalmente la difusión de los principios e ideales de la Cruz Roja y del Derecho Internacional Humanitario.

c. Organización Deportiva – Artística: esta categoría de grupos sociales, tienen el objetivo de desarrollar y estimular el talento de los jóvenes en distintos campos del arte y las diversas disciplinas deportivas. En las experiencias documentadas, se encontraron agrupaciones como las Bandas de Paz en las instituciones educativas INEM “Mariano Ospina Rodríguez” y Normal Superior de Pasto y el Ballet perteneciente a la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto.

d. Organización Social – Política: Los objetivos pedagógicos de estos espacios formativos, permiten la construcción e intervención en la esfera pública al interior de la escuela o fuera de ella, lo cual posibilita de una manera más directa la construcción del *Habitus Ciudadano*, desarrollado mediante la formación para el liderazgo²²¹ a nivel general.

En el caso de la Unión Democrática de Estudiantes de Secundaria – UDES con una orientación política compatible con los fines, objetivos y propósitos del movimiento latinoamericano²²², de igual manera buscan constituir un grupo de apoyo en la elaboración de proyectos a nivel institucional, así como las luchas de los movimientos sociales²²³; además de generar actitudes de compromiso ciudadano, orientadas a la disminución de los índices de violencia juvenil.

²²¹ ENTREVISTA con Patricia Erazo, Coordinadora Organización de Estudiantes Emprendedores – OE2. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: “...con el respeto por la integridad de la persona, de ser unos buenos ciudadanos, de poder tener una autoestima muy elevada, que se respeten a si mismo y puedan respetar a los demás, que partan desde su propia realidad...”. Pasto, marzo 2007.

²²² Entrevista Abogada Lucía Hidalgo. Coordinadora de la Secretaría de la mujer la niñez y la familia. Sindicato del Magisterio de Nariño – SIMANA: “...formar ya el grupo de estudiantes como una organización estudiantil de secundaria como lo hay en varios países en América latina, donde son ellos los que van a liderar en los procesos sobretodo en el sector educativo donde sabemos el cual es el mas vulnerable ...”. Pasto, mayo 2007.

²²³ A, COLOMBIA. Unión Democrática de Estudiantes de Secundaria – UDES (San Juan de Pasto - Nariño). Boletín de información. Lucha por las libertades democráticas: “A) Libertad de expresar y difundir nuestros puntos de vista a través de distintos medios como periódicos, murales, volantes, emisoras estudiantiles o comunitarias; B) Libertad de organizarnos, con el carácter y objetivos que consideramos necesarios para defender nuestros intereses y reivindicaciones; C) Libertad de movilizarnos a través de marchas y paros para la conquista de nuestros derechos sin que seamos reprimidos y criminalizados; D) Garantías a todos los miembros de la comunidad educativa para expresarse y difundir sus pensamientos y opiniones, reunirse, asociarse y movilizarse para luchar por sus intereses; E) Objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio “nadie será molestado en razón de sus convicciones o creencias, ni compelido a revelarlas, ni obligado a actuar contra su conciencia” (Artículo 18 de la Constitución Política de Colombia)”. San Juan de Pasto, 2007. Pp. 4 – 5.

Los anteriores objetivos desencadenan a su vez en determinados procesos de formación al interior de las organizaciones identificadas, los cuales a criterio de Bourdieu y Passeron, se conforman a partir de disposiciones y significaciones explícitas en sus códigos, documentos, principios, ritos de institución, así como otros comprendidos en sus prácticas sociales con las cuales se legitima y estructura el *Habitus Ciudadano*.

Consecuentemente en la presente investigación, se identificaron aspectos comunes que permiten caracterizar como los *Grupos Secundarios*, desarrollan un proceso socializador, el cual se clasificó según su finalidad:

a. Inculcación de contenidos específicos: son de carácter informativo, orientados al desarrollo de ciertas competencias cognoscitivas y habilidades físicas, las cuales permiten caracterizar el accionar de los grupos juveniles y consecuentemente lograr una identidad y reconocimiento por parte de la comunidad educativa. Comprende el desarrollo de actividades como: campismo, nudos, amarres, Socorrismo, Orientación, Primeros Auxilios, Fogatas, Cocina de Campamento, Mapas, Búsqueda y Rescate (Scout), el cuidado del medio ambiente, la prevención de riesgos y desastres (Cruz Roja Juvenil), también está la interpretación de un instrumento o de una danza (Bandas de Paz y Ballet).

Por otra parte se identificaron las actividades de tipo administrativo, orientadas al fortalecimiento de la estructura de la organización y acceso a asensos por parte de los Receptores Pedagógicos, este es el caso de las Brigadas Juveniles donde se enseña a los jóvenes con mayor permanencia, conocimientos relacionados con la planeación comunitaria orientada al diseño y ejecución de Planes Escolares de Emergencia²²⁴, presentación de proyectos y dirigir programas de la Cruz Roja Juvenil o Brigadas en los diferentes planteles educativas del municipio o del departamento.

En segundo lugar están los contenidos de carácter pedagógico, como el desarrollo de planes, de clases²²⁵ y orientaciones, relacionadas con la prevención de minas antipersonales, además del auto-cuidado²²⁶ a nivel físico, emocional, sexual y social, mencionado *Trabajo Pedagógico* es impartido por profesionales del área de la psicología y llevado a cabo de manera conjunta con las familias.

²²⁴ ENTREVISTA con Alejandro Moreno, Coordinador Departamental de las Brigadas Juveniles. Departamento de Nariño: "...para elaborarlos se les va enseñándoles poco a poco y se va mejorando la capacidad de los jóvenes. Tenemos líderes bien calificados para afrontar necesidades, ellos pueden asumir toda esa carga que uno desempeña acá, y lo van ha hacer muy bien porque son líderes...". Pasto, mayo 2007.

²²⁵ ENTREVISTA con Alejandro Moreno, Coordinador Departamental de las Brigadas Juveniles. Departamento de Nariño: "...los objetivos, propuestas, proyectos, y ejecutarlos (todos nos beneficiamos, la población más que los que ejecutamos la propuesta o proyecto...". Pasto, mayo 2007.

²²⁶ ENTREVISTA con Francisco Soto, Coordinador Cruz Roja Juvenil – Departamento de Nariño: "...la conciencia de cada joven de que sea prevenido, precavido, tome una medidas necesarias cuando se produzca un evento, una catástrofe, de algo que esté pasando comúnmente, las sustancias psicoactivas, VIH Sida, su salud sexual y reproductiva, su propia comunidad...". Pasto, mayo 2007.

Por lo tanto, este tipo de conocimientos y la manera como son enseñados, permiten catalogar a las Brigadas Estudiantiles, como una organización juvenil capaz de generar procesos de aprendizaje no formal, cuyo objetivo consiste en reproducir la estructura de mencionada institución y cualificar a los futuros *Emisores Pedagógicos*, ya que a diferencia de las instituciones educativas estos emisores no requieren de un proceso de tecnificación certificado o de carácter profesional, obedece a la experiencia y permanencia del grupo.

Es por ello que tanto el trabajo desempeñado al interior de las Brigadas Educativas, como la cualificación en el voluntariado, forman parte del sistema de educación diseñado al interior de la Cruz Roja, donde de manera complementaria se desarrollan seminarios educativos tales como el “Semillero Nacional para la formación de Líderes de Educación para la Paz”, organizado por Brigadas Educativas en 1991, el “Seminario – Taller Los Niños y el Mundo en que Vivimos”, organizado por el Programa Nacional de Infantiles y Pre-juveniles en 1993 y una gran cantidad de actividades entre foros, jornadas de trabajo y cursos relativos a la educación para la paz y la convivencia.

b. Inculcación de contenidos institucionales: Estos ejes temáticos se orientan de manera determinada a la inculcación de la identidad y sentido de pertenencia en los jóvenes con las organizaciones, los cuales se proyectan al fortalecimiento de una identidad nacional y ejercicio de la ciudadanía.

Mencionados contenidos a nivel general constituyen el aprendizaje de las normas y principios, los cuales fueron diferentes en las organizaciones generadas al interior de las instituciones educativas y fuera de ellas, en el caso de las bandas de paz, el ballet Ciudad de Pasto y la Organización de Estudiantes Emprendedores (OE²), este tipo de conocimientos se concentraron en el aprendizaje de los principios, valores y normas de las instituciones educativas a las cuales pertenecían. A diferencia de las anteriores, los Scout Grupo número seis “*Quillacingas*”, las Brigadas Educativas de la Cruz Roja Juvenil, Jóvenes Educadores de la Policía Nacional y la Unión Democrática de Estudiantes de Secundaria – UDES, este tipo de contenidos obedece a una guía axiológica, metodológica propia con unas normas, estructuras, símbolos y valores propios que les proporcionan una identidad como grupo secundario.

Entre las experiencias identificadas con estas características, tenemos en primer lugar el interior del movimiento juvenil Scout, mencionado proceso de inculcación en este movimiento es llevado a cabo a través de una propuesta, producto del proyecto de su fundador *Lord Robert Stephenson Smyth Baden Powell of Gilwell*, el cual ha sido adaptado a la realidad de cada nación y región así como a los nuevos tiempos.

En éste se incluye la proyección comunitaria de la organización²²⁷ y el ejercicio de la *Ciudadanía Responsable*²²⁸, a través de la consolidación de las *Unidades de Calidad* (Manada, Tropa, Sociedad de Pioneros y Clanes), donde se establecen para cada etapa en la vida de los jóvenes, el significado de pertenecer a cada grupo: valores a resaltar, himno, reglas internas, metas, objetivos a alcanzar en este nivel. También se tiene en cuenta el aprendizaje de técnicas de recreación, títeres, expresión corporal, normas de urbanidad, himnos, juegos, cantos, comunicación, proyección del liderazgo y mejoramiento de las relaciones interpersonales, catecismo Scout, expresión artística, eco-paseos, servicios a la comunidad y planeación estratégica.

Mencionada selección de significados en el caso de la organización Jóvenes Educadores – Policía Nacional, contribuye al fortalecimiento de las instituciones sociales como el Estado en el imaginario cultural de los jóvenes, a través de la enseñanza de temas relacionados con: Menor e irregularidad y Menor infractor con el Código del Menor, seguido por una formación específica que a criterio de su coordinador “se asemeja a una doctrina policial”, la información transmitida es: democracia, el reconocimiento de los símbolos patrios nacionales, departamentales y municipales, urbanidad de carreño (espacios públicos, comedores, reuniones, expresión y relación con los mayores), valores, campañas o prácticas de campamento, realización de marchas, gimnasia, deporte y recreación.

En contraste con la formación orientada al fortalecimiento del Estado, en el caso de la Unión Democrática de Estudiantes de Secundaria – UDES, su proceso de formación posee una fuerte orientación política²²⁹, fundamentada en la defensa de los derechos humanos y el desarrollo de competencias socio-críticas que buscan

²²⁷ A, COLOMBIA, ASOCIACIÓN SCOUTS DE COLOMBIA. Grupo No 6: Quillacingas. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” (San Juan de Pasto - Nariño). Función social del Movimiento Scout: “*contribuir al bienestar y progreso de la comunidad, mediante la formación de personas integrales, capaces de comprometerse con el cambio, el liderazgo y el desarrollo, aspectos que traen consigo el mejoramiento de la calidad de vida*”. Disponible desde Internet en: <http://www.scoutsquillasingas.blogspot.com/>. [Con acceso 20-03-2009].

²²⁸ A, COLOMBIA, ASOCIACIÓN SCOUTS DE COLOMBIA. Grupo No 6: Quillacingas. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” (San Juan de Pasto - Nariño). Proceso de Formación Grupo Scout No 6: “Quillacingas”: “*Es una Escuela de Formación Integral, apoyo de la educación que reciben los niños y los jóvenes en el hogar y en el colegio y que por tanto, tiene sus exigencias en las áreas en que trabajamos. El área del carácter, la ética y los valores; el área física, de los juegos, las excursiones y la convivencia al aire libre; el área cultural, de los cantos, las dramatizaciones, la danza, la lectura, las artes, el dibujo, etc.; el área espiritual, por la que damos testimonio de nuestras creencias y mejoramos el espíritu de sacrificio, el espíritu de trabajo, el espíritu de confraternidad y el espíritu de servicio; el área social, por la que hacemos una buena acción cada día y estamos siempre listos para proyectarnos a la comunidad para dejar este mundo mejor de como lo encontramos; el área de la creatividad, por la que nos valemos por nosotros mismos, nos capacitamos para ser útiles y servir a los demás. Una escuela en donde el Manual de Convivencia no son otra cosa, que la Ley, la Promesa, el lema, los marcos simbólicos, y los principios, vivenciados y aplicados en la vida diaria.*”. Disponible desde Internet en: <http://www.scoutsquillasingas.blogspot.com/>. [Con acceso 20-03-2009].

²²⁹ A, COLOMBIA. Unión Democrática de Estudiantes de Secundaria – UDES (San Juan de Pasto - Nariño). Boletín de información: “*Hacemos política, pero no la política del discurso y la pose, sino la política de acción, de las ideas, de las propuestas, de la toma de posición frente a la realidad. Pero también nos movilizamos, nos reunimos, investigamos, estudiamos y luchamos por nuestras reivindicaciones, nuestros derechos y por los derechos del pueblo. La invitación es a conocer, a no tragar entero, a estudiar con profundidad, a asumir la crítica activa, a entender que solo la unión hace la fuerza y a trabajar desde diferentes espacios, por la defensa de la educación y de un país diferente, mejor. Pero mucho mejor si lo hacemos desde la UDES, si tú eres un joven, te invade la rebeldía por cambiar esta realidad, ésta es una buena alternativa política y organizativa para que te vincules*”. San Juan de Pasto, 2007. Pp. 5 – 6.

inculcar en el educand@ la importancia de la participación en las instituciones y la sociedad, conocer los mecanismos para ejercer esta práctica social, informarse y comprender los principales temas de discusión en la agenda pública y entender el contexto histórico que les da significación; además de entender y valorar las diferencias que distinguen a las sociedades cerradas y totalitarias, de las sociedades abiertas y democráticas.

Lo anterior concentrado en las denominadas *Condiciones dignas para la educación del pueblo*, que incluye la dotación de la infraestructura (salones, laboratorios, espacios deportivos, restaurantes) y recursos necesarios para el ejercicio del proceso de enseñanza, suficiente cantidad de docentes con salarios justos, servicio médico, odontológico y psicológico de buena calidad, el ejercicio del *Trabajo Pedagógico*, sin prejuicios sociales, religiosos y morales. Se desarrollaron capacitaciones y talleres de Comunicación Alternativa²³⁰, relacionados con el fortalecimiento de los medios de comunicación en las instituciones educativas.

c. Reproducción del Habitus Ciudadano: En esta tercera categoría, se contempla la manera como l@s educand@s a través de su participación en la gestión institucional personalizan su proceso de inculcación orientado al desarrollo de sus potencialidades físicas, intelectuales, sociales y espirituales en calidad de ciudadan@s y miembros de una comunidad local, nacional e internacional, lo cual construye a su vez el *Habitus Ciudadano*. Ello incluye la generación de prácticas sociales de carácter cívico como parte del proceso de formación, donde se reproducen los contenidos, principios y normas propias del *Habitus Ciudadano*, donde se involucran situaciones relacionadas con la toma de decisiones, el trabajo en equipo y la resolución pacífica de los conflictos en espacios como el hogar, escuela o comunidad, los cuales varían de acuerdo al avance de cada estudiante.

Éstos se han distribuido en los siguientes ejes temáticos identificados en la experiencia de observación de las organizaciones juveniles, al interior de las instituciones educativas Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez” durante el año escolar 2006 – 2007:

d. Trabajo en equipo: generadas al interior de los grupos secundarios a través de la inculcación de valores, como la solidaridad y contenidos referidos al desarrollo de mesas de trabajo, ejecución de iniciativas o proyectos en grupos de educand@s.

Los cuales se llevaron a cabo en las unidades más básicas de trabajo como los denominados “Grupos Naturales” (manadas, tropas, clanes, pioneros) en el Grupo

²³⁰ ENTREVISTA con Lucía Hidalgo, Abogada Coordinadora de la Secretaría de la mujer la niñez y la juventud y la familia. Sindicato del Magisterio de Nariño – SIMANA: “...esto les ha servido para que en las instituciones realicen sus propios periódicos, puedan realizar trabajos a través de Internet porque también se les enseñó manejo de medios alternativos a través de Internet”. Pasto, mayo 2007.

Scout número seis “*Quillacingas*”, donde se plantea la formación de pares, la cual es catalogada por los Scout, como una forma de integrar la diversidad de conocimientos, habilidades y criterios que poseen l@s jóvenes e infantes orienta a la *inculcación* de los contenidos propios del movimiento así como los de carácter técnico y recreativo, de igual manera se busca generar un buen ambiente.

De igual manera en el caso de las Brigadas Educativas de la Cruz Roja Juvenil del Departamento de Nariño, se desarrolla al interior de unidades o tropas propias de cada institución, las cuales concursan por destacarse a través del desarrollo de iniciativas, participación en campañas donde se valora su capacidad de coordinarse en la ejecución de una tarea como grupo y con las personas que estén a su cargo. Ello es posible por la existencia de una división interna de carácter básico, donde se delegan responsabilidades de coordinación, información y manejo de fondos principalmente.

Sin el mismo nivel de clasificación en el caso de las Bandas de Paz en las instituciones educativas INEM “Mariano Ospina Rodríguez” y Normal Superior de Pasto, a medida que ascienden en las divisiones o líneas de mando, mencionan la capacidad de dirigir un grupo, hablar en público, así como el desarrollo de iniciativas relacionadas con la innovación de ritmos o de melodías y la obtención de recursos para el mantenimiento de los instrumentos y el cambio de uniformes. En los casos mencionados, se pudo apreciar que consecuentemente en esta clase de grupos juveniles el proceso de formación ciudadana de l@s educand@s se remite a la toma de decisiones, cuyo alcance depende de una distribución caracterizada por su mayor o menor horizontalidad del poder y con ella, la distancia existente entre los *Emisores Pedagógicos* con los *Receptores Pedagógicos*.

e. Resolución de conflictos: este segundo eje comprende la importancia de generar en los *Receptores Pedagógicos*, la capacidad para resolver problemas y conflictos, en espacios como la familia, escuela y barrio; ya que a pesar de constituir una formación de pares, la reproducción de las relaciones de fuerza se lleva a cabo en el componente interpersonal del proceso de formación, cuyo centro es la relación de *Comunicación Pedagógica* entre los *Emisores* y *Receptores Pedagógicos*.

A pesar de que en todas las organizaciones se identificaron claramente contenidos y prácticas orientadas exclusivamente a este fin, se destaca el grupo que poseía una mayor estructura pedagógica en torno a este tema, las Brigadas Educativas de la Cruz Roja Juvenil del Departamento de Nariño pertenecen al programa denominado “Paz, Acción y Convivencia – PACO” donde se concentra la formación de los jóvenes en esta institución. Esta comprende unos fundamentos Cognoscitivos de la formación para la convivencia, son los Siete Aprendizajes Básicos de Bernardo Toro: 1. Aprender a no Agredir al Congénere. 2. Aprender a Comunicarse. 3. Aprender a Interactuar 4. Aprender a Decidir en Grupo. 5.

Aprender a Cuidarse. 6. Aprender a Cuidar el Entorno. 7. Aprender a Valorar el Saber Social y Académico.

La propuesta educativa del este organismo, se concentra en el programa PACO a través de sus áreas de Crecimiento Personal y el Área de Interacción Humana²³¹ cuyos ejes temáticos son: A) PACO y el Ser Integral; B) PACO y el Autoconocimiento; C) PACO y la Comunicación; D) PACO y la Formación en Valores; E) PACO y la Familia F) PACO y los Grupos Humanos; G) PACO y la cotidianidad; H) PACO y los derechos humanos; I) PACO y el medio ambiente.

e. Fortalecimiento del autoestima: se lleva a cabo a partir de dos procesos, el primero, relacionado con el autoconocimiento y reconocimiento individual del educando, que se complementa con un segundo momento de proyección de los jóvenes, mediante los reconocimientos obtenidos por estas agrupaciones a nivel municipal, departamental y nacional. De esta manera, se pretende fortalecer el ejercicio de la participación de los estudiantes en estos espacios, al usar las micro-motivaciones se incide con mayor fuerza en el accionar del *Receptor Pedagógico* en cualquier entorno social.

A pesar de estar inmersa en todos los casos identificados, se resalta de manera particular en el ballet en la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto y las bandas de paz de las instituciones educativas Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”.

Tanto las observaciones como las entrevistas, indican que este tipo de reconocimientos sumados con el contacto con el público durante sus presentaciones, generaron en sus integrantes orgullo, sentido de pertenencia hacia la institución y respeto por parte de los integrantes de las instituciones a las cuales pertenecen²³²; de igual manera fortalece su proyección como líder, ya que constantemente enfrenta la situación de estar frente a un público, lo cual le proporciona al individuo una mayor seguridad y desenvolvimiento.

f. Liderazgo: tiene que ver con la potenciación de los *Receptores Pedagógicos* a partir de sus competencias comunicativas, que permitan expresarse de manera adecuada, desarrollar grado de tolerancia ante la diversidad cultural e ideológica.

Este aspecto de acuerdo con la “*Teoría de la doble arbitrariedad de la Acción Pedagógica*” de Bourdieu y Passeron, constituye un importante indicador sobre la efectividad de los medios de inculcación e imposición en la reproducción cultural,

²³¹ A, COLOMBIA, COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL PROGRAMA DE PAZ, ACCIÓN Y CONVIVENCIA. PACO: Paz, Acción y Convivencia. Cruz Roja Juventud Colombia. Santafé de Bogotá. Cruz Roja Colombiana. Junio 1995.

²³² ENTREVISTA con Oscar Paz, Brigadier Mayor de la Banda de Paz. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: “...ha sido una forma como para darse a conocer también ante los profesores...casi no confiaban en los muchachos aquí pero ahora creo que el colegio esta como que confiando mas, dando, apoyando a la gente joven, entonces pues creo que si, si ha servido harto el cuento...”. Pasto, marzo 2007.

efectuado al interior de estos *grupos secundarios*²³³, ya que el líder es aquel individuo con la suficiente adhesión al sistema cultural, al destacarse por su identidad con la organización, conocimiento de las instancias, procedimientos, mecanismos de participación (definición de roles), la manera como adquirir determinadas cuotas de poder, a través de la manera como explote sus estrategias interpersonales con sus superiores y la influencia que pueda ejercer en sus semejantes. Es decir se forma un educand@, caracterizado por su interés a la organización, su papel en el mejoramiento del ambiente de trabajo en el grupo, coordinar un trabajo en equipo, responsabilidad en la ejecución de sus funciones, expresión oral y de negociar con sus superiores, además de su conocimiento de las normas, costumbres y valores propios de cada organización estudiantil, grupo juvenil o la misma institución educativa.

Tal es el caso de la Unión Democrática de Estudiantes de Secundaria – UDES, donde el tipo de liderazgo es propiamente político y el educand@ desarrolla capacidades para convocar, así como movilizar estudiantes²³⁴, con el fin de darle vida a los espacios participativos, lo cual fortalece el conocimiento de sus papeles como ciudadan@s, dentro de esta concepción sus integrantes consideran mencionados *grupos secundarios* como una forma de participación, que proporciona la oportunidad de hacer valer sus derechos y transformar su entorno.

g. Identidad institucional y ciudadana: se refiere a la capacidad de adhesión del individuo a sus instituciones o colectividades, donde se contemplan las experiencias de I@s *Receptores Pedagógicos*, las cuales generan prácticas sociales de carácter comunitario a través de la gestión de proyectos a nivel institucional, inter – institucional o municipal: desarrollo de campañas para transformar pautas de comportamiento de los educandos (porte del uniforme, cuidado de las zonas verdes, baños y salones), que contribuyan al mejoramiento institucional, desarrollo de eventos de carácter nacional y departamental que integren a las diferentes organizaciones estudiantiles con los mismos objetivos pedagógicos y orientación política.

²³³ ENTREVISTA con Francisco Soto, Coordinador Cruz Roja Juvenil – Departamento de Nariño: “...formar estos jóvenes enseñándoles muchas cosas y apoyándoles en su vida práctica, trabajar lo que son autoestima, valores, la comunicación, el intercambio de saberes. Se los motiva con paseos, caminatas senderos ecológicos recreación y docentes Se busca líderes (se forman o vienen), los transforma en instructores, en el sistema de cuadrilla cada uno se siente identificado con la institución, con la acción humana, desencadena en el desarrollo de sus facultades dependiendo de las habilidades que a ellos les guste, muchos se nos quedan otros se nos van...”. Pasto, mayo 2007.

²³⁴ ENTREVISTA con Lucía Hidalgo, Abogada Coordinadora de la Secretaría de la mujer la niñez y la juventud y la familia. Sindicato del Magisterio de Nariño – SIMANA: “...y prácticamente ellos se vuelven una gente que influyen mucho en el contexto del colegio y de las instituciones y de sus cursos y ellos los invitan a participar y a mover gente en el sentido de decir, vamos a pelear por un determinado fin, un determinado objetivo...”. Pasto, mayo 2007.

h. Integración a la comunidad educativa y a la sociedad: está relacionada con la lucha para garantizar el acceso a la información así como la obtención de beneficios, derechos²³⁵ y demandas sociales en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, donde el educand@ manifiesta su interés e iniciativa por contribuir activamente en la búsqueda del bienestar personal y social.

i. Generación de prácticas sociales: en este cuarto elemento valorado en el proceso de formación, se contempla la manera como se producen prácticas orientadas a la internalización de los principios, valores y normas, a través de la vivencia de experiencias, que colmen las expectativas de los *Receptores Pedagógicos* (motivaciones) y los proyecte en calidad de líderes y ciudadan@s.

Mencionadas prácticas, consisten en el apoyo a iniciativas orientadas a la consecución de recursos, con el fin de lograr la financiación del grupo, en la programación de encuentros (rifas, kermés, festivales). De manera específica en el caso del Grupo Scout número seis “*Quillacingas*”, se destaca el desarrollo de campañas de motivación (2007) con motivo de los cien años de fundación del movimiento Scout, la cual llegó a los grupos de los departamentos de Nariño, Cauca, Putumayo, Huila y Caquetá y de las provincias ecuatorianas del Carchi, Imbabura, Esmeraldas, llevadas a cabo a través de la emisora Ecos de Pasto.

Además de los contenidos emitidos por la emisora local en conmemoración de esta fecha, este grupo realizó un recordatorio para todos los grupos Scout de Pasto y a los dirigentes zonales que consiste en un documento estilo cómic sobre la vida de *Lord Robert Stephenson Smyth Baden Powell of Gilwell*, en respuesta a la iniciativa la Organización Mundial del Movimiento Scout – OMMS, con sede en Suiza realizó un reconocimiento al Grupo Scout número seis “*Quillacingas*”²³⁶ de la Institución Educativa Municipal INEM “*Mariano Ospina Rodríguez*”, el cual se hace público a través de una postal enviada desde la Oficina Mundial.

Por otra parte en las Brigadas Educativas de la Cruz Roja Juvenil, dentro del programa Paz, Acción y Convivencia – PACO existen unas áreas operativas como la “*Formación del Voluntariado*”²³⁷ dirigida a los jóvenes que desde las Brigadas Educativas, reúnen las cualidades necesarias para ser los *Receptores Pedagógicos* de este espacio de formación, cuya proyección tiene por objetivo cumplir con la labor de mencionada institución social, hacia la población general, además de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales con quienes

²³⁵ ENTREVISTA con Branfort William, estudiante integrante Unión Democrática de Estudiantes de Secundaria – UDES. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto: “...en cuanto a la educación cuando se vulnera algún derecho nosotros debemos estar pendientes precisamente hacer valerlos y bueno la función e general realmente es esa...”. Pasto, junio 2007.

²³⁶ A, COLOMBIA, ASOCIACIÓN SCOUTS DE COLOMBIA. Grupo No 6: Quillacingas. Institución Educativa Municipal INEM “*Mariano Ospina Rodríguez*” (San Juan de Pasto - Nariño). Internet: <http://www.scoutsquillasingas.blogspot.com/>. [Con acceso 20-03-2009].

²³⁷ A, COLOMBIA, CRUZ ROJA SECCIONAL NARIÑO. Voluntariado Juvenil. Internet: <http://cruzrojanarino.org/juventud>. [Con acceso 20-03-2009].

sea posible intercambiar experiencias y metodologías en la búsqueda colectiva de la paz y la convivencia social de nuestro medio.

En el caso de la Unión Democrática de Estudiantes de Secundaria – UDES, las prácticas sociales generadas tienen un carácter político, consecuente al tipo de formación inculcada en l@s educand@s, las cuales se observan en la organización de manifestaciones encabezadas por los *Emisores Pedagógicos* ante políticas gubernamentales que a criterio del magisterio, atentan al bienestar y calidad de la educación en Colombia. Un ejemplo de ello fueron las acciones emprendidas por este sector poblacional ante las incidencias del acto legislativo 01 y la ley 715 de 2001, realizadas el día primero de julio del 2007, cuando en medio de las manifestaciones realizadas por los docentes l@s estudiantes de secundaria organizaron el “*Carnaval de la Alegría*”, como un apoyo a la lucha de los docentes en contra de las medidas políticas adoptadas en ese momento.

L@s educand@s manifestaron la pertinencia de su participación en este tipo de acciones civiles, como una oportunidad de expresar sus criterios sobre el ejercicio de la ciudadanía²³⁸, la cual en ocasiones como la presente posee una orientación contraria a los intereses del Estado y por ello es desvirtuada por estos *Agentes Sociales Dominantes* a través de la aplicación de medidas restrictivas como la penalización laboral y económica a los docentes²³⁹, la declaración de vacaciones semanas antes, con el fin de desmovilizar a los estudiantes, además de los comunicados de prensa que le restan la significación²⁴⁰ pretendida por los *Receptores Pedagógicos* que intervinieron en el desarrollo de esta acción civil de carácter contra-estatario.

Después de analizar estos cuatro elementos, es factible considerar que la cualificación de los jóvenes en este tipo de organizaciones, permite la adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades con connotaciones particulares, algunas de carácter humanitario (comunitario), otras artísticas – deportivas o políticas, donde cada una de ellas constituyen las *disposiciones* que conforman el *Habitus Ciudadano*.

Esta internalización de intereses y contenidos, genera significaciones que potencializan las capacidades del individuo en el *Campo de Poder* y al mismo tiempo fortalecen el tejido social de las *Formaciones Sociales*; las experiencias

²³⁸ Declaración estudiante participante de la marcha organizada por educandos de las instituciones educativas de carácter público “*Hay que empezar a tomar una posición, apoyar estas marchas porque los profesores no pueden estar solos ante algo que nos afecta a todos...*”. Pasto, julio primero del 2007.

²³⁹ Entrevista docente participante de la marcha organizada por estudiantes: “*Apoyo ha sido masivo, ha sido importantísimo si no fuera por los estudiantes este paro habría terminado hace tiempo, el gobierno dice que los estudiantes son manipulados, eso no es cierto al contrario, los estudiantes están presionando a los profesores participen en el paro, para que no dicten clases*”. Pasto, julio primero del 2007.

²⁴⁰ Declaración estudiante participante de la marcha organizada por estudiantes. Julio 1 2007: “*...nosotros no somos ningunos manipulados, no somos ningunos estúpidos útiles, nosotros estamos protestando por lo que creemos, por lo que nos han enseñado, por lo que está pasando en este momento y por nuestra educación, por eso nosotros estamos luchando no porque somos manipulados*”. Pasto, julio primero del 2007.

expuestas en este aparte generaron en sus integrantes las siguientes significaciones:

- ✓ Fortalecimiento del Tejido Social: a partir de sus acciones, constituye un puente de interacción entre la sociedad civil con las instituciones, lo cual permite la circulación del *Capital* en todas sus expresiones, generando el reconocimiento de la comunidad y a nivel psicológico, se convierten en motivaciones. Un ejemplo de ello es el impacto que la Organización de Estudiantes Emprendedores – OE2 tuvo en el imaginario estudiantil de los educandos en la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, ya que lo consideran un verdadero espacio de participación²⁴¹, por otro lado para los integrantes de la Unión Democrática de Estudiantes de Secundaria – UDES, es de gran valor el acceso a la información como parte del *Capital Cultural* que debe tener todo ciudadan@, así como la inculcación de sentimientos solidarios.

- ✓ Construcción de Significaciones Psicológicas - Emocionales: manifiestas en el desarrollo de la autonomía, la aplicación de los conocimientos adquiridos, la continuación del proceso de formación ciudadana, además del desarrollo de capacidades relacionadas con el trabajo en equipo, la adhesión a las instituciones sociales y el análisis del acontecer de su entorno social. Ello implica la transformación de los comportamientos violentos²⁴² o su proyección como líderes a partir de las experiencias propias de la gestión de una organización estudiantil, como es el caso de la Organización de Estudiantes Emprendedores – OE2 perteneciente a la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. El proceso de formación para la ciudadanía al interior de la Unión Democrática de Estudiantes de Secundaria – UDES, pretende responder a los efectos nocivos de la despersonalización, la cual es producto de la masificación cultural bajo unas lógicas de mercado, encaminadas al fortalecimiento del sistema más no del ser humano; a criterio de su coordinadora, estas competencias generan una visión analítica de la realidad social y específicamente del panorama político.

5.1.9 Estructura y definición de roles al interior de las organizaciones estudiantiles identificadas en el ámbito escolar. Este aspecto constituye un elemento determinante, que permitió diferenciar los proyectos pedagógicos y colectivos de investigación de los grupos juveniles y organizaciones estudiantiles,

²⁴¹ ENTREVISTA con Juan David González, estudiante integrante Organización de Estudiantes Emprendedores – OE2. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007.: “...*porque uno ve y los estudiantes piensan que en el colegio simplemente manda el rector y los directivos, pero no hemos hecho nada concreto ahora pero si me enseñado a plasmar una idea y trabajarla con los demás compañeros de las otras secciones que también forman parte del grupo..*”. Pasto, marzo 2007.

²⁴² ENTREVISTA con estudiante integrante Jóvenes Educadores – Policía Nacional. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto. Año escolar 2006 – 2007. Quien hace alusión al cambio de comportamiento de un compañero: “...*se planteó esa situación de agresividad y el Agente Palma le abrió la posibilidad de volver siempre y cuando lo haga porque quiere, a los ocho días volvió y dejó de ser tan agresivo...*”. Pasto, mayo 2007.

ya que según Fitcher, esta característica generadora del reconocimiento de una estructura propia del *Campo de Poder*, por parte de los *Receptores Pedagógicos*. Además de este reconocimiento, se contempla la definición de roles inmersa en toda estructura, ya que constituyen el *status – rol* de un *grupo secundario*, que reproduce de forma sistemática esta dinámica en la cual se cumple la consolidación y continuidad del ejercicio participativo del individuo en cualquier espacio social.

Por lo tanto, contemplar esta práctica social como una responsabilidad, devela el discurso de derechos, al exponer la participación en calidad de un requisito para la reproducción de las estructuras, instituciones y con ellas el *Arbitrario Cultural* más que una posibilidad de intervenir. Consecuentemente, tanto el status como el rol generado al interior de los grupos juveniles y organizaciones estudiantiles identificadas en las instituciones educativas mencionadas, se clasifican en la siguiente matriz:

Cuadro 21. Estructura y definición de roles al interior de las organizaciones estudiantiles identificadas en el ámbito escolar

Tipo	Nombre Organización	Estructura de la Organización	Definición de Roles
Recreativa	SCOUT: Grupo No 6 "Quillacingas"	Grupos Diferenciados: 1. Los muchachos 2. Los dirigentes Scouts 3. Los consejeros y padres de familia.	Definidos por cada uno de los grupos a nivel local - Estructura general que fundamenta el proceso de formación en los Scout.
		Unidades de Calidad: 1. Familia de Cachorros. 2. Manada de Lobatos: "Manada de Cingas" 3. Tropa Scout: "Tropa de Quillas" 4. Sociedad de Pioneros 5. Clan de Rover: "Clan Catary"	Cada Unidad de Calidad posee una asamblea o consejo interno donde se definen los nombres de los equipos (Camadas, Seisenas, Patrullas, Equipos y Grupos) y un representante. Las funciones y roles se fundamentan en los lineamientos planteados por Lord Baden-Powell de Gilwell
		Unidades Administrativas: 1. Asamblea Scout Departamental 2. Junta Directiva 3. Dirección Scout	Definidos de manera autónoma por cada uno de los grupos a nivel municipal y departamental, constituyen un soporte logístico y organizacional.
Comunitaria	Cruz Roja Juvenil	Brigadas Juveniles en las diferentes instituciones educativas.	Acorde a la estructura y distribución en los proyectos ejecutados.
		JUNTAS: Nacional: Equipo Técnico Nacional y Coordinador Nacional PACO. Departamental: Director Departamental de la Cruz Roja de la Juventud y el Coordinador Departamental de PACO.	

Fuente: Esta investigación.

Cuadro 22. Estructura y definición de roles al interior de las organizaciones estudiantiles identificadas en el ámbito escolar (continuación)

Tipo	Nombre	Estructura de la Organización	Definición de Roles
Artística - Deportiva	Bandas de Paz	1. Coordinaciones institucionales. 2. Bastón mayor. 3. Brigadieres 4. Cadetes 5. Alférez Existe una división por instrumentos: cornetas, liras, timbas, redoblantes y granaderas.	Consecuente con la estructura y conocimiento de la interpretación de los instrumentos musicales.
	Ballet Ciudad de Pasto	1. Coordinador Grupo. 2. Bailarines principales. 3. Bailarines en formación.	Consecuente con la destreza en el baile y manejo de escenarios
Social - Política	Jóvenes Educadores - Policía Nacional	1. Coordinador – Programas Juveniles Policía Nacional 2. Monitor institucional 3. Monitor grupo o proyecto	Acorde a la estructura y distribución en los proyectos a ejecutar.
	Organización de Estudiantes Emprendedores – OE2.	1. Docentes – coordinadores. 2. Estudiantes Proyectos: 1. Uniformes. 2. Ambientales. 3. Aseo. 4. Mejoramiento del espacio lúdico.	
	Unión Democrática de Estudiantes de Secundaria - UDES	1. Secretaría de la mujer la niñez y la juventud y la familia del Sindicato del Magisterios de Nariño – SIMANA 2. Estudiantes – monitores. 3. Estudiantes	

Fuente: Esta investigación.

Como se observa en la matriz número quince, existe una variedad de estructuras, cada una de ellas adaptadas a las necesidades y proyecciones de los grupos juveniles, las cuales en calidad de factores, influyen en los procesos de inculcación de los *Receptores Pedagógicos*, además de posibilitar la identificación y diferenciación de los integrantes al interior de la asociación, ya que constituye la distribución interna de poderes y responsabilidades.

Mencionado elemento al ser observado en el desarrollo de la presente investigación, se clasifica para su análisis en dos categorías, la primera resalta los aspectos administrativos, cuyo objetivo es garantizar la continuidad de las

organizaciones; mientras que las segundas denominadas “específicas”, se refiere a los contenidos de formación orientados a la reproducción cultural.

Estructuras de carácter Administrativo: De acuerdo con las experiencias documentadas en las instituciones educativas Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez” durante el año escolar 2006 – 2007, este tipo de estructura se caracteriza por construir un modelo básico conformado por unidades administrativas con coordinadores (que no son estudiantes), acompañados por monitores estudiantiles o jóvenes dirigentes, quienes a su vez cuentan con un equipo de trabajo encargado de gestionar diversos proyectos en las instituciones, las cuales poseen la responsabilidad de garantizar un funcionamiento logístico o cumplimiento de proyectos.

De igual manera, se identificaron unidades administrativas más complejas como las observadas en el Movimiento Juvenil Scout y la Cruz Roja Juvenil, cuyas instancias a nivel departamental y nacional influyen culturalmente, por lo tanto, sus decisiones dirigen a las organizaciones existentes al interior de las instituciones educativas, y son el producto del trabajo de varias generaciones de jóvenes, unidos por la propuesta pedagógica y ciudadana ofrecida por estos espacios, además del apoyo de otras instituciones sociales.

Mencionado recorrido, en el caso del Grupo Scout número seis “*Quillacingas*”, se observó en la existencia de los *Grupos Diferenciados*, cuyo objetivo es integrar y diferenciar las funciones y roles de los miembros de la organización, además de incluir a sus familias, éstos son *Los Muchachos*, *Los Dirigentes Scouts*, grupo conformado por adultos voluntarios comprometidos con un ideal al servicio de la juventud. Finalmente están *Los Consejeros – Padres de Familia*, considerados un grupo de apoyo y estímulo al Movimiento Scout, facilitando la adecuada formación integral de sus hijos. Esta formación se complementa, con la estructura del movimiento y sus sedes en países, departamentos y ciudades, la cual está conformada por tres instancias territoriales, consideradas como entes de apoyo para el funcionamiento de las organizaciones: *Asamblea SCOUT Departamental*, *Junta Directiva* y *Dirección SCOUT*.

En la segunda muestra de estructuras de carácter administrativo, las Brigadas Educativas de la Cruz Roja Juvenil está organizada por juntas, en el Departamento de Nariño están conformadas por: Director Departamental (Francisco Soto), Subdirector (Jesús Arévalo), Coordinador de Brigadas (Alejandro Moreno) Coordinador Departamental, Docentes (Diego Fernando Gavilanes) y Coordinador PAL (Cristian Suárez).

Bajo los programas mencionados anteriormente, se han conformado Unidades Administrativas a nivel nacional, departamental y municipal, en el caso de San Juan de Pasto, se combina la organización departamental y municipal; la organización de su programa líder PACO, está estructurado en tres niveles de

Unidades Administrativas, a nivel nacional está el *Equipo Técnico Nacional*²⁴³, cuya función se concentra en establecer y fijar los criterios de formación, los objetivos, políticas y estrategias que lleven a un buen funcionamiento y desarrollo del programa, para ser implementado por los dinamizadores.

Una segunda instancia es el Coordinador Nacional, elegido por el *Equipo Técnico Nacional*. A nivel departamental existe un trabajo conjunto del Director Departamental de la Cruz Roja de la Juventud y el Coordinador Departamental de PACO, en algunos casos, esta función la ejerce la misma persona, dependiendo de las políticas de cada región, el nombramiento y remoción de este cargo depende de los lineamientos de cada departamento.

Estructuras de carácter Específico: Otras estructuras obedecen a una lógica, fundamentada en talentos o habilidades que poseen sus integrantes, y a modelos de distribución propiamente pedagógicos, ya que se en la mayoría de los casos se determinan según el alcance de internalización de los contenidos específicos, institucionales y propios de la formación ciudadana además de las practicas generadas. Es así, como en las siguientes organizaciones toman una forma diferente, en el caso del Grupo Scout número seis “*Quillacingas*”, se denominan *Unidades de Calidad*, las cuales fueron planteadas inicialmente por Lord Baden – Powell de Gilwell (Familia de Cachorros, Manada de Lobatos, Tropa Scout, Sociedad de Pioneros y Clan Rover), y fortalecidas con el paso del tiempo.

Cada una de ellas, posee un libro guía²⁴⁴ que contiene determinados códigos, normas, instancias (*Consejos de la Roca*), espacios (*Cubil o Cueva*), pruebas o retos diseñados de acuerdo a los ideales de formación en cada una de las etapas del *explorador*, los cuales inician desde su infancia, hasta que es un adulto, con el fin de cumplir su objetivo de construcción de una *Ciudadanía Responsable* en l@s jóvenes y niñ@s.

Mientras en las primeras etapas, la fraternidad que se pretende construir en los educandos es similar a la familia, en los grupos de edades superiores, se hace mención de los equipos de trabajo, por lo tanto la unidad una vez ha logrado crear vínculos de solidaridad y hermandad busca fortalecer la autonomía como Unidad de Calidad.

Una segunda estructura de carácter específico, es la existente en las bandas de paz, cuya unidad denominada escuadrón, se clasifica de acuerdo con los diferentes tipos de instrumentos: *cornetas*, *liras*, *timbas*, *redoblantes* y *granaderas*.

²⁴³ A, COLOMBIA, COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL PROGRAMA DE PAZ, ACCIÓN Y CONVIVENCIA. PACO: Paz, Acción y Convivencia. Cruz Roja Juventud Colombia. Santafé de Bogotá. Cruz Roja Colombiana. Junio 1995. Pp. 38.

²⁴⁴ A, COLOMBIA, ASOCIACIÓN SCOUTS DE COLOMBIA. Grupo No 6: Quillacingas. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” (San Juan de Pasto - Nariño). LIBROS GUÍAS: “El libro de las tierras vírgenes” (Familia de cachorros y Manada de Lobatos), “Escultismo para muchachos” (Tropa Scout), “Rema tu propia canoa” (Sociedad de Pioneros y Clan Rover). Disponible desde Internet en: <http://www.scoutsquillasingas.blogspot.com/>. [Con acceso 20-03-2009].

De las cuales se derivan unas líneas de orden: *Bastón Mayor*, *Brigadieres*, *Cadetes* y *Alférez*, combina una división musical con los lineamientos organizacionales de los ejércitos, con la diferencia de ser coordinados por departamentos o coordinaciones propias de los planteles.

A nivel general, la estructura de las organizaciones juveniles producto de las iniciativas institucionales, carece de instancias, canales informales o de mecanismos establecidos, está coordinada por un *Emisor Pedagógico* (docente o departamento), quien respalda la gestión de proyectos ante las directivas institucionales, interviene en la consecución de recursos para la ejecución de los mismos y la solicitud de permisos; se divide en equipos de trabajo, que tienen a su cargo diversos proyectos relacionados con el mejoramiento del ambiente escolar en su aspecto interpersonal, físico o cultural.

Profundamente relacionada con la anterior categoría, la distribución de roles, consiste en la distribución de responsabilidades o funciones al interior del grupo, donde la participación de los *Receptores Pedagógicos* se remite al cumplimiento del rol o función encargada, de acuerdo con Fitcher esta práctica es determinante para la existencia de toda asociación ya que la dinamiza y le proporciona una razón de ser.

En las experiencias documentadas, esta definición de roles corresponde al modelo básico de estructura, donde la participación de sus integrantes está orientada por los proyectos a desarrollar y las interacciones que son por lo general igualitarias, ya que no posee una estructurada línea de mando; este es el esquema de participación de la Organización de Estudiantes Emprendedores – OE2, Unión Democrática de Estudiantes de Secundaria – UDES, Jóvenes Educadores de la Policía Nacional, Ballet Ciudad de Pasto y las Brigadas Educativas de la Cruz Roja Juvenil.

Cuestión, que difiere en las asociaciones donde hay una línea de mando, una estructura administrativa más compleja, además de instancias internas como Juntas, Asambleas o Directores, los roles son más definidos, ya que existen unas responsabilidades estipuladas y una autoridad proferida por las lógicas axiológicas y reguladoras, las cuales son estructuradas y estructuran unas significaciones que los identifican como organización. Ello se apreció en el caso del Grupo Scout No 6 “Quillacingas”, están las *Unidades de Calidad* y las *Unidades Administrativa*; en las Bandas de Paz, se identifican a las divisiones por instrumentos y la línea de mando; en la Cruz Roja Juvenil, están el Director Departamental, acompañado por los directores de programas y de las Brigadas.

Un segundo ejemplo, lo constituyen las Bandas de Paz, cuya distribución de roles es consecuente con la estructura y conocimiento de la interpretación de los instrumentos musicales, el *Bastón Mayor* lo lleva en las presentaciones el

*Brigadier Mayor*²⁴⁵, quien coordina la interpretación de las piezas musicales de la banda además del proceso de aprendizaje de los nuevos integrantes y la asignación de coordinadores por escuadrones, el *Tambor Mayor*, quien marca el compás en las presentaciones.

El tercer nivel en la línea de mando, son los *Brigadieres*, encargados de enseñar a los nuevos miembros la interpretación del instrumento que han elegido y coordinan el compás en los diferentes escuadrones, les sigue los *Cadetes* y finalmente están los *Alférez*, la responsabilidad de los primeros consiste en guardar la disciplina, el cuidado de los instrumentos y los segundos corresponden con la voluntad de aprender y guardar la disciplina.

Finalmente, se puede considerar el valor pedagógico que mencionadas estructuras poseen, para el *Receptor Pedagógico* en la construcción de su *Habitus Ciudadano*, esta diversidad en la distribución del poder, inculca en el joven la importancia de establecer un orden, para poder desarrollar actividades que le proporcionen beneficios y cumplan con sus expectativas, fomenten el trabajo en equipo y generen experiencias de participación. Las cuales al fortalecerse con el paso del tiempo, se convertirán en un aporte de varias generaciones, cuyo resultado es su cualificación de conocimientos y capacidades desarrolladas, orientadas a la obtención de *Capital Cultural* y *Simbólico*.

5.1.10 Sistemas reguladores de comportamiento de l@s educand@s al interior de las organizaciones estudiantiles identificadas en el ámbito escolar. Desde la sociología, los sistemas reguladores de comportamiento son elementos claves para la constitución de todo grupo social y de una sociedad en términos generales, ya que adapta al individuo a campos de carácter social, económico y cultural propios de una colectividad, construyendo así un imaginario que lo integra y simultáneamente sistematiza su conducta e interacción con sus semejantes.

De acuerdo con J. Fitcher, las normas de comportamiento influyen en el desempeño de las funciones o roles al crear expectativas sociales positivas y negativas, capaces de estructurar al individuo y orientar su accionar, además de construir significaciones y motivaciones consecuentes con los principios e intereses de los grupos en los cuales está incluido.

Teniendo en cuenta este proceso de adaptación del individuo y las organizaciones observadas en las instituciones educativas Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez” durante el año escolar 2006 – 2007, es

²⁴⁵ ENTREVISTA con Oscar Paz, Brigadier Mayor de la Banda de Paz. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: “...el bastón mayor es del que dirige la banda de paz y casi todos pues le hacen caso al bastón, igual para llegar ha ser tambor mayor tienes que aprender a tocar todos los instrumentos, ese es una regla para llegar a ser bastón mayor”. Pasto, marzo 2007.

factible determinar que los sistemas de regulación de comportamiento del individuo son más complejos, en la medida que una organización adquiere un mayor número de integrantes y más tiempo de permanencia, si bien inicialmente no se ve la necesidad de establecer unos estatutos, se genera una fortaleza en la generación de códigos de carácter psicológico y cultural transmitidos de manera oral, palpables en las relaciones interpersonales, reconocidas por los integrantes de determinado grupo y cuyo poder simbólico reside en su conformación y continuidad como costumbre.

Ahora, en la medida que los factores tiempo y reconocimiento de la comunidad a nivel interno y externo se vuelven más fuertes, se generan reglas explícitas cuya formalidad trasciende de la denominada tradición oral a la constitución de un documento, en el cual, descansan los deberes, derechos, funciones, procedimientos e instancias, es decir se caracteriza la estructura de poder y la definición de roles al interior de la organización, la cual es legalizada por medio de este documento y legitimado por los mismos integrantes.

Es aquí, donde a partir de la experiencia documentada, es factible observar como el objetivo pedagógico (inculcación e imposición) tiene la responsabilidad de eufemizar la *violencia simbólica* inmersa en estos sistemas; el cual en las organizaciones, se lleva a cabo de manera conjunta y complementaria con los *Emisores Pedagógicos*, ya que mencionados jóvenes participan en calidad de integrantes y líderes.

Esta situación se observó en dos etapas, una primera, donde las organizaciones pertenecían al plantel educativo (Bandas de Paz, Ballet Ciudad de Pasto y Organización de Estudiantes Emprendedores – OE²) y se caracterizan por poseer un sistema de regulación de carácter informal, que obedece generalmente a unas pautas de comportamiento, la vivencia de valores como la tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto, capaces de garantizar niveles de convivencia al interior del grupo, el cual adolece de reglas o códigos, ya que lo consideran pertinente en las instituciones más no en éstos espacios de participación de l@s jóvenes, pero si se vivencian ciertas costumbres manifiestas en saludos iniciales o lemas²⁴⁶.

Por lo tanto, este tipo de sistemas de regulación se concentra en el manual de convivencia, el cual es interiorizado de una manera más dinámica a través de las organizaciones juveniles, las cuales permitieron generar una estructura, ampliar su proceso de formación, obtener recursos, así como cuotas de poder que les permitieron participar al interior del plantel y proyectarse hacia la *Formación Social* como tal, cuyo resultado es su consolidación como asociación.

²⁴⁶ A, COLOMBIA. Unión Democrática de Estudiantes de Secundaria – UDES (San Juan de Pasto - Nariño). Boletín de información: “*Juventud es irreverencia ante la farsa, es palpar de incesantes preguntas, es rebeldía frente a las injusticias, es búsqueda constante de un futuro diferente*”. San Juan de Pasto, 2007. Pp. 1.

Esta situación varía un poco con los grupos, producto de convenios con instituciones ajenas al colegio como los Jóvenes Educadores de la Policía Nacional, Scout, las Brigadas Educativas de la Cruz Roja Juvenil y la Unión Democrática de Estudiantes de Secundaria – UDES, donde el nivel de adhesión al sistema regulador normativo de la escuela varía según la estructuración del mencionado medio de imposición de la *Autoridad Pedagógica*, propia de estas organizaciones o movimientos juveniles.

En el caso de los Jóvenes Educadores de la Policía Nacional y la Unión Democrática de Estudiantes de Secundaria – UDES, los “reglamentos” internos poseen un nivel básico y su creación fue producto de un convenio con los *Emisores Pedagógicos*, con el fin de ejecutar determinados procesos de formación, por lo tanto, su accionar se remite al alcance proporcionado por las directivas y docentes del plantel y es regulado por el manual de convivencia de la institución educativa.

En contraste con las anteriores organizaciones juveniles, los grupos secundarios denominados Scout y Brigadas Educativas de la Cruz Roja Juvenil, pertenecen a movimientos de carácter nacional e internacional cuyos principios, normas y prácticas se regulan por sistemas ampliamente estructurados caracterizados a continuación:

Cuadro 23. Sistemas de regulación de comportamiento del educand@ al interior de las organizaciones estudiantiles identificadas en el ámbito escolar

Tipo	Nombre	Sistemas Reguladores de Comportamiento
Recreativa	SCOUT: Grupo No 6 “Quillacingas”	REGLAS: Código general y Código de las Unidades de Calidad.
		COSTUMBRES: Para acceder a cada una de las Unidades de Calidad se debe cumplir con determinados requisitos que comprenden el conocimiento del componente axiológico de la organización y de la unidad.
		VALORES: Se concentran en tres espacios: DIOS, PATRIA y HOGAR. Cada Unidad de Calidad posee una oración y promesa.

Fuente: Esta investigación.

Cuadro 24. Sistemas de regulación de comportamiento del educand@ al interior de las organizaciones estudiantiles identificadas en el ámbito escolar (continuación)

Tipo	Nombre	Sistemas Reguladores de Comportamiento
Comunitaria	Cruz Roja Juvenil	REGLAS: Reglamento administrativo, disciplinario y organizacional.
		PRINCIPIOS: Humanidad; Imparcialidad; Neutralidad; Independencia; Carácter voluntario; Unidad; Universalidad.
Artística - Deportiva	Bandas de Paz	Existen a nivel informal, se fomenta la convivencia a partir de la interacción entre jóvenes.
	Ballet Ciudad de Pasto	
Social - Política	Jóvenes Educadores - Policía Nacional	Pautas de comportamiento y valores institucionales
	Organización de Estudiantes Emprendedores - OE2.	REGLAS: Manual de Convivencia
	Unión Democrática de Estudiantes de Secundaria - UDES	Pautas de comportamiento y valores institucionales
		Pautas de comportamiento y valores.

Fuente: Esta investigación.

De acuerdo con el cuadro número dieciséis, entre estos tipos de sistemas reguladores inmersos en las organizaciones estudiantiles identificadas al interior de las instituciones educativas Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, se destacan por su complejidad en la manera como se inculca y se establecen las normas, costumbres y valores.

En el caso del Grupo Scout # 6 “Quillacingas”, estos sistemas reguladores de comportamiento, se desarrollan al interior de sus *Unidades de Calidad*, en la instauración de unos códigos internos²⁴⁷, que se afianzan en cada una de las etapas de formación de ser humano, los cuales se articulan a la declaración normativa – valorativa del Movimiento Scout denominada *Ley Scout*²⁴⁸, que determina ciertas restricciones, constituye un marco de referencia de sus

²⁴⁷ A, COLOMBIA, ASOCIACIÓN SCOUTS DE COLOMBIA. Grupo # 6: Quillacingas. Manada Cingas. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” (San Juan de Pasto - Nariño). Disponible desde Internet en: <http://www.cubilmanadasingas.blogspot.com/>. [Con acceso 20-03-2009].

²⁴⁸ A, COLOMBIA, ASOCIACIÓN SCOUTS DE COLOMBIA. Grupo No 6: Quillacingas. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” (San Juan de Pasto - Nariño). LEY SCOUT (Para todas la unidades): 1. “*El Scout cifra su honor en ser digno de confianza. 2. El Scout es leal, para con su patria; padres y jefes. 3. El Scout es útil y ayuda a los demás sin pensar en recompensa. 4. El Scout es amigo de todos y hermano de todo scout sin distinción de credo, raza, nacionalidad, o clase social. 5. El Scout es cortés y caballeroso. 6. El Scout ve en la naturaleza la obra de Dios, protege los animales y plantas. 7. El Scout obedece sin replicar, hace las cosas en orden y completas. 8. El Scout sonríe y canta en sus dificultades. 9. El Scout es económico, trabajador y cuidadoso del bien ajeno. 10. El Scout es limpio y sano en pensamientos, palabras y acciones*”. Disponible desde Internet en: <http://www.scoutsquillasingas.blogspot.com/>. [Con acceso 20-03-2009].

miembros y como experiencia de formación, proporciona los lineamientos para que el individuo ejerza una *Ciudadanía Responsable*.

De igual manera, al interior de su componente axiológico (fines, objetivos y propósitos), se encuentra que los principios internacionales de los Scouts se concentran en tres espacios *Dios, Patria y Hogar*, por lo tanto declaran que: *“El Scout se honra de su Fe y le somete su vida, El Scout es hijo de la Patria y buen ciudadano, El deber de un Scout comienza en su Hogar”*²⁴⁹.

Por lo tanto, formar parte de la organización implica la interiorización del componente axiológico poseedor de la mística que la identifica; el ingreso a este movimiento social, implica el cumplimiento de un compromiso que se consolida en *La promesa* ante los demás miembros Scout: *“Por mi Honor y con la Gracia de Dios, prometo hacer todo cuanto de Mí dependa, para Cumplir mis deberes para con Dios y la Patria; Ayudar al prójimo en toda Circunstancia, y Cumplir Fielmente la Ley Scout”*²⁵⁰.

Figura 3. Reunión de las Unidades de Calidad pertenecientes al Grupo Scout número seis “Quillacingas”. Año escolar 2006 – 2007.



Fuente: esta investigación. Abril 2007.

En el caso de las Brigadas Educativas de la Cruz Roja Juvenil, existe un reglamento administrativo, disciplinario y organizacional²⁵¹ que es congruente a los

²⁴⁹ Ibíd. Disponible desde Internet en: <http://www.cubilmanadasingas.blogspot.com/>. [Con acceso 20-03-2009].

²⁵⁰ A, COLOMBIA, ASOCIACIÓN SCOUTS DE COLOMBIA. Grupo No 6: Quillacingas. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” (San Juan de Pasto - Nariño). Internet: <http://www.scoutsquillasingas.blogspot.com/>. [Con acceso 20-03-2009].

²⁵¹ ENTREVISTA con Francisco Soto, Coordinador Cruz Roja Juvenil – Departamento de Nariño: *“...cada uno de los jóvenes, se somete a ellas, el de la Cruz Roja es flexible, es más de orientación, no de sanción como otros, es una forma como para que corrija y siga mejorando, es una forma correctiva para que los jóvenes, los niños, los brigadistas, cuando se los sanciona es para que aprendan porque esto es de compromiso.”*. Pasto. Mayo 2007.

principios de la Cruz Roja Juvenil adoptados en la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja en Ginebra el mes de octubre de 1986: *Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, Independencia, Carácter voluntario, Unidad y Universalidad*.

A partir de los aspectos adscritos al sistema de regulación valorativo y normativo se fija un perfil²⁵² de la persona integrante de la Cruz Roja Juvenil, donde la construcción de este tipo ideal de *Habitus Ciudadano*, se fortalece con el compromiso de los individuos cuando hacen su *Promesa de Consagración*²⁵³.

Es factible considerar a este *Rito de Institución*, como un referente que identifica al ser humano con un grupo y al mismo tiempo, lo diferencia de los demás individuos porque logra formar parte de una pequeña sociedad debido a sus méritos y esfuerzo, esta mística es requerida para el fortalecimiento de las organizaciones, ya que contribuye a la creación de costumbres a partir de vivencias que construyen un imaginario colectivo, unas significaciones particulares.

5.2 DIFICULTADES EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN AL INTERIOR DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES Y ESTUDIANTILES

Los factores que han obstaculizado la consolidación y mantenimiento de las asociaciones juveniles, obedecen a tres factores que intervienen en el ejercicio de la participación como práctica social, capaz de reproducir culturalmente el Arbitrario Cultural, éstas son:

5.2.1 Interpersonales. Se refiere a las contradicciones inmersas en la comunicación pedagógica establecida entre los *Emisores Pedagógicos* con los *Receptores Pedagógicos*, en la cual se inculcan contenidos sobre la diversidad cultural e igualdad en ambientes donde predominan las prácticas discriminatorias entre los mismos *Agentes Sociales*. Es así como este efecto psicológico y social de los mecanismos, se manifiesta en la estigmatización, el aislamiento y en ciertos casos expulsión de personas o contenidos que no se adaptan a los estándares indicados.

²⁵² A, COLOMBIA, COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL PROGRAMA DE PAZ, ACCIÓN Y CONVIVENCIA. PACO: Paz, Acción y Convivencia. Cruz Roja Juventud Colombia. Perfil integrante de la Cruz Roja Juvenil: "*jóvenes soñadores, optimistas, trabajadores, líderes, inteligentes, generosos, pacientes y que tengan una mentalidad abierta para trabajar y asumir su compromiso de vida, de paz, acción y convivencia*". Santafé de Bogotá. Cruz Roja Colombiana. Junio 1995. Pp.15.

²⁵³ A, COLOMBIA, COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL PROGRAMA DE PAZ, ACCIÓN Y CONVIVENCIA. PACO: Paz, Acción y Convivencia. Cruz Roja Juventud Colombia. Promesa de Consagración: "*Yo voluntario de la Cruz Roja de la Juventud Colombiana, para bien de Colombia y de la humanidad y para honrar la excelsa memoria del ilustre ciudadano del mundo Henry Dunant, fundador de la Cruz Roja internacional y acreedor por ello al reconocimiento universal. Prometo: "Servir en toda ocasión a mis semejantes y muy especial a aquellos que necesitan ayuda y consuelo de su infortunio. Trabajar leal, tenaz y fielmente por el mejoramiento de la salud y la mitigación de los sufrimientos humanos y las calamidades donde quiera que las encuentre. Cooperar así mismo en toda ocasión en las actividades de la Cruz Roja cuando ella lo necesite. Mantener amistad, cordialidad y comprensión con los jóvenes Colombianos y de las demás naciones, para trabajar así constantemente con todas mis energías por el mantenimiento de la paz universal, aspiración de la Cruz Roja"* Santafé de Bogotá. Cruz Roja Colombiana. Junio 1995. Pp.42.

De igual manera, se manifiesta en la falta de apoyo de los docentes y directivas a las iniciativas planteadas por los *Receptores Pedagógicos* a través de las organizaciones, lo cual deteriora de manera paulatina la legitimidad²⁵⁴ de estos grupos sociales y de la participación en general. Para los jóvenes de la Organización de Estudiantes Emprendedores – OE2, aún falta una voluntad institucional para la realización de estas acciones²⁵⁵, sobre este tema uno de los docentes acompañantes comenta que se debe a que el grupo es joven y no posee aún el reconocimiento esperado.

5.2.2 Psicológicas. El presente factor tiene que ver con la interiorización de normas orientadas a la adhesión de los *Receptores Pedagógicos* a determinadas entidades socialmente construidas (ético – afectivo), las cuales se contradicen ante comportamientos que no pretenden reproducir el modelo dominante y cuyo choque genera una exclusión ideológica, social y psicológica.

Ello produce una serie de implicaciones al “querer” y “tener” que desarrollar este *Trabajo Pedagógico*, donde se debe incluir una constante motivación hacia l@s educand@s, para garantizar su permanencia en el grupo²⁵⁶ (mejor uso de su tiempo libre) y para superar los bajos niveles de autoestima en los *Receptores Pedagógicos*, la cual acompañada de una sensación de soledad, la falta de tiempo de los docentes, falta del suficiente personal de apoyo en el área de la psicología y gestión, genera significaciones negativas en torno al ejercicio de la participación.

5.2.3 Factores externos. Se refiere a la movilidad de la población²⁵⁷, la falta de tiempo o dificultades de los jóvenes para administrar este aspecto²⁵⁸, además de la contradicción de criterios de formación entre estos espacios y los hogares²⁵⁹. En el caso de la Organización de Estudiantes Emprendedores – OE2, el obstáculo para la gestión de los proyectos planteados tiene que ver con la difusión de

²⁵⁴ Entrevista con estudiante integrante Banda de Paz. Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “...*tampoco se elige organización estudiantil a conciencia ya que las personas lo hacen las obligación o no lo quieren hacer, sin buscar el beneficio de todos*”. Pasto, abril 2007.

²⁵⁵ ENTREVISTA con Cristian Montenegro, estudiante integrante Organización de Estudiantes Emprendedores – OE2. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: “...*acá los docentes no escuchan lo que nosotros decimos, tampoco los directivos...*”. Pasto, marzo 2007.

²⁵⁶ ENTREVISTA con Alejandro Moreno, Coordinador de Brigadas Juveniles. Cruz Roja Juvenil del Departamento de Nariño. Año escolar 2006 – 2007: “...*mantener el espíritu altruista, humanitario, desinteresado. Ahora los jóvenes son más interesados, les gusta más las fiestas, el traguito...*”. Pasto, mayo 2007.

²⁵⁷ ENTREVISTA con Abogada Lucía Hidalgo. Coordinadora de la Secretaría de la mujer la niñez y la juventud y la familia. Sindicato del Magisterio de Nariño – SIMANA: “...*hemos trabajado ya 2 años con los personeros pero se nos han ido de las instituciones, entonces el trabajo... no se lo ha podido seguir llevando porque estos jóvenes de los 10 y de los 11 se nos gradúan y se nos van a las universidades se nos dispersan... ese ha sido como el contra tiempo para organizar el movimiento estudiantil...*”. Pasto, mayo 2007.

²⁵⁸ ENTREVISTA con Patricia Erazo. Docente y coordinadora de la Organización de Estudiantes Emprendedores – OE2. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: “...*cuando hay reuniones hay algunos que faltan, no cumplen algunos trabajos y entonces ahí es la discordia entre ellos se necesita que haya una disciplina...*”. Pasto, marzo 2007.

²⁵⁹ ENTREVISTA con Agente Palma. Coordinador Jóvenes Educadores – Policía Nacional: “...*jóvenes y señoritas que están a la deriva, que no expresan su angustia, necesitan un consejo de un padre o de un amigo*”. Pasto, mayo 2007.

información en un plantel como la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” con una gran cantidad de población²⁶⁰.

5.3 NIVELES DE INTERVENCIÓN DEL RECEPTOR PEDAGÓGICO EN LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Constituye la transformación de la participación de carácter representativo a un nivel de intervención de procesos, proyectos encaminados al mantenimiento y mejoramiento de las organizaciones, las cuales se clasifican de acuerdo a los grados o capacidad para participar. Se hace referencia a la *Acción Pedagógica* como intervención, ello significa que ya no se habla de una nulidad o apatía, sino de la capacidad que poseen los *Receptores Pedagógicos* para transformar y gestionar al interior de sus grupos y en relación con la institución, lo cual constituye un ejercicio de ésta práctica, producto de la internalización de contenidos, principios y normas.

5.3.1 Información. Consiste en obtener o brindar información dentro de los procesos de planeación, ejecución y evaluación de proyectos, así como las decisiones tomadas, en el caso de las organizaciones adscritas a movimientos juveniles que poseen instancias de participación externas a las instituciones educativas, los *Receptores Pedagógicos* tienen conocimiento mas no una relación directa con ellas, la participación de éstos se comprende como un requisito que es preciso llenar. Por lo tanto, en éste nivel se encuentran los miembros primarios de las organizaciones como es el caso del Grupo Scout No 6: “Quillacingas”, los Scouts donde los chicos integrantes de la *Unidad de Calidad* denominada “La Manada” y nombrados “Cachorros”, además de los jóvenes que están en su periodo de prueba para ingresar a la organización; en cuanto a la Cruz Roja Juvenil y Jóvenes Educadores de la Policía Nacional son los “novatos” en los diferentes programas.

De igual manera, las organizaciones de carácter político se identifican en el presente nivel ya que no poseen una junta y organización tan fuerte como los otros casos estudiados, por ello se acogen a la Secretaría de la mujer la niñez, la juventud y la familia del Sindicato del Magisterio de Nariño – SIMANA. Podríamos afirmar que los niveles de compromiso de sus integrantes son bajos, se inicia con un proceso de conocimiento del componente axiológico y regulador, orientado a la construcción de un imaginario colectivo para que sea viable la integración de los individuos a partir de las vivencias y códigos.

²⁶⁰ ENTREVISTA con Patricia Erazo. Docente y coordinadora de la Organización de Estudiantes Emprendedores – OE2. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: “...en la ejecución de los proyectos siempre hemos tenido que llevar a cabo la información a toda la institución, ese es un principal inconveniente el interrumpir clase, el que nos reunamos...”. Pasto, marzo 2007.

5.3.2 Consulta. Se refiere a la emisión de opiniones sobre el fortalecimiento del funcionamiento interno de la organización y los procesos formativos que se gestan al interior de los grupos (escolares o juveniles). En el desarrollo de las entrevistas a los integrantes de estos grupos secundarios, cuyo periodo de permanencia es superior a seis meses, se identificaron el ejercicio de prácticas relacionadas con el planteamiento de propuestas o iniciativas a la propia organización, además de optar por el papel de *Emisor Pedagógico* en el desarrollo de los procesos de capacitación de los novatos. Por lo tanto, estas intervenciones se tendrán como un punto de referencia pero no siempre pueden llegar a ser validadas o tener alguna repercusión en las decisiones ya tomadas o a tomar, vale la pena añadir sobre el presente nivel, la actitud de los *Receptores Pedagógicos* caracterizada por no cuestionar las estructuras, ni la división de roles o la lógica que fundamenta mencionada jerarquización, ya que los niveles de compromiso son visibles en el interés y la permanencia de los individuos en las agrupaciones.

En el desarrollo de la investigación, se identificó en la Organización de Estudiantes Emprendedores (OE²), la realización de reuniones formales con la finalidad de presentar los avances de los proyectos, la elaboración de estrategias orientadas al fortalecimiento institucional del grupo, además del nombramiento de una pequeña junta administrativa que esté pendiente de los temas a tratar en las reuniones, se observó que hasta ese momento esta función la están ejerciendo los docentes coordinadores.

5.3.3 Iniciativa. En este nivel, la intervención del educand@ consiste en la formulación de pautas para el mejoramiento del ambiente institucional (colegios) o interno, el desarrollo de propuestas con la respectiva gestión de recursos disponibles (humano, cultural, económico, físico); de acuerdo a la experiencia, este nivel constituye la finalidad de muchos de los programas de los casos investigados, sea en la prestación del Servicio Social Obligatorio al interior de la Cruz Roja Juvenil y Policía Nacional (Patrullas Escolares).

En el caso de los Scouts, ya se identifican prácticas sociales desarrolladas al interior de los proyectos ejecutados por la "*Sociedad de los Pioneros*" y el "*Clan de los Rovers*", un ejemplo de ello fue la campaña de motivación realizada en todo el año 2007 con motivo de los cien años de fundación del movimiento Scout, la cual llegó a los grupos de los departamentos de Nariño, Cauca, Putumayo, Huila y Caquetá y de las provincias ecuatorianas del Carchi, Imbabura, Esmeraldas a través de la emisora Ecos de Pasto. En el caso de la Institución Educativa Municipal INEM "Mariano Ospina Rodríguez" se clasifican en este nivel las iniciativas y proyectos desarrollados por la Organización de Estudiantes Emprendedores – OE², todas ellas encaminadas al mejoramiento de la institución: uniformes, mejoramiento de las zonas verdes y campañas para el cuidado de las mismas, mejoramiento de los espacios (murales, baños).

De igual manera, existe un constante contacto con las instancias de participación que puede ser externa en el caso de que la organización sea incipiente o interna cuando el grupo está adscrito a un movimiento social de carácter nacional o internacional (caso Cruz Roja y Scout), en este momento la integración de sus miembros es lo suficientemente válida como para la creación de un compendio de compromisos, normas o reglas.

5.3.4 Concertación. Se podría considerar un nivel de alto alcance, en cuanto a los procesos participativos y de intervención, lo cual implica un alto nivel de compromiso de sus integrantes, donde sus intervenciones ya se remiten a la realización de negociaciones, conciliaciones, resoluciones de conflictos además de la defensa y garantía de los derechos de los miembros del grupo. A nivel general, se observó que estas acciones son manifiestas en la consecución de recursos ante la comunidad en general, instancias externas (Consejos Directivos, Instancias municipales, parroquias) o internas, en el caso de la Organización de Estudiantes Emprendedores – OE2, se observó esta tipología de intervención en la gestión de los proyectos relacionados con el mejoramiento de las áreas comunes ante las directivas de la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”.

Otra segunda característica en la dinámica de las organizaciones, tiene que ver con la creación de ciertas instancias o estructuras primarias para la administración interna de uno o varios proyectos, la consecución de recursos, la fiscalización del cumplimiento de los proyectos (presentación de informes), observada en los grupos secundarios adscritos a movimientos sociales de carácter nacional o internacional. Un ejemplo de ello lo constituye el Grupo Scout No 6 “Quillacingas”, ya que las prácticas sociales identificadas en el presente nivel, son realizadas en calidad de funciones por parte de los coordinadores de las *Unidades de Calidad* superiores como la *Sociedad de los Pioneros*, el *Clan Rover* y en cierta medida la *Manada de Lobatos*, en el caso de la Cruz Roja Juvenil lo realizan los jefes de tropa de las Brigadas Educativas y Voluntariado.

En los dos casos, estos aspectos posibilitan el reconocimiento externo por parte de l@s educand@s sobre la pertinencia de las acciones desarrolladas y un poder de influencia en las decisiones a tomar a nivel general (realizada por instancias externas), estas cuotas de poder se validan en la autonomía que posean como grupo para el desarrollo de las estrategias formuladas, donde estas prácticas sociales, encaminadas a la satisfacción de necesidades sociales, permiten asegurar su vigencia además de la realización de cualificaciones de los representantes al interior del grupo para la optimización de sus gestiones.

Control: consiste en el desarrollo de acciones de seguimiento o evaluación a un proyecto, las cuales poseen el fin de garantizar el cumplimiento de acuerdos, a través de la gestión de las instancias internas creadas al interior de la agrupación

y consecuentemente deben ser validadas por las instancias externas que han servido de referencia en el momento de tomar decisiones.

En todos los casos, estas prácticas participativas se centran en la presentación de informes por parte de las instancias o representantes de los grupos a la comunidad sobre el desempeño de los proyectos formulados: en la Cruz Roja Juvenil, esta función la cumplen los Coordinadores del Programa Paz Acción y Convivencia - PACO, en los Scouts, esta función lo hacen la Asamblea Scout Departamental y el Director Scout, mientras que en las demás organizaciones, este nivel de intervención es facultad de sus coordinadores.

Otro ejemplo en el presente nivel, son las conversaciones entabladas entre los entes administrativos de las instituciones educativas con los coordinadores de las organizaciones juveniles, sobre la posibilidad de convertirse en opciones para el desarrollo del Servicio Social Obligatorio, esta propuesta fue extendida a la Banda de Paz y al Grupo Scout No 6 "Quillacingas", la cual fue aceptada por la primera organización, mientras que la segunda realizó un proceso de deliberación interno cuyo resultado fue negativo, justificado en la posibilidad de perder de cierta manera la mística que es el componente axiológico de la organización y del movimiento ya que constituye una situación presentada en otros grupos. Es factible considerar la presencia de un control sobre la administración de recursos (humanos, culturales, físicos, económicos), así como una cualificación de los miembros para el desempeño de estas responsabilidades, lo cual genera un mayor nivel de compromiso.

Decisión: Considerado el máximo nivel de la participación como intervención del educand@, en la cual tanto las organizaciones como las instancias internas poseen una autonomía ante las instituciones educativas, solo pudo ser observado la presente escala en la Cruz Roja Juvenil y el Movimiento Scout, quienes gozan de esta facultad de decisión, la cual no es alcanzada por los grupos existentes al interior de las instituciones educativas.

En éste nivel, se menciona la pertinencia de la retroalimentación a partir de las estrategias para captar mayor población juvenil, no precisamente escolar, porque lo ejercen las instancias de la escuela como el Consejo Directivo; ello significa que solo el ejercicio de la participación es responsable de la continuidad, el crecimiento o por el contrario la desaparición de estos grupos secundarios, lo cual la convierte en una práctica social fundamental para la autoreproducción de las estructuras sociales – culturales. Ello implica, la generación de significaciones de fuerza o autoridad que legitimen no sólo a la organización sino a su estructura representada en las instancias de referencia para otras organizaciones, por lo tanto sus decisiones repercuten a nivel interno y en todo el entorno, en el que posean influencia para validar las acciones de otros grupos o proporcionar los lineamientos axiológicos y reguladores.

6. LA FORMACIÓN CIUDADANA

En el presente capítulo, se expondrán las diferentes estrategias realizadas por las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, en las cuales se involucra la participación de l@s educand@s en las instancias del gobierno escolar, proyectos pedagógicos de carácter científico, deportivo, artístico, cultural, pedagógico, comunitario o laboral, así como en las organizaciones juveniles existentes al interior de la institución, complementada con las propuestas curriculares que le otorgan cierta particularidad o “toque personal” a cada institución.

6.1 MEDIOS DE INCULCACIÓN E IMPOSICIÓN DE LA FORMACIÓN CIUDADANA EN TÉRMINOS DE LA ACCIÓN PEDAGÓGICA

En el presente aparte abordamos las estrategias inmersas en el *Trabajo Pedagógico*, donde los enfoques pedagógicos, filosóficos y sociológicos, además de los lineamientos de las instancias gubernamentales y las normas sociales están orientados a la reproducción cultural (contenidos, principios, reglas y prácticas), donde se legitiman las condiciones objetivas que perpetúan la *Violencia Simbólica*.

Todo ello es posible a través de los medios de imposición e inculcación, este primero se concentra en el manual de convivencia, y actúa sobre una lógica de derechos y deberes que regulan el comportamiento de los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

El manual de convivencia, es concebido como una de las guías que sustenta al *Trabajo Pedagógico* y con éste el *Trabajo Escolar* al regular el comportamiento de los integrantes de la comunidad educativa, esta acción social y sus diferentes manifestaciones, están contempladas en los casos estudiados bajo un marco de derechos y deberes, a continuación se interpretará la manera como las instituciones educativas conciben la participación de los estudiantes al interior de los planteles educativos Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”.

Estas experiencias, permitieron analizar aspectos relevantes contemplados en mencionados documentos, los cuales constituyen una base común en los lineamientos o fundamentos para construir el imaginario de autoridad en los *Receptores Pedagógicos* y ante todo, lograr un reconocimiento de mencionados *Agentes Sociales* de sus facultades para detentar este tipo de poder, estos son:

6.1.1 Libertad de expresión. En este derecho se involucra a la participación en el marco de las interacciones humanas, donde se convierte en la reproducción de los contenidos propiamente comunicativos interiorizados mediante un *Trabajo Pedagógico* (TP) y una *Autoridad Escolar* (AuE), en los cuales se desarrollan competencias comunicativas que comprenden acciones como comunicar, argumentar, deliberar y convencer.

El ejercicio de la participación estudiantil como disposición, ofrece la posibilidad del diálogo, el intercambio de discursos y significaciones donde los resultados pueden ser los consensos o por el contrario los disensos entre *Agentes Sociales* (estudiantes – docentes) condicionados por una dinámica de roles de carácter antagónica y contradictoriamente complementaria.

6.1.2 Acceso a la información. Al interior de la escuela se contempla como un derecho del educand@ y al mismo tiempo es un recurso organizacional o *Capital Cultural*, el cual constituye una condición vital para el ejercicio de la participación; en los manuales de convivencia de las instituciones educativas analizadas los derechos incluidos en esta temática hace referencia al acceso de la información relacionados con el conocimiento de los fundamentos axiológicos de la institución educativa, de los procesos de formación en las áreas así como los registros existentes en el plantel sobre el comportamiento del *Receptor Pedagógico*.

Por lo tanto, estas formas de reproducción del *Arbitrario Cultural* se proyectan al campo de las políticas sociales o *Campo de Poder*, donde para lograr una democratización en la obtención de Capital Simbólico se necesita reforzar el acceso de las personas a la información como herramienta central en la formación de un juicio crítico, ello implica la socialización de la tecnología incorporada, los procesos de modernización del Estado con el ánimo de cerrar las brechas entre grupos de la sociedad en pro de la equidad y la igualdad de oportunidades.

6.1.3 Representación de la institución en eventos. Podría catalogarse como una participación de incentivos, ya que representar la institución constituye un beneficio a los estudiantes por sus acciones realizadas. No se podría definir como una expresión de la *Participación Representativa* pero constituye una forma de representación en la cual se proyecta la *Acción Pedagógica* a manera de formación para el liderazgo.

6.1.4 Intervenir en la gestión institucional. Tiene que ver con la posibilidad de presentar y gestionar iniciativas donde esta práctica social en l@s educand@s, adquiere un papel propositivo cuyo objetivo general es el mejoramiento institucional, ello implica el uso de la infraestructura de la participación (instancias,

canales y mecanismos) con la presentación de iniciativas o la solicitud de recursos para la gestión de estos proyectos.

La segunda practica tiene que ver con la intervención del educand@ en los procesos de planeación educativa, lo cual optimiza la dinámica institucional en la cual se desarrollan acciones de intervención y decisión, donde la posibilidad de acceso de l@s *Receptores Pedagógicos* en la planeación educativa es uno de los indicadores más claros de democratización de la escuela.

6.1.5 Responsabilidades. Se estipula con estos artículos que si bien la participación requiere de una *Voluntad Institucional* para hacerse efectiva, también debe contar con la voluntad de l@s estudiantes, esta combinación hace posible la gestación de procesos de participación, cuya continuidad necesita de unas garantías que hagan tangible o generen resultados a los esfuerzos de la comunidad educativa, una infraestructura que agilice la gestión de las iniciativas, solicitudes y solución de conflictos.

Por lo tanto, los comportamientos contemplados tienen relación con la colaboración en la gestión institucional (la proporción de información y ayudar a la realización de actividades), evitar los actos delictivos (peleas, daños a las instalaciones, agresiones a integrantes de la comunidad educativa), manifestar y promover acciones mejoramiento institucional (intervención en los planes de mejoramiento), resolución pacífica de los conflictos e informarse sobre los procesos institucionales.

A partir de estos ejes, el manual de convivencia logra integrar bajo una lógica de derechos y deberes las normas de comportamiento social, los valores y contenidos, es por ello que entre los deberes identificados como regulaciones al ejercicio de la participación estudiantil, al interior de la escuela se encuentran los siguientes aspectos: colaborar en la institución educativa, evitar actos delictivos, manifestar y promover acciones mejoramiento institucional, aportar a la solución de problemas, aprovechamiento de los espacios y recursos designados, e informarse sobre los procesos institucionales.

Los cuales hacen referencia a la necesidad de condicionar y determinar el ejercicio de la participación al interior de la institución educativa como una responsabilidad del educand@, la cual además de pretender un efecto integrador también reproduce las *Violencia Simbólica* inmersa en las relaciones de fuerza.

En cuanto al reconocimiento de la participación del educand@ en organizaciones estudiantiles al interior de la escuela, en los documentos analizados se apreció que los artículos y numerales mencionados anteriormente constituyen el producto de un proceso pedagógico que compromete directamente a los miembros de la

comunidad educativa y de manera específica a los *Emisores Pedagógicos* en la consolidación de espacios generadores de experiencias formadoras.

Como responsabilidad, estas formas de regulación institucional determinan límites al uso de poder detrás de la promoción y reconocimiento de mencionado derecho, los artículos referidos en esta matriz hacen alusión al deber de no – participar en grupos que afecten la imagen y el bienestar de la institución y del educand@, como pandillas y sectas satánicas, las cuales son comportamientos catalogados como faltas graves según los *Emisores Pedagógicos* de las instituciones analizadas, de igual manera se restringe la intervención de l@s jóvenes en organizaciones con intereses contrarios a la filosofía institucional.

Mencionados sistemas de regulación no se harían efectivos sin el apoyo de los medios de inculcación, los cuales poseen una mayor variedad ya que constituyen las estrategias pedagógicas orientadas al mejoramiento del ambiente institucional a nivel interpersonal (convivencia), al fortalecimiento de la formación ciudadana y al fomento de la participación en las instancias del gobierno escolar, los proyectos pedagógicos (académico, deportivo, cultural y comunitario) y las organizaciones juveniles. A continuación se analiza el efecto de estas tres categorías en las instituciones educativas observadas:

a. Estrategias institucionales orientadas al fomento de la convivencia: se destacan las estrategias orientadas al mejoramiento del ambiente institucional donde se desarrollen acciones como: el desarrollo de la comunicación afectiva y el dialogo, donde se pretende una mayor difusión en los *Receptores Pedagógicos* sobre el funcionamiento y alcance de las acciones emprendidas a través de los mecanismos de participación estudiantil.

Se tiende a optimizar el manual de convivencia, al establecerlo como un código de comportamiento o una herramienta de formación, constituye la diferencia entre la apropiación o apatía por parte de los estudiantes a los lineamientos institucionales.

Ello se debe a que mencionado documento, concentra el *poder arbitrario* que se ejerce en la *Acción Pedagógica*, el cual al ser eufemizado con la inclusión del educand@ en los procesos de evaluación y modificación desarrollados anualmente en los planteles educativos, facilitando la internalización de los sistemas reguladores de comportamiento, donde se genera un compromiso por parte del *Receptor Pedagógico* y sentido de pertenencia; esto es posible en la medida que los jóvenes conozcan el manual y con ello, apliquen los acuerdos de convivencia, principios y procedimientos, los cuales constituyen datos que les permitirá comprender el sentido pedagógico de la norma y de los procedimientos para abordar conflictos.

Una segunda acción emprendida, tiene que ver con la creación de *Canales Informales de Participación* para la solución pacífica de los conflictos, ya que

constituye un complemento de la anterior estrategia porque estos espacios consolidan la inclusión de los miembros de la comunidad educativa principalmente los estudiantes en la reflexión sobre la calidad de las relaciones existentes en el ámbito escolar así como las estrategias planteadas para mejorarlo.

A pesar de ser uno de los puntos más mencionados en el momento de hacer realidad esta estrategia, los diferentes intereses limitan y cuestionan la efectividad de la medida debido a los bajos niveles de confianza, que las instancias institucionales depositan en I@s estudiantes, en el corto alcance que poseen las acciones participativas en las cuales han intervenido, las experiencias desarrolladas si bien llegan a ser satisfactorias no poseen la continuidad esperada generando el olvido y desconocimiento del proceso adelantado.

La consolidación de los *Canales Informales de Convivencia* en sus procesos de promoción, diagnóstico y cualificación entre los *Emisores Pedagógicos* y *Receptores Pedagógicos* pretende identificar líderes o mediadores entre los directivos, docentes, padres de familia y estudiantes con las capacidades para identificar el conflicto, establecer la posición de los *Agentes Sociales* involucrados, superar las dificultades y construir acuerdos.

b. Estrategias institucionales para el fomento de la participación estudiantil en instancias y organizaciones: se concentra en la legalización (a través del manual de convivencia) de estímulos de carácter académico, deportivo – artístico y económico, en segundo lugar está el desarrollo de campañas de motivación para el ejercicio de la participación del educand@, este tipo de estrategias requieren de una continuidad para lograr los resultados esperados en las acciones participativas emprendidas, que a su vez permiten legitimar los principios, normas y contenidos propios del *Habitus Ciudadano* estructurado por el *Arbitrario Cultural*.

Entre las experiencias documentadas, estas estrategias fueron clasificadas en cada una de las dimensiones del ejercicio de la participación:

- ✓ **Dimensión directiva – administrativa:** en este ente organizacional consolidado como un espacio para el ejercicio de la ciudadanía en el ámbito escolar el alcance y compromiso de referidas estrategias determinan la *Voluntad Institucional* mencionada.

Las estrategias desarrolladas por los *Emisores Pedagógicos* se remiten en primer lugar, al fortalecimiento del compromiso de los docentes en la realización de la asesoría y acompañamiento a los representantes estudiantiles, donde el compromiso de los *Emisores Pedagógicos* encargados de estas funciones para que tanto la motivación como la capacitación de los *Receptores Pedagógicos* trascienda de las aulas y adquiera una significación

propia, como *Acción Pedagógica* contribuye a la creación de un imaginario de representatividad.

En segundo lugar, está la generación de tiempo y espacios institucionales para la realización de las reuniones de las instancias y canales informales de este ente administrativo – organizacional, la cual se complementa con la inclusión del estudiante en los procesos de planeación educativa (Plan de Mejoramiento), este tipo de acciones son el resultado de un proceso dedicado al fortalecimiento de la participación estudiantil que ha generado la confianza de este sector poblacional en sus directivos y docentes.

- ✓ **Dimensión académica:** en estas opciones no se trabaja de manera directa la gestión y el ejercicio ciudadano – político como tal a partir de unas relaciones de representatividad, sino la exploración de nuevos conocimientos o la especialización en determinadas áreas en pro de su formación como técnica y personal.

Mencionados aspectos, se desarrollaron en las instituciones educativas a través del fortalecimiento de los canales de comunicación entre coordinación y estudiantes, la facilitación de tiempo y espacios institucionales para la realización de las reuniones de las instancias, además de los canales informales del gobierno escolar y finalmente la generación de espacios de participación en la dimensión académica.

- ✓ **Dimensión deportiva – artística:** se resalta la orientación del *Trabajo Pedagógico* a aspectos como el fortalecimiento de la autoestima, el aprovechamiento del tiempo libre, la integración de los jóvenes así como la prevención del consumo de licor, tabaco y sustancias psicoactivas, por lo tanto las estrategias para lograr mencionado fin, optaron por el desarrollo de acciones como la inclusión del estudiante en la planeación de las actividades recreativas y culturales, además de la generación de espacios y opciones de participación en la dimensión deportiva – artística.

En este tipo de acciones, se capta de una mejor manera el interés de los *Receptores Pedagógicos* ya que posibilita el desarrollo de destrezas y habilidades específicas con las cuales pretenden destacarse, fortalecer su personalidad, recrearse, conocer más personas con las mismas expectativas además de lograr consolidar una identidad como individuos en la comunidad educativa y proyectarla a una colectividad a partir de las representación.

- ✓ **Dimensión comunitaria:** Consiste en la regulación y orientación de esta dimensión, como espacio propicio para la formación ciudadana requiere el desarrollo de un proceso de sensibilización sobre la proyección personal e institucional a partir de experiencias relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de un grupo social determinado, donde la construcción del *Habitus*

Ciudadano se cimienta en un imaginario colectivo con la internalización de valores como la solidaridad, la equidad y la tolerancia.

En primer lugar, entre las estrategias esta la integración de espacios de investigación con el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio, para ello desde las coordinaciones se implementan modelos innovadores, apoyados en la capacitación de personal especializado con las experiencias de modelos de servicio social a nivel local, nacional e internacional.

En segundo lugar, se destaca la proyección comunitaria de la práctica empresarial, con el fin de fortalecer el tejido social a partir de la tecnificación de los jóvenes integrantes de las comunidades objeto, las actividades programadas para lograr este objetivo, se remiten al reconocimiento de las necesidades que el programa impulsado por la institución educativa podría satisfacer, para ello los educandos practicantes realizan ejercicios de planificación social y comunitaria que posibiliten la contextualización de la realidad institucional, la elaboración de un diagnóstico participativo y un plan operativo, la elaboración de informes, la socialización de los proyectos que fueron sometidos a reajustes.

Mencionadas estrategias demuestran un mayor compromiso de los *Emisores Pedagógicos* en las instituciones educativas, las cuales se concentran en la inclusión del educando a las acciones de seguimiento y control académico, cuya manifestación más frecuente es la evaluación docente realizada al final del año escolar, donde los estudiantes valoran el desempeño del docente, la pertinencia de la metodología aplicada, la calidad de las relaciones con los jóvenes, sin embargo este mecanismo a criterio de los alumnos carece del alcance esperado en el momento de analizar los resultados, razón por la cual pierde legitimidad.

c. Estrategias metodológicas para el fortalecimiento de la formación ciudadana: si bien, el fomento de ambientes de convivencia y el ejercicio de la participación contribuyen a una práctica del ejercicio ciudadano en el ámbito escolar, este tipo de estrategias facilitan la internalización de significaciones en el *Receptor Pedagógico*, las cuales de igual manera le otorgan propiedad a las *disposiciones* que conforman el *Habitus Ciudadano*.

Sobre las estrategias identificadas, es posible considerar que sus temáticas poseen como fines la adaptación de los *Emisores Pedagógicos* a los nuevos paradigmas, enfoques y prácticas pedagógicas, la inclusión del educando en la construcción de la metodología de enseñanza a través del desarrollo interactivo del proceso de aprendizaje, las campañas institucionales orientadas a la motivación del estudiante, el acompañamiento a los casos especiales y finalmente, está el desarrollo de jornadas pedagógicas en calidad de espacios para el

fortalecimiento de la autoestima e identidad de los *Receptores Pedagógicos* al interior de las instituciones educativas.

De manera complementaria, entre las estrategias orientadas al fortalecimiento metodológico del *Trabajo Pedagógico*, se abordan dos aspectos importantes, el primero tiene que ver con la articulación cultural – académica encaminada a transversalizar las competencias ciudadanas en el currículo, además de la integración de los objetivos pedagógicos y contenidos en todos los grados, dentro de la investigación se destacaron la generación de proyectos pedagógicos orientados al fomento de la cultura y la contextualización del conocimiento, además de la integración curricular de todos los grados a través de los planes de mejoramiento o Proyectos Educativos Institucionales – PEI.

En segundo lugar, está el fortalecimiento de las competencias ciudadanas catalogada una propuesta pedagógica que integra de manera transversal la inculcación de valores, actitudes, conocimientos, expectativas y emociones relacionadas con la participación como responsabilidad democrática orientada al fortalecimiento del Estado, la aplicación de valores como la solidaridad y tolerancia para convivir sin problemas además de la aceptación de la pluralidad de carácter económico, político, social y cultural.

6.2 LA FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA DESDE EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA ESCUELA

En los espacios descritos a lo largo de este informe, se han generado experiencias pedagógicas que consolidan la formación ciudadana de los *receptores pedagógicos*, la cuales pueden constituir aprendizajes de carácter cognitivo e interpersonal que generen cambios en las percepciones y comportamientos de los educandos.

Bajo esta lógica de análisis, los hallazgos identificados en las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, durante el año escolar 2006 – 2007, fueron clasificados de la siguiente manera:

✓ **Contenidos:** los aprendizajes de carácter cognitivo producto del ejercicio de participación estudiantil, se concentra en el gobierno escolar y en las organizaciones juveniles, ya que esta categoría tiene por objetivo el fortalecimiento de la infraestructura de las organizaciones a nivel de instituciones y grupos secundarios.

Consecuentemente cuando un estudiante participa en el gobierno escolar en calidad de representante, aprende sobre los procedimientos manifiestos en los

manuales de convivencia y la infraestructura de este ente organizacional que incluye las instancias (Consejo de Estudiantes, Personería Estudiantil, Representante al Consejo Directivo y representantes de cursos), canales informales de gestión y convivencia, los cuales según su objetivo poseen una diferenciación interna donde los *Canales Informales de Gestión* son responsables de la construcción de “lo público”, mientras que los *Canales Informales de Convivencia* tiene que ver con la internalización del *Poder Simbólico* en el ámbito escolar.

También se identificaron a lo largo de la investigación los mecanismos de participación, los cuales son responsables de fortalecer la legitimidad de las estructuras sociales y reguladoras a través de la elección de representantes y la resolución de conflictos.

Sobre el voto, de acuerdo a los hallazgos se puede considerar que a pesar de constituir el referente más fuerte de participación ciudadana en la escuela por parte de los educandos, las falencias en la gestión de los representantes estudiantiles debilita el imaginario de l@s educand@s sobre la representatividad, la cual depende de factores relacionados con la falta de información sobre el alcance de las funciones por parte del educand@ representante, la calidad de las relaciones entre los estudiantes con los docentes y directivos, el apoyo de los representados a las propuestas planteadas, la voluntad de los directivos y docentes para promover la participación estudiantil al interior de las instituciones educativas.

En cuanto a la resolución de conflictos, los mecanismos no serían viables sin los canales informales e instancias que los soporten, por lo tanto en su conjunto más que espacios de encuentro entre *receptores* y *emisores pedagógicos*, constituyen puentes de información con la finalidad de hacer válidas las demandas e iniciativas de los educand@s, este ejercicio posibilita legitimar el trabajo pedagógico orientado a la generación de prácticas sociales propias del imaginario de ciudadanía.

Por otra parte en la participación de carácter académico, los proyectos pedagógicos que fomentan la participación estudiantil, posibilitan fortalecer el *Trabajo Pedagógico* hacia el desarrollo de conocimientos más específicos, pero en los cuales se evidencia la construcción de ciudadanía en éste ámbito social, esto es posible gracias a la informalidad que los caracteriza y los convierte en medios propios para una óptima internalización de valores y conocimientos donde las personas no se sientan juzgadas, amenazadas y exista la posibilidad de explorar las ideas que realmente piensan y no las que “*deben pensar*”.

Desde las experiencias observadas, un concepto común sobre la participación estudiantil en proyectos pedagógicos de carácter académico, emitido por los emisores y receptores pedagógicos, tiene que ver con la continuidad del proceso

ya que la formación ciudadana aún se ve desde la cátedra, por lo tanto hay que procurar que salga de las aulas hacia los espacios participativos de una manera más fresca e informal²⁶¹ (periódicos, radio, granja, colectivos de investigación), un ejemplo de ello es la Feria de la Ciencia, considerada un importante espacio de formación y de participación de l@s educand@s que permite fomentar la creatividad de los estudiantes.

Si bien el fortalecimiento ofrecido por la participación estudiantil en proyectos de carácter académico, está orientado a las estructuras mentales, al aprovechamiento del currículo, en los proyectos de carácter comunitario el objetivo es proyectar la comunidad educativa a la sociedad, ya que obedece a la “*Responsabilidad Social*” o sea el compromiso como ciudadanos, ello implica el desarrollo de habilidades y actitudes para participar con el objeto de mejorar dicha comunidad.

Por lo tanto, el *componente cognoscitivo* de las experiencias institucionales documentadas en la presente investigación, se concentra en el aprendizaje de temáticas propias de las áreas a las cuales pertenecen los proyectos desarrollados, los contenidos el área de formación ciudadana se fundamentan en los derechos humanos y del niño, la democracia, participación ciudadana, los valores para la convivencia pacífica, la gestación de espacios para la formación ciudadana, los pactos de convivencia en el aula y competencias ciudadanas así como la comunicación, liderazgo, gestión.

A pesar de ser significativos para los educandos, los contenidos propios de los proyectos pedagógicos y del gobierno escolar, no poseen trascendencia en comparación con los aprendizajes que son producto de las experiencias participativas en las organizaciones juveniles, debido a la continuidad en el *trabajo pedagógico* desarrollado al interior de estos espacios.

Por lo tanto, los contenidos inculcados en estos espacios están orientados a fortalecer las mismas organizaciones, los de carácter específico obedecen a los criterios con los cuales se pretende lograr una homogenización del habitus al interior de la organización, para ello se inculcan conocimientos propios orientados al desarrollo de las destrezas y habilidades requeridas en la interpretación de un instrumento, de una danza, al ejercicio de periodista o el desarrollo de actividades como el campismo, búsqueda – rescate, primeros auxilios.

Los contenidos de carácter institucional orientan de manera determinada el ejercicio de la ciudadanía por parte de l@s educand@s convirtiéndose en la

²⁶¹ ENTREVISTA con Jesús Darío Barco, subdirector del periódico de l@s educand@s “La Fuerza Estudiantil”. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: “... el periódico te da para que los jóvenes participen activamente en el periódico, de esta manera las noticias como artículos han necesitado la ayuda de todos los estudiantes, por eso el periódico como un medio de ellos y nuestro también se presta para que todos pongan su granito de arena.”. Pasto, marzo 2007.

exteriorización del *Arbitrario cultural* y su inmersa *violencia simbólica*, la cual es posible en los procesos de inculcación e imposición de los contenidos y significaciones catalogados dignos de ser reproducidos, además de los principios orientados a la adhesión del individuo al sistema.

Si bien los contenidos de carácter específico e institucional se orientan al desarrollo de habilidades y a fortalecer la identidad de la organización, en los contenidos orientados a la reproducción del *habitus ciudadano* tienen por objetivo la inculcación de valores y prácticas sociales como el trabajo en equipo, resolución de conflictos, fortalecimiento del autoestima, liderazgo, identidad institucional y ciudadana, integración a la comunidad educativa y a la sociedad y comunitarios – políticos.

Mencionados aspectos personalizan su proceso de inculcación, orientado al desarrollo de sus potencialidades físicas, intelectuales, sociales y espirituales en calidad de ciudadan@s y miembros de una comunidad local, nacional e internacional, lo cual construye a su vez el *Habitus Ciudadano*.

✓ **Interpersonal:** En éste componente las relaciones de poder y la manera como se abordan, constituyen el objeto de la mayoría del *trabajo pedagógico* orientado al fomento de la participación, la cual tiende a regular los comportamientos de las personas y resolver de una manera positiva los conflictos.

Desde el gobierno escolar la representatividad constituye una reproducción sistemática del *campo político*, ya que su estructura es similar a la existente en la sociedad, el objetivo pedagógico del gobierno escolar es proporcionar pequeños espacios donde sea posible pensar un ejercicio democrático alternativo a los vicios y formas propias del modelo externo.

Es posible considerar en este plano, un punto importante del ejercicio de la micropolítica escolar, un aprendizaje donde l@s jóvenes al aprovechar las instancias, los canales y los mecanismos legitimizan y le dan vida al gobierno escolar con el ejercicio de sus derechos y la gestión de sus solicitudes.

Las cuales se desarrollan a través de tres importantes momentos, el primero tiene que ver con la elección de representantes ejercicio tiene diferentes experiencias propias de la sociedad, un ejemplo de ello es el abstencionismo producto de rivalidades entre estudiantes (Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto), el control de prácticas regidas por lógicas de clientela mediante el establecimiento de un protocolo de campaña en el manual de convivencia (Institución Educativa Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes), además de las alianzas desarrolladas entre grados o énfasis con el propósito de tener un representante que realmente atienda a sus solicitudes, sin embargo estas estrategias generan la exclusión de énfasis con menor población a nivel de representantes, intereses, iniciativas y proyectos (Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”).

El segundo momento donde se desarrollan las relaciones de representatividad es la gestión de los representantes estudiantiles, la cual se remite al aprovechamiento eficaz de las instancias, canales informales y mecanismos en la ejecución de proyectos, motivación a los estudiantes y la rendición de cuentas; por lo tanto su efectividad depende del alcance de las acciones emprendidas por estos *agentes sociales*, donde inciden factores como el apoyo de los estudiantes, los docentes y directivas al desarrollo de las iniciativas, la capacidad de intervención en la resolución de conflictos, la motivación a los representados para ejercer la participación y sus derechos, las cuotas de poder y el movimiento de las mismas entre los estamentos de la comunidad educativa.

En la otra cara de la moneda están los estudiantes representados y su compromiso de estar pendientes a la gestión de los representantes y exigir el cumplimiento de sus derechos e iniciativas, esta interacción se podría catalogar como el “eslabón débil de la cadena” ya que en los talleres, entrevistas y observaciones se notó que los educandos mantienen una posición neutra al empleo de la micropolítica en la institución, se aprecia una visión colectiva o un bajo conocimiento sobre las posibilidades de los estudiantes en las relaciones de poder al interior del Gobierno Escolar.

Finalmente, está la rendición de cuentas y la respuesta a las solicitudes, el aprendizaje interpersonal en este tercer momento consiste en evaluar de manera crítica el proceso de elección y gestión de los estudiantes en el gobierno escolar, ya que constituyen los resultados de la participación y el fundamento de la legitimidad del gobierno escolar.

En los talleres se indagó sobre la manera como el Gobierno Escolar ha contribuido al mejoramiento de la participación, se observó que tiene una conciencia de la estructura existente en la institución, se resalta el papel realizado a nivel académico, sin embargo a nivel recreativo – cultural los estudiantes consideran que no se ha cumplido con las expectativas, de igual manera las respuestas de los participantes en la dinámica permiten entrever que la inconformidad²⁶².

En el caso de las organizaciones juveniles, esta inculcación orientada a la optimización de las capacidades del individuo y se concentra en el fortalecimiento del tejido social, que consiste en establecer un puente entre la sociedad con las instituciones y a su vez éstas con los educandos, donde se promueve el aprovechamiento de “verdaderos espacios de participación” además del acceso a la información como parte del *Capital Cultural* que debe tener todo ciudadano@ así como la inculcación de sentimientos solidarios.

²⁶² TALLER desarrollado con educand@s pertenecientes al grado trece matriculados en la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “*El Gobierno no ha ayudado para nada*”. Pasto, mayo 2007.

✓ **Significaciones:** el ejercicio de la participación genera transformaciones en el imaginario de los receptores pedagógicos, es por ello que la generación de prácticas participativas constituye una efectiva estrategia para la interiorización de los sistemas sociales de regulación (valores, costumbres y normas). En la presente investigación, se identificó que el gobierno escolar tiene como fin la construcción del sentido de lo público y de la responsabilidad o *Ethos Democrático*, el cual se ejerce a partir de la *acción pedagógica*, con su inclusión en una organización administrativa y académica donde puede facilitar los procesos de gestión.

Entre los hallazgos, se observó que los aspectos incluidos en la formación del gobierno escolar tienden al fomento de la convivencia a través de acciones como el incremento de medidas disciplinarias orientadas a la obtención de la Certificación de Calidad (Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen), la modificación del manual de convivencia incluyendo las opiniones e intereses del educando (Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto), la instauración de los *Centros de Conciliación* orientado a desarrollar en el estudiante la facultad para resolver los conflictos de manera pacífica (Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto) y la inclusión del educando en los procesos de planeación y gestión institucional como las mesas de trabajo para la elaboración del Plan de Mejoramiento, la creación de un Centro de Mediación, el apoyo a los Comités de Mediación en las secciones así como el apoyo a las iniciativas²⁶³ (Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”).

Este *Ethos Democrático*, también implica el establecimiento y mantenimiento de las relaciones entre los *emisores y receptores pedagógicos*, en el ejercicio de investigación fue posible observar la mediación de l@s representantes estudiantiles con el fin de guiar a la población estudiantil en el uso de las instancias, canales y mecanismos, donde se notaron dos fenómenos, el desconocimiento de las herramientas y la pérdida de credibilidad de la práctica participativa.

A nivel personal, los representantes consideran que este tipo de experiencias han transformado su forma de ver la vida, docentes de las instituciones educativas INEM “Mariano Ospina Rodríguez” y Ciudad de Pasto hacen mención de la continuidad de ese liderazgo en los espacios donde se encuentren, la mayoría de los casos que relata son líderes de la Universidad de Nariño, sin embargo manifiesta que hace falta trabajar de manera pedagógica el liderazgo en los grados menores de secundaria y en los niveles de Básica Primaria y Preescolar. En el plano de los proyectos pedagógicos de carácter académico, la participación tiene por objetivo satisfacer las necesidades psicológicas en los jóvenes que les permita obtener el reconocimiento a nivel individual y grupal entre los estudiantes,

²⁶³ ENTREVISTA con Anderson Reyes, representante estudiantil sección 11 – 1 perteneciente al Énfasis Académico. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: “...tomar conciencia de la participación en los distintos proyectos institucionales”. Pasto, marzo 2007.

la potencialización de sus habilidades, el manejo del triunfo como del fracaso, el respeto a la persona y a sí mismo, la adquisición de compromiso y responsabilidad como miembro de un equipo, el enfrentamiento de los miedos y complejos personales en la búsqueda de la aceptación de sí mismo, el desarrollo de destrezas que les facilite la relación con las otras personas, el trabajo en equipo, hablar en público, “mover, atraer gente” es decir una formación hacia el liderazgo.

Sobre el tercer tipo de participación estudiantil en la escuela, es factible afirmar que, según las experiencias identificadas en el presente aparte el objetivo pedagógico no incluye de una manera directa el espíritu de competencia en el *receptor pedagógico* a través del desarrollo de determinadas destrezas propias del ejercicio de una disciplina deportiva, sino un desarrollo interpersonal, grupal y social a partir de un juego de roles, donde el educand@ refleja o encarna determinado grupo de actitudes, maneras de pensar, de sentir tanto aspectos psicológicos como culturales o morales los cuales constituyen algunas formas de vida que a su vez generan o son afectadas por problemas de orden social.

Finalmente en el caso de las organizaciones juveniles, la construcción de significaciones psicológicas – emocionales, se identificaron a en el desarrollo de la autonomía, la aplicación de los conocimientos adquiridos a la continuación del proceso de formación ciudadana además del desarrollo de capacidades relacionadas con el trabajo en equipo, la adhesión a las instituciones sociales y el análisis del acontecer de su entorno social.

✓ **Prácticas sociales:** en esta última categoría, se abordan los comportamientos producto del ejercicio participativo por parte de los *receptores pedagógicos*, los cuales a nivel general pueden denominarse “*resultados de la participación*”.

Entre las experiencias documentadas, se consideran prácticas sociales producto del ejercicio de la participación, el proyecto de arbitraje estudiantil (Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”), ya que este aprendizaje tiene por objetivo evitar roces entre los jugadores, estar atentos y ser responsables en la emisión de sus juicios, desde su implementación ha tenido una gran acogida entre los educandos, quienes debieron tolerar a las barras o las consecuencias de ciertos errores en el ejercicio de su función, también afirman que con el tiempo algunos han sido llamados a pitar partidos en otros lugares y se ha convertido en una fuente de ingresos.

En los proyectos pedagógicos de carácter comunitario, el ejercicio de la participación, genera una transformación en la actitud de los educandos en aspectos de carácter comunicativo (utilización de medios, instrumentos), cognoscitivo (creatividad en la ejecución de las actividades, trabajo en equipo), valorativo (tolerancia, responsabilidad), el respeto por las ideas de los demás, actitudes cívicas, democráticas, lúdicas y recreativas.

Estos proyectos a nivel general, abren las puertas para la transformación de comportamientos y significaciones, pero quienes realmente desarrollan un proceso de mayor alcance o impacto son las organizaciones, ya que la cualificación de los jóvenes en este tipo de organizaciones permite la adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades con connotaciones particulares, algunas de carácter humanitario (comunitario), otras artísticas – deportivas o políticas donde cada una de ellas constituyen las *disposiciones* que conforman el *Habitus Ciudadano*.

6.3 VALORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

Entre las maneras de analizar el impacto de una práctica social en un proceso de formación, están las experiencias de aprendizaje producto del proceso de inculcación e imposición y las significaciones generadas en los receptores pedagógicos, las cuales a su vez se clasifican en motivaciones de carácter individual y valoraciones de carácter general.

En éste aparte se analizan los conceptos generales que poseen los educandos sobre el ejercicio de la participación en la escuela, lo cual incluye valorar las estrategias orientadas al fomento de la convivencias, fortalecimiento de los espacios de participación (gobierno escolar, proyectos pedagógicos y organizaciones) y mejoramiento de la formación ciudadana.

A nivel general, el gobierno escolar posee un mayor reconocimiento como espacio de participación (y los más altos índices de inconformidad), cuyo principal referente, la elección de representantes en las instancias del gobierno escolar, donde se juegan elementos como las alianzas o estrategias establecidas entre grados o énfasis, las manifestaciones de reproducción de redes de clientela además de otros factores relacionados con el carisma del candidat@, la belleza física, y en cierta medida sus propuestas.

Se observaron procesos de participación, donde el papel del educando se limita a la elección de los representantes estudiantiles, se aprecia la falta de conocimiento sobre el trabajo realizado por l@s alumn@s, lo cual a la larga produce una pérdida de credibilidad en el desempeño de los representantes estudiantiles.

Teniendo en cuenta estas situaciones, los *emisores pedagógicos* consideran que la obtención de resultados en este proceso requieren de tiempo y continuidad en el ejercicio de motivación, enseñanza y desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de los espacios de participación, es decir de “*Voluntad Institucional*”, y a pesar de los logros en la gestión de los Consejo Estudiantiles observados se critica la falta de persistencia por parte de l@s estudiantes en la realización de las propuestas, los directivos argumentan que esta situación se debe a la dificultad de l@s jóvenes para hacer una adecuada distribución de tiempo, donde priorizan las responsabilidades académicas, la transitoriedad de su

entusiasmo hacia estos asuntos que finalizan cumpliéndose como una obligación²⁶⁴.

Si se logra apreciar un nivel de inconformidad en cuanto a los Consejos Estudiantiles, en instancias de mayor poder como el Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo la situación es más evidente, esto se debe al desconocimiento de este representante, las funciones que ejerce y ante todo la capacidad de gestión que posee.

Otro factor, son las dificultades existentes para la gestión de las propuestas y compromisos con la población representada, la mayoría de ellas relacionadas con la falta de comunicación entre los representantes con los representados y la falta de tiempo debido a la prioridad de sus labores académicas.

También están las rivalidades existentes entre los grados décimos y onces, la verticalidad de ciertos procedimientos para la aprobación de las propuestas, mencionados aspectos influyeron en la transitoriedad del apoyo, manifestado por las directivas²⁶⁵ y estudiantes²⁶⁶ para el desarrollo de las propuestas.

Sin embargo, en los casos cuya valoración de los representantes estudiantiles es positiva, se identificaron la aplicación de estrategias como la inclusión en los procesos de planeación educativa²⁶⁷ (Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”), ya que permitió el acceso de las demandas de los educandos en círculos de poder y decisión, la mayoría de ellas relacionadas con las dificultades en las interacciones entre estudiantes y estudiantes – docentes.

En conclusión, para ser representante estudiantil se considera pertinente cumplir determinadas condiciones para ejercer de manera eficiente este cargo, entre las cuales se encuentra el conocimiento profundo de las políticas y de la filosofía de la institución, además de la representatividad ante l@s estudiantes, la cual se manifiesta en la capacidad de informar y comunicar a l@s educand@s las decisiones e iniciativas propias del Consejo Directivo, la motivación de la comunidad a participar en todas las actividades, el interés por la problemática

²⁶⁴ ENTREVISTA con Luis A. Unigarro, Coordinador de Convivencia en la jornada de la tarde. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto. Año escolar 2006 -2007: “...cumplen con todos los mandatos que les manda la obligación para el gobierno escolar dentro de lo que humanamente se puede hacer ellos lo hacen con buena voluntad y aprenden”. Pasto, febrero 2007.

²⁶⁵ TALLER desarrollado con educand@s pertenecientes al grado 11 – 3 en la jornada de la mañana. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “... hay cosas que la personera... ella propone cuando está en su gobierno, pero hay cosas que no se puede hacer y parte ella no tiene toda la culpa, igual, pues no se pudo...”. Pasto, marzo 2007.

²⁶⁶ DINÁMICA desarrollada con los estudiantes del grado 11 – 4 en la jornada de la tarde. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “...pero de todas formas fue ahí un rato y de allí todo el mundo se desentendió de ese proyecto y realmente no estamos formando como esa conciencia de que... todo lo que hay en la institución es nuestro, todo lo dejamos así, que bueno lo haga otro, entonces no se está fortaleciendo el sentido de pertenencia hacia nuestra institución.”. Pasto, marzo 2007.

²⁶⁷ ENTREVISTA con Jaime Guerrero Vinuesa, Director. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: “...es un joven muy activo, muy dinámico y trabajamos mancomunadamente apoyándonos en esta opinión de los estudiantes como tal hacia las decisiones institucionales”. Pasto, marzo 2007.

institucional, la constante realización de consultas sobre el alcance de la gestión así como el seguimiento a los procesos disciplinarios o resolución de conflictos ante el Consejo, otro aspecto señalado fue la intervención en la adecuación de la institución a la realización de la jornada de la tarde destinada a la formación de niñ@s de escasos recursos.

Estos aspectos incidieron en una valoración desfavorable de los canales informales y los mecanismos de participación, donde se repite el desconocimiento sobre la existencia de los recursos y procedimientos que se deben realizar, ya que el estudiante se entera de los mecanismos de defensa únicamente cuando se involucran en procesos disciplinarios, la falta de apoyo por parte de los docentes y directivos al proceso de participación debido a una contradicción de intereses entre estudiantes y docentes o directivas así como el desinterés de algunos docentes y directivos para fomentar las prácticas participativas.

Entre los nuevos factores se encuentra: la restricción de información como un obstáculo para el aprovechamiento de los mecanismos de participación, las falencias en el proceso de motivación y el pobre alcance de los resultados deslegitiman la representatividad de los estudiantes y de la efectividad del manual de convivencia.

Este tipo de actitudes, forman parte de herencias sociales y pedagógicas, paradigmas anteriores caracterizados por la exclusión del estudiante en su proceso de formación, lo cual ha generado falta de caridad en su rol en la institución y que ahora se refleja en el desinterés de los estudiantes sobre la participación, la construcción de ciudadanía y la efectividad del manual de convivencia.

Si bien la dimensión directiva constituye en engranaje de las demás dimensiones, se destaca en la dimensión académica, el interés de los *receptores pedagógicos* por intervenir en el mejoramiento de la metodología aplicada en la inculcación de contenidos y valores además de la imposición de normas. Mientras que en la dimensión deportiva – cultural la respuesta de l@s estudiantes se caracteriza por el reconocimiento de los eventos orientados al fomento de la participación en actividades artísticas y deportivas como espacios de encuentro para la reflexión de la ética y los valores de una manera diferente a las vivencias propias del aula.

El concepto general de los educandos en la dimensión comunitaria es positivo, ya que destacan las significaciones valorativas, producto de sus experiencias en los proyectos interinstitucionales orientados al cumplimiento del *servicio social obligatorio*, a lo largo de la investigación no se percibió una mirada crítica a la manera como se manejan estos proyectos, ya que a pesar de poseer un grado de autonomía en la manera como llevar a cabo el trabajo, carecen de un poder de decisión porque constituyen un requisito y no una opción de participación.

6.4 SOBRE LAS MOTIVACIONES DEL ESTUDIANTE PARA PARTICIPAR

Son producto de las experiencias de participación, además de las significaciones y valoraciones producidas, las motivaciones del educando constituyen un elemento importante para la valoración de esta práctica social en la formación ciudadana, y a la larga un indicador sobre la pertinencia de las estrategias pedagógicas ejecutadas en una institución escolar.

Están orientadas a la reproducción cultural, el cual en calidad de proceso pedagógico y generador de prácticas ciudadanas, toma matices de carácter emotivo sobre el accionar del ser humano.

En esta investigación, se identificó este aspecto psicológico – emocional como un elemento del *Habitus*, el cual está compuesto por aprendizajes que han permitido determinar un criterio que pretende transformar de manera paulatina, una visión fragmentada sobre esta práctica social, remitida a los intereses grupales y no a una visión como miembros de una comunidad educativa.

6.4.1 Macro-motivaciones. Teniendo en cuenta las significaciones encontradas en la presente monografía e identificadas en esta categoría en el ejercicio de la participación al interior de la escuela, es factible afirmar que tanto los medios de socialización como el accionar de los *Emisores Pedagógicos* obtienen la reproducción de un *Habitus* “exhaustivo” y al mismo tiempo unos *Receptores Pedagógicos* dispuestos a reproducirlo.

Esto significa que los criterios de este grupo social sobre su papel en calidad de ciudadan@s en la sociedad, depende la fortaleza de este tipo de significaciones en la mente de los *Receptores Pedagógicos* para reproducir prácticas sociales propias de un ejercicio activo o pasivo de la ciudadanía.

El cual a su vez, constituye un indicador de la efectividad de la reproducción del *Arbitrario Cultural*, por lo tanto aquellas significaciones transmitidas por su grupo social de pertenencia, se traducen en *disposiciones* integradoras del *Habitus Ciudadano*, donde la participación estudiantil en ésta categoría posee orientaciones de carácter colectivo propias de los principios en los cuales descansa la concepción de ciudadanía y de democracia, convirtiéndose en un producto de la interpretación a las diversas vivencias propias de cada institución observada.

Sin embargo, a pesar de existir una legitimidad de las estructuras de carácter social y cultural inculcadas al interior de la escuela (además del reconocimiento de la *Autoridad Pedagógica* que poseen los *Emisores Pedagógicos*) en los *Receptores Pedagógicos*, su accionar no posee el nivel esperado por los

directivos y docentes debido a dificultades en la disponibilidad de tiempo y la experiencia suficiente para asumir la responsabilidad delegada.

6.4.2 Micro-motivaciones. Son construidas en la cotidianidad de los individuos con el objetivo de satisfacer las necesidades e intereses en calidad de *Receptores Pedagógicos* al interior de la escuela, en ciertos casos se observó una visión inmediatista en la cual no alcanzan a contemplar todos los factores que inciden en el éxito o fracaso de determinadas propuestas.

En la presente investigación se reconocieron bajo esta categoría, significaciones que hacen mención a la obtención de experiencias de aprendizaje (constituye uno de los más fuertes argumentos para lanzarse como candidato a las diferentes instancias del gobierno escolar), garantizar el ejercicio de sus derechos como educand@s, la obtención de beneficios (individuales y grupales) de carácter académico como permisos o simbólico referido al reconocimiento institucional así como una auto – identificación de cualidades y facultades propias de un líder (responsabilidad, el compromiso con el mejoramiento de la institución y la facultad para plantear buenas propuestas capaces de generar cambios).

6.4.3 Motivaciones de compromiso. Constituyen elementos de carácter psicológico, interpersonal e institucional, que inciden en el ejercicio de la participación orientada a la construcción de significaciones capaces de reproducir el tipo ideal de ciudadan@, cuya pertinencia descansa en el hecho de ser la escuela una institución socializadora como la familia.

Producto del trabajo mencionado anteriormente, se analizó la información obtenida donde fue factible clasificar y reconocer las motivaciones de compromiso, las cuales generan actitudes y prácticas capaces de construir las *disposiciones* requeridas en la composición del *Habitus Ciudadano*, ya que le proporcionan al individuo la posibilidad de definir su papel como miembros activos de una institución y específicamente de cada uno de los diferentes espacios proporcionados por el plantel.

Se puede decir que a pesar de poseer la misma orientación de las *Macro motivaciones* se diferencia de ellas, porque en esta categoría se exige una mayor continuidad y alcance de las acciones realizadas, depende en gran medida de las experiencias colectivas o resultados de la participación así como las experiencias individuales que fortalecen su autoestima.

6.4.4 Causas de la no – participación. Estas significaciones dependen directamente de sus posibilidades de intervenir y más aún decidir en calidad de representantes, este aspecto se reproduce de manera sistemática en la escuela al

momento de fortalecer la *Autoridad Pedagógica* cuyo fundamento principal es técnico (formación de los *Emisores Pedagógicos*) pero posee un apoyo de carácter simbólico.

Cuando mencionada intervención no es posible por diversos factores que se expondrán más adelante, las significaciones tienden a deslegitimar mencionadas relaciones (*Emisor Pedagógico – Receptor Pedagógico*):

- ✓ *Incidencia de agentes externos*: Se refiere a situaciones, formas de pensar, condiciones y conflictos externos a la escuela como la priorización del rendimiento académico o técnico sobre cualquier proyecto de participación, falta de tiempo, incidencia de la familia en su concepción sobre la participación, falencias en el apoyo de entes los administrativos municipales a las instituciones educativas que se traduce en el recorte de personal y de espacios debido a los escasos recursos económicos.
- ✓ *Resultados del ejercicio participativo*: la práctica de esta *disposición* depende del éxito o fracaso a nivel personal y colectivo de las experiencias de participación estudiantil, relacionadas con la obtención de beneficios así como la realización de los procesos de elección de representantes estudiantiles en las instancias del gobierno escolar.
- ✓ *Bajos niveles de Voluntad Institucional*: hace referencia al interés y compromiso de los planteles educativos en la promoción de la participación de l@s educand@s, manifiesto en la calidad y cantidad de estrategias aplicadas para la consecución de éste fin así como la falta de incentivos para l@s estudiantes que intervienen en los diferentes espacios de participación. En este ítem se identificaron los bajos niveles de apropiación por parte de los docentes y directivos, la estigmatización de determinados cursos o énfasis lo cual de manera simbólica los excluye.
- ✓ *Bajos niveles de autoestima*: En este aspecto se logró identificar la inseguridad de l@s educand@s como una de las subjetividades más influyentes en la práctica de la participación no solamente de carácter político, académico y artístico – deportivo en la escuela, sino en todos los espacios sociales, se podría decir que bajo el actual perfil de éxito y liderazgo promovido por los medios socializadores en la sociedad actual se produce un imaginario excluyente a quienes no se ajusten a un perfil ya determinado. Estos factores forman parte de los efectos coercitivos de la *Acción Pedagógica* a partir del ejercicio de su *Poder Simbólico* en la dinámica escolar que inculca y de cierta manera, impone la orientación de las actitudes, de acuerdo con Fitcher forma parte del cumplimiento de las funciones negativas de la escuela como institución, la cual se manifiesta en la exclusión social cuando el individuo no encaja en los modelos de formación a nivel de género, de religión y de autoridad.

6.5 DIFICULTADES EN EL PROCESO DE FORMACIÓN CIUDADANA

Giran en torno a cuatro importantes ejes que condicionan el proceso de formación ciudadana, y consecuentemente el fomento de la participación ciudadana en las instancias, canales informales, proyectos pedagógicos y organizaciones juveniles.

6.5.1 Agentes externos. Obedece a la proyección de comportamientos relacionados con agentes externos (problemas familiares, depresiones) que se reproducen en conductas violentas y se manifiestan en las riñas al interior de la institución y fuera de ella, se anexa el consumo de licor al interior de la institución y la presentación de robos internos de materiales, celulares, cosas de valor.

A nivel pedagógico se observan las contradicciones entre la noción de la educación como un derecho y un servicio, el cual sujeto a lógicas de mercado reduce a los estudiantes y sus familias al papel de consumidores sin la información adecuada para exigir y controlar este *servicio*, esta concepción se ha hecho evidente en los constantes recortes de recursos que sufren las instituciones para el fomento de espacios de participación propios de la actividad académica como la Feria de la Ciencia²⁶⁸ o las prácticas pedagógicas propias de determinadas áreas técnicas²⁶⁹, que entorpecen el proceso de formación. En todas las instituciones de carácter público, se mencionó la falta de recursos para la actualización de los implementos deportivos, el mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones y contratar a más entrenadores y docentes tanto para las opciones de formación artística como cultural.

6.5.2 Sujetos. Se relaciona con la falta de solidaridad, las rivalidades entre cursos y grados, lo cual genera una desunión en el sector de los estudiantes en el momento de realizar iniciativas y lograr consensos, limitando la gestión del gobierno escolar al accionar de unos comités a nivel de cursos o secciones, por lo tanto las falencias en el componente interpersonal de la *Acción Pedagógica* se concentra en la relación del educador con el educand@²⁷⁰.

²⁶⁸ ENTREVISTA con Oswaldo Bravo Larrañaga, Coordinador Académico en la jornada de la mañana. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “...podía hacer investigaciones a nivel de aula, trabajar con los muchachos en el aula, en las actividades juveniles, actividades de ciencia y tecnología...”. Pasto, febrero 2007.

²⁶⁹ ENTREVISTA con Eduardo Paz Dávila, Jefe del Departamento Industrial. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: “...cuando el estudiante va a realizar su trabajo práctico necesariamente se necesita unos materiales, la institución da pero pues adicionalmente se necesitan unos extras que el estudiante debe traer como es una herramienta auxiliar, pinzas, unos componentes, un sistema de lo que es en electrónica, para el bobinado... no tiene como sus garantías porque sabemos de que la institución atiende al sector menos favorecido estoy hablando del estrato uno, dos”. Pasto, marzo 2007.

²⁷⁰ ENTREVISTA con , Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto. Personera. Año escolar 2006 – 2007: “...existen profesores que saben bien enfrentar los problemas pero hay otras que se van por al parte dañada por así decir... Hay profesores que si se dan a los estudiantes, hay personas que buscan saber, cómo están que les afecta pero hay otros que no, que solo se dedican a su materia si entienden bien y si no también, osea no crean el aprendizaje significativo de los estudiantes.”.

Otro aspecto es el desconocimiento de la infraestructura de la participación por parte de l@s estudiantes, manifiesta en la confusión de funciones del personero con el representante estudiantil al Consejo Directivo, en segundo lugar se observó el corto alcance de las propuestas e iniciativas planteadas o por el contrario la carencia de estas por parte de este sector de la comunidad educativa. De igual manera, se apreció el desconocimiento de los derechos y deberes plasmados en los manuales de convivencia por parte de l@s estudiantes, además de los mecanismos para hacerlos efectivos, todo ello justificado en la falta de apoyo por parte de las directivas y docentes hacia la creación de estrategias que fomenten el ejercicio de la participación estudiantil en la escuela a partir de la efectividad del gobierno escolar²⁷¹.

Las dificultades más comunes en el ejercicio del cargo de representantes o presidentes de curso o sección tiene que ver con aspectos personales como la timidez al momento de hablar en público y la carga académica existente. En cuanto a aspectos de carácter colectivo, se encuentra la dificultad para unificar criterio entre los compañeros y entre l@s educand@s con los educadores, la falta de apoyo por parte de los estudiantes, docentes y directivos para el desarrollo de las propuestas o la solución de conflictos²⁷², la indisciplina que hace difícil el control de su comportamiento que en ciertos casos es catalogado de violento manifiesto en burlas o discriminaciones. También manifiestan la desintegración del curso, la falta de recursos para el desarrollo de sus propuestas, los chismes y algunos aspectos administrativos – institucionales. En cuanto a la dimensión académica, las dificultades se concentran en torno al accionar de los *emisores pedagógicos* para fomentar estas prácticas dentro de los proyectos pedagógicos (metodológico, psicológico y cognitivo), por otra parte se observó un bajo nivel de cualificación del docente para alcanzar mejores resultados en pruebas SABER, ICFES y ECAES, lo cual se remite a la necesidad de optimizar el empleo de estrategias metodológicas e investigativas y al incremento en la carga laboral del educador²⁷³.

En el caso de las organizaciones, las dificultades para su fomento a nivel institucional, tiene que ver con los bajos niveles de identidad y sentido de pertenencia donde a nivel general, existe la expectativa que este tipo de procesos se ejerza de una manera espontánea y no producto de una trabajo conjunto de los

²⁷¹ ENTREVISTA con Francisco Díaz, director docente del grado 10 -1 en la jornada de la mañana y Coordinador del Área de Ética y valores. Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “...el gobierno escolar en un alto porcentaje dentro de las instituciones educativas no es sino una figura, no mas, un adorno en donde de una u otra manera se está como limitando el trabajo de estas entidades, pero si, sería bueno que el ejercicio del gobierno escolar participa de una manera muy amplia y positiva para el bienestar institucional, porque los estudiantes también tienen ese derecho representado a partir de esa cultura...”. Pasto, mayo 2007.

²⁷² ENTREVISTA con Mario Fernando Dávila, Representante estudiantil sección 11 – 18 perteneciente al Departamento de Promoción Social. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: “...mis compañeros (as) no se ve el entusiasmo, no hay ayuda, son desunidos, no les gusta trabajar en equipo, solo hay cinco estudiantes que me están brindando su apoyo”. Pasto, marzo 2007.

²⁷³ ENTREVISTA con Oswaldo Bravo Larrañaga, Coordinador Académico en la jornada de la mañana. Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “...tiene horarios e intensidades altas que no le permiten en forma total y permanente dedicarse a trabajar en estas actividades escolares...”. Pasto, febrero 2007.

integrantes de la comunidad educativa guiado por unos fines y unas estrategias apropiados por los *Agentes Sociales*.

- **Significaciones:** A nivel individual se encontraron bajos niveles de autoestima en los estudiantes y a nivel colectivo un desinterés en el ejercicio de prácticas ciudadanas, falta de apoyo de los educand@s a las iniciativas propuestas por sus representantes, una débil o carente identidad institucional, la indisciplina como práctica social imperante, el bajo rendimiento académico y el emprendimiento de acciones judiciales en contra de decisiones sin el debido proceso comportamientos justificados por los docentes en el deterioro del sistema de valores en la sociedad. Bajo esta lógica, también se hace mención a la creciente falta de interés de l@s estudiantes para participar en los eventos de investigación, mencionada actitud es considerada producto de la influencia tanto de los *Emisores Pedagógicos* como de los *Receptores Pedagógicos*²⁷⁴ la cual incide en el rendimiento académico²⁷⁵ a nivel general. Por otra parte, las falencias en las estrategias institucionales para crear opciones deportivas y artísticas que capten el interés de l@s estudiantes, la falta de compromiso de directivas y docentes en la promoción de éstos espacios²⁷⁶ así como la falta de reconocimiento a la participación y representación de la institución por parte del trabajo l@s educand@s, generan una falta de interés manifiesta en la apatía atribuida a la etapa o edad por la que viven, la indisciplina en las clases de deportes y la evasión de las mismas así como un desempeño bajo que se limita a hacer acto de presencia en los días de festividad o hacer parte de una actividad a cambio de una nota.

- **Resultados de la participación:** se remite al desconocimiento del papel del receptor pedagógico en el trabajo pedagógico, el cual se manifiesta en la exclusión de este agente social en la modificación del manual de convivencia, limitación de las instancias y espacios que con fuertes estructuras reguladoras se convierten en formalidades debido a la falta de tiempo, la priorización de esta práctica social al cumplimiento de unos logros o al falta de continuidad en los procesos de apoyo al estudiante.

²⁷⁴ ENTREVISTA con Jaime Parra, Coordinador Académico – Pedagógico. Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto: “...para nosotros son obstáculo porque son elementos distractores del resto de estudiantes y son líderes pues los arrastran a los otros y hace de que no participen, y muchas veces con amenazas entonces yo pienso que la falta de interés, de preocupación de alguno de ellos hace que tengamos estas limitaciones...”. Pasto, abril 2007.

²⁷⁵ ENTREVISTA con Eduardo Paz Dávila, Jefe de Departamento Industrial. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”. Año escolar 2006 – 2007: “...hay otros jóvenes que de pronto no contribuyen al desarrollo académico, no participan y lógicamente pues se les hace un seguimiento y en últimas pues tienen que retirarse porque en el transcurso de dos o tres periodos llevan hasta cuatro o cinco materias perdidas y no se han superado entonces se habla con los padres de familia, se les hace el proceso de mejoramiento, de superación pero si ya no atienden entonces ya es un problema que hay que charlarlo con los padres de familia y es mejor de que busquen otras opciones ,porque muchas veces los estudiantes vienen únicamente por cumplir por decir estoy matriculado en el INEM, pero no cumple con la parte académica...”. Pasto, marzo 2007.

²⁷⁶ ENTREVISTA con Coordinador de Teatro. Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto. Año escolar 2006 – 2007: “Las cosas son forzadas y a las carreras porque no hay un interés real de la parte directiva para fortalecer esta parte cultural, creen que con contratar a un profesor ya tienen todo solucionado y ya van a tener quien presente cosas en todos los eventos, y no es solamente eso.”, y de los estudiantes “...cuando hay un evento se miran cosas pero creo que es más por cumplir con la materia con el profesor de español o de artes, poco se ve que es porque les gusta y que miren sus trabajos...”. Pasto, mayo 2007.

7. CONCLUSIONES

En la presente monografía la recopilación de experiencias de participación estudiantil en instancias del gobierno escolar, proyectos pedagógicos de carácter académico, artístico, deportivo y comunitario además de las organizaciones juveniles existentes al interior de las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez” durante el año escolar 2006 – 2007 permitieron concluir los siguientes aspectos sobre el ejercicio de estas prácticas en la escuela y la manera como inciden en la formación para la ciudadanía de l@s educand@s.

Mencionados aspectos son clasificados en los siguientes tres apartes de acuerdo las tres variables de la investigación: participación, organización y formación ciudadana, en cada uno de ellos se trata a fondo las significaciones, condiciones de interacción, manifestaciones de la reproducción de las relaciones de fuerza y factores con el objetivo de responder a la pregunta de investigación:

¿Cómo inciden la participación y organización escolar en la formación ciudadana de los estudiantes del Nivel Media pertenecientes a las Instituciones Educativas: Normal Superior de Pasto, Ciudad de Pasto, INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, Nuestra Señora del Carmen y Mi pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes en la ciudad San Juan de Pasto, Municipio de Pasto – Departamento de Nariño?

Sobre el ejercicio de la participación estudiantil en la escuela: El presente aparte dedicado al ejercicio de la participación estudiantil en los espacios ofertados por las instituciones educativas, las conclusiones hace alusión a la diversidad de los espacios y el alcance de estas prácticas sociales para satisfacer los intereses de l@s educand@s:

El aporte del gobierno escolar a la institución desde un nivel administrativo se concentra en optimizar los procedimientos que hacen viables los proyectos pedagógicos, la cual se hace más compleja e importante en la medida que la población estudiantil es mayor, ya que así posibilita una mayor comunicación entre los *emisores* y *receptores pedagógicos*, genera estructuras donde se legitima la *autoridad pedagógica* a partir de la delegación de determinadas funciones en los representantes estudiantiles. Por lo tanto, su aprovechamiento es determinante en el ejercicio de la micropolítica en el ámbito escolar, el cual constituye un aprendizaje donde l@s jóvenes al aprovechar las instancias, los canales y los mecanismos legitiman y le dan vida al gobierno escolar con el ejercicio de sus derechos y la gestión de sus solicitudes además de las relaciones de representatividad.

El ejercicio de la participación por parte del educand@ al interior de los planteles educativos, está orientado al reconocimiento de l@s educand@s como grupo y sujetos de derecho ante diferentes situaciones, de igual manera los *Emisores Pedagógicos* a través de este medio pretenden garantizar el acceso a la información, la posibilidad de realizar iniciativas, ejecutar proyectos así como opinar sobre las situaciones que afectan la dinámica institucional y la representación de la institución.

El ejercicio de la participación estudiantil en las demás dimensiones, tiene por objetivo común fortalecer el *trabajo pedagógico* hacia el desarrollo de conocimientos más específicos, en los cuales se evidencia la construcción de ciudadanía a partir de la generación de significaciones de carácter valorativo con un propósito de transformación de prácticas pedagógicas.

Es factible considerar mencionados proyectos pedagógicos de carácter deportivo como espacios de gran importancia para la formación de ciudadan@s ya que los *Receptores Pedagógicos* desarrollan sus habilidades tanto físicas como mentales y psicológicas en un ambiente de competencia, en el cual a pesar de mencionada condición se requiere la interiorización de determinadas pautas de comportamiento propias para el mantenimiento de la convivencia en la realización de estas actividades.

Paradójicamente el ejercicio de la participación estudiantil en la escuela posee una lógica contradictoria porque aparentemente constituye una oportunidad para el educand@ de intervenir en su entorno escolar, pero igualmente es condicionada y delimitada por los *Emisores Pedagógicos* a través de su principal medio como el manual de convivencia encargado de garantizar la continuidad de la *Acción Pedagógica*. Por lo tanto esta situación acompañada de las falta de precisión en todos procesos a criterio de los sociólogos Velásquez y González genera la denominada "*Ley del Embudo*", planteada como el reconocimiento de la participación de los individuos por el sistema regulador de la sociedad en un nivel general pero que poco a poco carece de la especificación necesaria en el momento de plantear los mecanismos, las instancias, los procedimientos necesarios para ejercerla y así obtener los fines deseados por l@s ciudadan@s.

Sobre el ejercicio de la participación estudiantil en las organizaciones al interior de las instituciones educativas escuela: El presente aparte está dedicado a concluir los aspectos que caracterizan el ejercicio de la participación del *receptor pedagógico* al interior de las organizaciones o grupos juveniles presentes en las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM "Mariano Ospina Rodríguez" durante el año escolar 2006 – 2007, también se aborda el alcance de las acciones de participación – intervención llevadas a cabo en los diferentes tipos de organizaciones.

La reproducción cultural en las organizaciones tiende a fortalecer estos grupos secundarios, por lo tanto su correspondiente trabajo pedagógico debe propender en primer lugar una homogenización del habitus al interior de la organización, para ello se inculcan conocimientos propios orientados al desarrollo de las destrezas y habilidades requeridas en la interpretación de un instrumento, de una danza, al ejercicio de periodista o el desarrollo de actividades como el campismo, búsqueda – rescate, primeros auxilios.

En segundo lugar está la necesidad de exteriorizar los ejes temáticos de carácter institucional, para fortalecer una identidad y adhesión del individuo al grupo, por lo tanto este eje temático tiende a exteriorizar el *Arbitrario cultural* y su inmersa *violencia simbólica*, bajo la cual hace posible la legitimidad de los procesos de inculcación e imposición (contenidos y significaciones); éstos a su vez contribuyen a la construcción del Habitus manifiesto en las significaciones y prácticas sociales fomentadas.

Una de las principales necesidades satisfechas por las organizaciones es la formación de líderes, ya que mencionados *grupos secundarios* asumen este papel como una función donde orientan su *trabajo pedagógico* a la potenciación de los *agentes sociales*, las cuales son viables a partir de sus competencias comunicativas que permitan expresarse de manera adecuada, desarrollar la tolerancia por la diversidad emocional, psicológica y física.

En estos espacios el *trabajo pedagógico* varía según su origen e infraestructura, cuando son producto de los emisores escolares tanto las prácticas como las significaciones están orientadas la ejecución de proyectos de mejoramiento del plantel, la proyección del grupo ante la comunidad o fortalecer opciones para el uso del tiempo libre. Por otra parte en las organizaciones adscritas a movimientos juveniles el trabajo pedagógico obedece a lineamientos, normas, principios prácticas sociales propias del movimiento o institución de la cual se originan y no de la institución educativa, debido a que su estructura, sistemas de regulación no son los mismos de los planteles aunque poseen muchos aspectos comunes.

La incidencia de las estructuras en la orientación y desarrollo del trabajo pedagógico tiene por fundamento la formación de disposiciones en los receptores pedagógicos (juego de roles), con unas normas, ritos de institución, contenidos propios, es así como estas unidades de carácter administrativo (mantenimiento de la organización y movimiento), específico (componente ideológico que inculca valores). Esta diversidad en la distribución del poder, inculca en el joven la importancia de establecer un orden para poder desarrollar actividades que le proporcionen beneficios, cumplan con sus expectativas, fomenten el trabajo en equipo, generen experiencias de participación y se fortalezca con el paso del tiempo.

Teniendo en cuenta este proceso de adaptación del individuo y las organizaciones, es factible determinar que los sistemas de regulación de comportamiento del individuo son más complejos en la medida que una organización adquiere un mayor número de integrantes y tiempo de permanencia, si bien inicialmente no se ve la necesidad de establecer unos estatutos, se genera una fortaleza en la generación de códigos de carácter psicológico y cultural transmitidos de manera oral, palpables en las relaciones interpersonales, reconocidas por los integrantes de determinado grupo y cuyo poder simbólico reside en su conformación y continuidad como costumbre.

Tanto el desarrollo de estructuras, significaciones y sistemas de regulación al interior de una organización contribuyen a generar una dinámica más compleja acompañada de un incremento en los niveles de compromiso, identidad, responsabilidad donde las intervenciones ya se remiten a la realización de negociaciones, conciliaciones, resoluciones de conflictos además de la defensa y garantía de los derechos de los miembros del grupo, generalmente estas acciones son manifiestas en la consecución de recursos.

Sobre el trabajo pedagógico orientado a la formación ciudadana en la escuela: En este tercer aparte de las conclusiones se definen los conceptos y percepciones referentes a las observaciones relacionadas con la pertinencia de las estrategias desarrolladas por los Emisores Pedagógicos al interior de las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez” durante el año escolar 2006 – 2007, las cuales son orientadas a la construcción de un Habitus Ciudadano homogenizado y duradero a partir de la optimización de los medios de inculcación e imposición inmersos en el *Trabajo Pedagógico*.

Según los hallazgos en las instituciones educativas, la aplicación de los medios de imposición (manual de convivencia) para la formación ciudadana y fomento de la participación estudiantil, requiere de la aplicación de estrategias orientadas a la socialización de estos documentos, la apertura de espacios de participación donde se garantice el acceso de las personas a la información como herramienta central en la formación de un juicio crítico, la posibilidad de presentar y gestionar iniciativas.

Por lo tanto se estipula con estos artículos que si bien la participación requiere de una *Voluntad Institucional* para hacerse efectiva también debe contar con la voluntad de l@s estudiantes, esta combinación hace posible la gestación de procesos de participación, cuya continuidad necesita de unas garantías que hagan tangible o generen resultados a los esfuerzos de la comunidad educativa.

El manual de convivencia integra en la lógica de derechos y responsabilidades de l@s educand@s la manera como es factible inculcar e imponer no solo las normas

de comportamiento social sino los valores y contenidos requeridos en el reproducción cultural, es por ello que entre los deberes identificados como regulaciones al ejercicio de la participación estudiantil al interior de la escuela se encuentran los siguientes aspectos: colaborar en la institución educativa, evitar actos delictivos, manifestar y promover acciones mejoramiento institucional, aportar a la solución de problemas, aprovechamiento de los espacios y recursos designados, e informarse sobre los procesos institucionales.

En todas las estrategias el *Trabajo Pedagógico* desarrollado desde estos espacios tienen que ver con la internalización de los *Sistemas Reguladores de Comportamiento* de carácter normativo y valorativo a partir de experiencias reales donde la *Violencia Simbólica* propia de las relaciones de fuerza existentes entre los integrantes de la comunidad educativa, lo cual implica la realización de juicios de valor en los cuales son sopesados los intereses colectivos con los individuales y las expectativas de l@s educand@s generando así una reflexión no lineal de los valores.

Por otro lado este tipo de experiencias facilitan en gran medida el conocimiento y apropiación de los recursos por los cuales el educand@ tiene la posibilidad de defender sus derechos e intereses, donde este *Trabajo Pedagógico* fuera de la dinámica del aula induce al estudiante a analizar y no aceptar de manera impositiva la orientación pedagógica de la norma que lleve a la disminución de sanciones, la participación de l@s jóvenes en la solución pacífica de los conflictos con proyección a la reducción de los niveles de violencia escolar manifiestos en riñas dentro y fuera de la institución, robos, posesión de armas, amenazas e insultos entre estudiantes, burlas, apodos además de otras prácticas discriminantes y excluyentes.

Las estrategias son valoradas de acuerdo a indicadores, el primero de ellos se refiere al fortalecimiento de la convivencia donde se identificó que la creación de *Canales Informales de Participación Estudiantil* gozan del reconocimiento por parte de l@s educand@s como espacios de gran importancia sin embargo consideran que el alcance de las acciones desarrolladas poseen bajos niveles de legitimidad debido a las falencias presentadas en el trámite de sus solicitudes, defensa de sus derechos y atención a sus opiniones.

Esta situación se vuelve más compleja al tener en cuenta las dificultades que sufren l@s educand@s para unificar sus criterios sobre las iniciativas formuladas y las acciones emprendidas en pro de la defensa de sus intereses, estas contradicciones son más notorias al observar rivalidades entre grados, cursos, secciones y énfasis, que se convierten en obstáculos para un óptimo funcionamiento del gobierno escolar.

En cuanto a las estrategias institucionales orientadas a la optimización de los medios de inculcación a nivel general gozan de un reconocimiento por parte de los

Receptores Pedagógicos pero aún no alcanzan ese nivel de interiorización y apropiación ya que a nivel general son catalogados unos procesos pedagógicos donde se pretende optimizar la reproducción cultural a través de sus *Agentes Emisores*, donde si bien estas iniciativas pedagógicas al interior del aula han resultado significativas para l@s estudiantes las experiencias orientadas al mejoramiento de la institución han sido catalogadas como la práctica de la filosofía institucional.

Uno de los temas más importantes del *Trabajo Pedagógico* desarrollado en las instituciones educativas tiene que ver con el mantenimiento de las expectativas de los *Receptores Pedagógicos* sobre los procesos de participación, el cual se concentra en las posibilidades de intervención que poseen los representantes estudiantiles ante las instancias del gobierno escolar, de igual manera hacen mención a la cualificación como líderes incentivando el compromiso con el plantel educativo y con la sociedad en general.

Las consecuencias más evidentes es el reconocimiento del liderazgo estudiantil por estos jóvenes, quienes al momento de reflexionar sobre el ejercicio de la participación en el ámbito escolar y la construcción de ciudadanía hacen mención de esta práctica social, constituye un elemento de fuerza en el imaginario de l@s *Receptores Pedagógicos* conformado por una gran cantidad de características y ante todo un poder de convocatoria de este sector de la comunidad educativa.

8. RECOMENDACIONES

Al final de este proceso de investigación, producto del desarrollo del trabajo de grado en la modalidad de monografía denominado “INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR EN LA FORMACIÓN CIUDADANA DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIA PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA: NORMAL SUPERIOR DE PASTO, CIUDAD DE PASTO, INEM “MARIANO OSPINA RODRÍGUEZ”, NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y MI PEQUEÑO MUNDO – GIMNASIO LOS ANDES EN LA CIUDAD SAN JUAN DE PASTO, MUNICIPIO DE PASTO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, sólo me queda mencionar el agradecimiento a mi asesora quien me ha acompañado en este proceso, las instituciones educativas que proporcionaron la información requerida para indagar este fenómeno desde el método comparativo y en el cual tuve la oportunidad de acercarme a muchas personas con perspectivas de gran valor para mi crecimiento como persona y profesional.

Es por ello que una vez sistematizado y analizada la información constituye un requisito formular unas recomendaciones en las cuales se valore la calidad de los procesos de inculcación e imposición llevados a cabo al interior de las instituciones educativas analizadas durante el año escolar 2006 – 2007.

Sobre el ejercicio de la participación estudiantil:

En el caso de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen se considera pertinente desarrollar un conjunto de estrategias orientadas a la dinamización del gobierno escolar donde se incluya la socialización de las instancias estudiantiles propias de este ente administrativo – organizacional para fortalecer las relaciones y significaciones de representatividad en l@s educand@s ya que constituyen maneras como se ejerce la participación estudiantil en calidad de derecho – deber, lo cual posibilita una reproducción cultural y construcción de un Habitus homogenizado y duradero.

De igual manera los proyectos pedagógicos de carácter científico, deportivo – artístico y comunitario constituyen importantes espacios donde el educand@, en la medida del avance de sus acciones participativas, se compromete con su proceso de formación como ciudadano e integrante de la institución y contribuye al mejoramiento administrativo y pedagógico.

Tomando por referente lo anteriormente mencionado sería de gran utilidad para la institución disponer de recursos de carácter económico y simbólico como la información, el tiempo, la cualificación del *Receptor Pedagógico* y vínculos con otras instituciones para dinamizar estos espacios de participación.

En el caso de la Institución Educativa Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes se destacan las opciones de participación existentes, las cuales abarcan la mayoría de la población estudiantil y permiten los denominados “*espacios de afecto y confianza*” mencionados en su propuesta pedagógica.

Es factible considerar que las significaciones alrededor de la ética y valores constituyen el producto de una propuesta desarrollada en conjunto con el educand@, a través de su intervención en el desarrollo de los módulos y la constante valoración de los medios de inculcación e imposición aplicados en una propuesta pedagógica de tipo personalizado.

En el caso de la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto se exalta el esfuerzo emprendido por los *Emisores Pedagógicos* en el fortalecimiento del gobierno escolar como un espacio para el mejoramiento del ambiente escolar a partir del apoyo a iniciativas de los estudiantes, las cuales están relacionadas con la creación de *Canales Informales de Convivencia y Administrativos*.

También se resalta el nivel de especificación de las funciones de los representantes estudiantiles ya que dejan claro el alcance de las acciones emprendidas por los *Receptores Pedagógicos* al interior del gobierno escolar, este aspecto además de constituir una responsabilidad del educand@ proporciona información sobre los mecanismos para el ejercicio de prácticas sociales acordes con el ejercicio de la ciudadanía en el *Campo de Poder* las cuales se construyen y de esta manera se interiorizan desde la escuela.

Por lo tanto la fortaleza de estos mecanismos se manifiestan en el desarrollo de iniciativas estudiantiles de carácter académico, deportivo – artístico y comunitario y requieren de la continuidad de los procesos ya que solo los resultados generan los niveles de confianza óptimos para incrementar la intervención del educand@ en la institución.

En el caso de la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto su *Trabajo Pedagógico* orientado a la generación de *Emisores Pedagógicos* requiere de la inculcación de contenidos, normas, principios así como las prácticas sociales donde se generen espacios de participación en pro del fortalecimiento de la institucionalidad y representatividad.

Ello implica que los espacios de carácter deportivo – artístico, comunitario y académico a partir de los proyectos pedagógicos además de las instancias y canales informales propias del gobierno escolar, deben mejorarse con el objetivo de optimizar los medios de inculcación e imposición y así garantizar una reproducción cultural del ejercicio ciudadano a nivel escolar en los futuros *Emisores Pedagógicos*.

En el caso de la Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” la formación de carácter técnico se combina con la formación ciudadana a partir de un currículo transversal que permite la generación de diversos espacios de participación.

De acuerdo con la información recolectada es factible considerar que el ejercicio de esta práctica social logra la generación de significaciones acordes con el ejercicio de la convivencia y la identidad institucional, la cual se manifiesta en la disminución de los actos violentos entre estudiantes como confrontaciones y robos además del mejoramiento del rendimiento académico.

Las experiencias pedagógicas y administrativas permiten demostrar la fusión de los principios administrativos de eficiencia y eficacia con los medios de inculcación e imposición en una institución educativa con una población estudiantil de grandes proporciones.

A nivel general se considera pertinente desarrollar estrategias con el objetivo de superar la estigmatización de determinados cursos o énfasis por parte de los *Emisores Pedagógicos* y entre los mismos estudiantes ya que de manera simbólica los excluye, de acuerdo con la recolección de información este tipo de actitudes se reproducen en los mismos estudiantes cuyo resultado inmediato es la obstaculización del funcionamiento de las instancias, canales informales así como la aplicabilidad de los mecanismos propios del gobierno escolar, lo cual sugiere la pertinencia de abrir un espacio para el diálogo con entre los miembros de la comunidad educativa donde se pretenda superar mencionada división de carácter simbólico.

De igual manera se considera que las falencias en el aprovechamiento de los mecanismos de participación por parte de l@s educand@s al interior de las instituciones educativas tiene que ver con desconocimiento de la existencia o eficacia de mencionados recursos, por ello en todas las instituciones educativas analizadas se considera pertinente una revisión y asesoría de la estrategia metodológica a abordar con el objeto de hacer más viable el proceso de inclusión de la formación ciudadana a partir del uso efectivo de los mecanismos de participación.

La pertinencia del presente mecanismo radica en las significaciones que poseen los *Receptores Pedagógicos* sobre estas, las cuales tienen que ver con la posibilidad de hacer válidos sus derechos, la gran mayoría de los entrevistados consideran vulnerados sus derechos ante las contradicciones presente en las interacciones entre los *Agentes Sociales* pertenecientes a la comunidad educativa.

También se considera pertinente crear prácticas pedagógicas donde se aprecie la igualdad de condiciones relacionadas con la exigencia disciplinaria con todos los

estamentos, específicamente el cumplimiento de deberes por parte de los docentes y la corrección de determinados comportamientos como el fumar al interior de la institución o el uso de celulares en el desarrollo de las clases.

Además del desconocimiento los mecanismos de participación estudiantil carecen de legitimidad por parte de un sector de la comunidad educativa quienes no los ven como una garantía para defender sus derechos o intereses, se aprecia la inconformidad por parte de los estudiantes y sus representantes ante el papel pasivo al cual han sido sometidos en la toma de decisiones de igual manera existe una visión del manual de convivencia como un conjunto de normas o reglas impuestas.

Una de las causas de significaciones orientadas a la no – participación del educand@ en las instituciones educativas tienen que ver con la exclusión de los procesos administrativos, por lo tanto cambiar esta dinámica y las mismas significaciones requiere algo más que reuniones, se refiere a la necesidad de develar semejante arbitrariedad para que el *Receptor Pedagógico* en plena conciencia de ello comprendan la pertinencia de conocer y valorar mencionados contenidos y estructuras con el ánimo de superar las contradicciones inmersas en el imaginario cultural inculcado.

A nivel general la construcción del *Habitus* al interior de las instituciones educativas comprende la construcción de las maneras de razonar, la jerarquización de los valores y los componentes propios de las competencias emotiva y cognoscitiva, por lo tanto para que este aprendizaje funcione es preciso emplear estrategias apoyadas por un análisis de actitudes, interrelaciones, entornos y prácticas que permitan a las personas recibir una retroalimentación constructiva y no juicios de autoridad, sanciones de carácter positivo o negativo que convierten la moralidad en un asunto de temer y despreciar, en otras palabras eufemizar la *Violencia Simbólica* propia de la *Acción Pedagógica*.

Un ejemplo de ello constituyen los bajos niveles de legitimidad que posee la elección de representantes estudiantiles en el gobierno escolar, donde se observa una falta de orientación sobre la finalidad de mencionados procesos en las instituciones ya que es catalogado por los jóvenes como un día o unas horas en las cuales simplemente no hay clases, actitud que permite entrever falencias en la interiorización de los contenidos y generación de significaciones, que en el fondo se integran en la autoexclusión del *Receptor Pedagógico* en la escuela donde se juega un papel importante en la pérdida de credibilidad de estos espacios de participación estudiantil debido a la necesidad de estar dentro del juego de poder.

Sobre la generación y fortalecimiento de las organizaciones estudiantiles: A nivel general los aprendizajes al ser inculcados son reconocidos por los *Receptores Pedagógicos* como una necesidad, la cual debe ser satisfecha por

instituciones socializadoras como la familia y la escuela a través de la generación de espacios, perfeccionamiento de los medios y mecanismos de inculcación.

En el caso de las organizaciones juveniles propias de la institución educativa, se considera pertinente proyectar los resultados del ejercicio participativo a través de los medios de comunicación institucionales, con el fin de dar a conocer los resultados de la práctica participativa a la comunidad educativa, lo cual contribuye a legitimar los grupos secundarios y fortalecer la formación ciudadana.

En cuanto a las organizaciones juveniles adscritas a instituciones externas o movimientos juveniles (Brigadas Educativas de la Cruz Roja Juvenil, Scout, Unión Democrática de Estudiantes de Secundaria – UDES, Patrullas Escolares de la Policía Nacional), se consideran un importante recurso de carácter comunitario, ya que constituyen un punto de referencia para la institución en la generación y fortalecimiento de otras agrupaciones y una oportunidad para establecer convenios interinstitucionales.

Sobre el trabajo pedagógico llevado a cabo por las organizaciones juveniles, se recomienda a las instituciones educativas analizarlo y valorarlo ya que constituyen experiencias significativas para los receptores pedagógicos, esto con el fin de prevenir posibles contradicciones entre los fines de las organizaciones con los principios y valores proferidos en la institución, pero cuidando la autonomía de estos grupos secundarios.

Sobre el trabajo pedagógico orientado a la formación de ciudadanos: La Apertura de espacios institucionales constituye otra iniciativa adoptada en las instituciones educativas Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez” para el fortalecimiento de las estructuras y procesos democráticos al interior del plantel tiene que ver con la apertura de departamentos o instancias donde se realicen acompañamientos al proceso de aprendizaje de l@s estudiantes y orientación vocacional con el apoyo profesional de psicólogos, psico-orientadores y consejeros estudiantiles.

El fortalecimiento de la participación estudiantil en instancias y organizaciones estudiantiles requiere de acciones que dinamicen los *Canales Informales de Participación* existentes, lo cuales a pesar de ser reconocidos por la comunidad educativa el alcance de sus acciones es limitado en la solución de los conflictos y la defensa de los derechos de l@s alumn@s.

Esta difusión de información incluye las decisiones tomadas en las instancias del gobierno escolar así como la gestión de los proyectos emprendidos por los representantes estudiantiles, la programación de eventos de carácter académico, deportivo y cultural a nivel institucional e interinstitucional donde se propicie el intercambio de experiencias y conocimientos.

Uno de los indicadores más importantes del *Trabajo Pedagógico* desarrollado en las instituciones educativas tiene que ver con el mantenimiento de las expectativas de los *Receptores Pedagógicos* sobre los procesos de participación, estas experiencias pedagógicas deben complementarse con las posibilidades de intervención en las instancias del gobierno escolar y el reconocimiento por parte de directivos, docentes y los mismos educand@s de la institución educativa a la labor desempeñada por el líder estudiantil en las diferentes dimensiones de la participación en la escuela.

Es factible considerar que este tipo de acciones inciden en las motivaciones de estos jóvenes de manera positiva o negativa ya que la ausencia de este tipo de reconocimientos desmotivan al educando a participar en sus instituciones educativas lo cual genera una pérdida de credibilidad en la vivencia de ésta práctica social.

BIBLIOGRAFÍA

A, COLOMBIA, ALCALDÍA DE PASTO, Secretaría de Educación Municipal (SEM). Registro de la población estudiantil matriculada. Oficina de Planeación Educativa. Año Lectivo 2006 – 2007. Medio magnético.

A, COLOMBIA, COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL PROGRAMA DE PAZ, ACCIÓN Y CONVIVENCIA. PACO: Paz, Acción y Convivencia. Cruz Roja Juventud Colombia. Santafé de Bogotá. Cruz Roja Colombiana. Junio 1995.

A, COLOMBIA. Unión Democrática de Estudiantes de Secundaria – UDES (San Juan de Pasto - Nariño). Boletín de información. San Juan de Pasto, 2007.

ÁLVAREZ, Adolfo; ARCILA Gloria E.; MONEDERO, Javier y PEREIRA Amparo. Gobierno y Justicia en la escuela: democracia a medio camino. Santiago de Cali: Universidad del Valle, ISBN: 958-670-257-X. 2002.

ANDER – EGG, Ezequiel. Métodos y técnicas de investigación social. Volumen IV: Técnicas para la recogida de datos e información. Buenos Aires: Grupo Editorial Lumen, Humanitas. ISBN: 987-00-0301-X. 2003.

CAIS, Jordi. Metodología del Análisis Comparativo. Cuadernos Metodológicos No 21. Barcelona: Centro de investigaciones Sociológicas. Universidad de Barcelona, ISBN: 84-7476-2421-1. 1997.

CHAUX, Enrique, LLERAS, Juanita y VELÁSQUEZ, Ana María (Autores Compiladores). COMPETENCIAS CIUDADANAS: DE LOS ESTÁNDARES AL AULA. Una propuesta de integración a las Áreas Académicas. Ministerio de Educación Nacional. Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales. Bogotá D.C. Ediciones Uniandes. ISBN: 958-695-148-0. 2004.

COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN: Programa Promoción Juvenil y uso creativo del tiempo libre. Estrategias de prevención de la drogadicción. ORGANICÉMONOS. Presidencia de la República – Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas – UNFDAC. Bogotá. 1995.

DURKHEIM, Emilio. Educación y sociología. Bogotá: Babel, 1976.

ENRÍQUEZ MORA, July Andrea y REVELO ROSERO, Ángela Rosa. Efectos de un programa cognitivo comportamental de entrenamiento en habilidades para la resolución de conflictos interpersonales en adolescentes de la escuela Normal

Superior de San Juan de Pasto. Trabajo de grado Psicología. Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Humanas. Programa de Psicología. 2002.

FERNÁNDEZ Doris Aleyda, MUÑOZ Magnolia Núñez, MUÑOZ LASSO Yaqueline de Carmen. Escuela de Líderes en la Básica Primaria de la Normal Superior Sagrado Corazón de Jesús – San Pablo, Nariño. Trabajo de grado de la Especialización en Orientación Educativa y Desarrollo Humano. Universidad de Nariño. Facultad de Educación. Vicerrectoría de Postgrados y Relaciones Internacionales. 1998.

FICHTER, Joseph H. SOCIOLOGÍA. Barcelona: Herder, ISBN: 84-254-0927-6.1993.

GIL VILA, Fernando. La Participación Democrática en la Escuela. De cómo los Agentes Educativos se las Ingenian para Gobernarse. Santafé de Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. Colección Mesa Redonda, ISSN: 958-20-0050-3. ISBN: 958-20-0331-6.1997

GONZÁLEZ Amuchastegui, Jesús. Concepto y Fundamento de los Derechos Humanos. Bogotá D.C: Defensoría del Pueblo, 2003.

GOBERNACIÓN DE NARIÑO. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD. Informe: Caracterización del Intento de Suicidio en el Departamento de Nariño – Año 2005. Junio 2006.

_____. Informe: Caracterización del Suicidio en el Departamento de Nariño – Año 2005. Junio 2006.

HERRERA Guerrero, Carolina y MARTÍNEZ Moreno Carmen Elena. El papel del Liceo Integral del Bachillerato de la Universidad de Nariño en la formación democrática y participativa de sus estudiantes. Trabajo de Grado Sociología. Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Humanas. Programa de Sociología. San Juan de Pasto. 2002.

JARAMILLO Franco Rosario y BERMÚDEZ Vélez Ángela. El dilema moral, eje central de una estrategia pedagógica. Marco de referencia de la Prueba de Comprensión y Sensibilidad Ciudadana del Distrito Capital. Bogotá D.C. Ministerio de Educación Nacional – MEN. 2004.

JIMÉNEZ Ottalengo, Regina y MORENO Valle, Lucina. Sociología de la Educación. México. Primera Edición. Editorial TRILLAS. ISBN: 968-24-0102-X. 1997.

MAGENDZO Abraham, RODAS María Teresa y DUEÑAS Claudia. Educación Formal y Derechos Humanos. Colombia: Impresol, 1993.

MARTÍNEZ M. Miguel. LA INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA CUALITATIVA EN EDUCACIÓN. Manual Teórico – Práctico. Bogotá D.C.: Universidad Pedagógica, ISBN: 980-070366-7. 2000.

MONTENEGRO VALLEJO, Gladis Andrea. Familia e Institución Educativa Municipal INEM Pasto en el proceso de adaptación escolar de sus estudiantes del grado sexto de secundaria. Trabajo de Grado Sociología. Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Sociología. San Juan de Pasto. 2003.

MORALES Castro, Carlos Arturo. MANUAL DE CONVIVENCIA, DEBIDO PROCESO Y DISCIPLINA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Bases para la Elaboración del Manual de Convivencia. Cali, Colombia: Corporación CIVITAS, ISBN: 958-670-257-X. 2003

MORILLO GARCÍA, Amanda Lucía, NIPAZ OLIVA, Sandra Isabel y GOYES ACOSTA, Juan Homero. Una manera de lograr la participación democrática de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el gobierno escolar del Instituto Nocturno Libertad, Colegio Mixto Cooperativo de Funes y Colegio Nuestra Señora de Fátima de Sandoná. Trabajo de grado de la Especialización en Administración Educativa. Universidad de Nariño. Facultad de Educación. Vicerrectoría de Postgrados y Relaciones Internacionales. 2003.

OBSERVATORIO DEL DELITO. Alcaldía del Municipio de Pasto. Informe: Sistema de Vigilancia de Lesiones de Causa Externa: Comparativo años 2006 – 2007. Hoja de cálculo. Microsoft Excel.

PEPINOSO Myriam, RIVERA Clemencia, SOLARTE Nelson. Incidencia del Gobierno Escolar en la formación de la socialización de los niños de la Escuela No 4 Pérez Pallares de Ipiales. Trabajo de grado de Licenciatura en Educación Primaria. Universidad Mariana. Facultad de Educación. Licenciatura en Educación Primaria. 1993.

RITZER, George. Teoría Sociológica Clásica. 3ra ed. México: Mc Graw-Hill, ISSN: 0-07-052972-8. ISBN: 84-481-0104-9.1996.

RITZER, George. Teoría Sociológica Contemporánea. 5ta ed. España: Mc Graw-Hill, ISSN: 0-07-229-604-6. ISBN: 84-481-3224-6. 2002.

ROSETO, Vilma Patricia; UNIGARRO, Álvaro Jaime y CHALAPUD, Jesús Arturo. La escuela como fuente para la democracia participativa en el Colegio Nacional Sucre. Trabajo de grado de la Especialización en Administración Educativa. Universidad de Nariño. Facultad de Educación. Vicerrectoría de Postgrados y Relaciones Internacionales. 2000.

S. DE COSTER y HOTYAT, F. Sociología de la educación. Madrid: Ediciones Guadarrama, S.A., ISBN: 84-250-0184-6. 1975.

SAN JUAN DE PASTO. JUZGADO SEGUNDO DE MENORES. Informe Infracciones e Infractores año 2004 – 2005. San Juan de Pasto, Nariño. Marzo 2006.

SANTANA, Rodríguez Pedro. Movimientos Sociales, Sociedad Civil y Cultura Democrática. En: Los Movimientos Sociales en Colombia. Santa Fe de Bogotá: Ediciones Nacionales, 1992.

TÉLLEZ IREGUI, Gustavo. Pierre Bourdieu. Conceptos básicos y construcción socioeducativa. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, ISBN: 958-9097-70-7. 2002.

TELLO VERDESOTO, Jacqueline Francese. La Calidad Educativa Institucional generada por la forma de organización y funcionalidad del Gobierno Escolar de la Escuela Simón Bolívar del Corregimiento de Santa Bárbara del Municipio de Sandoná. Trabajo de grado Docencia. Universidad Mariana. Facultad de Ciencias Contables y Administrativas. Programa de Contaduría y Comercio. 2000.

NETGRAFÍA

A, COLOMBIA, ASOCIACIÓN SCOUTS DE COLOMBIA. Grupo No 6: Quillacingas. Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez” (San Juan de Pasto - Nariño). Internet: <http://www.scoutsquillasingas.blogspot.com/>. [Con acceso 20-03-2009].

A, OCAÑA, Harold. Diario de Ética y Valores, y Guía de Ética y Valores. INSTITUCION EDUCATIVA MI PEQUEÑO MUNDO – GIMNASIO LOS ANDES (San Juan de Pasto - Nariño). Internet: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/articles-81974_archivo.pdf . [Con acceso 18-03-09]

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO. Plan de Desarrollo “Pasto Mejor” 2003 – 2007. Pasto 2003. Internet: http://www.rgs.gov.co/img_upload/a6760b33a0b37cbd6231b2518c38c335/PLAN_DE_DESARROLLO_2004_2007_pasto.pdf . [Con acceso el 10-1-2006].

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO. Información General Municipio de Pasto. www.alcaldiadepasto.gov.co. [Con acceso el 10-1-2006].

BACA Olamendi Laura. DIÁLOGO Y DEMOCRACIA. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. Tercera Edición. México. Instituto Federal Electoral. ISBN: 968-6581-86-3. Diciembre 2001. Internet: <http://info5.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=508>. [Con acceso 23-02-09].

BARDISA RUIZ, Teresa. Teoría y Práctica de la Micropolítica en las Organizaciones Escolares. En: REVISTA DE EDUCACIÓN OEI. Septiembre – Diciembre, 1997, no 15, p. 13-52. ISSN: 1681-5653. Internet: <http://www.rieoei.org/oeivirt/rie15a01.pdf>. [Con acceso 23-02-09].

BOURDIEU, Pierre. Cuestiones de Sociología. España. ISTMO. ISBN: 84-7090-379-9. 2000.

_____. Espíritus del Estado: Génesis y estructura del campo burocrático. Universidad de Buenos Aires – UBA. Internet 1: <http://www.nodo50.org/reformaenserio/articulos/otono2004/bourdieu.pdf>. Internet 2: [http://www.politica.com.ar/Filosofia_politica/Espiritus_de_Estado_bourdieu.htm\(1of16\)\[28/12/200201:57:42\]](http://www.politica.com.ar/Filosofia_politica/Espiritus_de_Estado_bourdieu.htm(1of16)[28/12/200201:57:42]) . [Con acceso 23-02-09].

_____. Estrategias de reproducción y modos de dominación. Traducción de Miguel A. Casillas. En: Colección Pedagógica Universitaria. No 37 – 38. Enero – Junio / Julio – Diciembre 2002. Universidad Veracruzana. México. Internet:

http://www.uv.mx/cpue/coleccion/N_3738/C%20Bourdieu%20estrategias%20dominacion.pdf . [Con acceso 23-02-09].

_____. Los tres estados del capital cultural. En: Los tres estados del capital cultural. En: Revista *Sociológica*. Otoño 1987, año 2, no 5, México, Universidad Autónoma de México – UAM, ISSN: 0187-0173 p. 11-17. Internet: <http://sociolac.net/biblio/bourdieu/lostresestadosdelcapitalcultural.pdf> . [Con acceso 23-02-09].

_____. La delegación y el fetichismo político. Traducción de Tony Joseph Salomón. En: *Cosas Dichas*. Barcelona. Editorial Guedisa. 1996. Pp. 158 a 172. Internet: <http://davidvelasco.files.wordpress.com/2008/04/la-delegacion-y-el-fetichismo-politico.pdf> . [Con acceso 23-02-09].

_____. y PASSERON, Jean Claude. Libro 1: Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica. Editorial Popular. En: *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. España. Editorial popular. ISBN: 84-7884-221-7. 2001. Internet: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Bourdieu%20y%20Passeron.pdf> . [Con acceso 23-02-09].

_____. Razones prácticas sobre la teoría de la acción. Traducido por Thomas Kauf. Barcelona. Editorial Anagrama. ISBN: 84-339-0543-0.1997. Internet: <http://cahuinweb.com.ar/sololibros/wp-content/uploads/2007/04/bourdieu-pierre-razones-practicas.pdf> . [Con acceso 23-02-09].

_____. Sobre el Poder Simbólico. En: *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires. Eudeba. ISBN: 950-23-1043-8 2000. p. 65-73. Traducción de Alicia Gutiérrez – Universidad de Buenos Aires / UBA. Internet: http://sociologiac.net/biblio/Bourdieu_SobrePoderSimbolico.pdf . [Con acceso 23-02-09].

_____. Argentina. Siglo veintiuno editores. ISBN: 987-1220-32-4. 2005.

CABRERA, Rodríguez Flor A. Hacia una Nueva Concepción de Ciudadanía en una Sociedad Multicultural. En: BARTOLOMÉ, Pino Margarita. *Identidad y ciudadanía: un reto a la educación intercultural*. España. Narcea. ISBN: 84-277-1388-6. 2002. Pp. 79 – 104. Internet: http://books.google.com.co/books?id=frpk7Q9Cq9MC&pg=PA7&lpg=PA7&dq=FLO+R+A+CABRERA+RODRIGUEZ+%2B+Hacia+una+Nueva+Concepci%C3%B3n+de+Ciudadan%C3%ADa+en+una+Sociedad+Multicultural&source=bl&ots=olvLUN2iZ&sig=zfGWu3LEKcp6XwOpLa8yUG3WDyc&hl=es&ei=f-HQSbaBF4jEyQWx_9jYCQ&sa=X&oi=book_result&resnum=7&ct=result#PPA79,M1 . [Con acceso el 23 – 03 – 2009].

COLOMBIA, ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991. Internet: http://cmap.upb.edu.co/servlet/SBReadResourceServlet?rid=1144355635078_522302548_686. [Con acceso el 8-2-2009].

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. LEY 115 DE 1994 (8, febrero, 1994). Por la cual se expide la Ley General de Educación. Diario Oficial, Bogotá D.C. 8 de febrero de 1994. Internet: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf. [Con acceso el 8-2-2009].

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 715 de Diciembre 21 de 2001. Diario Oficial. www.secretariasenado.gov.co

COLOMBIA, CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-256 (30, junio, 1993). M.P. Dr. Fabio Morón Díaz, Dr. Jorge Arango mejía y Dr. Vladimiro Naranjo Mesa. Por la cual se aborda el derecho a la educación – faltas disciplinarias leves y cancelación de cupo. Expediente No. T-10282 Santafé de Bogotá. Internet: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

_____. Sentencia T-329 (12, agosto, 1993). M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz. Por la cual se aborda desde el derecho a la educación la igualdad de oportunidades en la asignación de cupos y límites de la autoridad educativa. Expediente No. 12275. Santafé de Bogotá. Internet: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

_____. Sentencia CC C-537 (18, noviembre, 1993). M.P. Dr. Hernando Herrera Vergara. Por la cual se hace mención del derecho a la igualdad y la democracia participativa y los derechos de participación política – límites a las competencias del legislador. Diario oficial, Santafé de Bogotá. Internet: http://www.icbf.gov.co/transparencia/derechobienestar/cc_sc_nf/1993/c-537_1993.html . [Con acceso el 2-2-2009].

_____. Sentencia T-092 (3, marzo, 1994). M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero. Por la cual se aborda el derecho a la educación y la libertad de cátedra (presentación de programas) – sanciones en reglamento educativo. Expediente No. 24503. Santafé de Bogotá. Internet: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

_____. Sentencia T-386 (31, Agosto, 1994). M.P. Dr. Antonio Barrera Carbonell. Por la cual se establecen los límites del reglamento educativo ante el derecho a la intimidad personal y familiar: Derecho al buen nombre - Retiro del alumno por falta grave (negada). Expediente No 36390. Santafé de Bogotá. Internet: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

_____. Sentencia T – 211 (12, mayo, 1995). M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero. Por la cual se aborda el derecho a la educación y el libre desarrollo de la personalidad ante la libertad de enseñanza – situación: Embarazo, autodeterminación de ser madre, dignidad humana. Expediente No T-65732. Bogotá D.C. Internet: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 3-2-2009].

_____. Sentencia T – 476 (1995). M.P. Dr. Fabio Morón Días. Por la cual se aborda el derecho a la educación y al desarrollo de la personalidad al interior de la escuela – debido proceso y suspensión: corte de cabello. Expediente No T-78872. Bogotá D.C. Internet: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 3-2-2009].

_____. Sentencia T-167 (2, abril, 1997). M.P. Dr. Vladimiro Naranjo Mesa. Por la cual se aborda el derecho a la educación para analizar el reglamento educativo: Desproporción en calificación de sanción disciplinaria e Interpretación proporcional a la falta cometida. Expediente No. T 108.331. Santafé de Bogotá. Internet: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

_____. Sentencia T-225 (5, mayo, 1997). M.P. Dr. Antonio Barrera Carbonell. Por la cual se aborda el Derecho a la educación, a la intimidad del estudiante ante el proceso de formación en el reglamento educativo: Sanción por cualquier manifestación amorosa,- Limitación razonable y adecuada de libertad estudiantil. Expediente No. T 117989. Santafé de Bogotá. Internet: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

_____. Sentencia T-362 (5, agosto, 1997). M.P. Dr. Carlos Gaviria Díaz. Por la cual se contempla el derecho a la vida y se estipula la responsabilidad del ciudadano - protección vida de asociados, así como el Principio de Solidaridad: situaciones que ponen en peligro vida o salud de personas. Autonomía Universitaria – reglamento interno de la universidad. Expediente No 134456. Santafé de Bogotá. Internet: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

_____. Sentencia T-459 (24, septiembre, 1997). M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz. Por la cual se aborda el derecho a la educación y el proceso de formación del ciudadano al interior de la escuela - Convivencia en comunidad educativa: sujeción a valores, principios y derechos constitucionales – Reglamento educativo: establecimiento de normas, determinación de faltas y sanciones, debido proceso, incompetencia para sancionar al estudiante, cancelación matrícula sin informar a la Asociación de padres de familia – Derecho a la dignidad: buen nombre, Alcance de las anotaciones en libreta personal del estudiante. Expediente No 131274. Santafé de Bogotá. Internet: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

_____. Sentencia T-259 (27, mayo, 1998). M.P. Dr. Carlos Gaviria Díaz. Por la cual se estipula el derecho del educando a la participación activa en el proceso educativo: respeto entre docentes y estudiantes – autodeterminación del alumno – trato digno. Proceso educativo: Autoritarismo – Nuevo modelo constitucional en relación con los alumnos – Actuación de docente que desconoce derechos fundamentales de alumnos. Expediente No 154208. Santafé de Bogotá. Internet: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

_____. Sentencia SU-461 (5, noviembre, 1998). M.P. Dr. Carlos Gaviria Díaz. Por la cual se analiza el alcance de la potestad reguladora en el papel de los Agentes Pedagógicos (docentes – escuela), sus valores y usos sociales en el manual de convivencia: No puede desconocer libertades constitucionalmente consagradas - No puede imponer patrones estéticos excluyentes - Corte de cabello como exigencia razonable - Uso de uniforme - Longitud del cabello, peinado, maquillaje y adorno corporal / Derecho al libre desarrollo de la personalidad: Imposición de patrones estéticos excluyentes en institución educativa / Derecho de participación en comunidad educativa: Constitucionalización del reglamento de convivencia. Expediente No. 163536. Santafé de Bogotá. Internet: <http://www.corteconstitucional.gov.co/> [Con acceso el 8-2-2009].

_____. Sentencia T-435 de 2002 (30, mayo, 2002). M.P. Dr. Rodrigo Escobar Gil. Por la cual se regula el derecho al debido proceso, libertad del desarrollo de la personalidad, la dignidad del educand@: Homosexualidad y Lesbianismo. Diario Oficial, Bogotá D.C., Ref. Expediente T-516115. Disponible en Internet: <http://www.colombiadiversa.org/dmdocuments/CD%5B1%5D.%20SENT%20T%20435%20-02%20estudiante%20lesbiana%20bogota.doc>. [Con acceso el 2-2-2009].

COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. DECRETO 1860 DE 1994 (3-8-1994). Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Diario oficial No 41.214 Santafé de Bogotá, Agosto 5 de 1994. Internet: http://www.fecode.edu.co/descargas/normas/sentencias/c_e/C_E_demanda_nulidad_1850_%2030_04_08.doc. [Con acceso el 2-2-2009].

COLOMBIA, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 753 de 1956 (5 de abril de 1956). Por los cuales se decreta la obligación del Estado y de los funcionarios públicos en la defensa de los derechos del ciudadano: Prohibición de la huelga en los funcionarios públicos. Diario Oficial No. 29.019, del 25 de abril de 1956. Internet: http://www.dafp.gov.co/leyes/D0753_56.HTM. [Con acceso el 2-2-2009].

_____. Decreto 0230 (11, febrero, 2002). Internet: www.secretariasenado.gov.co . [Con acceso el 2-2-2009].

FERNÁNDEZ, Gabriela. La ciudadanía en el marco de las políticas educativas. En: Revista Iberoamericana de Educación. Mayo – Agosto 2001. No 26. ISSN: 1681-

5653. Pp. 167-199. Internet: <http://www.rieoei.org/rie26f.htm> . [Con acceso el 2-2-2009].

HERRERA Herrera, Ertilia y VAN DE VELDE, Herman. AUTO-DIAGNÓSTICO SOCIO-ECONÓMICO. Módulo 2 – Curso E-DC-2.1.: Auto-diagnóstico Socio-Económico Octubre 2004. Programa de Especialización en “Gestión del Desarrollo Comunitario”. CURN / CICAP - Estelí, Nicaragua CURSO _ E-DC-2.1. Octubre 2004. Internet: <http://www.centropoveda.org/publicaciones/series/aportesexteriores/aportesdescargar/Autodiagnostico%20Socioeconomico.pdf> . [Con acceso el 2-2-2009].

SÁNCHEZ, Gerardo. Unidad A: Conceptos generales. En: Módulo I: Cultura y Región. Diplomado en Gestión y Desarrollo Cultural. Universidad de Nariño Virtual. 2007. Internet: <http://www.udenar.edu.co/virtual/Programas.html> . [Con acceso el 23 – 3 – 2009].

SOJO, Carlos. La noción de ciudadanía en el debate latinoamericano. En: Revista de la CEPAL. Abril 2002, no 76. ISSN: 1682-0908. ISBN: 92-1-322001-4. Internet: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/19331/lcg2175e_Sojo.pdf . [Con acceso el 12 – 3 – 2009].

VELÁSQUEZ, Fabio y GONZÁLEZ, Esperanza. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá. Fundación Corona. ISBN: 958-97199-7-X. 2003.

WEBER, Max. “Educación y formas de dominación”. En: Revista Colombiana de Educación, no 40-41. Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional. ISSN: 0120-3916. 2000. Internet: http://w3.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/40-41_05text.pdf . [Con acceso el 12 – 3 – 2009].

ANEXOS

Anexo A. DISEÑO DE LA ENCUESTA

Universidad de Nariño
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento de Sociología

**Encuesta Estudiantes del nivel Media pertenecientes a las Instituciones Educativas:
INEM “Mariano Ospina Rodríguez”, Ciudad de Pasto, Nuestra Señora del Carmen,
Gimnasio Los Andes y Normal Superior de Pasto.**

Encuesta No _____

Objetivo: Indagar en los estudiantes de los grados décimo y once sobre los grupos, organismos y mecanismos existentes en las Instituciones Educativas anteriormente mencionadas cuyo propósito sea el fortalecimiento de los procesos participativos.

1 Para usted la participación escolar es: (Marcar una sola opción)

A	Intervenir en clases		D	Formar parte de las actividades extraescolares	
B	Un derecho de los estudiantes		E	OTRO	
C	Formar parte del Gobierno Escolar				

¿Cuál?

2 ¿Pertenece actualmente a algún organismo, grupo o proyecto estudiantil que promueva la participación?

Sí No

¿Cuál? (Es posible marcar más opciones)

A	Consejo de Estudiantes		K	Porristas	
B	Consejo Directivo		L	Grupo Danza	
C	Servicio Social		M	Grupo Teatro	
D	Monitorías		N	Grupo Música	
E	Brigadas		O	Grupo Gimnasia	
F	Escuela Deportiva		P	Grupo Banda	
G	Seleccionados		R	Grupo Artes Marciales	
H	Grupos de Investigación		S	Grupo Patinaje	
I	Programa de prevención: Drogadicción		T	Programa de prevención: Alcoholismo	
			U	Scout	

J	Proyectos de Conciliación y manejo del conflicto	
---	--	--

V	Comisión de Administración de Alumnos	
W	Otros	

¿Cuál?

3 Usted participa en la Institución Educativa cuando:
(Marcar una opción – la que usted más ha practicado)

A	Suministra información	
B	Plantea sus puntos de vista	
C	Interviene en procesos a cambio de beneficios (permisos, notas)	
D	Forma parte del desarrollo de planes y proyectos, en la fase de formulación	
E	Forma parte del desarrollo de planes y proyectos, en la fase de ejecución .	

F	Está presente en las diferentes actividades desarrolladas al interior de la institución.	
G	Toma decisiones sobre los problemas que aquejan a la comunidad educativa	
H	Forma parte del desarrollo de planes y proyectos, en la fase de evaluación .	
I	Otras expresiones	

¿Cuáles?

4 Para usted la participación escolar es importante porque:
(Marcar una opción)

A	Es la posibilidad de intervenir en las decisiones que incidirán en los estudiantes.	
B	Permite colaborar con el mejoramiento y funcionamiento de la institución educativa.	
C	La posibilidad de integrarse a las diferentes agrupaciones sociales.	

D	Constituye una manera de obtener ciertos beneficios (individuales y grupales) a partir del uso de unos mecanismos existentes en la Institución Educativa.	
E	Un derecho de los estudiantes	
F	OTRO	

¿Cuál?

5 ¿A través de qué medios la institución Educativa apoya la participación estudiantil? (Marcar una opción – la más frecuente)

A	Campañas encaminadas a la educación e información sobre la participación estudiantil y sus mecanismos.		D	Creación y fortalecimiento de espacios de encuentro entre los Directivos, los docentes y los estudiantes	
B	Capacitación a líderes estudiantiles		E	Información a los estudiantes	
C	Apoyo a instancias, agrupaciones o proyectos existentes al interior de la Institución		F	No la apoya	
			G	No sabe si la apoya	
			H	Otro medio	

¿Cuál?

6 ¿Usted ejerció su derecho al voto?
Sí **No**

7 ¿Cuáles considera como: “la cualidad más importantes para elegir a un representante”? (Marcar una opción)

A	Muy buena expresión oral		F	Se lleva bien con todas las personas	
B	Es una persona responsable		G	Entiende mucho el tema de liderazgo y política	
C	Participa en todo tipo de actividades académicas y extraescolares		H	Ser buen estudiante	
D	Es una persona activa, decidida		I	Sabe enfrentar a los docentes	
E	Escucha a las personas		J	Es colaborador	
			K	Otra	

¿Cuál?

8 ¿Cuáles fueron sus motivaciones para elegir a sus representantes? (Elegir una opción)

A	Las propuestas realizadas en la campaña		D	El candidato pertenece al curso	
B	Amistad con el candidato		E	Carisma del candidato	
C	Posibilidad de obtener algún beneficio		F	Otra	

¿Cuál?

Teniendo en cuenta que la valoración de la escala corresponde a 1 el menor valor y 5 el mayor califique:

9 En la escala de 1 – 5 califique la gestión de los actuales representantes estudiantiles al Consejo de Estudiantes

1 2 3 4 5

10 En la escala de 1 – 5 califique la gestión del actual representante estudiantil al Consejo Directivo

1 2 3 4 5

11 En la escala de 1 – 5 califique la gestión del actual Personero (a)

1 2 3 4 5

12 En la escala de 1 – 5 califique la el apoyo que los directivos y docentes de la Institución Educativa le han dado a la participación de los y las estudiantes

1 2 3 4 5

13 ¿Ha sido convocado por los representantes estudiantiles para informarles las decisiones tomadas o para consultarle alguna de ellas?

Frecuentemente Algunas veces Nunca No Sabe

14 ¿Cree que los representantes estudiantiles tienen las cualidades y conocimientos adecuados para desempeñar sus funciones?

A **Sí, la mayoría** B **No saben** C **Si, algunos** D **Ninguno** E **N/S**

15 ¿Usted se siente bien representado (a) por esa(s) personas?

Totalmente **Parcialmente** **No se siente representado**

16 Si lo invitaran a lanzarse como candidato (a) al Gobierno Escolar ¿Aceptaría?

Sí **No** **No sabe**

¿Por qué?

17 ¿Qué es lo que le llama la atención de esos organismos de participación estudiantil? - (Marcar una opción)

A	Son una oportunidad para negociar con las directivas institucionales la solución de nuestros problemas		C	Son una forma de contrarrestar los conflictos	
B	Es una forma de ayudar a mis compañeros (as)		D	Participando en esos organismos gano prestigio ante mis amigos	
			E	Puedo obtener algún beneficio (permisos, notas)	
			F	OTRA	

¿Cuál?

18 ¿Considera importante que las personas tengan la oportunidad de unirse a numerosas organizaciones?

Sí

No

No sabe

¿Por qué?

19 En su opinión ¿Cómo se puede fortalecer la participación y la organización de los estudiantes al interior de las Instituciones Educativas? (Marcar una opción)

A	Aumentar el número de canales existentes para que los estudiantes participen más.		D	Garantizando que lo que dicen los estudiantes sea tenido en cuenta por los docentes y las directivas	
B	Reduciendo el número de canales porque hay demasiados		E	Realizando una mayor difusión de información hacia los estudiantes	
C	Hay que acabar con la participación y organización estudiantil porque no sirve para nada		F	OTRO	

¿Cuál?

Anexo B. DISEÑO DE ENTREVISTAS – REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Personero

1. ¿Cuál fue su motivación para postularse al Gobierno Escolar?
2. ¿Cuáles de sus propuestas despertaron mayor interés en sus compañeros?
3. ¿Cómo son las relaciones estudiantes – docentes?
4. ¿Ha tenido que mediar algún conflicto?
5. ¿Cómo promueve el cumplimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes?
6. ¿Cuáles son los motivos de las quejas y reclamos que ha recibido por parte de los estudiantes?
7. Hasta este momento ¿Ha tenido que apelar un fallo del Rector ante el Consejo Directivo?
8. ¿Qué mecanismos emplea para el desempeño de sus funciones?
9. ¿Considera que estos mecanismos podrían mejorar? ¿Cómo?
10. ¿Cuáles son las solicitudes más frecuentes por parte de los estudiantes?
11. ¿Considera que el Manual de Convivencia debería tener más mecanismos de participación estudiantil?
12. ¿Qué dificultades o limitantes se le han presentado para desarrollar sus funciones?
13. Con anterioridad ¿Ha pertenecido a algún organismo, grupo o proyecto estudiantil que promueva la participación?
14. Desde su lugar en el Gobierno Escolar ¿Cómo se promover la participación y la organización de los estudiantes en la Institución Educativa?
15. ¿Qué significa esta experiencia para su vida?

Representante estudiantil al Consejo Directivo

1. ¿Cuáles son las solicitudes más frecuentes por parte de los estudiantes?
2. ¿Qué dificultades o limitantes se le han presentado para desarrollar su programa?
3. ¿Considera que estas propuestas o solicitudes son escuchadas?
4. ¿Qué iniciativas ha presentado al Consejo Directivo?
5. ¿Cómo son las relaciones entre el Consejo de Estudiantes y el Consejo Directivo?
6. ¿Ha desarrollado acciones de control de procesos, seguimiento de acuerdos planteados?
7. ¿Cuáles son las dificultades para que los estudiantes participen?
8. Con anterioridad ¿Ha pertenecido a algún organismo, grupo o proyecto estudiantil que promueva la participación?
9. ¿Cómo se puede fortalecer la participación y la organización escolar de los estudiantes en la institución educativa?
10. ¿Qué significa esta experiencia para su vida?

Representante al Consejo de Estudiantes

1. ¿Cuál fue su motivación para postularse al Gobierno Escolar?
2. ¿Cuáles de sus propuestas despertaron mayor interés en sus compañeros?
3. ¿Cómo está llevando a cabo su propuesta?
4. ¿Considera que sus propuestas son escuchadas?
5. ¿Ha tenido que mediar algún conflicto?
6. ¿Considera que el Manual de Convivencia debería tener más mecanismos de participación estudiantil?
7. ¿Cuáles son las solicitudes más frecuentes por parte de los estudiantes?
8. ¿Con qué frecuencia se reúne el Consejo de Estudiantes?
9. ¿Cuáles son los temas más frecuentes en las reuniones?
10. ¿Cómo son las relaciones entre los compañeros del Consejo de Estudiantes?
11. ¿Cómo son las relaciones entre el Consejo de Estudiantes y el Consejo Directivo?
12. Como Consejo de Estudiantes ¿Han presentado iniciativas o propuestas al Consejo Directivo?
13. ¿Con qué frecuencia se presenta información a los estudiantes?
14. ¿Qué dificultades o limitantes se le han presentado para desarrollar su programa?
15. ¿Qué significa esta experiencia para su vida?
16. ¿Ha pertenecido a algún otro organismo, grupo o proyecto estudiantil que promueva la participación?

Representante de curso o sección

1. ¿Cuál fue su motivación para postularse al Gobierno Escolar?
2. ¿Cuáles de sus propuestas despertaron mayor interés en sus compañeros?
3. ¿Cómo está llevando a cabo sus propuestas?
4. ¿Considera que sus propuestas son escuchadas?
5. ¿Ha tenido que mediar algún conflicto?
6. ¿Considera que el Manual de Convivencia debería tener más mecanismos de participación estudiantil?
7. ¿Cuáles son las solicitudes más frecuentes por parte de los estudiantes?
8. ¿Qué dificultades o limitantes se le han presentado para desarrollar su programa?
9. ¿Con qué frecuencia se presenta información a los estudiantes?
10. ¿Qué significa esta experiencia para su vida?
11. ¿Ha pertenecido a algún otro organismo, grupo o proyecto estudiantil que promueva la participación?

Anexo C. DISEÑO DE LAS ENTREVISTAS: DOCENTES Y DIRECTIVOS

Directores de grupo, Grado o Sección

1. ¿Cómo calificaría el interés y el compromiso de los estudiantes y los representantes estudiantiles hacia los problemas de la institución?
2. ¿Cuáles cree que serían las causas de la no-participación de los estudiantes?
3. ¿Hasta qué punto considera que el estudiante verdaderamente es sujeto de su propia formación?
4. ¿Cuáles son las mayores dificultades para los docentes en el proceso de formación ciudadana?
5. Usted cree que ¿Los estudiantes aprovechan los mecanismos de participación existentes?
6. Usted considera que ¿Se debe construir más mecanismos de participación?
7. ¿Cuáles son los conflictos más frecuentes entre estudiantes – docentes?
8. ¿Cuál es el papel de los representantes estudiantiles en la resolución de conflictos entre estudiantes – docentes, estudiantes – directivos?
9. Desde su trabajo ¿Cómo se puede fortalecer los procesos de participación y organización de los estudiantes?

Directores del área de ciencias sociales

1. Desde lo académico ¿Cómo se fomenta la participación de los estudiantes en la institución?
2. ¿Cuáles son las mayores dificultades para los docentes en el proceso de formación ciudadana?
3. ¿Cómo ha logrado integrar todos los contenidos de la Formación Ciudadana? (Derechos Humanos, Democracia, Valores)
4. Desde su área ¿Hasta qué punto considera que el estudiante verdaderamente es sujeto de su propia formación?
5. En su opinión ¿La participación escolar ha fortalecido la identidad y el sentido de pertenencia por parte de los estudiantes hacia la Institución Educativa?
6. Desde su trabajo ¿Cómo se puede fortalecer (mejorar) los procesos de participación y organización de los estudiantes?

Directores del área de ética, valores y religión

1. Desde lo académico ¿Cómo se fomenta la participación de los estudiantes en la institución?
2. ¿Cuáles son las mayores dificultades para los docentes en el proceso de formación ciudadana?
3. ¿Cómo ha logrado integrar los valores con los otros contenidos de la Formación Ciudadana? (Derechos Humanos, Democracia)

4. Desde su área ¿Hasta qué punto considera que el estudiante verdaderamente es sujeto de su propia formación?
5. En su opinión ¿La participación escolar ha fortalecido la identidad y el sentido de pertenencia por parte de los estudiantes hacia la Institución Educativa?
6. Desde su trabajo ¿Cómo se puede fortalecer (mejorar) los procesos de participación y organización de los estudiantes?

Director de la institución

1. ¿Cómo califica usted el desempeño de los representantes estudiantiles?
2. ¿Considera usted que los procesos participativos han fortalecido la identidad del estudiante hacia la institución?
3. En el ambiente escolar ¿Se nota la disposición de los estudiantes para trabajar en la solución de la Institución Educativa?
4. ¿Qué estrategias se han empleado para la promoción y el fortalecimiento de la participación y la organización estudiantil?
5. ¿Cuáles han sido las principales dificultades o retos para que estas estrategias se desarrollen con éxito?

Coordinador académico

1. Desde lo académico ¿Qué estrategias se han empleado para la promoción y el fortalecimiento de los procesos participativos y las organizaciones estudiantiles?
2. ¿Cuáles han sido las principales dificultades o retos para el desarrollo de estas estrategias?
3. Desde lo académico ¿Cómo la participación escolar ha contribuido a la construcción de ciudadanía?
4. ¿De qué manera los canales y mecanismos de comunicación contruidos desde la Coordinación Académica han contribuido a la promoción y fortalecimientos de la participación de los estudiantes?
5. ¿Cómo los canales y mecanismos de comunicación contruidos desde la Coordinación Académica han contribuido a la consolidación de las organizaciones, agrupaciones estudiantiles?
6. ¿Cómo se ha mejorado la propuesta académica sobre la formación de ciudadanos?
7. ¿Cómo calificaría el interés y el compromiso de los estudiantes y los representantes estudiantiles hacia los problemas de la institución?
8. ¿Hasta qué punto considera que el estudiante verdaderamente es sujeto de su propia formación?

Coordinador de convivencia – disciplina

1. ¿Cuáles son las principales dificultades para el desarrollo de la convivencia al interior de la institución?
2. ¿Cuáles son los casos más frecuentes?
3. ¿Cómo la participación de los estudiantes en los Centros de Conciliación u otros Canales han mejorado su labor?
4. ¿Considera que el Manual de Convivencia ante determinadas situaciones carece de la efectividad esperada?
5. ¿Considera que los estudiantes aprovechan los mecanismos de participación existentes?
6. ¿Cómo califica el papel de los representantes estudiantiles en la resolución de conflictos entre estudiantes, estudiantes – docentes, estudiantes – directivos?
7. ¿De qué manera los procesos de participación y la existencia de organizaciones de estudiantes y grupos juveniles mejoran la convivencia?
8. Desde su papel como Coordinador de Convivencia ¿Cómo se puede fortalecer la participación y la organización de los estudiantes al interior de las instituciones Educativas?

Jefe de departamento – Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”

1. ¿Qué dificultades o retos existen para el fomento de la participación de los estudiantes en su departamento?
2. ¿Qué estrategias se han empleado para la formación ciudadana y para el fomento de la participación de l@s estudiantes en los aspectos administrativos, académicos, recreativos, culturales o comunitarios en la institución?
3. ¿Los estudiantes han participado en la construcción del Plan de Mejoramiento?
4. ¿Cree usted que la participación de los estudiantes han fortalecido la identidad y sentido de pertenencia de los estudiantes hacia la institución?
5. ¿Considera que los estudiantes aprovechan los mecanismos de participación existentes en el manual?
6. ¿Cómo califica el desempeño de los representantes estudiantiles?

Director de gestión: Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen – Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto

1. ¿Qué dificultades o retos existen para el fomento de la participación de los estudiantes?
2. ¿Cómo califica el desempeño de los representantes estudiantiles?
3. ¿Los estudiantes han participado en la construcción del Plan de Mejoramiento?

4. ¿Considera que los estudiantes aprovechan los mecanismos de participación existentes en el manual?
5. Desde la Dirección de Gestión ¿Cómo se puede promover la participación y la organización de los estudiantes?
6. ¿Considera que el Consejo de Estudiantes ha fortalecido el desempeño de la Dirección de Gestión?
7. ¿Considera que la participación y la organización han fortalecido la identidad y sentido de pertenencia de los estudiantes hacia la institución?

Coordinador del servicio social

1. ¿Cuál es la proyección social o proyecto del servicio social?
2. ¿En qué consiste el proyecto?
3. ¿Qué dificultades o retos existen para el fomento de la participación de los estudiantes?
4. ¿Qué estrategias se han empleado para la formación ciudadana y para el fomento de la participación de l@s estudiantes en la Dimensión Comunitaria?
5. ¿Cómo ha visto que estos procesos de servicio social a fortalecido la formación ciudadana de los educandos?

Coordinador de bienestar y convivencia – Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”

1. ¿Qué dificultades o retos existen para el fomento de la participación de los estudiantes?
2. ¿Cómo se fomenta la participación de los estudiantes en los aspectos Administrativos, Académicos, Recreativos, Culturales o Comunitarios en la institución?
3. ¿Cómo es la participación de los estudiantes en el Plan de Mejoramiento del Departamento?
4. ¿Considera que los estudiantes aprovechan los mecanismos de participación y la organización de los estudiantes?
5. ¿Considera que el Consejo de Estudiantes ha fortalecido el desempeño de la Dirección del Departamento?
6. ¿Con la participación y el fortalecimiento de las organizaciones se ha fortalecido la identidad y el sentido de pertenencia de los estudiantes hacia la institución?
7. ¿Cómo se podría fortalecer la participación de los estudiantes?

Coordinador de formación pedagógica – Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto

1. ¿Cuál es el énfasis de este tipo de formación?
2. ¿Por qué lo toma la Normal?
3. ¿Cómo se abarca la Formación Ciudadana desde la Psicología Educativa?

4. ¿de qué manera esta formación fomenta o promueve la participación del estudiante en el Gobierno Escolar?
5. ¿Cómo promueve esta formación la participación del estudiante a nivel cultural y artístico?
6. ¿Cómo fomenta esta formación la proyección comunitaria del estudiante de la Normal?
7. ¿Cuáles son las principales dificultades o retos para el desarrollo de esta formación?
8. ¿Cómo valora el interés y compromiso de los estudiantes con el proceso de formación como docentes?

Anexo D. DISEÑO DE LAS ENTREVISTAS: PERSONAL DE APOYO

Psicólogo (a) – trabajador (a) social – consejero (a) estudiantil

1. Como profesional ¿Son efectivos los procesos participativos existentes para garantizar los derechos de los estudiantes?
2. Desde el papel que ejerce al interior de la institución ¿Cómo promueve la participación de los estudiantes?
3. ¿Qué estrategias se han desarrollado para la consolidación de las organizaciones dentro del Gobierno escolar?
4. ¿Qué dificultades existen en la institución para la construcción de espacios de participación de los estudiantes?
5. ¿Considera usted que los estudiantes aprovechan los mecanismos, medios y derechos estipulados en el Manual de Convivencia para desarrollarse como ciudadanos?
6. ¿Cuáles son las principales dificultades existentes en la ejecución de las estrategias o propuestas encaminadas a la optimización de la formación ciudadana?
7. ¿Qué aspectos de la institución constituyen una oportunidad para el fomento de la participación estudiantil y el desarrollo de la ciudadanía?
8. ¿Qué aspectos de la institución constituyen una oportunidad para la consolidación de las organizaciones al interior y exterior del Gobierno Escolar?

Anexo E. DISEÑO DE LAS ENTREVISTAS: PROYECTOS U ORGANIZACIONES JUVENILES

Organizaciones juveniles

1. ¿Cómo se conformó este grupo?
2. ¿Cuál fue su motivación para conformarla?
3. ¿Cómo está organizado?
4. ¿Cuáles son sus actividades?
5. ¿Cuál o cuáles son sus objetivos?
6. Como líder y como miembro del grupo ¿Qué le ha enseñado el formar parte de él?
7. ¿Cuáles son las iniciativas presentadas?
8. Como líder ¿Usted cree que la participación escolar le ha permitido a las organizaciones, agrupaciones, entes administrativos (Consejo de Estudiantes) y a sus líderes hablar más de igual a igual con los docentes y directivos en la Institución Educativa?
9. Como líder y desde este grupo ¿De qué manera se pueden fortalecer los procesos de participación y organización de los estudiantes?

Sana convivencia – Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto

1. ¿Cómo surgió esta iniciativa?
2. ¿Quiénes la conforman?
3. ¿Cuáles son los principales roces que se han presentado entre los miembros de la Institución educativa?
4. ¿Cuáles son los mecanismos o herramientas mediante los cuales ustedes resuelven los conflictos?
5. ¿Las herramientas o mecanismos planteados son suficientes ante las diferentes situaciones que se presentan?
6. ¿Cómo esta instancia fomenta la participación estudiantil?
7. ¿Considera que esta instancia motivan la conformación de grupos juveniles, asociaciones?
8. ¿Cómo desde esta agrupación se fortalece la Formación Ciudadana de la Institución?

Desarrollo de la jornada pedagógica - Institución Educativa Municipal INEM “Mariano Ospina Rodríguez”

Coordinación de bienestar y convivencia

1. ¿Cómo surgió la idea de la jornada?
2. ¿Cuánto tiempo tomó prepararla?
3. ¿Cómo fue la participación de los estudiantes para esta actividad?
4. ¿Cuáles fueron las dificultades que se presentaron?
5. ¿Cuáles fueron los resultados o balance general de la jornada?
6. ¿Cómo analiza el papel de los monitores en la jornada?

Monitores grados décimos y onces

1. ¿Cuáles fueron sus motivaciones para participar como monitores?
2. ¿Cuánto tiempo se prepararon?
3. ¿Cómo fue la participación de los estudiantes para esta actividad?
4. ¿Cuáles fueron las dificultades que se presentaron?
5. ¿Cuáles fueron los resultados o balance general de la jornada?
6. ¿Cómo analiza el papel de los monitores en la jornada?

Anexo F. DISEÑO DE LAS HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN EL TALLER APLICADO A ESTUDIANTES: GUÍA DE TRABAJO



Universidad de Nariño
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento de Sociología

Esta guía facilitará la comprensión de la temática del presente taller donde se pretende indagar sobre el ejercicio de la participación estudiantil en las instancias y organizaciones juveniles al interior de las instituciones educativas: Nuestra Señora del Carmen, Mi Pequeño Mundo – Gimnasio Los Andes, Ciudad de Pasto, Normal Superior de Pasto e INEM “Mariano Ospina Rodríguez”.

CIUDADANÍA

Constituye el vínculo entre un individuo y una comunidad de carácter jurídico, social, económico, político y cultural determinante en la constitución de un grupo social tan complejo como la sociedad. Esta relación se manifiesta en una condición de Derechos y Deberes en las diferentes dimensiones, vale la pena mencionar que son producto de las luchas sociales efectuadas con el fin de obtener un reconocimiento:

- ❖ **Individual:** hablamos de la Dimensión de la Persona, la defensa de la dignidad, la autonomía, la libertad (Derecho a la Libertad de Expresión de la Personalidad, Derecho a la Vida, Derecho a la Objeción de conciencia, Libertad Religiosa).
- ❖ **Colectivo:** nos referimos a la Dimensión Social de los individuos, a la consolidación de grupos y asociaciones. Estos derechos eran considerados privilegios pero fueron reconocidos a partir de 1948 al tratar temáticas relacionadas con la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a ellos. Se habla de la garantía de la Educación, la Salud y el Trabajo para los grupos sociales y consecuentemente catalogarlos un Deber y Responsabilidad Social del Estado. Se denominan DESC (Derechos Económicos, Sociales y Culturales).
- ❖ **Global:** catalogados Derechos de Tercera Generación, su reconocimiento es producto de los movimientos sociales relacionados con la defensa y protección del medio ambiente, el reconocimiento de la diversidad cultural (Multiculturalidad), la igualdad de oportunidades para el desarrollo y el acceso al conocimiento y a la información.

Una vez definidas las esferas en las cuales se define a la persona, nos aproximamos al tercer componente de la ciudadanía la “Responsabilidad Social”, ese compromiso social propio del ciudadano donde la identidad constituye una “conciencia viva de pertenencia a una comunidad”, ello implica el desarrollo de habilidades y actitudes para participar con el objeto de mejorar dicha comunidad. A nivel jurídico se traduce en normas o leyes, en el plano cultural con las costumbres y en el plano personal equivale a las pautas de comportamiento regidas bajo un modelo moral determinado.

FORMACIÓN CIUDADANA

Acción Pedagógica encaminada a la interiorización de los principios generales básicos del sistema político y cultural vigente en una sociedad determinada cuya finalidad es la transformación de prácticas que se oponen a las convicciones políticas, filosóficas y religiosas para mantener el sistema social a través de la identidad e integración de la colectividad. La formación ciudadana comprende la “Enseñanza del Estado”, la “Educación en Derechos Humanos” y la “Enseñanza de valores” y otras nociones propias de la cultura y la moral de determinada comunidad.

El proceso de socialización requiere de unos fundamentos en la Formación de Ciudadanos con el fin de reproducir determinadas prácticas sociales que permitan regular, integrar y construir una identidad, estos tres aspectos son requisitos para la sobrevivencia de una comunidad, sociedad.

La Formación Ciudadana consta de tres elementos principales.

1. **Valores:** La moral constituye un punto de referencia para el funcionamiento de la sociedad, según Rosario Jaramillo y Ángela Bermúdez es *“...una forma de inteligencia social que todos los seres humanos estamos en capacidad de desarrollar con un único propósito: dirimir los conflictos que necesariamente se generan en la convivencia con los otros cuando lo que creemos bueno para nosotros no necesariamente coincide con aquello que otros consideran como bueno para sí mismos...”*²⁷⁷.

Esta concepción de la moral dentro de un enfoque constructivista comprende que el proceso de desarrollo abarca la construcción de las maneras de razonar, la jerarquización de los valores y los componentes propios de las competencias moral y del pensamiento. Para que este aprendizaje funcione, es preciso emplear estrategias, analizar actitudes, interrelaciones, entornos, prácticas que permitan a las personas recibir una retroalimentación constructiva y no juicios de autoridad, sanciones de carácter positivo o negativo que convierten la moralidad en un asunto de temer y despreciar.

2. **Enseñanza del Estado:** Este tipo de formación se fundamenta en el proceso de conformación y consolidación de los Estados – Nación como ente organizacional representativo de las sociedades modernas y de los procesos racionales en este campo. Este tipo de educación responde a la necesidad de garantizar la adaptación de las nuevas generaciones al medio social y político a partir del conocimiento de las instituciones, la constitución política, la estructura del gobierno, información acerca de la nación, su territorio, etc.
3. **Derechos Humanos:** El ser social como sujeto de derechos requiere una formación que permita la creación de cimientos sólidos de un orden social justo y la formación para la participación democrática; manifiesto en el ejercicio del pleno desarrollo de

²⁷⁷ JARAMILLO Franco Rosario y BERMÚDEZ Vélez Ángela. El dilema moral, eje central de una estrategia pedagógica. Marco de referencia de la Prueba de Comprensión y Sensibilidad Ciudadana del Distrito Capital. Bogotá D.C. Ministerio de Educación Nacional – MEN. 2004. Pp. 1.

la personalidad, la autonomía intelectual y moral, la orientación axiológica solidaria, la capacidad de convivencia respetuosa de los derechos propios y de los otros y el compromiso con la transformación social.

PRINCIPIOS DE LA FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

Bernardo Toro en su ensayo los “Siete aprendizajes básicos para la convivencia social”²⁷⁸ menciona que la convivencia social es la tendencia natural del ser humano, se construye por cada uno de los integrantes de la sociedad por ello es posible aprender, construir y enseñar comportamientos orientados a este fin. Para ello este pedagogo estableció unos aprendizajes básicos resumidos en la siguiente matriz:

Cuadro: Aprendizajes para la Convivencia Social

Aprendizaje	Contenido
1. Aprender a no agredir al congénere (Fundamento de todo modelo de Convivencia Social)	Valoración de la vida y de las diferencias Aprender que no existen enemigos, existen opositores con los cuales puedo acordar reglas para resolver las diferencias y los conflictos. Valoración de las diferencias. Buscar la unidad más no la uniformidad. Respetar la vida íntima de los demás.
2. Aprender a Comunicarse (Base de la autoafirmación social)	Autoafirmación: reconocimiento que le dan los otros a mi forma de ver, de sentir e interpretar el mundo. Yo me afirmo cuando el otro me reconoce y el otro se afirma con mi reconocimiento. Una de las funciones de la comunicación es la búsqueda de reconocimiento.
3. Aprender a Interactuar (Base de los modelos de relación social)	Aprender a acercarse a los otros (Cortesía). Aprender a comunicarse con los otros (saber reconocer los sentires y los mensajes del otro y viceversa) Aprender a estar con los otros (consensos y disensos – deliberaciones) Aprender a vivir al intimidad (cortejar y amar) Aprender a percibirme y a percibir a los otros como personas (cambios, transformaciones tomando como guía los Derechos Humanos)
4. Aprender a decidir en grupo (base de la política y la economía)	Aprender a sobrevivir y proyectarse. “...Aprender a decidir en grupo implica que los aprendizajes individuales y de grupo existen; que dichos intereses forman parte constitutiva del ser humano y que son un factor dinamizador de la convivencia social si aprendemos a concertar...” ²⁷⁹ . Aprender a concertar, la cual es definida por el autor como: “...La concertación la podemos definir como la selección de un interés compartido que, al ubicarlo fuera de cada uno de nosotros, hacemos que nos oriente y nos obligue a todos los que lo seleccionamos...” ²⁸⁰ .

Fuente: TORO, Bernardo. Siete aprendizajes básicos para la convivencia social. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN. Secretaría de Educación Departamental (SED). Departamento de Nariño. p. 97 – 120.

²⁷⁸ TORO, Bernardo. Siete aprendizajes básicos para la convivencia social. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN. Secretaría de Educación Departamental (SED). Departamento de Nariño. p. 97 – 120. Pp. 97.

²⁷⁹ Ibid. Pp. 99.

²⁸⁰ Ibid. Pp. 99.

Aprendizaje	Contenido
5. Aprender a cuidarse (Base de los modelos de salud y seguridad social)	Aprender a proteger la salud propia y la de todos como un bien social (Higiene y prevención). Aprender y valorar las normas de seguridad industrial. Percepción positiva del cuerpo a nivel corporal y colectivo como forma de expresión.
6. Aprender a cuidar el entorno (Fundamento de la supervivencia)	Percibir el planeta tierra como un ser vivo del cual formamos parte. Cuidar, valorar y defender la fauna, flora, selvas, la Biodiversidad, el agua, los manglares, el aire, el ozono como una riqueza común . Conocer las diversas formas de vida de la naturaleza – la relación de los seres humanos con ellas, Defender y cuidar el espacio público como espacios de encuentro y expresión. Manejo y control de la basura y los desperdicios. Oposición a la producción de desperdicios y residuos que dañan el planeta y destruyen la vida (residuos atómicos, productos no-biodegradables)
7. Aprender a valorar el saber social (Base de la Evolución Social y Cultural)	Saber social: "...conjunto de conocimientos, prácticas, destrezas, procedimientos, valores, símbolos, ritos y sentidos que una sociedad juzga válidos para sobrevivir, convivir y proyectarse..." ²⁸¹ .
	Tipos de saber social
	Saber cultural: "...producido a través de la práctica diaria o de la observación comunitaria de los fenómenos, el cual se acumula y se perfecciona a través de largos períodos de tiempo, se transmite de mayores a menores, en las rutinas de trabajo, en la vida diaria y generalmente de forma oral; se conserva en al memoria de los mayores, en las tradiciones y en los ritos. A esta categoría pertenecen saberes tan importantes como los hábitos de crianza de los niños, las formas de arreglar la casa, las costumbres de la mesa y la comida, las formas de cortejar, la formación en valores, etc..." ²⁸² .
Saber Académico: "...producido a través de metodologías internacionalmente reconocidas (el método científico), clasificado en disciplinas; acumulado a través de libros, textos, revistas, bases de datos, etc. A este grupo pertenecen las ciencias conocidas: Física, Química, Economía, Psicología, etc..." ²⁸³ .	

Fuente: TORO, Bernardo. Siete aprendizajes básicos para la convivencia social. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN. Secretaría de Educación Departamental (SED). Departamento de Nariño. p. 97 – 120.

La participación en la escuela

La participación se desarrolla alrededor de tres grandes ejes, según cada uno de ellos la participación es:

- ❖ **LEGAL – DERECHO Y DEBER:** Nivel individual y del Estado expreso en un sistema de toma de decisiones, constituye un modelo de comportamiento social y político.

²⁸¹ Ibid. Pp. 100.

²⁸² Ibid. Pp. 100.

²⁸³ Ibid. Pp. 100.

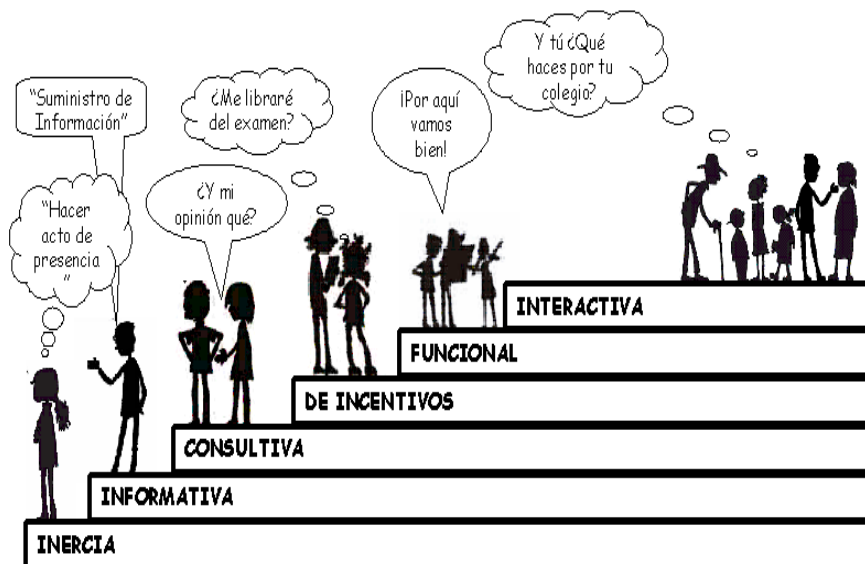
- ❖ AXIOLÓGICO – PRINCIPIO: Producto de la consolidación de la ciudadanía, obedece a la dimensión social y política del ser humano, la cual se manifiesta en la capacidad de ser miembros plenos de la comunidad en la que viven. Fundamento en el pluralismo y la tolerancia.
- ❖ SOCIAL RELACIONAL – PRÁCTICA SOCIAL: Proceso que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y poder.

Participación Estudiantil: *Acción social* de carácter *racional* manifiesta a través de las “posibilidades de representación, intervención y decisión” de los estudiantes, como *disposición* es adquirida en el proceso de socialización y en el trabajo pedagógico.

Niveles de participación

En la investigación “*Democracia y Convivencia en la Escuela*” desarrollada por Adolfo Álvarez y los investigadores de la Universidad del Valle se concluyó que la capacidad de intervención alcanzada por los estudiantes (obtención de poder de influencia y decisión), en complemento con el empoderamiento del Gobierno Escolar expresan los niveles de participación: “...información; consulta; iniciativa o presentación de propuestas; fiscalización y control; concertación; decisión y gestión...”²⁸⁴.

Estas tipologías se combinan de acuerdo las motivaciones de l@s alumn@s las cuales pueden ser para la obtención de beneficios particulares “utilitaristas”, el fortalecimiento de la solidaridad, la cooperación en la solución de problemas así como el logro de metas comunes.



²⁸⁴ ÁLVAREZ, Adolfo; ARCILA Gloria E.; MONEDERO, Javier y PEREIRA Amparo. Gobierno y Justicia en la escuela: democracia a medio camino. Santiago de Cali. Universidad del Valle. ISBN: 958-670-257-X. 2002. Pp. 130.

INERCIA: caracterizado por una nula incidencia en las decisiones dentro de la comunidad, en este momento la participación se limita a “hacer acto de presencia”.

INFORMATIVA: se mantiene la nula incidencia, se caracteriza por su limitación al “suministro de información” sujeta a unos formatos y a unos intereses.

CONSULTIVA: a pesar de ser escuchado los puntos de vista de los miembros de la comunidad, éstos no tienen la validez suficiente para incidir en las decisiones a tomar.

DE INCENTIVOS: la intervención de los miembros de la comunidad en los procesos de gestión está ligada a incentivos (notas, permisos). No hay incidencia en las decisiones.

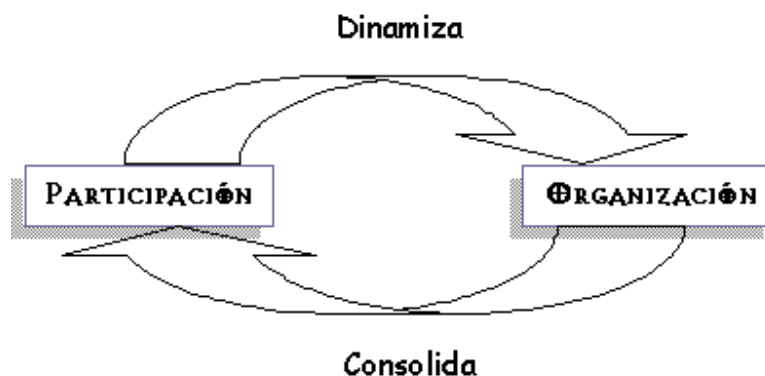
FUNCIONAL: Forman parte de la ejecución de proyectos – no hay incidencia en la formulación del mismo, sólo en la ejecución y en el monitoreo.

INTERACTIVA: Existe una participación de los miembros de la comunidad educativa en las formulaciones de proyectos, el aprendizaje de la participación a partir de procesos desarrollados al interior de la institución donde la capacidad de intervención es progresiva.

De la participación a la organización social

La participación y la organización o asociación social constituyen un solo proceso, como aparece en la imagen la participación es la fuerza dinamizadora de los diferentes grupos, es importante porque cuando los grupos humanos presentan una buena dinámica participativa se evita la concentración de poder en unos pocos, la democracia representativa es una muestra de ello.

Consecuentemente, la organización o asociación constituye la consolidación de la participación de las acciones desarrolladas a partir de esta dinámica y de los objetivos a alcanzar. Con la asociación se percibe el ejercicio fundamental que nos define como seres sociales y como colectividad, en ella juegan unas reglas de juego, roles, status, pautas de comportamiento, costumbres, escala de valores, un constante proceso de aprendizaje.



¿Por qué o para qué nos organizamos?

De acuerdo con Velásquez y González las organizaciones en general y las juveniles o estudiantiles en particular contribuyen al fortalecimiento del tejido social debido a que poseen las siguientes características:

- ❖ Desarrolla la capacidad de los líderes para convocar y movilizar los estudiantes con el fin de darle vida a los espacios participativos (representación social).
- ❖ Constituyen una experiencia de participación ciudadana y gozan del reconocimiento de la comunidad.
- ❖ Aportan “capacidad de movilización” de l@s estudiantes y jóvenes lo cual fortalece el conocimiento de sus papeles como ciudadan@s.

La organización a nivel social y en el ámbito escolar es la manifestación de la acción social a partir de grupos y de colectividades, la cual satisface las necesidades psicológicas, sociales y culturales: *“De relación y comunicación; de reconocimiento social; de expansión y recreación; de ampliación de conocimientos; de satisfacción de intereses intelectuales, físicas y espirituales; de formar su autonomía y su criterio; de construir su escala de valores: laborales o producción; de ayuda a los demás; de solución de problemas”*²⁸⁵

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) las asociaciones constituyen una respuesta a la situación de vulnerabilidad que posee éste grupo poblacional a partir del fortalecimiento individual y colectivo: *“...el ser humano sólo se puede desarrollar armónicamente cuando participa en uno o varios grupos sociales... los adolescentes y jóvenes... por encontrarse en una etapa de su desarrollo psico – afectivo y social, en la que necesitan reafirmar su identidad y consolidar su personalidad, para los jóvenes es de suma importancia su participación activa en grupos juveniles...”*²⁸⁶



²⁸⁵ COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN: Programa Promoción Juvenil y uso creativo del tiempo libre. Estrategias de prevención de la drogadicción. ORGANICÉMONOS. Presidencia de la República – Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Inadecuado de Drogas – UNFDAC. Bogotá. 1995. Pp. 7

²⁸⁶ Ibid. Pp. 9

La organización en la escuela

En el ámbito escolar es un tipo de asociación entre estudiantes con la conciencia de ser capaces de obtener ciertos objetivos comunes a partir de las acciones colectivas, constituyen la consolidación de la participación escolar donde se aprecia el cambio desde la *participación representativa* a la *participación como intervención*, en ese momento se aprecia la formalización de las agrupaciones producto de la necesidad de posibilitar los procesos de intervención como estrategia de gestión.

- ❖ **LEGAL – DERECHO Y DEBER:** La libertad de asociación es el derecho de las personas a fundar o integrar formalmente agrupaciones de carácter permanente con propósitos concretos. Es un derecho fundamental que se deriva de la libertad de expresión colectiva y que se proyecta, entre otros, en el derecho de sindicalización, de constituir partidos y agrupaciones políticas y de fundar medios masivos de comunicación.
- ❖ **AXIOLÓGICO – PRINCIPIO:** En la asociación u organización descansa el fundamento del ser humano como ser social, las asociaciones bases de la sociedad son la familia y la escuela, también existen otras de gran importancia como las Juntas de Acción Comunal, las Juntas del barrio, las Asociaciones de Consumidores, de grupos sociales como jóvenes, mujeres, comunidad LGBT, entre otros.
- ❖ **SOCIAL RELACIONAL – PRÁCTICA SOCIAL:** Grupo de interés de los diversos sectores de la sociedad.

Organizaciones Escolares: Tipo de asociación entre determinados grupos de actores (ya sea estudiantes o docentes) con la conciencia de ser capaces de obtener ciertos objetivos comunes a partir de las acciones colectivas. Constituyen la consolidación de la participación escolar donde se aprecia el cambio desde la *participación representativa* a la *participación como intervención*.

Objetivos

- ❖ Posibilitar los procesos de intervención como estrategia de gestión
- ❖ Contribuir al desarrollo de los jóvenes para que alcancen al máximo sus potencialidades físicas, intelectuales, sociales y espirituales como individuos, ciudadanos responsables y miembros de una comunidad local, nacional e internacional.

Tipos de organizaciones juveniles

La finalidad es el referente para clasificar y analizar las organizaciones juveniles y estudiantiles observadas, consecuentemente las tipologías de estas asociaciones son:

- ❖ **Organización Recreativa:** Conformadas por personas interesadas en la satisfacción de sus necesidades de descanso y de recreo, pueden ser actividades encaminadas al mejor uso del tiempo libre que comprenden un componente de formación específica propia de las actividades realizadas.
- ❖ **Organización Comunitaria:** es una modalidad de *Participación - Intervención* de un grupo social con la finalidad de fortalecer el tejido social y mejorar las condiciones de vida de la comunidad a la cual pertenecen, comprenden un componente

formativo en valores, contenidos propios de la organización y desarrollo de capacidades y habilidades, un ejemplo es la Cruz Roja y su división de jóvenes con sus programas encaminados a la promoción de la convivencia, la conservación del medio ambiente, la prevención de riesgos y desastres, etc.

- ❖ **Organización Artística – Deportiva:** Tienen el objetivo de desarrollar y estimular el talento de los jóvenes en distintos campos del arte y las diversas disciplinas deportivas. En ésta categoría es posible encontrar a nivel artístico los centros literarios, talleres de dibujo, pintura, cerámica, coros y grupos musicales, grupos teatrales, grupos de danzas, entre otros; en el ámbito deportivo están las escuela de formación de las diferentes disciplinas deportivas y de tipo cultural están los cine-clubes, periódico, emisora.
- ❖ **Organización Científica:** Constituye un complemento a la formación académica, este tipo de grupos generalmente inician como proyectos pedagógicos de los docentes con el acompañamiento de estudiantes donde su actividad principal es la investigación, con el tiempo y el apoyo institucional llegan a convertirse en colectivos de estudio de las diferentes áreas del conocimiento.
- ❖ **Organización Social – Política:** En la presente modalidad la participación de los individuos tiene la intencionalidad de intervenir en la esfera pública en función de intereses similares con el objeto de reivindicarlos, defenderlos o negociarlos, como organizaciones juveniles son de carácter político – ciudadano ya que defienden los intereses de los estudiantes de secundaria y de la educación pública en general a partir de su incursión en el *Campo Político*.

Niveles de participación o intervención en una organización

La participación y la organización constituyen un solo proceso donde la primera es la fuerza dinamizadora de las diferentes agrupaciones, es importante porque cuando los grupos humanos presentan una buena dinámica participativa se evita la concentración de poder en unos pocos, la democracia representativa es una muestra de ello.

Consecuentemente, la organización constituye la consolidación de la participación y posibilita la continuidad de las acciones desarrolladas en pro del cumplimiento de las metas u objetivos. Con la asociación se percibe el ejercicio fundamental que nos define como seres sociales y como colectividad, en ella juegan unas reglas de juego, roles, status, pautas de comportamiento, costumbres, escala de valores y un constante proceso de aprendizaje.

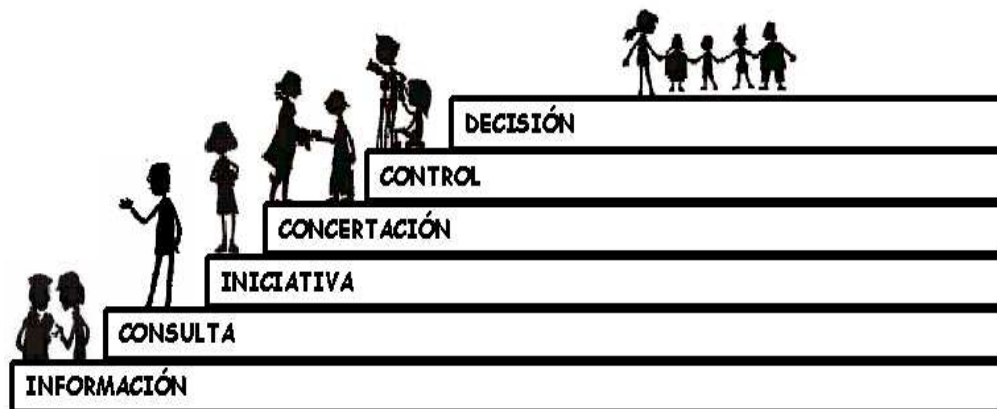
Se considera que ésta categoría caracteriza la participación en la organización, la cual es el resultado de la cohesión de la acción social de diferentes individuos, es por eso que puede ser catalogada como un proceso social, la cual posee las siguientes características:

- ❖ **Autonomía:** es la capacidad de opinar, crear iniciativas y más aún gestionar proyectos teniendo en cuenta sus imaginarios, su lectura de la realidad.

- ❖ **Equidad en las reglas de juego:** “...las asimetrías que operan en el proceso son de carácter horizontal. No todos los participantes están dotados de los mismos recursos pero se supone que ningún sector tiene algún privilegio en el proceso. Las fuerzas se van alinderando en el propio trayecto y, al final, es muy posible que la voluntad de uno o varios sectores se imponga sobre la de los demás. Importante-existen reglas de juego claras y equitativas que impidan que las diferencias entre los participantes se conviertan en handicap para algunos de ellos...”²⁸⁷, hay la posibilidad de acceder al poder de manera más clara, existen unas estructuras pero son más horizontales.

- ❖ **Transformación:** Velásquez y González afirman que el “...objetivo de la participación no es necesariamente integrarse en lo social a una cultura dominante, sino la transformación total del orden vigente o la introducción de cambios (culturales, políticos o económicos) que modifiquen sus reglas de juego...”²⁸⁸. Puede ser la generación de nuevos espacios u opciones para un grupo determinado que es una intención manifiesta por los grupos juveniles, la mayoría de los representantes estudiantiles y algunos educandos que se postularían a cargos de poder estudiantil.

Con el ánimo de lograr un referente para el análisis del ejercicio participativo en las asociaciones se determinan unos *Niveles de Intervención*²⁸⁹ como indicadores de las acciones desarrolladas por las organizaciones de carácter estudiantil o juvenil, los cuales permiten observar la capacidad de intervención o de gestión de los *Agentes Sociales* al interior de las asociaciones cuya finalidad es el crecimiento del grupo donde sus acciones se combinan con los niveles de participación donde las acciones se transforman poco a poco en intervenciones de carácter colectivo.



INFORMACIÓN: Obtener o brindar información en cuanto a las acciones de tipo administrativo, académico, recreacional o comunitario, que abarca procesos de planeación y evaluación así como las decisiones tomadas.

²⁸⁷ VELÁSQUEZ, Fabio y GONZÁLEZ, Esperanza. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá. Fundación Corona. ISBN: 958-97199-7-X. 2003. Pp. 61

²⁸⁸ Ibid. Pp. 61

²⁸⁹ Referentes empleados en su estudio sobre las Instancias de Participación en Colombia, el cual incluía el Gobierno Escolar.

CONSULTA: Se refiere a la emisión de opiniones sobre diversas situaciones relacionadas con el fortalecimiento del proceso educativo, realizar deliberaciones de iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, asesorías a los representantes pro mejoramiento de su desempeño en el cumplimiento de su representación.

INICIATIVA: Formulación y desarrollo de propuestas, gestión de presupuestos relacionados con las propuestas.

CONCERTACIÓN: Nivel catalogado de mayor alcance en cuanto a los procesos participativos, consiste en la negociación, conciliaciones, resolución de conflictos, la defensa y garantía de los Derechos de los miembros de la comunidad educativa.

CONTROL: Desarrollo de acciones de seguimiento a proyectos y procesos, así como la fiscalización del cumplimiento de acuerdos y decisiones previas, con el ánimo de velar por el funcionamiento de la Institución Educativa.

DECISIÓN: Máximo nivel de intervención, tiene que ver con la adopción de PEI, Manual de Convivencia, fijación de criterios para la asignación de cupos, Procedimientos administrativos, Reglamentación de procesos, aprobación de presupuestos, Imposición de sanciones.

Dimensiones de la participación estudiantil en la escuela

1. Dimensión Administrativa – Directiva: Obedece al cumplimiento de las funciones del Gobierno Escolar²⁹⁰, relacionada directamente con la gestión, el mantenimiento y mejoramiento de las instituciones educativas, así como el control y seguimiento de los procesos, acuerdos y decisiones tomadas.

Cuadro: Características de la Personería Estudiantil como instancia de participación estudiantil del gobierno escolar en la escuela

Norma - Obligatoriedad	Establecida por la Ley 115 de 1994 ²⁹¹ y regulada por el decreto 1860 de 1994, su existencia es obligatoria en las instituciones educativas según el artículo 28 de mencionado decreto: <i>“...En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes los reglamentos y el manual de convivencia”²⁹².</i>
-----------------------------------	---

Fuente: Ley 115 de 1994 y Decreto 1860 de 1994.

²⁹⁰ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. LEY 115 DE 1994 (8, febrero, 1994). Por la cual se expide la Ley General de Educación. ARTÍCULO 142. Diario Oficial, Bogotá D.C. 8 de febrero de 1994. Disponible desde Internet en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf. [Con acceso el 8-2-2009].

²⁹¹ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. LEY 115 DE 1994 (8, febrero, 1994). Por la cual se expide la Ley General de Educación. Artículo 94. Diario Oficial, Bogotá D.C. 8 de febrero de 1994. Disponible desde Internet en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf. [Con acceso el 8-2-2009].

²⁹² COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. DECRETO 1860 DE 1994 (3-8-1994). Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Artículo 28. Diario oficial No 41.214 Santafé de Bogotá, Agosto 5 de 1994. Disponible desde Internet en: http://www.fecode.edu.co/descargas/normas/sentencias/c_e/C_E_demanda_nulidad_1850_%2030_04_08.doc. [Con acceso el 2-2-2009].

Cuadro: Características de la Personería Estudiantil como instancia de participación estudiantil del gobierno escolar en la escuela (continuación)

Tipo - Representatividad	Elección por los demás estudiantes dentro del primer periodo académico, se lleva a cabo 30 días después de iniciar clases. <i>“...Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo”²⁹³.</i>
FUNCIONES	
De acuerdo con el artículo 28 del Decreto 1860 de 1994 las funciones del personero son las siguientes: a) <i>“Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación;</i> b) <i>Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;</i> c) <i>Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y</i> d) <i>Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que sus haga veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio...”²⁹⁴.</i>	

Fuente: Ley 115 de 1994 y Decreto 1860 de 1994.

Cuadro: Características del Consejo Directivo como instancia de participación del gobierno escolar en la escuela

Norma - Obligatoriedad	Establecido como máxima instancia del gobierno escolar por la Ley 115 de 1994 y regulado en el artículo 23 del Decreto 1860 de 1994. Composición y funciones expresas en los Manuales de Convivencia.
Tipo - Representatividad	Representantes de cada una de las instancias que conforman la comunidad educativa: <i>“...El rector del establecimiento educativo, quien lo convocará y presidirá; dos representantes de los docentes de la institución; dos representantes de los padres de familia; un representante de los estudiantes que debe estar cursando el último grado de educación que ofrezca la institución; un representante de los ex alumnos de la institución, y un representante de los sectores productivos del área de influencia del sector productivo...”²⁹⁵</i>

Fuente: Ley 115 de 1994 y Decreto 1860 de 1994.

²⁹³ Ibid. Artículo 28. Diario oficial No 41.214 Santafé de Bogotá, Agosto 5 de 1994. Disponible desde Internet en: http://www.fecode.edu.co/descargas/normas/sentencias/c_e/C_E_demanda_nulidad_1850_%2030_04_08.doc. [Con acceso el 2-2-2009].

²⁹⁴ COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. DECRETO 1860 DE 1994 (3-8-1994). Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Artículo 28. Diario oficial No 41.214 Santafé de Bogotá, Agosto 5 de 1994. Disponible desde Internet en: http://www.fecode.edu.co/descargas/normas/sentencias/c_e/C_E_demanda_nulidad_1850_%2030_04_08.doc. [Con acceso el 2-2-2009].

²⁹⁵ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. LEY 115 DE 1994 (8, febrero, 1994). Por la cual se expide la Ley General de Educación. Artículo 143. Diario Oficial, Bogotá D.C. 8 de febrero de 1994. Disponible desde Internet en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf. [Con acceso el 8-2-2009].

Cuadro: Características del Consejo Directivo como instancia de participación del gobierno escolar en la escuela (continuación)

Tipo – Representatividad	<i>“...Para la elección de los representantes a que se refiere este artículo, el Gobierno Nacional establecerá la reglamentación correspondiente que asegure la participación de cada uno de los estamentos que lo integran y fije el período para el cual se elegirán...”²⁹⁶.</i>
<p>Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>“...Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;</i> • <i>Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;</i> • <i>Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución; Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;</i> • <i>Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;</i> • <i>Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector;</i> • <i>Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;</i> • <i>Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa...”²⁹⁷.</i> • <i>“...Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;</i> • <i>Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;</i> • <i>Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;</i> • <i>Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;</i> • <i>Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;</i> • <i>Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;</i> • <i>Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto;</i> • <i>Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares, y darse su propio reglamento.”²⁹⁸.</i> 	

Fuente: Ley 115 de 1994 y Decreto 1860 de 1994.

²⁹⁶ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. LEY 115 DE 1994 Op. Cit.

²⁹⁷ COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. DECRETO 1860 DE 1994 (3-8-1994). Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Artículo 23. Diario oficial No 41.214 Santafé de Bogotá, Agosto 5 de 1994. Disponible desde Internet en: http://www.fecode.edu.co/descargas/normas/sentencias/c_e/C_E_demanda_nulidad_1850_%2030_04_08.doc. [Con acceso el 2-2-2009].

²⁹⁸ Ibid. Diario oficial No 41.214 Santafé de Bogotá, Agosto 5 de 1994. Disponible desde Internet en: http://www.fecode.edu.co/descargas/normas/sentencias/c_e/C_E_demanda_nulidad_1850_%2030_04_08.doc. [Con acceso el 2-2-2009].

Cuadro: Características del Consejo Estudiantil como instancia de participación estudiantil del gobierno escolar en la escuela

Norma - Obligatoriedad	Establecido como instancia del Gobierno Escolar en el Artículo 29 del Decreto 1860 de 1994: <i>“...En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos...”</i> ²⁹⁹ .
Tipo – Representatividad	Conformación: <i>“...Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo. El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado...”</i> ³⁰⁰ .
Son funciones del Consejo Estudiantil: <i>“...Corresponde al Consejo de Estudiantes: a) Darse su propia organización interna; b) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación; c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y d) Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.”</i> ³⁰¹ .	

Fuente: Ley 115 de 1994 y Decreto 1860 de 1994.

Centros de Conciliación: *“... considerados como una herramienta pedagógica, mediante la cual los diferentes actores de la comunidad educativa buscan resolver en forma oportuna y justa los conflictos individuales y colectivos, como se contempla en al Ley General de Educación. Son espacios de convivencia que pretenden de manera ágil y didáctica fortalecer el ejercicio de los valores como vías de la sana convivencia escolar y social, y la posibilidad de aportar desde las aulas a la construcción de la paz...”*³⁰²

2. Dimensión académica: Obedece al “Contexto Académico”, al desarrollo de las acciones pedagógicas al interior de las aulas, así como la participación en clubes y en

²⁹⁹ COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. DECRETO 1860 DE 1994 (3-8-1994). Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Artículo 29. Diario oficial No 41.214 Santafé de Bogotá, Agosto 5 de 1994. Disponible desde Internet en: http://www.fecode.edu.co/descargas/normas/sentencias/c_e/C_E_demanda_nulidad_1850_%2030_04_08.doc. [Con acceso el 2-2-2009].

³⁰⁰ Ibid. Diario oficial No 41.214 Santafé de Bogotá, Agosto 5 de 1994. Disponible desde Internet en: http://www.fecode.edu.co/descargas/normas/sentencias/c_e/C_E_demanda_nulidad_1850_%2030_04_08.doc. [Con acceso el 2-2-2009].

³⁰¹ Ibid. Diario oficial No 41.214 Santafé de Bogotá, Agosto 5 de 1994. Disponible desde Internet en: http://www.fecode.edu.co/descargas/normas/sentencias/c_e/C_E_demanda_nulidad_1850_%2030_04_08.doc. [Con acceso el 2-2-2009].

³⁰² A, INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (San Juan de Pasto - Nariño). Manual de Convivencia Año escolar 2006 – 2007. San Juan de Pasto. 2007. Pp. 15.

proyectos de investigación (Grupos relacionados con la formación ambiental), monitorías, y el desarrollo de proyectos de formación como los círculos literarios, la Feria de la Ciencia.

3. Dimensión Recreativa y Artística: La participación y la conformación de grupos juveniles alrededor de la Cultura y de la recreación combinan sus propósitos: al mismo tiempo que ayudan a la educación de sus miembros contribuyen con los programas y planes recreativos de crecimiento y progreso de la comunidad escolar.

4. Dimensión Comunitaria: Relacionada con la ejecución de programas propios del área de Formación Social y/o Comunitaria como el Servicio Social, así como la ejecución de proyectos de carácter interinstitucional y la existencia de organizaciones juveniles con una proyección social.

Este tipo de participación constituye un elemento clave para la activación de término Comunidad Educativa. Obedece a la "Responsabilidad Social", compromiso como ciudadanos colombianos y nariñenses, ello implica el desarrollo de habilidades y actitudes para participar con el objeto de mejorar dicha comunidad.

Mecanismos de participación

En la sociedad un mecanismo de participación ciudadana constituyen los "...instrumentos y herramientas para ser utilizados por las personas que han alcanzado la mayoría de edad, por los ciudadanos y ciudadanas, con miras a convertirlos en actores colectivos de los asuntos públicos, que igualmente se transmiten a la institución escolar de los propios adultos, padres, madres, docentes y directivos..."³⁰³. En las instituciones educativas estos mecanismos son los instrumentos, herramientas empleadas por los miembros de la comunidad educativa con la finalidad de intervenir en los asuntos colectivos de la institución, pueden ser validados y regulados por el manual de convivencia o a través de las pautas y reglas informales que determinan las relaciones entre la comunidad. Estos son:

- ❖ **Voto:** Elección de los representantes estudiantiles, sea del curso como el personero.
- ❖ **Recurso de Reposición:** *"Será presentado por escrito ante el Coordinador de Convivencia o el Comité de Convivencia o Consejo Directivo que toma la decisión del acto administrativo, para que le aclare, modifique o revoque dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación personal hecha al estudiante, padre de familia o acudiente. Vencidos los términos perderá vigencia y quedará en firme sanción. En las faltas leves solo procede el recurso de reposición"*³⁰⁴.
- ❖ **Recurso de Apelación:** *"Se presentará como el mismo propósito ante el inmediato superior, en este caso la Secretaría de Educación Municipal. Este propósito puede interponerse una vez agotadas la instancias institucionales dentro de los cinco (5) días hábiles de la notificación en la que se ratifica la sanción"*³⁰⁵.

³⁰³ ÁLVAREZ, Adolfo; ARCILA Gloria E.; MONEDERO, Javier y PEREIRA Amparo. Gobierno y Justicia en la escuela: democracia a medio camino. Santiago de Cali. Universidad del Valle. ISBN: 958-670-257-X. 2002. Pp. 139

³⁰⁴ A, INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CIUDAD DE PASTO (San Juan de Pasto - Nariño). Manual de Convivencia. San Juan de Pasto. 2004. Pp. 25.

³⁰⁵ Ibid. Pp. 25.

Anexo G. DISEÑO DE LAS HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN EL TALLER APLICADO A ESTUDIANTES: DINÁMICA # 1: CÍRCULOS DE PODER

A partir de la exposición se formaron grupos en los cuales se trabajaron las siguientes preguntas, cada una de ellas en las dimensiones analizadas de las variables estudiadas.

- 1) ¿Cómo construimos ciudadanía en la institución educativa?
- 2) ¿Cómo la participación de los estudiantes en las dimensiones promueve el desarrollo de uno o varios principios mencionados en la guía?
- 3) ¿Consideras que las organizaciones estudiantiles existentes en la Institución satisfacen las necesidades de los estudiantes? ¿Cómo?
- 4) ¿Qué organización o grupo juvenil sea a nivel académico, cultural, recreativo o comunitario te gustaría que exista en la Institución?
- 5) ¿Cree que la formación ciudadana realizada en la Institución promueve el ejercicio de la participación y la asociación de los estudiantes?
- 6) ¿Cómo podría mejorar la participación y la organización estudiantil en la institución?

En el caso del Gimnasio los Andes, debido a los pocos estudiantes, se realizaron tres grupos en los cuales se preguntó lo siguiente:

Grupo 1: Participación

1. ¿Cómo el colegio fomenta la participación en las dimensiones: Administrativas (Gobierno Escolar), Académica, Recreativa – Cultural, Comunitario?
2. ¿Qué dificultades se presentan al interior de la institución para el desarrollo de la participación estudiantil?
3. ¿Cómo se podría mejorar la participación estudiantil?

Grupo 2: Organización

1. ¿Cómo el colegio fomenta la conformación de grupos u organizaciones juveniles en las dimensiones: Administrativas (Gobierno Escolar), Académica, Recreativa – Cultural, Comunitario?
2. ¿Qué dificultades se presentan al interior de la institución para el fomento, acción y consolidación de diversos grupos u organizaciones juveniles - estudiantiles?
3. ¿Cómo se podría mejorar el fomento de la participación estudiantil en diversos grupos u organizaciones juveniles?

Grupo 3: Manual de Convivencia - Debido Proceso:

1. ¿Cree que sus compañeros aprovechan los mecanismos de participación existentes en el manual de Convivencia?
2. ¿Consideras que el Manual de Convivencia posee los suficientes mecanismos de participación estudiantil? ¿Por qué?
3. ¿Qué estrategia o mecanismo permitirían mejorar el Manual de Convivencia?